

Vida, escritura y educación

Biografías de maestros del Siglo de Oro

Alejandro Gómez Camacho



VIDA, ESCRITURA Y EDUCACIÓN
BIOGRAFÍAS DE MAESTROS DEL SIGLO DE ORO


BIBLIOTECA
BIOGRÁFICA DEL
RENACIMIENTO
ESPAÑOL




VIDA, ESCRITURA Y EDUCACIÓN
BIOGRAFÍAS DE MAESTROS DEL SIGLO DE ORO

ALEJANDRO GÓMEZ CAMACHO

PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO EBOOK: DICIEMBRE 2018
PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO PAPEL: DICIEMBRE 2018

© Servicio de Publicaciones 
Universidad de Huelva

© Alejandro Gómez Camacho 

ISBN (papel): 978-84-16621-01-9
eISBN (pdf): 978-84-16061-87-7
eISBN (epub): 984-84-92679-18-8

Depósito legal: H 292-2018

____ PAPEL _____

Papel

Offset industrial ahuesado de 90 g/m²
Impreso en papel de bosque certificado

Encuadernación

Rústica, Fresada

Printed in Spain. Impreso en España.

Maquetación y composición digital

MarianaEguaras.com

Gómez Camacho, Alejandro
Vida, escritura, y educación : biografías de
maestros del Siglo de Oro / Alejandro Gómez
Camacho. – Huelva : Universidad de Huelva, 2019
271 p. ; 24 cm.—(Biblioteca Biográfica del
Renacimiento Español ; 4)

ISBN (papel) 978-84-16621-01-9


ISBN (pdf) 978-84-16061-87-7

ISBN (epub) 978-84-92679-18-8

1. Docentes – España -- Historia – Siglo 16º --
Biografías. 2. Docentes – España -- Historia – Siglo
17º -- Biografías. II. Universidad de Huelva. III. Título.
IV. Serie


371.12: 929-055.2(460)*15/16*(091)

Obra sometida al proceso de evaluación de calidad
editorial por el sistema de revisión por pares.

Publicaciones de la Universidad de Huelva es miembro
de UNE 

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutivo de delito contra la propiedad intelectual.

Proyecto I+D+i Vida y escritura I [FFI2015-63501-P], Ministerio de Economía y Competitividad.

 Haga clic para mayor información



____ EL EBOOK LE PERMITE _____



Citar el libro



Navegar por
marcadores e
hipervínculos



Realizar
notas y
búsquedas
internas



Volver al
índice pul-
sando el pie
de la página



Comparte
#LibrosUHU



Únete y comenta



Novedades a
golpe de clic



Nuestras
publicaciones en
movimiento



Suscríbete a
nuestras
novedades

*A Inma, tan feraz y generosa,
que lo hizo posible*

ÍNDICE

1. CRONOLOGÍA.....	11
2. ESTUDIO PRELIMINAR	25
2.1. VIDA Y EDUCACIÓN EN EL SIGLO DE ORO	27
2.2. LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMERAS LETRAS	38
2.3. LOS MAESTROS Y LA POLÉMICA ORTOGRÁFICA DEL SIGLO DE ORO	49
2.4. CARTILLAS, ORTOGRAFÍAS Y ARTES DE ESCRITURA (Y ARITMÉTICAS)	63
2.5. EL MEMORIAL A FELIPE II	76
2.6. EL EXAMEN DE MAESTROS.....	82
3. BIOGRAFÍAS	97
3.1. JUAN DE ICÍAR	99
3.2. FRANCISCO LUCAS	107
3.3. ANDRÉS BRUN	113
3.4. BENITO RUIZ	117
3.5. JUAN DE LA CUESTA	124
3.6. PEDRO SIMÓN ABRIL	129
3.7. IGNACIO PÉREZ	138
3.8. CRISTÓBAL BAUTISTA DE MORALES	146
3.9. PEDRO DÍAZ MORANTE	154
3.10. FELIPE DE ZABALA	167
3.11. JOSÉ DE CASANOVA	174
3.12. DIEGO BUENO	184
3.13. BLAS ANTONIO DE CEBALLOS	189

4. APÉNDICES.....	197
4.1. JUAN DE ICÍAR, «COMPENDIO DE CIERTAS REGLAS Y AVISOS MUY ÚTILES PARA EL MAESTRO QUE ENSEÑA A LEER».....	199
4.2. JUAN DE ROBLES, «LA FORMA QUE SE HA DE TENER PARA ENSEÑAR A LEER»	202
4.3. JUAN LÓPEZ DE VELASCO, «ADVERTENCIAS SOBRE EL REMEDIO QUE SE PODRÍA PONER PARA QUE LOS MAESTROS DE ESCUELA SAQUEN CON BREVEDAD LOS MUCHACHOS QUE ANDAN EN ELLAS BUENOS LECTORES Y ESCRIBANOS»	203
4.4. JUAN DE LA CUESTA, «REGLA MUY PROVECHOSA».....	210
4.5. JUAN DE LA CUESTA, «AMONESTACIÓN Y AVISO DE GRAN APROVECHAMIENTO».....	214
4.6. JUAN PABLO BONET, «DE LA RAZÓN PORQUE LOS NIÑOS TARDAN TANTO EN APRENDER A LEER, Y PRUÉBASE SER LA CAUSA QUE LO DIFICULTA LA NOMINACIÓN DE LAS LETRAS CON QUE LOS ENSEÑAN»	217
4.7. JUAN BAUTISTA DE MORALES, «AL LECTOR»	219
4.8. PEDRO DÍAZ MORANTE, «ALGUNOS AVISOS Y CONSEJOS QUE SE DAN PARA LOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS POR ESTA NUEVA ARTE Y ENSEÑANZA DE ESCRIBIR TRABADA Y LO QUE SE LES DEBE PEDIR»	224
4.9. PEDRO DÍAZ MORANTE, «DE ALGUNAS RESPUESTAS DE IMPORTANCIA QUE DEBE DAR EN SU EXAMEN EL MAESTRO QUE SE EXAMINA»	231
4.10. DIEGO BUENO, «DEL MÉTODO QUE HA DE OBSERVAR EL MAESTRO EXAMINADOR CON LOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS PARA TENER PÚBLICA ESCUELA DE LEER, ESCRIBIR Y CONTAR»	232
4.11. DIEGO BUENO, «BREVE RECOPIACIÓN DEL ARTE DE LEER, HACER BUENA LETRA, ESCRIBIR Y CONTAR QUE DEBEN SABER DE LOS QUE SE HAN DE EXAMINAR PARA PONER ESCUELA PÚBLICA».....	235
5. CRITERIOS DE EDICIÓN	249
6. RELACIÓN DE ILUSTRACIONES	253
7. BIBLIOGRAFÍA.....	257

1.
Cronología



- 1499 Sínodo de Santiago de Compostela que declara la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir a los hijos de los parroquianos, y que el leer sea por los artículos de la fe y los mandamientos.
- 1501 Sínodo Badajoz que establece que en todas las iglesias haya sacristanes que enseñen a los niños.
- 1508 Sobre esta fecha se imprime la *Cartilla y doctrina* de Hernando de Talavera.
- 1511 Sínodo de Osma que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir.
- 1512 Se inicia el Concilio Lateranense que establece que clérigos y sacristanes tienen entre sus tareas enseñar a leer a los niños.
Concilio provincial de Sevilla que reclama que se enseñe a los niños a leer y escribir.
- 1517 Elio Antonio de Nebrija publica las *Reglas de ortografía de la lengua castellana* e inicia la polémica sobre la reforma fonética de la escritura.
- 1520 Sínodo de Córdoba que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir a los niños de su parroquia.
- 1523 Sobre esta fecha nace Juan de Iciar en Durango.
- 1527 Sínodo de Coria que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir a los niños de su parroquia.
- 1528 Sínodo de Tuy de 1528 en el que se exige que el sacristán muestre a los niños leer y escribir, y que no puedan llevar de cada niño por enseñar más de un real por mes.

- 1530 Aproximadamente en este año nace en Sevilla Francisco Lucas.
- 1533 Bernabé del Busto publica el *Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*.
- 1534 Sínodo de Burgos que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir en sus parroquias.
- 1535 Sínodo de Granada en el que la enseñanza de la lectura y la escritura es encomendada a los sacristanes, así como la enseñanza de la lengua castellana a los nuevos cristianos.
- 1536 Sínodo de Toledo que señala la conveniencia de enseñar a leer y escribir en las parroquias.
- 1539 Se imprime en Lisboa la *Cartinha com os preceitos e mandamos da Santa Madre Igreja* de João de Barros.
- 1540 San Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús.
- 1541 Aproximadamente en este año nace Pedro Simón Abril en San Lorenzo de la Parrilla, Cuenca.
- 1542 Sínodo de Zaragoza que establece que los muchachos deben aprender a leer y escribir.
- 1543 Aproximadamente en este año se imprime en Sevilla la *Cartilla para enseñar a leer* del portugués Francisco Falero.
- 1544 Alonso Martín de Canto termina en Salamanca *El arte de escribir todas las formas y tipos de letras*, que permaneció manuscrita.
- Sínodo de Pamplona que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir.
- 1546 En estas fechas pudo ejercer Pedro Simón Abril como maestro de primeras letras, antes de cumplir los veinte años.
- 1547 Juan de Iciar abre un taller de escritores de libros de iglesia en Zaragoza.
- 1548 Se inicia el Concilio de Trento que establece que los maestros de primeras letras deben enseñar la doctrina cristiana y que las diócesis examinarán su preparación teológica y moral, vigilando los libros que se habían de leer en las escuelas.

Sínodo de Palencia que señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir.

A partir de este año, se desarrollan con gran fuerza las escuelas de primeras letras de la Compañía de Jesús.

Juan de Iciar publica en Zaragoza la *Recopilación sutilísima, intitulada ortografía práctica por la cual se enseña a escribir perfectamente, así por práctica como por geometría, todas las suertes de letras que más en nuestra España y fuera de ella se usan.*

1549 Se imprime en Zaragoza el *Libro intitulado aritmética práctica, muy útil y provechoso para toda persona que quisiere ejercitarse en aprender a contar, ahora nuevamente hecho por Juan de Iciar Vizcaíno.*

1550 Carlos V firma la Real Cédula de 1550 que recomienda para América el sistema empleado en España para hacer que los sacristanes, en las aldeas, enseñen a leer, escribir y la doctrina.

Antes de esta fecha nacen el maestro Benito Ruiz y el maestro Juan de la Cuesta, natural de Valdenuño Fernández.

1553 Sínodos de la archidiócesis compostelana, de Calahorra, de Sigüenza y de Oviedo que señalan la conveniencia de que los clérigos enseñen a los mozos a leer y escribir.

1559 Juan de Iciar publica en Zaragoza el *Libro sutilísimo por el cual se enseña a escribir y contar perfectamente, el cual lleva el mismo orden que lleva un maestro con su discípulo.*

1563 Antonio López Arias es nombrado primer aprobador de maestros de la corte, según Blas Antonio de Ceballos.

Juan de Iciar fue maestro de escribir en Jaén sobre este año, según Pedro Ordóñez de Ceballos.

1564 Juan de Robles publica en Alcalá la *Cartilla menor para enseñar a leer en romance, especialmente a personas de entendimiento en letra llana, conforme a la propiedad de la lengua.*

Sobre esta fecha Juan de Iciar pudo copiar algunos de los primeros libros de coro para El Escorial.

- 1566 Sínodo de Toledo que establece la obligación de examinar y aprobar maestros.

Aproximadamente en este año se publican la *Cartilla o Arte para bien leer* de Rafael de Villarreal y la *Doctrina Cristiana* de Martín de Ayala.

Pedro Simón Abril ejerce como dómine en Uncastillo, Zaragoza.

Sobre esta fecha nace Pedro Díaz Morante en tierras de Toledo.

- 1569 Se imprime la *Cartilla para enseñar a leer* de Pedro de Gante.

- 1570 Sobre esta fecha Rafael de Villarreal publica la *Cartilla o Arte para bien leer y escribir en romance Castellano, y para lo perteneciente a ello*.

Francisco Lucas llega a Madrid y se establece como maestro.

- 1571 El sínodo de Cuenca establece el examen y la aprobación de maestros.

Francisco Lucas publica en Toledo la *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir con aviso particular de la traza y hechura de las letras redondilla y bastarda, y de otras cosas para bien escribir necesarias*.

Se imprime la *Cartilla y breu instructió* de Francisco de Navarra.

- 1572 Sobre esta fecha, Juan de Iciar se ordena sacerdote y se retira a Logroño, donde muere poco después.

- 1574 Nace en Madrid Ignacio Pérez.

- 1575 El sínodo de Toledo establece la obligación de examinar y aprobar maestros.

En torno a esta fecha, Francisco Lucas entra al servicio de Felipe II probablemente como maestro del príncipe Fernando.

Sobre este año nace Cristóbal Bautista en Montilla.

- 1577 Francisco Lucas publica en Madrid su *Arte de escribir*.

- 1579 Sobre esta fecha Benito Ruiz escribe una obra titulada *Tesoro de lectores y escribanos*, que se ha perdido. Según Blas Antonio de Ceballos, es nombrado aprobador de maestros.
- 1580 El sínodo de Tarragona señala la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir, y la obligación de examinar y aprobar maestros.
- Francisco Lucas publica el *Arte de escribir dividida en cuatro partes* en Madrid. A partir de este año regresa a Sevilla, donde muere poco después.
- Nace Felipe Zabala en Marín, Guipúzcoa.
- El sínodo de Osma establece la obligación de examinar y aprobar maestros.
- 1582 Pedro Simón Abril da a las prensas las *Tablas de leer y escribir bien fácilmente en letra colorada*, una cartilla perdida.
- Juan López de Velasco publica en Madrid la *Ortografía y pronunciación castellana*.
- 1583 Felipe II concede el privilegio al cabildo de la catedral de Valladolid para imprimir cartillas.
- Benito Ruiz copia el *Itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales* de Juan Escalante de Mendoza por encargo del Consejo de Indias.
- Andrés Brun publica en Zaragoza el *Arte muy provechoso para aprender a escribir perfectamente*.
- 1584 Roque de Liaño es nombrado aprobador de maestros, según Blas Antonio de Ceballos.
- 1587 Benito Ruiz publica la *Declaración de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana, y de las letras que las manifiestan y ejercitan, con algunas reglas de ortografía* en Madrid.
- Los maestros de escribir y contar y doctrina cristiana Juan de Espinosa, Alonso Roque, Fernando de Ribera, Benito Ruiz, Pedro Gómez, Francisco de Montalvo, Domingo López de Iriarte y Santiago de Mújica solicitan a Felipe II que los maestros y sus ayudantes sean examinados y aprobados.

Juan López de Velasco redacta para el rey el informe sobre *Algunos vicios introducidos en la lengua y escritura castellana, y medios tomados para su reforma examinando a los maestros de primeras letras del lenguaje castellano y su escritura.*

1588 Alonso Roque es nombrado aprobador de maestros, según Blas Antonio de Ceballos.

1589 Juan de la Cuesta publica su *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con recta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano, y de la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes de una a otras en su sonido y pronunciación* en Alcalá.

Aproximadamente en este año, Cristóbal Bautista de Morales ejerce como ayudante y se inicia como maestro en la escuela de primeras letras de la Compañía de Jesús en Cádiz.

1590 Los sínodos de Cartagena y Pamplona (y en los años siguientes los de Vich, León y Jaén) hacen referencia a la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir, y a la obligación de examinar y aprobar a los maestros de primeras letras.

Pedro Simón Abril publica en Zaragoza la *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir, y las cosas que en aquella edad les está bien aprender.*

Después de esta fecha, muere el maestro Juan de la Cuesta en Alcalá de Henares.

1592 Pedro Díaz Morante abre escuela en Toledo cuando contaba veintiséis años de edad.

1595 Los sínodos de Jaca y Ciudad Rodrigo señalan la obligación de los sacristanes de enseñar a leer y escribir, y la obligación de examinar y aprobar maestros.

Muere Pedro Simón Abril en Medina de Rioseco.

Sobre este año, Juan Bautista Morales abre escuela pública en Sevilla.

1596 Se imprime la *Cartilla cristiana en romance* de Juan Pérez de Betolaza.

- 1599 Se publica la versión definitiva de la *Ratio Studiorum*.
Ignacio Pérez imprime en Madrid su *Arte de escribir con cierta industria e invención para hacer buena forma de letras y aprenderlo con facilidad*.
- 1600 El corregidor de la villa de Madrid nombra a Ignacio Pérez examinador de maestros. Las protestas generalizadas de los maestros hacen que se nombre como agregado para el mismo cargo a Benito Ruiz.
- 1602 Ceballos señala que se nombra aprobador de maestros a Juan Martínez de Uriarte, quien fue el primero que introdujo llevar gajes a los examinados.
- 1604 El sínodo de Salamanca establece la obligación de examinar y aprobar maestros.
Francisco Pérez de Nájera publica en Valladolid la *Ortografía castellana dividida en primera y segunda parte a modo de diálogo entre dos niños de escuela, para que la vayan copiando con su mano y tomándola de memoria juntamente, porque con este ejercicio se hallen cuando salgan de la escuela enseñados en la cosa de más importancia que tiene el escribir*.
Sobre estos años Pedro Díaz Morante pone en práctica su método de escribir en su escuela de Toledo, y Felipe de Zabala abre escuela pública en Madrid.
- 1605 Muere el maestro Benito Ruiz de la Zarza.
- 1606 Se nombra examinador a Francisco de Montalbo, y el año siguiente a Tomás de Zabala.
- 1608 Sobre esta fecha, Cristóbal Bautista de Morales termina el arte que dejó manuscrita y muere en Aguilar.
- 1609 Mateo Alemán publica en México su *Ortografía castellana*.
Muere en Madrid Ignacio Pérez.
- 1612 Pedro Díaz Morante se establece en Madrid como maestro sin haber sido examinado.
- 1613 Nace José de Casanova en la villa de Magallón, cerca de Zaragoza.

Pedro Díaz Morante se examina ante el corregidor en marzo de 1613. Se producen disturbios y agresiones entre los maestros madrileños.

1616 Pedro Díaz Morante publica en Madrid la *Nueva arte, donde se destierran las ignorancias que hasta hoy ha habido en enseñar a escribir*, y es nombrado examinador.

1618 Miguel Sebastián publica en Zaragoza la *Cartilla maestra con la cual, puede el discípulo de sí mismo ser maestro*. Al año siguiente se imprime en la misma ciudad su *Ortografía y ortología*.

1620 Se imprime en Madrid la *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos* de Juan Pablo Bonet.

1623 Cristóbal Bautista de Morales da a la estampa en su imprenta de Montilla las *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar y significación de letras en la mano* de su hermano Juan.

El corregidor de la villa de Madrid prohíbe enérgicamente enseñar a los maestros que no estuviesen examinados.

Se firma la pragmática de Felipe IV que limita las escuelas de gramática a ciudades con corregidor, y solo una.

1624 Pedro Díaz Morante publica la *Segunda parte del arte de escribir, intitulada enseñanza de príncipes*. Tenía abierta escuela pública en la calle de Toledo, cerca del estudio de la Compañía de Jesús, y en la década de 1630 se traslada a la calle de San Ginés.

1625 Felipe de Zabala es nombrado examinador suplente, y accede a la plaza en propiedad 1633 por la muerte de Francisco de Montalbo.

1629 Se imprime la *Tercera parte del Arte nuevo de escribir que el maestro Pedro Díaz Morante ha compuesto, la más diestra y curiosa de todas*, con un manual para examinarse de maestro.

1630 Gonzalo Correas publica en Salamanca la *Ortografía kastellana nueva y perfeta*.

Sobre esta fecha, José de Casanova se instala en Valladolid como oficial de un secretario de aquella cancillería.

Después de este año, nace Blas Antonio de Ceballos en Madrid.

1631 Se imprime la *Cuarta parte del arte nueva de escribir* de Pedro Díaz Morante.

1634 Felipe Zabala publica en Madrid la *Introducción nueva del arte de escribir, breve y compendiosa en vía de diálogo por sus definiciones entre el maestro y discípulo*.

1636 Muere en Madrid Pedro Díaz Morante.

Sobre este año, José de Casanova llega a la corte y abre escuela pública en la antigua Puerta de Guadalajara.

1640 Damián de Larredonda termina su *Ortografía castellana y pronunciaciones del abecé*, cuyo manuscrito rubricado y preparado para la impresión nunca se dio a luz.

1642 Felipe de Zabala y José de Casanova fundan la Congregación de San Casiano.

José de Casanova es nombrado examinador sustituto. Consigue que el corregidor ordene la recogida de los títulos de todos los maestros que ejercían en Madrid para averiguar quiénes enseñan sin estar examinados.

Juan de Rojas publica en Madrid su *Coloquio entre dos niños que van a la escuela*.

1643 Sobre esta fecha Pedro Francisco Valines de Figueroa publica el *Arte para aprehender a leer con más brevedad*.

1646 Nace Diego Bueno natural de la villa navarra de Miranda de Arga, cerca de Tafalla.

1649 En este año conviven cuatro examinadores propietarios, que eran Felipe de Zabala, Pedro de Aguirre, Diego de Guzmán y José de Casanova, y otros cuatro en expectativa.

1650 José de Casanova publica en Madrid la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*.

En estos años, Felipe de Zabala creó las ilustres Congregaciones de la Magdalena y del Refugio.

1655 Sobre esta fecha, Blas Antonio de Ceballos ingresa en la Guardia Española de Felipe IV.

1660 Antes de este año, Felipe de Zabala se queda ciego y cede su escuela a Pedro de Aguilar, renuncia al cargo de examinador y es sustituido por Antonio de Heredia.

1662 Felipe Zabala muere en Madrid.

1663 Abraham de Fonseca publica en Ámsterdam su *Ortografía castellana, dividida en primera y segunda parte, a modo de diálogo entre dos niños de la escuela*.

Sobre esta fecha Blas Antonio de Ceballos abandona la Guardia Española para dedicarse al magisterio.

1666 Blas Antonio de Ceballos se examina de maestro ante Antonio de Heredia, José Bravo de Robles, José García de Moya y José de Casanova, y abre escuela en la plaza del Progreso, junto al convento de la Merced.

1667 Se promulga la Real Cédula de Carlos II que aprueba las ordenanzas de la Hermandad de San Casiano.

José de Casanova se ha establecido como obligado del carbón, y solicita la dejación del oficio de examinador, que es efectiva al año siguiente.

1679 Juan de Palafox y Mendoza publica en Zaragoza su *Breve tratado de escribir bien y de la perfecta ortografía*.

1686 Blas Antonio de Ceballos publica las *Flores sagradas de los yermos de Egipto*.

1690 Antes de este año, el maestro Diego Bueno es nombrado examinador y ejerce el cargo en Zaragoza. Publica el *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores*.

1692 Muere en Madrid José de Casanova.

Blas Antonio de Ceballos publica en Madrid el *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza*.

- 1696 El jesuita Lorenzo Ortiz, publica en Venecia *El maestro de escribir*, en el que se incluye el examen de maestro de escribientes.
- 1698 Muere Blas Antonio de Ceballos.
- 1700 Diego Bueno publica en Zaragoza su *Arte de leer con elegancia*, también conocida con el título de *Escuela universal de Literatura y Aritmética*.

2.

Estudio preliminar



2.1. VIDA Y EDUCACIÓN EN EL SIGLO DE ORO

En la primavera de 1608 el maestro Cristóbal Bautista de Morales enseña las primeras letras en la escuela municipal de Aguilar. Ha colocado delante a los niños más pequeños, que aprenden a leer en un abecedario de su mano colgado en la pared; con su método de lectura por pronunciaciones, aprenden deprisa y pronto tomarán la pluma. Más allá, sus cuatro ayudantes vigilan a los muchachos que hacen las planas y se cobran su trabajo con los pliegos de papel de quienes hacen enmiendas, borrones o renglones mal acabados; el maestro Bautista es bondadoso y nunca azota a los más pequeños, ni permite que otros lo hagan. Él mismo empezó como ayudante de Juan de Jáuregui en una escuela de la Compañía de Jesús y se ocupó provisionalmente de su clase por su muerte repentina. Ahora está enfermo y quizá uno de esos muchachos lleve pronto su escuela mientras llega el nuevo maestro. El trabajo está bien pagado y no han de faltar candidatos.

Al fondo de la clase, los alumnos mayores resuelven un problema aritmético para calcular los dividendos de los censos, las matemáticas se aprenden mejor aplicadas a la vida real. Junto a ellos, Juan, su hermano pequeño que con los años será un famoso impresor en Montilla, observa con admiración el arte manuscrito de leer, escribir y contar que ha compuesto. Hizo su obra a imitación del maestro Francisco Lucas, cuya escuela no estuvo lejos de la que él abrió con veinte años junto a la puerta del Patio de los Naranjos de la catedral de Sevilla. Como Lucas, le hubiese gustado marchar a la corte y ser maestro del príncipe, y que la fama de su libro perdurase tras su muerte; pero su mala salud le ha impedido tan siquiera intentarlo. Aunque apenas tiene treinta años, sabe que es la última vez que para él entra mayo y sale abril.

Las biografías de maestros constituyen una fuente de información muy valiosa para la investigación educativa; se reconocen incluso como una metodología propia que permite reconstruir los métodos y los procesos de alfabetización, así como la vida escolar.¹ Sin embargo, las historias de vida de maestros y maestras que se ocuparon de las escuelas de primeras letras se han centrado casi exclusivamente en ejemplos de los siglos XIX y XX, tanto en el ámbito humanístico como en el de las ciencias sociales, aunque el Siglo de Oro también fue una época dorada en el ámbito pedagógico y en la alfabetización.

Este estudio pretende recuperar las biografías de los maestros que abrieron escuela pública de primeras letras e imprimieron artes de leer, escribir y contar, siguiendo de alguna manera el plan trazado en 1692 por el maestro Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza*, donde da noticias y datos biográficos de muchos maestros que se ocuparon de la alfabetización de niños en los siglos XVI y XVII.

La biografía del propio Ceballos marcará con el fin del XVII el límite cronológico de este estudio, a pesar de que muchos de los maestros que publicaron artes de escribir y materiales pedagógicos en la primera mitad del Setecientos presentan una clara continuidad ideológica con los planteamientos educativos del siglo anterior, y apenas guardan relación con los maestros ilustrados con los que se inicia claramente una nueva etapa en las ideas pedagógicas en España. La llegada de Felipe V al trono de España inicia una nueva época en la ordenación de las escuelas de primeras letras que justifica los límites cronológicos de este estudio.

Como veremos más adelante, resulta ciertamente complicado distinguir qué era un maestro en la España del Siglo de Oro. Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) define el oficio de maestrescuela como «el que enseña a los niños a leer y escribir»; sin embargo, no todos los que enseñaban a leer y escribir a los niños eran maestros, ni todos los maestros enseñaban a leer y escribir. Como señala Ruiz Berrio,

¹ Sobre el método biográfico en la investigación educativa, véanse Bolívar *et. al.* 2001, López Barajas 1998 y Pujadas 1992.

desempeñaban esa función sacristanes, algunos párrocos, eclesiásticos regulares (obligados por las disposiciones de los sínodos postridentinos), zapateros, sastres, preceptores de latinidad, además de estudiantes y jovenzuelos con conocimientos básicos de escritura. En este estudio nos ocuparemos de las vidas de autores «que, con el permiso de las autoridades civiles, y tras el examen correspondiente según los tiempos, tendrá matrícula abierta para cualquier muchacho en la edad idónea que esté dispuesto a abonar los honorarios»;² es decir, que en algún momento o durante toda su vida fueron maestros profesionales laicos con escuela pública.

Dado que este estudio forma parte de un proyecto mucho más amplio sobre vida y escritura que se ocupa de estudiar las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII, solo nos ocuparemos de los maestros que publicaron en las fechas señaladas artes de escritura, ortografías, cartillas de primeras letras o cualquier otro tipo de obras, en las que recogieron sus experiencias en las aulas de primeras letras donde alfabetizaban a niños y adolescentes, independientemente de que también se dirijan a otros niveles educativos superiores. En otras palabras, solo nos ocuparemos de los maestros de primeras letras escritores.

En consecuencia, no aparecerán en esta obra las biografías de autores cuyo pensamiento pedagógico en relación con la alfabetización de los niños fue muy relevante en estos siglos; pero de los que no nos ha llegado noticia de que abrieran escuela pública en algún momento de su vida. Este es el caso de Juan López de Velasco, Mateo Alemán y Gonzalo Correas, entre otros, que fueron en nuestra opinión los principales exponentes de la polémica ortográfica del Siglo de Oro español en su vertiente pedagógica.³ La *Ortografía y pronunciación castellana* (1582) de Juan López de Velasco⁴ y el manuscrito autógrafo inserto en un memorial presentado al Rey Felipe II sobre *Algunos vicios introducidos en la lengua y escritura castellana, y medios tomados para su reforma*

² Ruiz Berrio 2004: 15-16.

³ Sobre las ideas pedagógicas en la polémica ortográfica del Siglo de Oro, véase Gómez Camacho 2015: 117-158, y Gómez Camacho y Casado Rodrigo 2016: 32-37.

⁴ Sobre las ideas pedagógicas de Juan López de Velasco, véase Gómez Camacho 2016: 90-92.

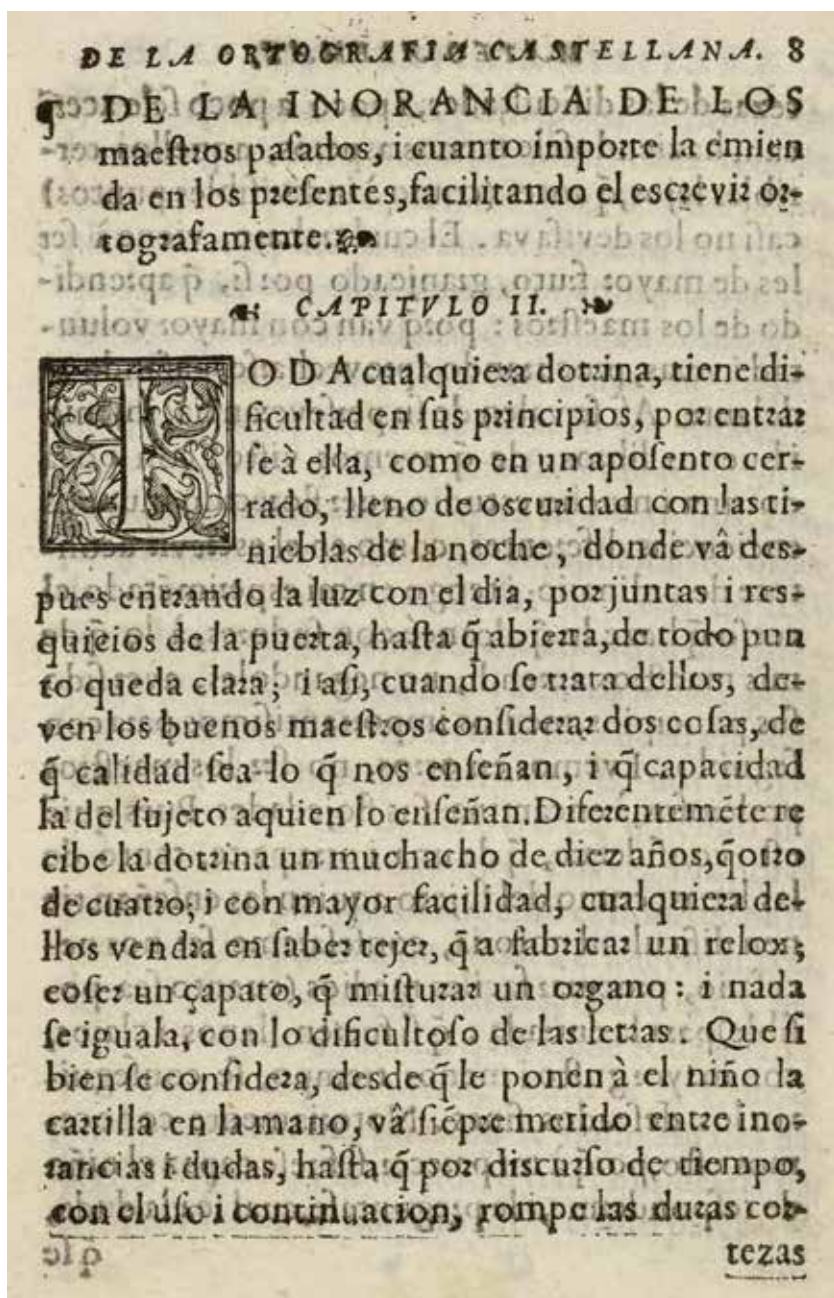


Fig. 1. Capítulo II de la Ortografía castellana de Mateo Alemán, 1609.

examinando a los maestros de primeras letras del lenguaje castellano y su escritura (1587) inician la reacción contra las pretensiones de los ortógrafos fonéticos y contienen propuestas para regular la enseñanza de la escritura del español, la organización del aula y el examen de maestro. Accedió al cargo de cronista y cosmógrafo de Indias en 1571 y publicó la ingente *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), como ejemplo más relevante de su vastísima obra; pero López de Velasco nunca fue maestro de escuela, aunque pretendió sin éxito ser el maestro de escribir del príncipe de Asturias.⁵

Tampoco fue maestro Mateo Alemán, aunque esto no impidió que la *Ortografía castellana* (1609) fuese una de las obras más importantes sobre alfabetización en las escuelas de primeras letras del siglo XVII, en la que se hace una censura muy severa de los anticuados métodos de enseñanza de la lectura y la escritura en las escuelas de primeras letras, y se proponen ideas tan avanzadas como la adecuación de la materia a la edad y las capacidades de los niños, el aprendizaje simultáneo de la lectura y de la escritura, y la utilización de un solo tipo de letra sin adornos excesivos para la enseñanza de la escritura.⁶

La azarosa biografía de Alemán estuvo marcada por sus intentos de pasar a América y por los desafortunados trabajos al servicio de la contaduría mayor, además de las consecuencias del enorme éxito del *Guzmán*. Resulta difícil explicar el interés del sevillano por las prácticas alfabetizadoras en las aulas de primeras letras en los primeros años del siglo XVII; aunque sea tentador formular hipótesis sobre esta relación, lo cierto es que Mateo Alemán nunca fue maestrescuela por más que su pensamiento educativo trascienda en muchos casos al de quienes ejercieron ese oficio en la práctica.

Si el caso del secretario de Felipe II o del creador de la novela picaresca española quedan claramente fuera del ámbito de este estudio, más complejo resulta el de Gonzalo Correas y sus propuestas educativas en la *Ortografía castellana nueva i perfeta* (1630). Antes de los treinta años ya era catedrático de griego en el

5 Cfr. Portuondo 2009: 15 y Laspéras 1995: 173.

6 Sobre las ideas pedagógicas en la *Ortografía castellana* de Mateo Alemán, véase Gómez Camacho 2014.

colegio trilingüe de la Universidad de Salamanca, y toda su vida estuvo marcada por los éxitos y los fracasos en su carrera como profesor universitario. A su labor como filólogo de lenguas clásicas, se sumó el interés por la paremiología con su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627); pero es el ámbito de la gramática y la ortografía castellana donde la fama del maestro Correas ha alcanzado las cotas más elevadas.

KASTEELANA: 85

El Kristos, ó Abeze Castellano.

Letras.	Nonbres.	Letras.	Nonbres.
X. +	Kristos	F f	Fe
A a	A	G g	Ga
E e	E	B b	Be
I i	I	K k	Ka
O o	O	P p	Pe
U u	U	T t	Te
R r	Re ere	V v	Va
L l	Le	M m	Me
N n	Ne	R r	Re
S s	se	ch ch	che
Z z	Ze	ll ll	lla
X x	Xe	Ñ ñ	Ñe
D d	De	H h	He.

Klase primera, a e i o u, seg. r l n s z x d.
 tercera, f g b k p t v. kuar. m w ch ll ñ h.
 Las zinko vokales van xuntas las pri-
 meras del Kristos por su orden naturo,
 porque son mas nobles i prinzipales. Las
 kuales por si mesmas hazen sus non-
 bres kon su sonido i boz: i no avia ne-
 cesidad para estar apartadas. Es primera la
 E A

Fig. 2. Nuevo alfabeto fonético para la enseñanza de Gonzalo Correas, 1630.

A pesar de que lo oculte, e incluso lo niegue con vehemencia, Correas es un fiel seguidor de Mateo Alemán cuando emplea argumentos pedagógicos para defender una escritura estrictamente fonética del español.⁷ Sus propuestas sobre la reforma del

⁷ Sobre las ideas pedagógicas de Gonzalo Correas, véase Gómez Camacho 2014.

abecedario español implican una renovación muy profunda del método de enseñanza de la lectura, evolucionando con claridad del método alfabético al fonético. Correas imagina que la autoridad real «mandará ke estas letras escoxidas se pongan en la kartilla komun», y da indicaciones precisas para su utilización en las aulas de primeras letras.

Desta menor parte de letras primeras, aunke grande, por ser fundamento de las maiores, hago presente á V. A. para ke le sea fazil en los tiernos años la letura, sin la molestia vulgar. Komo experimentado en ésta materia por otras lenguas, é notado i eskoxido las letras, ke avemos menester para eskrivir perfetamente en nuestra lengua Kastellana, i dispuestolas en orden i fazilidad kon su delectreazion para deprender i enseñar.⁸

No resulta descabellado imaginar que el maestro Correas alguna vez lo fue niños que aprendían a leer y escribir; pero ningún dato lo confirma y en consecuencia su biografía no se tratará aquí.

En nuestra opinión, los ortógrafos que aportan argumentos pedagógicos a favor o en contra de la reforma del alfabeto español según el principio de que se debía escribir como se hablaba fueron Elio Antonio de Nebrija, Alejo Vanegas, Juan de Iciar, Juan de Robles, Juan López de Velasco, Juan de la Cuesta y Pedro Simón Abril, en el siglo XVI, y Francisco Pérez de Nájera, Mateo Alemán, Bartolomé Jiménez Patón, Miguel Sebastián, Juan Pablo Bonet, Cristóbal de Morales, Gonzalo Correas, Juan de Robles, José de Casanova y Diego Bueno, en el siglo XVII. De todos ellos, solo Gonzalo Correas materializa de forma efectiva la escritura en la que se asociaba un único grafema simple a cada fonema y crea un alfabeto para la alfabetización en español; y menos de la mitad declara haber sido maestro con copia de niños en escuelas públicas de primeras letras.

Quedaron manuscritos *El arte de escribir todas las formas y tipos de letras* (1554) de Alonso Martín del Canto y la *Ortografía castellana y pronunciaciones del abecé* (1640) de Damián de Larredonda, esta con las aprobaciones y licencias para su impresión, por lo que las biografías de estos maestros no serán objeto de este estudio.

⁸ *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, preliminares, s.f. Se transcribe la ortografía original de Correas, estrictamente fonética por motivos pedagógicos y filológicos.

Ya hemos analizado en estudios anteriores a los maestros de primeras letras que publicaron artes de escritura, ortografías y cartillas de gran trascendencia con un pensamiento educativo propio;⁹ pero algunos de estos autores tampoco se tratan en este libro. Es el caso de Juan de Robles, cuya *Cartilla menor para enseñar a leer en romance* (1564) contiene un prólogo a «los maestros que enseñan a leer», una cartilla de primeras letras, una ortografía y consejos para que los maestros de primeras letras enseñen a los niños con eficacia. Robles era un maestro de gramática que sin duda se ocupó de la alfabetización de niños pequeños en algún momento de su vida.

...y viendo que por falta de cartilla, que no tiene a lo menos lo que en esta se contiene, remiten los maestros a sus discípulos a que aprendan por discurso de tiempo lo que lo que luego se les había de enseñar, y así quieren hacerles correr antes que sepan andar. Alguno pensará que seguir esta forma de enseñar a leer que es rodeo porque se han de detener algo en las sílabas y en otros principios necesarios, y por experiencia hallará que se acortan. Veo que por falta no de maestros sino de arte, de veinte que vienen a estudiar gramática apenas uno sabe bien leer ni aun razonablemente.¹⁰

Sin embargo, era canónigo de Santa María del Mercado en Berlanga, y probablemente trabajó en una escuela parroquial o catedralicia; en consecuencia, se ocupaba de enseñar a leer y escribir en un contexto diferenciado, con una legislación específica y como parte de su misión evangelizadora.¹¹ Se trataba de un maestro circunstancial de primeras letras cuya biografía es de máximo interés; pero su ocupación principal no fue la alfabetización de los niños como medio de vida y subsistencia, sino un magisterio espiritual más elevado, donde la lectura no era más que una condición necesaria para aprender la doctrina.

En el mismo caso se encuentra el catedrático de retórica de la Universidad de Zaragoza Miguel Sebastián, quien publicó la *Ortografía y ortología* (1619), en la que se inserta una espléndida

⁹ Nos referimos a nuestro estudio sobre los maestros ortógrafos españoles del Siglo de Oro, véase Gómez Camacho 2016: 27.

¹⁰ *Cartilla menor para enseñar a leer*, s.f.

¹¹ Bartolomé 1995: 612-630. Sobre este tema, véase Sánchez Herrero 1995: 595.

cartilla miscelánea redactada por un maestro de primeras letras con muchos años de experiencia. A pesar de que Sebastián se ufana de su experiencia como maestro, «continuamos el enseñar con ella a los niños de nuestra aldea treinta o más años continuos»,¹² también destaca en diversas ocasiones su condición de presbítero, por lo que la escuela de su aldea sería una de las múltiples escuelas parroquiales que llevaban la educación a aquellos rincones en los que no había maestro porque la enseñanza de la lectura y de la escritura apenas producía beneficios.¹³

Ni que decir tiene que tampoco trataremos de los maestros jesuitas, que fueron una parte fundamental de la monumental labor educativa de la Iglesia y se ocuparon de la alfabetización de los niños pequeños como condición necesaria para el acceso a niveles superiores de la enseñanza;¹⁴ a pesar de que obras como la *Ortografía castellana* (1604) del jesuita Francisco Pérez de Nájera,¹⁵ por citar solo un ejemplo representativo, presenten propuestas ciertamente sugerentes para la alfabetización en las escuelas de la Compañía. Es de justicia reconocer que las escuelas religiosas de primeras letras, ya sean parroquiales, catedralicias, jesuitas, y más tarde las Escuelas Pías de los escolapios a imitación de la Compañía de Jesús, son en realidad el primer intento de establecer en España algo similar a lo que hoy entenderíamos como una red pública de enseñanza gratuita; pero es evidente que los maestros que trabajaron en estas instituciones no compartían la misma motivación de los maestros profesionales laicos.

Tampoco todos los maestros calígrafos fueron maestros de primeras letras, maestros de leer, escribir y contar; por ejemplo, el insigne calígrafo vasco Pedro de Madariaga enseñaba escritura

¹² *Ibid.*, prólogo, s.f.

¹³ Sobre las escuelas parroquiales, véase Bartolomé 1993: 179.

¹⁴ Sobre las escuelas de primeras letras de la Compañía de Jesús en el Siglo de Oro, véase Bartolomé 1995: 644-682.

¹⁵ *Ortografía castellana dividida en primera y segunda parte a modo de diálogo entre dos niños de escuela, para que la vayan copiando con su mano y tomándola de memoria juntamente, porque con este ejercicio se hallen cuando salgan de la escuela enseñados en la cosa de más importancia que tiene el escribir. Compuesta y recopilada de diversos autores por el P. Francisco Pérez de Nájera, de la Compañía de Jesús. Dirigida a los mismos maestros y a sus discípulos.*

en la Universidad de Valencia, donde fundó su cátedra de caligrafía y ortografía, y en su *Honra de escribanos* (1565) hace frecuentísimas referencias a la enseñanza de los niños; pero ningún dato lo relaciona directamente con el aula de primeras letras.

Este estudio se refiere a los maestros que tenían abierta escuela pública en la que enseñaban mediante contrato y a cambio de dinero;¹⁶ nos ocupamos por tanto de lo que desde una perspectiva moderna consideraríamos como la enseñanza primaria privada, dado que, como apuntamos anteriormente, la enseñanza pública gratuita estaba en general en manos de la iglesia y respondía a unos intereses diferentes.¹⁷ Según Bernabé Bartolomé «las escuelas privadas de primeras letras cubrían en el XVI aproximadamente una tercera parte del total de este nivel educativo».¹⁸ Una proporción similar la encontramos en los autores de ortografías y artes de escritura que se ocuparon de la alfabetización de los niños y de la organización de las escuelas de primeras letras, a partir de su experiencia como maestrescuelas laicos.

Son los propios maestros que publicaron obra propia quienes recuerdan en ocasiones los ejemplos más señalados de quienes ejercieron su oficio. Por ejemplo, Pedro Díaz Morante cita de forma recurrente en sus obras a Iciar, Lucas y Sarabia como sus maestros.¹⁹ En los últimos años del siglo XVII, el maestro Diego Bueno vuelve la vista atrás y repasa los nombres de los mejores maestros de su siglo en el *Arte de leer con elegancia* (1700); la vida de algunos de ellos se narra en este estudio, aunque la mayoría ha caído en el olvido y no tenemos más noticia de su arte que esta referencia.

Únicos y perfectos maestros que ha habido y hay en España, Morante, Casanova, Moya y San Juan en Madrid; Soto y Moreno en Toledo; Larrayoz y Mazondo en Estella de Navarra; Zaspé en Tafalla; Armendáriz en Pamplona; Larredonda y Longa en Bilbao; Soto en Valladolid; Vidal en Sigüenza; Salazar en Burgos; Moreira y Muñoz en Sevilla; Rubio en Zamora; Villacorta en Jerez; el padre Juan Bautista Roldán en

16 Cfr. Ruiz 2004: 15.

17 Sobre este tema véase Bartolomé 1993: 81-84.

18 Bartolomé 1993: 184.

19 Por ejemplo, *Tercera parte del arte de escribir*, ff. 1v y 3v.

Cádiz; Rodrigo en Granada; Puig y Narsí en Barcelona; Pedraza en Valencia; Aloy y mis discípulos José Catalán y Pedro de las Fuentes en Zaragoza. Dejo en silencio treinta ayudantes maestros que he enseñado y están de conducta en el reino de Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra y Castilla.²⁰

Pocos años antes, Blas Antonio de Ceballos ofrece en su *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza* (1692) otra relación de maestros notables que ejercieron la función de aprobadores y examinadores en la corte desde el traslado de la misma a Madrid: Antonio López Arias, Francisco Gómez, Rafael de Cárdenas, Benito Ruiz, Ignacio Pérez, Roque de Liaño, Alonso Roque, Juan Martínez de Uriarte, Francisco Montalvo, Fernando de Acevedo, Pedro Díaz Morante, Pedro Díaz Morante hijo, Tomás de Zabala, Juan de Baeza, Felipe de Zabala, Antonio de Vargas, Pedro de Aguirre, José de Casanova, Diego de Guzmán, Antonio de Heredia, José García de Moya, José Bravo de Robles, José de Goya, Ignacio Fernández Ronderos, Agustín García Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices.

Solo algunos de ellos imprimieron artes de escritura, aritméticas u ortografías y sus biografías serán objeto de nuestra atención, otros aparecen recordados brevemente en diccionarios biográficos de maestros y calígrafos, pero la mayoría cayó en el olvido junto a tantos maestros que abrieron escuela pública durante nuestro Siglo de Oro.

A pesar de estas limitaciones, las biografías que se esbozan en este trabajo son una muestra suficientemente representativa de las vicisitudes que acompañaron las vidas de los maestrescuelas, desde humildes maestros rurales como el bondadoso Cristóbal de Morales a poderosos funcionarios como el maestro examinador cortesano Ignacio Pérez, desde ilustrísimos calígrafos y aritméticos como Juan de Iciar hasta humildes maestrescuelas que jamás desempeñaron otro oficio como Juan de la Cuesta, desde maestros que se hicieron ricos como José de Casanova hasta quienes murieron sin patrimonio tras una vida dedicada a la enseñanza y la difusión de sus obras como Díaz Morante.

²⁰ *Arte de leer con elegancia*, p. 82.

2.2. LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMERAS LETRAS

El segundo capítulo de la *Ortografía castellana* de Mateo Alemán que se ocupa de la ignorancia de los maestros pasados y cuánto importa la enmienda de los presentes dibuja un retrato demoledor de las prácticas de alfabetización en las escuelas de primeras letras en los primeros años del XVII. Así las referencias a la crueldad de los maestros de primeras letras se extienden por toda la obra, y los recuerdos infantiles narrados en primera persona muestran unas prácticas de alfabetización contraproducentes y ajenas a los niños también; por ejemplo, en el capítulo «De la confusión de algunas letras».

La cosa que más me admira, después que salí de la escuela, y con el discurso de la razón y tiempo tenga hecha experiencia, es ver cuán a toda costa nuestra nos enseñaron los maestros; pues apenas habíamos escapado de una dificultad cuando nos metían en otra mayor, sin habérsela prevenido ni dado alguna noticia de ella. No supieron sabios, y piden a los ignorantes el sueño y la soltura; salíamos de Sila y dábamos en Caribdis; los pies no teníamos fuera del arroyo, cuando nos metían en un piélagos; pensábamos que nos quitaban las piedras del camino y hallábamos hoyos en que caer de cabeza. Lo cual nació de su negligencia, enseñándonos por un abecé falso por falto, y como tal debieran colgarlo en la picota.²¹

Los recuerdos de esos años, que bien pudieron pasar «sin tantos azotes y lágrimas, como padecimos con maestros, pagando sus culpas las inocencias nuestras»,²² muestran la necesidad urgente de reformar una institución sujeta a abusos y necesitada de una profunda reforma pedagógica.²³ Es cierto que Mateo Alemán crea un nuevo alfabeto para la ortografía del castellano que se adecua a las necesidades pedagógicas de los niños que han de aprender la lectura y la escritura; pero también lo es que el autor del *Guzmán de Alfarache* nunca fue maestro y se encuentra a las puertas de la muerte cuando publica su ortografía en la ciudad de México, por lo que su censura de las escuelas de primeras

²¹ *Ortografía castellana*, f. 24r.

²² *Ibíd.*, f. 42r.

²³ Sobre este tema, véase Gómez Camacho 2014.

letras y de los métodos de alfabetización no responde a intereses gremiales ni a aspiraciones personales.

¡Oh ignorantes, en cuán poco estimáis el bien común, qué poco dolor tenéis del tiempo que se pierde por alargar vuestra ganancia! Todo lo hacéis nada, y menos el mucho dinero que los padres gastan. Quisiera manifestarles mi sentimiento con palabras, castigando su torpeza con rigurosas obras, pues haciendo el oficio que usurpan de maestros, no siendo medianos discípulos, destruyen la virtud enseñando vicios.²⁴

Sin embargo, el panorama en las escuelas de primeras letras del Siglo de Oro distaba mucho de ser homogéneo y el testimonio de Alemán no puede generalizarse. Como señala Víctor Infantes,²⁵ no existía una noción definida del concepto de escuela, en el sentido que modernamente se otorga a este término cuando se establece en un lugar físico determinado donde se desarrollan las actividades docentes. Ruiz Berrio contabiliza como mínimo escuelas de primeras letras parroquiales, municipales, de los doctrinos, públicas, diocesanas, caritativas, de huérfanos, de huérfanas, de amiga, de hospital, de órdenes religiosas, de fundación real, públicas y particulares; que a su vez demandaban diferentes tipos de maestrescuela sujetos a autoridades diferentes.²⁶

Por supuesto la alfabetización de los niños también se producía en la enseñanza doméstica, que era la preferida de las clases nobles y burguesas mediante el uso de preceptores que formaban parte de la servidumbre de la casa en la que vivían y «solían ser clérigos, estudiantes de cursos avanzados o recién graduados sin empleo».²⁷ Esta educación diferenciada con frecuencia era la meta de muchos de los maestros de escuela que, como veremos más adelante, dedican sus obras a los príncipes y a los hijos de las clases sociales más elevadas en un empeño por mostrar que habían sido preceptores o que aspiraban a ello; autores como Antonio de Guevara, Francisco Monzón, Pedro López de Montoya, Domingo Soto, Francisco de Vitoria, Juan

²⁴ *Ortografía castellana*, f. 31v.

²⁵ Infantes 2004: 232.

²⁶ Ruiz 2004: 12-14.

²⁷ Delgado 1993: 171.

de Mariana se ocupan en tratados de educación de príncipes y obras jurídicas de la alfabetización ajenas a las escuelas de primeras letras.²⁸

Las altísimas tasas de escolarización en España en el siglo XVI²⁹ solo se explican por la existencia de escuelas religiosas de muy diverso tipo, sobre todo en contextos desfavorecidos donde las escuelas públicas abiertas por maestros privados como una forma de obtener beneficios no eran rentables. Bernabé Bartolomé describe el ingente esfuerzo que realizó la iglesia española ya desde la Edad Media por crear escuelas parroquiales y colegios religiosos en los pueblos donde no había recursos que permitiesen la existencia de escuelas municipales o escuelas públicas; más de una veintena de sínodos celebrados a finales del siglo XV y en el XVI³⁰ reseñan la obligación en las diferentes diócesis españolas de que sacristanes y religiosos enseñasen a leer, escribir y contar a los niños con cartillas y doctrinas en las parroquias como parte de sus obligaciones, así como de examinar y aprobar a todos los maestros con escuela abierta en su jurisdicción.

A partir del concilio de Trento, mucho antes de que se estableciese el examen civil de maestros, el control de la iglesia se extendió a todos los maestros de primeras letras que habían de solicitar autorización para abrir escuela pública, ya que estaban obligados a enseñar la doctrina cristiana como parte del proceso de alfabetización de los niños. La acción educadora de la iglesia en el ámbito de la alfabetización básica no se limitaba por tanto a las escuelas de primeras letras parroquiales, catedralicias y de monasterios, sino que alcanzó también a las escuelas municipales y públicas en las que la doctrina (junto a la lectura, la escritura y el cálculo) eran parte obligada del currículo.

Ningún maestro ponga estudio de gramática o escuela de niños en nuestro obispado sin que primero se ha examinado por nos o por persona que para ello deAUTÁRAMOS, de su virtud o, costumbres, ciencia y doctrina cristiana (...). Mandamos a los dichos maestros que tuvieren nuestra licencia que tengan mucho cuidado de la virtud, recogimiento y estudio

28 Sobre este tema, véase Bartolomé 1993: 176; y Laspéras 1995: 180-185.

29 Sobre este tema, véase Viñao 1993: 161-163.

30 Bartolomé 1995: 615-616.

de los niños y mozos que estuvieren a su cargo (...), no les consientan cantar cantares deshonestos, ni leer ni estudiar en libros deshonestos, profanos o de caballerías, que son en gran manera destrucción de sus costumbres.³¹

En el siglo XVII, la obligación del examen en el que los maestros habían de demostrar su suficiencia en el arte de la escritura y en el cálculo hizo que las escuelas parroquiales regidas por clérigos y sacristanes perdiesen importancia en favor de las escuelas de órdenes religiosas jesuitas, franciscanos, carmelitas, oratorianos, etc. Por ejemplo, en el cuerpo profesoral de la Compañía de Jesús se contemplaba a los hermanos coadjutores que atendían las clases de primeras letras, aunque en las *Constituciones* de la Compañía de Jesús se afirma expresamente que «enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiese tantas personas de la Compañía que pudiesen atender a todo; pero por falta de ellas no se enseña esto ordinariamente»;³² a pesar de esto, los coadjutores recibían una formación específica en seminarios de preparación paralelos a los seminarios de letras humanas que se ocupaban de la formación de los maestros de latinidad.³³

En este contexto, las escuelas municipales que abundaban en el reino de Aragón, en Castilla y en Valencia progresivamente fueron dejando de contratar maestros profesionales seculares y se entregaron a la Compañía de Jesús, generalmente con carácter exclusivo y bajo la condición de que no se permitiese la existencia de otras escuelas públicas. Como señala Bernabé Bartolomé, se puede comprobar documentalmente que la mayoría de las grandes ciudades entregaron las escuelas de primeras letras a los jesuitas, entre 1547 y la segunda mitad del siglo XVII.³⁴

En conclusión, las escuelas públicas de primeras letras en las que un maestro remunerado enseñaba a leer, escribir, contar y doctrina cristiana, generalmente tras firmar un contrato con el padre o con la madre de los alumnos, eran una parte minoritaria de este nivel educativo que, en opinión de Bernabé Bartolomé,

31 Sínodo de Cartagena 1590. B.N. secc. R. lib. V, cap. 1º, 26608, cit. por Bartolomé 1995: 617; sobre este tema, véase Infantes y Martínez 2003: 40.

32 *Cons.* 4:451 C.

33 Sobre este tema, véase Bartolomé 1993: 186.

34 Bartolomé 1995: 623.

alcanzaría aproximadamente una tercera parte del total de las escuelas de primeras letras en el siglo XVI.³⁵ Se trataba de escuelas públicas porque estaban abiertas al público, no porque dependiesen de alguna administración civil o religiosa. El carácter diferencial de estas escuelas de primeras letras reside, en nuestra opinión, en que responden a un interés económico y se organizan para que produzcan el mayor beneficio posible, frente a las escuelas religiosas y municipales que se organizaban por intereses fundamentalmente educativos.

Frente a lo que pudiera parecer por las continuas quejas de los maestros en este sentido, las escuelas públicas eran un negocio lucrativo. Aunque la remuneración era variable, Ruiz Berrio opina que en la época de Cervantes los maestros que abrían escuela pública cobraban habitualmente dos reales al mes por enseñar a leer, cuatro por enseñar a leer y a escribir, y seis si se añadían las cuatro operaciones básicas.³⁶ Si tenemos en cuenta que, gracias a la colaboración de ayudantes y alumnos aventajados, era muy frecuente que un maestro con experiencia se ocupase simultáneamente de un centenar de niños, el sueldo no era ciertamente despreciable, y superaba con creces los gajes que proporcionaban otros oficios más penosos y arriesgados. Además, los maestrescuelas se ocupaban con frecuencia de encargos propios de escribanos y secretarios, y ya en el siglo XVII algunos privilegiados sumaban a estos ingresos los derechos que proporcionaba el codiciado puesto de examinador, que Rafael Ródenas calcula en cien reales.³⁷

Tampoco debemos identificar el término escuela pública con un lugar físico determinado en el sentido moderno del término. Era frecuente que las escuelas religiosas se localizasen en aulas parroquiales e iglesias, o en las aulas de las escuelas catedralicias,³⁸ y desde luego los colegios jesuitas eran instituciones perfectamente reconocibles en las ciudades;³⁹ pero las escuelas públicas de primeras letras no se ubicaban en ningún espacio físico

³⁵ Bartolomé 1993: 184.

³⁶ Ruiz 2004: 16.

³⁷ Ródenas 2000: 65.

³⁸ Infantes 2004, 232.

³⁹ Bartolomé 1995: 647-654.

determinado y estaban más vinculadas a la figura del maestro que al lugar donde se impartían las lecciones. Los maestros aprobados abrían escuela en cualquier espacio disponible, aunque no reuniesen las mínimas condiciones para la alfabetización de niños; lo más frecuente era que se enseñase en una habitación del domicilio del maestro.

Los locales donde se instalan en las escuelas son bien modestos, para empezar. Pedro Ruiz abre su escuela «en el portal de San Ginés», Juan de Eulate «en uno de los portales de San Ginés» en 1600, según reza un testimonio del escribano Alonso López de Falla. Otro dómine enseña «en una cochera, detrás de Santamaría» en 1623; en tanto que un segundo, un tal Isasi, vizcaíno, lo hace «a la portería de los Basilios», y un tercero y un cuarto, lo hacen «a la escalera que bajan de la aplazan de la cava baja a San Miguel» y «en un alto» en el barrio de Santiago, de conformidad con otro testimonio. Juan Santos de Muiños da clases «en la escalerilla de piedra» de la plaza mayor, en 1687, según otro testimonio. Pero tampoco faltan los que trabajan en sus casas.⁴⁰

Y estos eran los maestros aprobados, por lo que es inimaginable en qué condiciones trabajarían algunos maestros sin licencia, leccionistas y estudiantes de los que se quejan de forma recurrente los autores que se ocupan del tema.

Quizá la fuente más fiable para conocer cómo se organizaban las escuelas de primeras letras en esta época sean precisamente los documentos que definen la singularidad de esta actividad académica: los contratos que suscribían los maestros con los padres o las madres de los alumnos, en los que se detallaba de forma muy precisa las condiciones en las que aprendían a leer, escribir y contar los niños en estas instituciones.

Podemos utilizar a modo de ejemplo los contratos que publica Carmen Álvarez para la enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en la ciudad de Sevilla. En los mismos años en los que Mateo Alemán se graduaba de bachiller en artes y filosofía, se suscribe un contrato que

40 Ródenas 2016: 71.

describe a la perfección a qué se comprometían y cómo se organizaba el trabajo de los maestros que abrían escuela pública.

1568, enero, 10.

Alonso Rodríguez, maestro de enseñar mozos a leer y escribir, vecino de la collación de Santa Marina, se obliga con Luis Gómez, albañil, vecino de la collación de San Gil, a enseñar a su hijo Marcos, de 6 años de edad, a leer, escribir y contar las cuatro reglas, que son sumar, restar, multiplicar, partir por entero y por quebrado, durante cuatro años, a contar desde el día de la fecha, residiendo ordinariamente el mozo en la escuela, a cambio de seis ducados: uno al contado y el resto en pagas mensuales. Si en ese tiempo no aprendiera lo convenido, se obliga a tenerlo con él por el tiempo que fuese necesario sin percibir nada más.⁴¹

Sin duda sorprende un plazo tan dilatado para conseguir una alfabetización básica; sin embargo, la corta edad del niño demuestra que la función del maestro iba mucho más allá de la mera instrucción básica, ya que recibía a su pupilo durante muchos años en su propio hogar, lo que ciertamente le reportaba unos ingresos notables. En muchas ocasiones, las escuelas públicas de primeras letras no eran sino un internado privado, que permitía a los padres acomodar a sus hijos al tiempo que recibían una instrucción básica. La función de los maestrescuelas iba en consecuencia mucho más allá de la enseñanza de la lectura, la escritura y el cálculo, ya que en muchos casos ejercían la tutela de niños muy pequeños en un periodo decisivo de su desarrollo. En ocasiones, los padres dejaban a los niños al cargo del maestro antes de pasar a América en contratos en los que la enseñanza para «leer cualquier el libro de romance» no era más que una excusa para asegurar el pupilaje, que era lo que realmente se contrataba.⁴²

41 A.P.N.S., Leg. 115, f. 137 r-v, cit. por Álvarez 1995: 73.

42 «Hernando de Ayala, maestro de enseñar mozos a leer y escribir, vecino de la collación de la Magdalena, conviene con Juan de Quintana, espadero, vecino de la misma collación, en enseñar y acabar de enseñar a su hijo Juan de Quintana a leer en cualquier libro de romance que se le diere, en el plazo de un año a contar desde el día de la fecha, a cambio de tres ducados y medio que le han de pagar en el plazo de un año o antes, si antes regresare del viaje que ahora emprende a la ciudad de Nombre de Dios. Juan de Quintana le da como un fiador a Bernardo de León, dorador, vecino de la collación de San Vicente», A.H.P.S., Leg. 2394, ff. 112r-113r, cit. por Álvarez 1995: 75.

El testamento del maestro Benito Ruiz de la Zarza, otorgado en noviembre 1605, ofrece una dimensión inesperada del pupilaje que hasta ahora no se ha contemplado. «Declaro que yo tengo el libro de los pupilos que tengo en mi casa y a mi cuenta de personas particulares, y lo que se me da por el cual parecerá lo que tengo recibido y lo que se me debe. Mando se haga la cuenta, y lo que se me debiere, se cobre» donde se detalla las cantidades recibidas a cuenta por el pupilaje de sus alumnos, que constituía una parte sustancial de su patrimonio. Ruiz era un maestro establecido en la corte que desarrollaba su actividad de forma periódica y notoria, y que gozaba de gran reputación, como más adelante veremos. Lo sorprendente es que en el último párrafo del testamento «Ítem declaro que Fabrizio Brunete, ahora en Valladolid, me dio y entregó dos niñas suyas para que se las enseñase, y a cuenta de ello me dio diez ducados»,⁴³ por lo que no solo enseñaba niñas,⁴⁴ lo que resulta evidente en su testamento, sino que las recibía en su casa y vivían bajo su techo.⁴⁵ No tenemos noticia de ningún otro caso similar de un maestro aprobado que alojase alumnas, y probablemente se trataba de una escuela apartada regentada por su mujer y su sobrina, aunque esto no significa que fuese excepcional lo que en este documento se describe con total normalidad.

Pero no siempre se contrataba al maestro por largos periodos de tiempo e importantes sumas de dinero. El caso opuesto se daba cuando el maestro se comprometía por un breve plazo

43 Cit. por Cotarelo 1916: II, 232.

44 No nos corresponde en este estudio analizar la alfabetización de las niñas en el Siglo de Oro; en el estudio de Nieves Baranda se llega a la conclusión de que las niñas se educaban principalmente en casa o iban a una amiga o maestra, donde en contadas ocasiones aprendían a escribir, centrandó su labor en la lectura (a menudo memorizada) de las oraciones de la cartilla y las labores de costura e hilado, véase Baranda 2004: 81-83. Sin embargo, otro es el currículo que describe Cervantes cuando retrata a la hija de doña Rodríguez que con dieciséis años «canta como una calandria, danza como el pensamiento, baila como una perdida, lee y escribe como un maestro de escuela y cuenta como un avariento», *Don Quijote de la Mancha*, II, XLVIII.

45 La presencia de niñas como pupilas alojadas en la casa de maestros de primeras letras es ciertamente sorprendente; normalmente la educación de las mujeres se vincula al ámbito doméstico, a instituciones religiosas y a escuelas femeninas, véase Delgado 2002: 74. Sin embargo, la referencia es clara y el precio pagado no deja lugar a dudas: una parte significativa de los ingresos del maestro Benito Ruiz procedía de la educación de niñas, y no hay ningún motivo para suponer que se trataba del único maestro de la corte con esta actividad, tan lucrativa o más que la enseñanza de los muchachos.

de tiempo (también por un módico precio) para que el alumno perfeccionase las habilidades que se habían adquirido antes en el entorno familiar o mediante el trabajo de sacristanes o leccionistas poco cualificados. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en un contrato suscrito por seis meses en 1572, en el que se requería al maestro para «acabar de enseñar a leer y escribir y contar» a dos alumnos hijos de un escribano que habían iniciado su instrucción por otros medios, con el consiguiente ahorro frente a los contratos que implicaban alojamiento y manutención durante largos periodos.⁴⁶

Por supuesto, la enseñanza de la escritura estaba considerada una actividad más cualificada, relacionada en muchos casos con el aprendizaje del oficio de escribano. Se trataba por tanto de perfeccionar la escritura de adolescentes que aspiraban a dedicarse profesionalmente a oficio relacionados con la escritura; por ejemplo, encontramos un contrato suscrito para un muchacho de catorce años al que el maestro se compromete a acabar de enseñar a leer y escribir varias caligrafías en un plazo de ocho meses.⁴⁷ En este caso el precio no guarda proporción con el tiempo empleado en la enseñanza de una alfabetización básica, porque se reservaba la lectura y las primeras letras a maestros auxiliares que con frecuencia no percibían remuneración.

Como señala Antonio Viñao, en el Antiguo Régimen el aprendizaje de la lectura y de la escritura constituían ámbitos separados, aunque coincidiese en las mismas aulas. En su opinión, el aprendizaje de la escritura duplicaría el precio del de la lectura,

46 «Antón Clemente, maestro de enseñar a leer y escribir, vecino de la collación de El Salvador, se obliga con Gonzalo Díaz, escribano de su majestad, a acabar de enseñar a leer, escribir y contar hasta partir por entero a sus hijos, Pedro y Hernando, en el plazo de seis meses a contar de este el día de la fecha, a cambio de tres ducados: uno y medio al contado y el resto al finalizar los seis meses», A.H.P.S., Leg. 4957, ff. 462r-463r, cit. por Álvarez 1995: 75.

47 «Juan Manuel, maestro de enseñar a leer y escribir, vecino de la collación de San Juan de la Palma, conviene con María Ortiz, vecina de la collación de Omnium Sanctorum, en la calle de los Boticarios, en acabar de mostrar y enseñar a Bernardo Agustín, que estaba a su cargo, de catorce años de edad, a leer, escribir y contar que «se entiende letra de caja y procesado y bastardillo y redondillo», y en la cuenta «que sepa bien sumar y restar y multiplicar y partir y regla de tres y compañías con tiempo y sin tiempo y anejas de fraudes y reglas de a tanto por ciento para redimir tributos», en el plazo de ocho meses a contar desde el día de la fecha, a cambio de tres ducados: uno al contado, otro al final de los cuatro meses siguientes y el tercero al final de los ocho. El discípulo tiene la obligación de asistir a la escuela», A.H.P.S., Leg. 122, ff. 777r-778v, cit. por Álvarez 1995: 74.

ya que requería de instrumentos costosos, como plumas de ave, tinteros, muestras de escritura, tinta y papel; además, el aprendizaje dilatado de la caligrafía trascendía con mucho el de la mera escritura ya que se consideraba un arte y un oficio.⁴⁸ Esta circunstancia favoreció la utilización de alumnos aventajados y aprendices que se ocupaban de la enseñanza de la lectura, a cambio de recibir formación como futuros maestros, lo que permitía atender a un número mayor de alumnos de primeras letras mientras el maestro se dedicaba a la enseñanza de la escritura.

Juan de la Cuesta describe con precisión el papel de los ayudantes para que atendiesen a la educación de los más pequeños; en el capítulo final del *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con reta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano* (1589) redacta una «amonestación y aviso de gran aprovechamiento» para «todos los maestros de escuela que tuvieren copia de niños», en la que se propone el uso sistemático de aprendices con una función muy bien delimitada.

Ha de hacer tres o cuatro fuertes y partes de sus niños y escoger de todos tres o cuatro niños, de los que más adelante están en su ejercicio y que hagan ventaja a los otros, y a estos tres o cuatro niños encargarles las tres o cuatro partes o cuadrillas de los niños de la escuela, dándole a cada uno diez o doce niños a cargo. Haciéndole cabeza y superior de ellos, y estos tres o cuatro pueden disputar cada uno de su misma suerte otros tres o cuatro de los que más supieren, y que repartan entre ellos toda la suerte o cuadrilla, dándole a cada uno de los tres o cuatro segundos escogidos tres o cuatro niños de aquella suerte o cuadrilla que los tengan a cargo para aprovecharlos, y mirarlos y entender lo que hacen.⁴⁹

En otros casos, los ayudantes eran aprendices del oficio que se obligaban mediante contrato a servir al maestro. Por ejemplo, un contrato firmado en la ciudad de Sevilla en 1590 describe con mucha precisión cuáles eran las funciones del aprendiz que entraba al servicio de un maestro para iniciarse en el oficio. El dómine de escuela, así se le llama en el contrato, debía servir al maestro y hacer todo lo que se le mande, enseñar a los discípulos a leer y a

⁴⁸ Viñao, 1992: 52. Sobre este tema, véase también Ruiz 2003: 49-50.

⁴⁹ *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, ff. 60v-61r.

cortar plumas, a cambio de aprender el oficio antes de establecer su propia escuela. La lectura y los aspectos mecánicos de la escritura quedaban en sus manos como tareas de menor importancia frente a la enseñanza de la caligrafía y de las operaciones aritméticas básicas que requerían una mayor cualificación profesional. La severa penalización económica de cincuenta ducados en caso de llevarse alumnos del maestro y las duras condiciones de la servidumbre del dómine durante dos años muestran hasta qué punto el oficio de maestro era apetecible en el siglo XVI.

Sean cuantos esta carta vieren cómo yo, Pedro Méndez, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collación de Santa Marina, otorgo y conozco que soy convenido y concertado con vos, Antón Clemente, maestro de enseñar a leer y escribir, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collación de Santa Marina, que sois presente, en tal manera que yo sea obligado y me obligo de estar y residir por dómine de vuestra escuela en vuestra casa y escuela tiempo de dos años, que corren y se cuentan desde hoy de la fecha de esta carta, en el cual dicho tiempo yo tengo de ser obligado de servir por dómine de la dicha vuestra escuela y hacer en ella todo aquello que fuere necesario conforme y con las condiciones siguientes. Primeramente, con condición que durante el dicho tiempo tengo de servir en la dicha escuela por dómine de ella y de hacer todo lo tocante al dicho oficio con mucha diligencia y cuidado, enseñando a los discípulos a leer y cortar plumas, y hacer la orden que vos, el dicho Antón Clemente, me diéredes con mucha solicitud y cuidado, poniendo de mi parte diligencia. Ítem es condición que los niños que como tal dómine trujere y adquiriere a la dicha escuela, teniendo yo cargo de ellos, ha de ser por orden de vos, el dicho maestro, y dándoos cuenta de ello para que vos lo concertéis con sus padres; y cumplidos los dichos años tengo de ser obligado, y me obligo, a dejar libremente en la dicha escuela y no traerlos más ni encargarme de ellos, aunque sus padres y madres me los quieran dar, porque así somos de acuerdo y concierto, y los que así yo hubiere de traer sea con parecer de vos, el dicho maestro; donde no que si de otra manera lo hiciere, me obligo de vos pagar cincuenta ducados en pena y nombre de intereses por el daño que se vos recreciere de ello.⁵⁰

50 A.H.P.S., Leg. 2394, ff. 112r-113r, cit. por Álvarez 1995: 77-78.

El oficio de maestro de primeras letras comprendía por tanto múltiples tareas que proporcionaban múltiples ingresos, que iban desde el alojamiento y la alimentación de niños hasta la venta de muestras de escritura, además de la enseñanza de la lectura, la escritura, la caligrafía y la aritmética. A esto habría que sumar la formación de aprendices de maestros y el ejercicio de labores de escribano, que complementaban su retribución. Se trataba en conclusión de un oficio bien remunerado, como demuestran los intentos sistemáticos de los maestros por limitar el acceso a la profesión a través de exámenes y mediante la creación de la Hermandad de San Casiano, a los que nos referiremos más adelante.

Las quejas recurrentes de los maestros por su pobreza y por la escasa consideración social de su profesión no parecen justificadas, y responden más bien un interés gremial por obtener nuevos privilegios. En aquellos lugares y contextos en los que las escuelas de primeras letras no producían beneficios, era la iglesia (y en menor medida los municipios) la que asumía la labor de alfabetizar de forma gratuita a los niños.

2.3. LOS MAESTROS Y LA POLÉMICA ORTOGRÁFICA DEL SIGLO DE ORO

Con la publicación de las *Reglas de ortografía de la lengua castellana* (1517), un anciano Elio Antonio de Nebrija en los últimos años de su vida inicia sin saberlo una polémica sobre la escritura correcta de la lengua española, que se prolongará hasta la aparición de las ortografías académicas del siglo XVIII. Su *Gramática castellana* (1492) ya anticipaba el principio según el cual se había de escribir al dictado de la lengua oral; pero es en la declaración de intenciones que presenta su ortografía donde se identifica la escritura tradicional del español como un modelo equivocado.

En consecuencia, enuncia el celeberrimo principio que se repite en todas las ortografías españolas del Siglo de Oro y abre la disputa entre los defensores de que cada sonido del español debía representarse con una letra, en una estricta relación unívoca entre fonemas y grafemas, y los partidarios de mantener la ortografía etimológica latina tradicional en el español.

Principio segundo: que así tenemos de escribir como hablamos y hablar como escribimos. Este es de sí manifiesto, porque no tienen otro uso las figuras de las letras sino

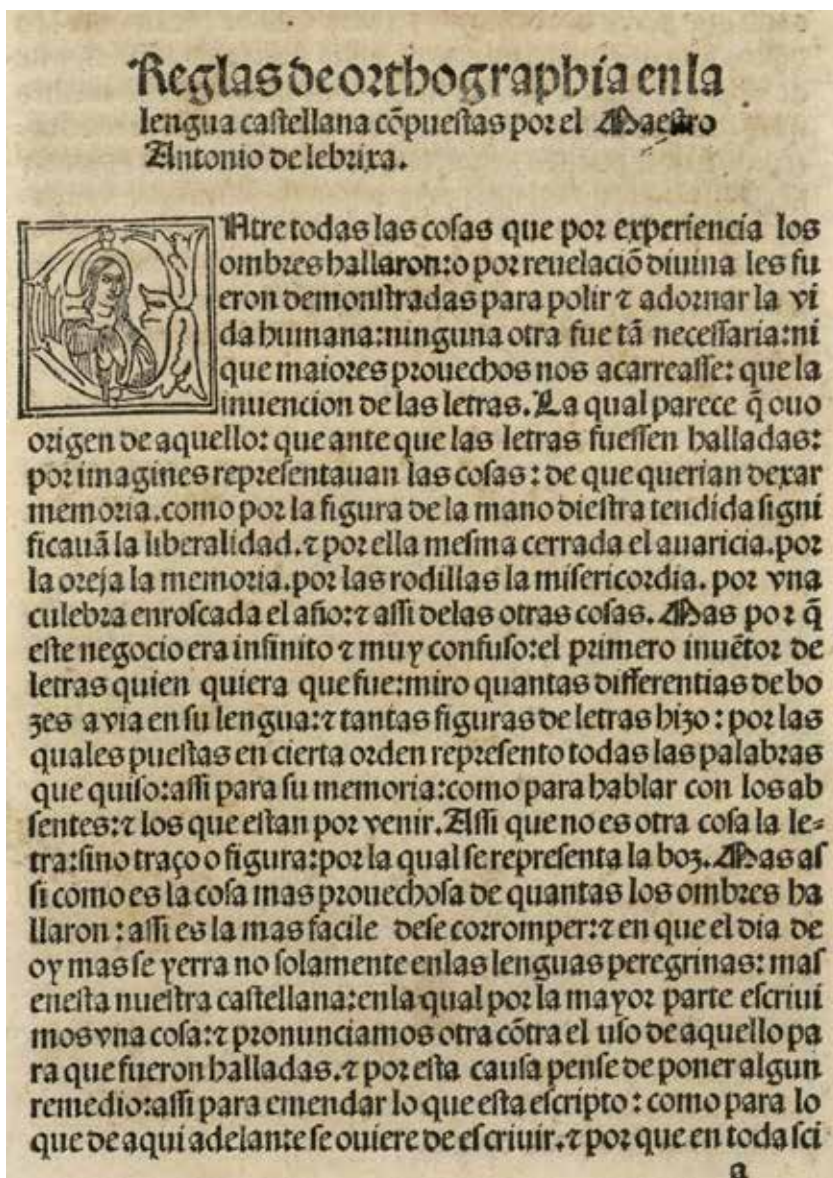


Fig. 3. Reglas de ortografía de Nebrija, 1517.

representar aquellas voces que en ellas depositamos, para que ni más ni menos tornen a dar de cuanto de ellas confiamos, y que si algunas se escriben que no se pronuncian o por el contrario algo se pronuncia de lo que no está escrito, esto será por necesidad de no haber figuras de letras para señalar todo lo que se puede hablar.⁵¹

Menos conocida, pero de igual trascendencia, es la *Ortografía y pronunciación castellana* (1582), en la que Juan López de Velasco inicia la reacción en contra del carácter absoluto de que se debía escribir como se hablaba, y enuncia la norma en la que se basaron las sucesivas ortografías académicas hasta nuestros días.

No han faltado diversos pareceres, queriendo cada uno hacer ley de su costumbre; unos que la lengua castellana se escriba en todo y por todo como se habla, quitando todas las letras que no se pronuncian ni sirven, otros que se hagan figuras nuevas para las voces de letras que no las tienen propias sino prestadas, como el Antonio de Lebrija (...), y aunque determinó las que habían de ser, aprovechó poco el parecer y determinación porque contra la fuerza del uso no hay derecho ni razón.⁵²

A partir de López de Velasco, las ortografías españolas se dividen claramente entre las que parten del principio fonético de la escritura para fijar un nuevo alfabeto, y las que utilizan también los criterios de tradición y uso para determinar la escritura correcta en nuestra lengua.⁵³ Frente al alfabeto imposible que imaginaba Nebrija, el cosmógrafo de Indias propone a finales del XVI un abecedario que coincide en lo esencial con el que disfrutamos hoy en español.

Las voces y diferencias de sonidos en la lengua castellana son veintiséis, y otras tantas las figuras de las letras que las representan, aunque los nombres de ellas no son más de

⁵¹ *Reglas de ortografía de la lengua castellana*, f. 4r.

⁵² *Ortografía y pronunciación castellana*, p. 12.

⁵³ «Y por esto el primer fundamento de la ortografía es que, en cuanto ser pueda, se escriba como se habla o pronuncia, o como se debe pronunciar o hablar, porque ay muchos que todo lo hacen mal, llevando por regla lo que usan. Y el segundo fundamento, y no menos fuerte que el primero, el uso y costumbre no tomando de solo lo que quieren introducir los que con ambición de letras y de lenguas se apartan del común hablar y escribir (...). Y así será el tercero presupuesto la razón sobre que el uso se fundare», *Ibíd.*, pp. 10-11.

veinticuatro (...). Y las figuras de letras que representan estas voces son *a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, u, x, y, z*; cuyos nombres por letras son *a, be, ce, de, e, efe, ge o gi, hache con aspiración*, porque declare los dos oficios que tiene, *i, jota j larga, ka, ele, eme, ene, o, pe, qu, ere, erre, ese larga y ese pequeña, te, v cerrada y u abierta, equis*, que se nombraría mejor *exis* porque no haya nombre de letra que ella no le escriba, y *zeta o zeda*.⁵⁴

La relación de la reforma de la escritura con la alfabetización de los niños y con la pronunciación ortológica de la lengua favoreció que los maestros ortógrafos participasen en la polémica. El primer maestro que se ocupa de la ortografía española es el insigne calígrafo vasco Pedro de Madariaga en su *Libro sutilísimo intitulado honra de escribanos* (1565), donde propone la eliminación de los dígrafos latinos que no tienen justificación en la pronunciación del español, al tiempo que crea nuevas letras para representar *ñ, ch* y *ll*.⁵⁵ Como en el caso de Nebrija, la creación de nuevas letras no es más que una especulación teórica ante la imposibilidad de publicar estas artes de ortografía con las nuevas grafías por las limitaciones tipográficas de las imprentas; de hecho, habrá que esperar a la siguiente centuria para que se impriman las ortografías de Mateo Alemán y de Gonzalo Correas que muestran en sus páginas las nuevas letras del alfabeto que proponen.

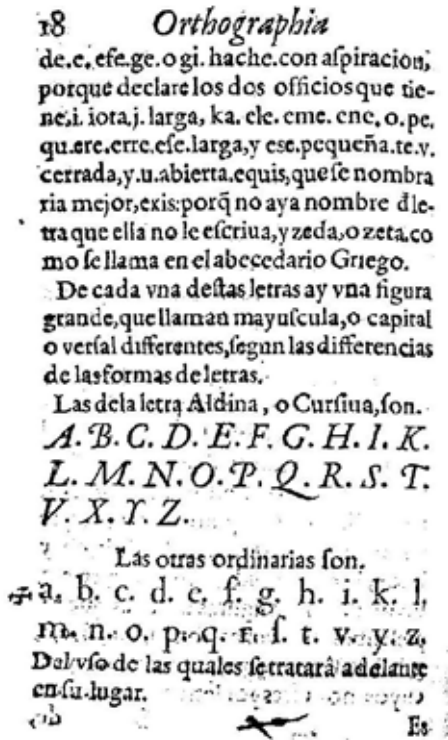
Pocos años después de la aparición de la ortografía de López de Velasco, Benito Ruiz, que había abierto escuela pública en la corte, dedica «a los discretos maestros que enseñan a leer y escribir nuestra lengua castellana» su *Declaración de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana, y de las letras que las manifiestan y ejercitan, con algunas reglas de Ortografía* (1587), en la que se declara seguidor de Nebrija e inventa un nuevo alfabeto que, como indica en el prólogo dirigido a los maestros, «por no haber letras fundidas, no sale este libro impreso conforme a su doctrina». ⁵⁶ Lo cierto es que los intentos del calígrafo por simplificar los dígrafos del español uniendo las dos letras por debajo con un

⁵⁴ *Ibíd.*, pp. 17-18.

⁵⁵ *Honra de escribanos*, ff. 96v-97r.

⁵⁶ *Declaración de las voces y pronunciaciones*, prólogo, s.f.

Fig. 4. Alfabeto de Juan
López de Velasco,
1582.



trazo muestran a las claras hasta qué punto escribir como se habla no facilitaba el aprendizaje en las escuelas de primeras letras.

Así da instrucciones a los tipógrafos para que «los que cortan punzones asirán esta *c* con esta *h* por abajo, y la harán chica y grande por capital. Los maestros no consentirán que los discípulos la dejen de trabar»,⁵⁷ creando una nueva letra que se limita a ligar en el mismo trazo la *ch*. El mismo procedimiento emplea para eliminar teóricamente la *ll* y la *rr* del alfabeto.

La *elle* se compone de dos *eles* junta de esta manera *ll*, han de ir trabadas por abajo como se traba una *u* de dos piernas. Ambas juntas son una letra que hace esta voz de *elle*. Los que

⁵⁷ *Ibíd.*, f. 13r-13v.

cortan punzones la trabarán y los maestros harán que sus discípulos la traben y llamen *lle* o *elle*.⁵⁸

La necesidad de simplificar el alfabeto en grafías simples para cada fonema le lleva a proponer una nueva letra para representar la *ñ* porque «es muy ordinario olvidarse la tilde yendo escribiendo». ⁵⁹ La imposibilidad de dar a la estampa la nueva letra obliga a describirla con precisión para que quede clara a maestros, tipógrafos e impresores «Y por esto digo que se use de dos enes trabadas y asidas por arriba, y las llamen *eñe*. Y los que cortan punzones y funden letras las harán como digo, y los maestros las enseñen así a sus discípulos». ⁶⁰ Los esfuerzos del maestro Ruiz por ofrecer un modelo caligráfico y tipográfico adecuado a los principios ortográficos de Nebrija no hacen sino confirmar las tesis de López de Velasco, porque en la práctica la ortografía se complica y rompe no solo con el uso, sino también con la razón.

El polo opuesto lo encontramos en el maestro Juan de la Cuesta, que publica en 1589 su *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con recta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano, y de la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes de una a otras en su sonido y pronunciación* donde defienden la ortografía etimológica que sigue el modelo latino en la lengua castellana, en el objetivo de que la escritura común en ambas lenguas facilite el aprendizaje del latín «porque es menester que los discípulos lean en latín tan bien como en romance para ser promovidos a otros estudios y facultades». ⁶¹ En este caso, conviven una actitud conservadora en cuanto a la ortografía etimológica, que es difícilmente justificable a finales del siglo XVI, con un pensamiento pedagógico muy innovador, comparable al de los grandes ortógrafos defensores de la ortografía fonética que nunca fueron maestros de primeras letras, singularmente Mateo Alemán y Gonzalo Correas. En general, no se puede establecer una relación entre ideas pedagógicas y ortográficas, que con frecuencia parecen discurrir por

⁵⁸ *Declaración de las voces y pronunciaciones*, f. 17r.

⁵⁹ *Ibíd.*, f. 19v.

⁶⁰ *Ibíd.*, f. 20v.

⁶¹ *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, s.f.

caminos independientes en los maestros del Siglo de Oro que publicaron ortografías.

El jesuita Francisco Pérez de Nájera dirige «a los mismos maestros y a sus discípulos» la *Ortografía castellana dividida en primera y segunda parte a modo de diálogo entre dos niños de escuela, para que la vayan copiando con su mano y tomándola de memoria juntamente, porque con este ejercicio se hallen cuando salgan de la escuela enseñados en la cosa de más importancia que tiene el escribir* (1604), y precisamente por ello se suma a la reacción contra la ortografía fonética siguiendo expresamente el modelo de Juan López de Velasco, como indica en la dedicatoria.

Y de quien más nos hemos aprovechado es de un autor moderno, Juan López de Velasco, cronista de su majestad de las cosas de Indias, que con deseo del bien común escribió en castellano una arte de ortografía digna de tal autor, y que, por ser tal, es más que para niños.⁶²

Por primera vez se apunta expresamente el argumento pedagógico en defensa de la ortografía tradicional, ya que las novedades dificultarían en opinión del padre Nájera el aprendizaje de los niños. Lo cierto es que el maestro jesuita es mucho más conservador en el ámbito ortográfico que López de Velasco; así mantiene consonantes duplicadas inexistentes en español⁶³ por su origen latino «no ay en palabra ninguna castellana dos *pp* juntas ni son menester en ella; pero si alguna del latín se ofreciere, podrase poner, como en *supplicar, aplicar, aparato* y otros tales».⁶⁴ Con el mismo criterio, defiende la *ch* con su valor latino en español, «también se escriben con *ch* *charidad, choro, archángel, Zacharías, Malachías*, y estos se han de pronunciar como si no tuviesen *h* y se pueden también escribir sin ella *caridad, coro, arcángel*»,⁶⁵ *ph* en lugar de la *f* simple, la *k* griega, y el dígrafo etimológico *th* sin correspondencia en la tradición castellana.

62 *Ortografía castellana*, dedicatoria, s.f.

63 «Pocas son las que se escriben con dos *bb*, y ellas son *abbad, abbadessa, abbadía* y *abadengo*», *ibíd.*, f. 3v. «Son pocas las palabras venidas del latín al castellano que se escriban con dos *tt* que son *admittir, omittir, permittir, y remittir, attento, atónito*, etc.», *ibíd.*, f. 25v.

64 *Ibíd.*, f. 22r.

65 *Ibíd.*, f. 7r.

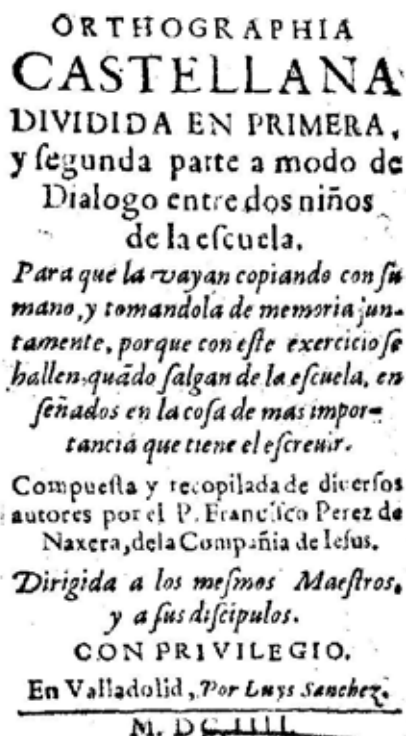


Fig. 5. Ortografía de Francisco Pérez de Nájera, 1604.

El criterio ortográfico de Pérez de Nájera puede resumirse en el principio etimológico de que «escribense con *ph* las palabras venidas del griego, y es bien que así en estas como en todas las demás, aunque sean venidas de escritura extranjera, se conserve la memoria de su origen»,⁶⁶ con el que ignora los principios de pronunciación, uso y razón que hicieron de López de Velasco el modelo ortográfico que a la postre triunfaría en nuestra lengua. Esta postura solo puede entenderse desde un punto de vista pedagógico para facilitar el aprendizaje de las lenguas clásicas en estudios posteriores.

Bartolomé Jiménez Patón escribe su *Epítome de la ortografía latina y castellana* (1614) para los maestros de primeras letras porque «de algunos maestros que enseñan los niños a leer y escribir he sido importunado les dé alguna cosa con que pueda ayudar

⁶⁶ *Ibíd.*, f. 22v.

su arte y doctrina». ⁶⁷ Aunque alterna los principios fonético y etimológico para facilitar la alfabetización de los niños, en realidad Jiménez Patón acepta el principio de que debe escribirse como se habla trasladando la polémica al ámbito de la ortología, por lo que el primer paso para escribir será pronunciar correctamente el español para poder identificar los sonidos de cada una de las letras «de suerte que el legislador y el maestro del hablar y del escribir ha de ser el uso». ⁶⁸ La ortología y la lectura en voz alta de abecedarios y silabarios traslada de nuevo el problema al ámbito de las escuelas de primeras letras.

Así, las vacilaciones entre *s*, *ç* y *c* las atribuye a afeminamiento o a corrupción dialectal de los sevillanos, frente al seseo valenciano que considera justificado; ⁶⁹ como ocurría con la ortografía de Mateo Alemán, la polémica ortográfica se trasladó al campo de la ortología y la discusión se centró en cuáles eran los fonemas de nuestra lengua más que en los grafemas que debían representarlos.

Propone un alfabeto de veintidós letras, común para el latín y el español; ⁷⁰ por ejemplo, conserva la *h* que se justifica etimológicamente en latín, ⁷¹ y el valor consonántico latino de la *i* que no tiene tradición en español «en romance el sonido de la *i* consonante es como el de la *g* con *e* y con *i*, como en *iudía*, *iuez*, *iuego*, *iorge*, *iara*, *ieringa*». ⁷²

Esta tendencia a identificar la ortografía con la ortología, la escritura con la pronunciación, tiene su máximo exponente en el ámbito que nos ocupa en la *Ortografía y ortología* (1619) de Miguel Sebastián. Esta obra presenta la singularidad de que es una ortografía expresamente concebida para las escuelas de leer y escribir, que incluye una cartilla de primeras letras, escrita por un catedrático de retórica de la Universidad de Zaragoza que durante muchos años fue maestro de escuela. A pesar de que las propuestas de Sebastián en el ámbito pedagógico son realmente

⁶⁷ *Epítome de la ortografía latina y castellana*, preliminares, s.f.

⁶⁸ *Ibíd.*, f. 32v.

⁶⁹ *Ibíd.*, f. 19r-v.

⁷⁰ *Ibíd.*, f. 5r.

⁷¹ *Ibíd.*, f. 36v.

⁷² *Ibíd.*, ff. 39v-40r.

innovadoras, y de que asocia la ortología con la educación infantil como un primer paso en la alfabetización de los niños, en el ámbito ortográfico se muestra mucho más conservador.

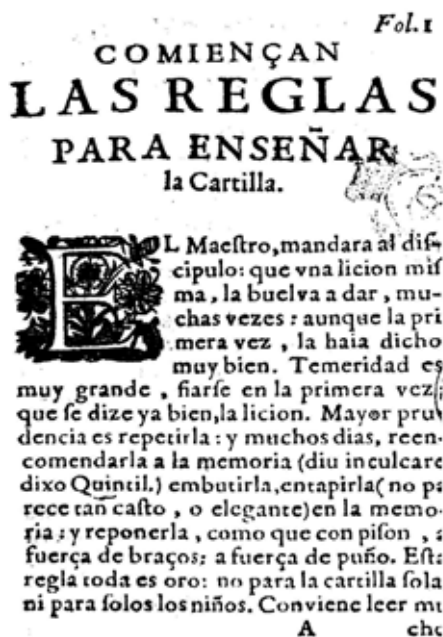


Fig. 6. Instrucciones para la cartilla en la ortografía de Miguel Sebastián, 1619.

Sebastián conjuga los principios de pronunciación y etimología para la ortografía; así defiende el valor de *v* como vocal y como consonante, aunque propone que «sería bien conviniesen todos en que esta figura *u* sirviese sola para vocal, y esta otra *v* siempre para consonante. Sería quitar una muy grande confusión». ⁷³ Sin embargo, se muestra partidario de la conservación de *h* procedente de *f* inicial latina porque aún representaría un sonido aspirado en castellano.

Cuando oídos puedan esperar y la boca sin notable aspereza pueda conservar las letras de las lenguas matrices hebrea, griega y romana, debe la castellana guardarlas, porque

⁷³ *Ortografía y ortología*, f. 13r-v.

de ello se siguen grandes bienes, grandes provechos (...). No creo que por haber mudado nuestros padres las *ff* en *hh* nosotros podremos atrevernos a quitar las *hh* y escribir sin ellas *izo*, *ijo*, *ujo*, ni en otros.⁷⁴

El mismo criterio aplica a las grafías de *j* y *x*, que se mantendrían porque representan sonidos diferentes y no por tradición o uso «débase llevar cuidado en no confundir la *j* y la *x*, por mucho que en el fondo son parecidas»;⁷⁵ en grafías sin valor fonético como el dígrafo latino *ph*, propone su eliminación tanto del alfabeto latino como del castellano.⁷⁶

Aunque Juan Pablo Bonet no es un maestro de primeras letras con escuela pública, sino un preceptor especializado en la enseñanza de sordos y mudos, la *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos* (1620) contiene un alfabeto claramente fonético para la enseñanza.

Hase de enseñar a los niños por el mismo abecedario que hasta ahora y, como se ha dicho, a las cinco letras vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u* no se les ha de mudar nominación, porque siempre han conservado su nombre simple. A diecisiete *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *h*, *l*, *m*, *n*, *p*, *q*, *r*, *s*, *t*, *x*, *y*, *z*, se les ha de quitar lo superfluo que tienen, reduciéndolas a un sonido simple que les ha de servir de nombre, desuniéndolas de aquella vocal o vocales con quien suenan.⁷⁷

Al principio de uso y etimología para la ortografía española se añade la justificación fonética para la escritura de las letras *ç*, *j* y *ñ* en el abecedario español.

Y el poner cedilla en la *ç* antes de *ka e* y de la *i* es mala ortografía, pues no hay razón que obligue a ponerla, que si fuere pronunciación más fuerte que la de *ce* o *ci*, será *ze*, *zi*, que si en medio de estas dos pronunciaciones hubiera la de *çe*, *çi*, precisamente había de haber otras tres entre la *ça*, *ço*, *çu* y *za*, *zo*, *zu*, que la no virgulada de *ca*, *co*, *cu* es muy diversa, y tácitamente lo dio a entender el licenciado don Sebastián de Covarrubias.⁷⁸

74 *Ibíd.*, f. 18r.

75 *Ibíd.*, f. 23r.

76 «Y que los latinos y castellanos podrían usar sola la *f* y dexar aquellas dos para dezir *fa*, *fe*, *fi*, *fo*, *fu*», *ibíd.*, f. 19v.

77 *Reducción de las letras*, pp. 62-63.

78 *Ibíd.*, p. 109.

En el ámbito de lo que hoy se denominaría la alfabetización de niños con necesidades educativas específicas, el alfabeto de Bonet es el máximo exponente entre la relación entre la ortografía fonética y el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Las *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar, y significación de letras en la mano* (1623) del maestro cordobés Cristóbal Bautista de Morales insertan tras los preliminares una «Ortografía breve y pronunciaciones generales».⁷⁹ Su alfabeto para el español respeta los principios de pronunciación y uso que consagró López de Velasco;⁸⁰ así se muestra partidario de regularizar el uso de *g*, *j* y *x* que el uso del español ya había unificado, según una reglas personales que sin duda responden a su propia pronunciación y que se conciben como recursos didácticos para el aula de primeras letras.

Porque muchas veces por escribir *g* escriben *j* o *x*, como *gente*, *iente*, *xente*, que como *ge*, *je*, *xe* pronuncian *ge*, causa duda en el que no está muy cierto en ello, y aunque he procurado ver alguna razón que lo declare en los autores que hasta ahora he visto, no la he hallado. Y así en esto como en lo de más debajo, de cualquiera corrección digo que escribiéndose en dicción que diga *ge* o *gi*, si no sé con cuál de estas tres letras *g*, *j*, *x* la escriba, mudaré la pronunciación en *ye* o en *fe*, y pronunciaré el nombre o verbo, o lo que fuera con ellas, y si sonare bien con *ye* (que siempre serán nombres propios) será *j*, y si con *fe* será *x*, y si con ninguna será *g*.⁸¹

Sin embargo, respeta la escritura etimológica de origen latino cuando conserva la *h* ante las vocales *u* e *i* para diferenciarlas de las consonantes *v* y *j*, y el dígrafo *ph* como *f* en nuestro idioma,⁸² criticando a los ortógrafos fonéticos que proponen la eliminación de la *q* en español «a algunos les ha parecido superflua, mas con la *e* y con la *i* no lo es».⁸³

79 *Pronunciaciones generales*, ff. 1r-28r.

80 Cfr. Esteve Serrano 2007: 157.

81 *Pronunciaciones generales*, ff. 13v-14r.

82 *Ibíd.*, f. 15r-v.

83 *Ibíd.*, f. 19v.

Fig. 7. Ortografía breve
de Juan Bautista de
Morales, 1623.



El examinador de maestros José de Casanova es el único maestro que se pronuncia expresamente sobre la polémica ortográfica del Siglo de Oro en la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* (1650). Sobre aquellos que prefieren mantener la grafía *ph* en algunos vocablos, confía resignado en que el tiempo impondrá las letras castellanas.

Nuestro lenguaje castellano se debe escribir conforme se habla, y que no se compadece pronunciar uno y escribir otro (...). También me conformo con esta opinión y usara de ella en mis escritos, a no estar tan arraigada la primera, y así he querido ir con la corriente antigua, porque querer persuadir lo contrario es intentar un imposible y temeridad muy grande pensar convencer a tantos. Dejémoslo al tiempo, que es gran maestro, que otros vendrán que desapasionadamente lo reciban.⁸⁴

⁸⁴ *Primera parte del arte de escribir*, f. 7r.

Sin pretenderlo, Casanova describe en su obra los motivos del fracaso de la ortografía fonética, que se basa en una pronunciación ortológica común imposible en una lengua que ya presentaba una notable variedad diatópica en sus hablas dialectales en 1650.

Y no tiene fundamento la razón que muchos dan (...) que en hablar, escribir, vestir y moneda se ha de estar a lo que el uso aprobare y tuviere recibido. Pues con esta misma razón los tengo que convencer y empezando por el hablar digo que siendo como es el lenguaje de estos reinos de la corona de Castilla uno, conocemos a los sevillanos el serlo por el vicio que tienen de hablar trocando la *s* en *c*, y la *c* en *s*, como *crus* por *cruz* y *cierra* por *sierra*, y también la *j* en *h* y al contrario, como *jecho* por *hecho* y *harra* por *jarra*. Y a este andar (aunque por diferente camino) los de Castilla la Vieja, montañeses y gallegos, usando de otra infinidad de vocablos con tan mal sonido que nos mueve a risa; y sin embargo es costumbre que la tienen recibida, pero es muy mala costumbre.⁸⁵

La última ortografía relacionada con la alfabetización de los niños del siglo XVII es el *Breve tratado de escribir bien y de la perfecta ortografía* del beato Juan de Palafox y Mendoza «teniéndole los maestros de escuela para enseñar buena letra y buena ortografía a los muchachos»,⁸⁶ publicado póstumamente en 1679 aunque las aprobaciones son de 1654. Si tuviésemos que destacar los antecedentes de las ortografías académicas del XVIII, sin duda habríamos de referirnos a la de López de Velasco en el XVI y a la de Palafox en el XVII,⁸⁷ que establecen los principios que determinan la norma de escritura de la que aún disfrutamos en castellano: etimología, uso y pronunciación; así «tres cosas gobiernan principalmente al ortógrafo. La primera, la propiedad de la lengua de donde proceden las palabras; la segunda, el uso de la nación donde se hablan y escriben; la tercera, la pronunciación natural de los que la hablan».⁸⁸ Frente a las críticas

⁸⁵ *Ibíd.*, f. 8r.

⁸⁶ *Breve tratado de escribir bien*, preliminares, s.p.

⁸⁷ Cfr. Esteve Serrano 2007: 165.

⁸⁸ *Breve tratado de escribir bien*, p. 39.

conservadoras de Casanova, es el uso el que prevalece sobre la etimología y la pronunciación.

Primera regla. El que escribiere con atención a conocer el origen de las voces con la diferencia de las letras escribe bien, y el que escribe como pronuncia, cuando no hay asentada costumbre contraria, también lo puede hacer, y así puede escribirse *philosophía* y *filosofía*; pero el que quisiere por el origen o por la pronunciación alterar la costumbre asentada, lo errará.⁸⁹

En el ámbito ortográfico, el maestro aragonés Diego Bueno con su *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* (1690) no es más que un continuador de Palafox y repite literalmente los principios del beato, que a su vez tomó de López de Velasco «tres cosas gobiernan principalmente al ortógrafo. La primera, la propiedad de la lengua de donde proceden las palabras; la segunda, el uso de la nación donde se hablan y escriben; la tercera, la pronunciación natural de los que la hablan».⁹⁰

2.4. CARTILLAS, ORTOGRAFÍAS Y ARTES DE ESCRITURA (Y ARITMÉTICAS)

Las obras publicadas en los siglos XVI y XVII por maestros de escuela pública con copia de niños presentan en general grandes similitudes en sus contenidos y en su estructura, aunque se impriman bajo títulos aparentemente dispares como cartillas, artes, y tratados de leer y escribir, ortografías, etc. Tienen en común que se ocupan de las prácticas de alfabetización de niños y adolescentes en un sentido amplio, y de la formación de maestros.⁹¹ Mención aparte merece el *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza* (1692) de Blas Antonio de Ceballos, que se inserta en la tradición hagiográfica de los biógrafos de san Casiano y constituye también el primer tratado de historia de la educación escrito en español, aunque también se ocupa brevemente de la alfabetización de los niños.

Los estudios de Víctor Infantes, Ana Martínez Pereira y Antonio Viñao, entre otros, han analizado con detalle las cartillas de

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 67.

⁹⁰ *Arte nuevo de enseñar*, p. 14.

⁹¹ Sobre este tema, véase Gómez Camacho 2016.

primeras letras y su función en la alfabetización de los niños en el Siglo de Oro español. A partir de la tradición medieval de abecedarios y silabarios manuscritos,⁹² el instrumento fundamental para la alfabetización de los niños en las escuelas de primeras letras eran las cartillas y las doctrinas para enseñar a leer, cuyo contenido recurrente según Antonio Viñao lo formaban un abecedario, un silabario, diversos contenidos religiosos como las oraciones más comunes, el catecismo e instrucciones para ayudar a misa, y una tabla de multiplicar.⁹³ Se trataba normalmente de opúsculos de ocho o de dieciséis páginas, hasta un máximo de cuarenta y ocho en el caso de las doctrinas, que normalmente se publicaban anónimos y que tenían un carácter efímero.⁹⁴ Por otro lado, la legislación canónica que siguió a los concilios de Letrán y Trento tuvo como consecuencia un modelo muy preciso de cartillas de doctrina para que los maestros de escuela pudiesen cumplir con la obligación de enseñar el catecismo, como parte inherente a la alfabetización básica de los niños.⁹⁵

No se conservan noticias de que ninguno de los autores tratados en este estudio publicase cartillas de primeras letras exentas, aunque es verosímil que algunas de las cartillas para enseñar a leer anteriores a 1583 fuesen escritas por maestros para ser vendidas a sus alumnos, de la misma forma que facilitaban muestras de escritura impresas y manuscritas para la enseñanza de la caligrafía. A fin de cuentas, estos recursos para la alfabetización eran una fuente de ingresos en absoluto despreciable, de ahí que Felipe II concediese el privilegio de impresión de las mismas a la catedral de Valladolid para financiar su construcción. Resulta muy tentador formular la hipótesis de que el portugués Francisco Falero,⁹⁶ autor de una *Cartilla para enseñar a leer* que estampó Simón Carpintero en Sevilla hacia 1543,⁹⁷ y que según Carmen Álvarez encargó al impresor en 1545 «mil volúmenes de

92 Sobre este tema, véase Viñao 2002, Socias 1992: 7-13 y Pedraza 2013.

93 Viñao 1992: 55.

94 Infantes 1995: 39-41.

95 Bartolomé 1993: 179.

96 Su hermano Ruy participó en la expedición de Fernando de Magallanes; aunque este autor permaneció en Sevilla donde publicó su *Tratado del esphera y del arte del marear*, impreso por Juan Cromberger en 1535.

97 Wagner 1975: 135-152. Sobre esta obra, véase Infantes 1998: 37 y 88.

un arte para mostrar a leer con una institución cristiana que había compuesto»,⁹⁸ tenía abierta escuela pública en la ciudad hispalense; pero ningún dato confirma esta posibilidad. La misma consideración podríamos hacer con la *Cartilla o arte para bien leer y escribir en romance castellano, y lo perteneciente a ello* (c. 1570) del valenciano Rafael de Villareal a la que se refiere Víctor Infantes; seguramente es la obra de un maestrescuela que enseñaba niños, aunque no podemos confirmarlo.⁹⁹

Por otro lado, uno de los rasgos distintivos de muchas de las ortografías y las artes de escritura del Siglo de Oro son los abecedarios y silabarios para la enseñanza, cuando no insertaban tras los preliminares verdaderas cartillas. Este es el caso de Juan de Robles, así como de otros calígrafos españoles como Martín del Canto, Juan de Iciar, Andrés Brun, Pedro de Madariaga, Juan de la Cuesta o Francisco de Lucas, entre otros.¹⁰⁰ Como señala Ana Martínez Pereira, las artes de escribir se ocuparon, además de la caligrafía, del análisis de los métodos de enseñanza, la evolución de los materiales, la relación entre tipografía y caligrafía, la vida de un niño en la escuela, el comercio de muestras y la ortografía;¹⁰¹ no es de extrañar por tanto que la mayoría de sus autores fuesen maestros de primeras letras en algún momento de su vida.

Un caso singular es el de Juan de Robles, canónigo de Santa María del Mercado en Berlanga, y su *Cartilla menor para enseñar a leer en romance* (1564). Se trata de un maestro religioso de escuela catedralicia cuya cartilla es, en nuestra opinión, el ejemplo más relevante de este género antes de la concesión del privilegio del cabildo catedralicio de Valladolid.¹⁰² La obra se compone de un prólogo a «los maestros que enseñan a leer», una cartilla de primeras letras, una ortografía y consejos para que los maestros de primeras letras enseñen a los niños con eficacia.

98 Álvarez, 1995: 49.

99 *Cartilla o arte para bien leer y escribir en romance castellano y lo perteneciente a ello, con un tratado de abreviaturas así en castellano como en latín*, Valencia, Ausías Izquierdo, s.a. Sobre este autor, véase Infantes 1998: 37 y 48.

100 Sobre este tema, véase Bartolomé 1993: 189, Egido 1995: 73 y Viñao 2002: 76.

101 Martínez 2004: 157.

102 Sobre la originalidad de la cartilla de Robles, véase Calero 2007: 2745-2768.

Cartilla menor pa
ra enseñar a leer en Romáçe, espe
cialmente a personas de entendi
miento en letra llana, confor
me a la propiedad de la
dicha lengua.

Compuesta por Juan de Robles, Canonigo
en nuestra Señora sancta Maria del
Mercado, yglesia collegial en la
villa de Berlanga. Añadese al
fin los mandamien
tos.



*¶ Existimari parua non de
bent, sine quibus magna con
stare non possunt.*

¶ Vista y examinada y con licencia
impresa,

* En Alcalá, *
En casa de Andres de
Angulo.

Fig. 8. Cartilla menor de
Juan de Robles, 1564.

La metodología para la alfabetización de los niños se describe de forma minuciosa en el capítulo dedicado a «la forma que se ha de tener para enseñar a leer»; se trata del método alfabético tradicional que parte de la memorización del alfabeto aprendiendo el nombre de las letras, recitadas en voz alta y a coro, para luego continuar con los silabarios con los que se formarán palabras.

Lo primero es que conozca bien cada letra de la lección, nombrando cada una de por sí (...), luego dé otra vuelta, haciendo sílabas, nombrando cada letra de por sí, y después juntándolas en el sonido que hacen por sílabas (...). Lo tercero diga sílabas sin nombrar las letras (...). Lo cuarto diga las dicciones distintamente.¹⁰³

Las orientaciones metodológicas que acompañan al abecedario y al silabario muestran la experiencia de Robles en el aula de primeras letras, y su concepción de la cartilla como una obra

103 *Cartilla menor para enseñar a leer*, s.f.

educativa destinada no solo a los niños, sino también a los maestros de primeras letras.

La brillantísima trayectoria de las cartillas españolas se vio truncada por las limitaciones para la impresión de cartillas que se derivaron del privilegio para su impresión que Felipe II concedió al cabildo de la catedral de Valladolid en 1583 para financiar la construcción del templo.¹⁰⁴ Las cartillas de primeras letras hubiesen sido el género natural para la renovación de la enseñanza de la lectura en España por su enorme difusión; los estudios de Isabel González del Campo demuestran que en los ingresos obtenidos por la catedral de Valladolid como resultado de este privilegio hasta finales del siglo XVII se corresponden con un volumen de impresión de cuatrocientas cincuenta mil cartillas al año, por lo que en el siglo XVII se distribuyeron en España y en América aproximadamente cuarenta y cinco millones de cartillas.¹⁰⁵ Si se hubiese seguido la tradición de antecedentes tan brillantes como la *Cartinha com os preceitos e mandamos da Santa Madre Igreja* (1539) del portugués João de Barros o la cartilla de Robles, estas publicaciones habrían sido un instrumento formidable para la reflexión pedagógica y la innovación educativa; pero las cartillas siguieron un modelo inalterado durante todo el Siglo de Oro que no trascendió de un abecedario, un silabario y unos textos religiosos en español y en latín, que implicaba una metodología mecánica y memorística basada en la repetición en voz alta y en la copia. La reflexión educativa de los maestros se trasladó inevitablemente a las ortografías y a las artes de escritura, en las que la polémica sobre la escritura fonética había fomentado la innovación y la creatividad.

En consecuencia, las ortografías recogieron una parte sustancial de la reflexión pedagógica en el Siglo de Oro. El uso de argumentos pedagógicos en la polémica ortográfica favoreció que ortografías y artes de escritura con frecuencia se confundiesen; a fin de cuentas, ambas se ocupaban de la escritura correcta. Así ocurrió en las obras de Alejo Vanegas, Juan de Iciar, Juan de Robles, Juan López de Velasco, Juan de la Cuesta, Pedro Simón

¹⁰⁴ Este privilegio se analiza en detalle en González del Campo, 1990: 181-193 y Resines, 2007.

¹⁰⁵ González del Campo 1990: 192.

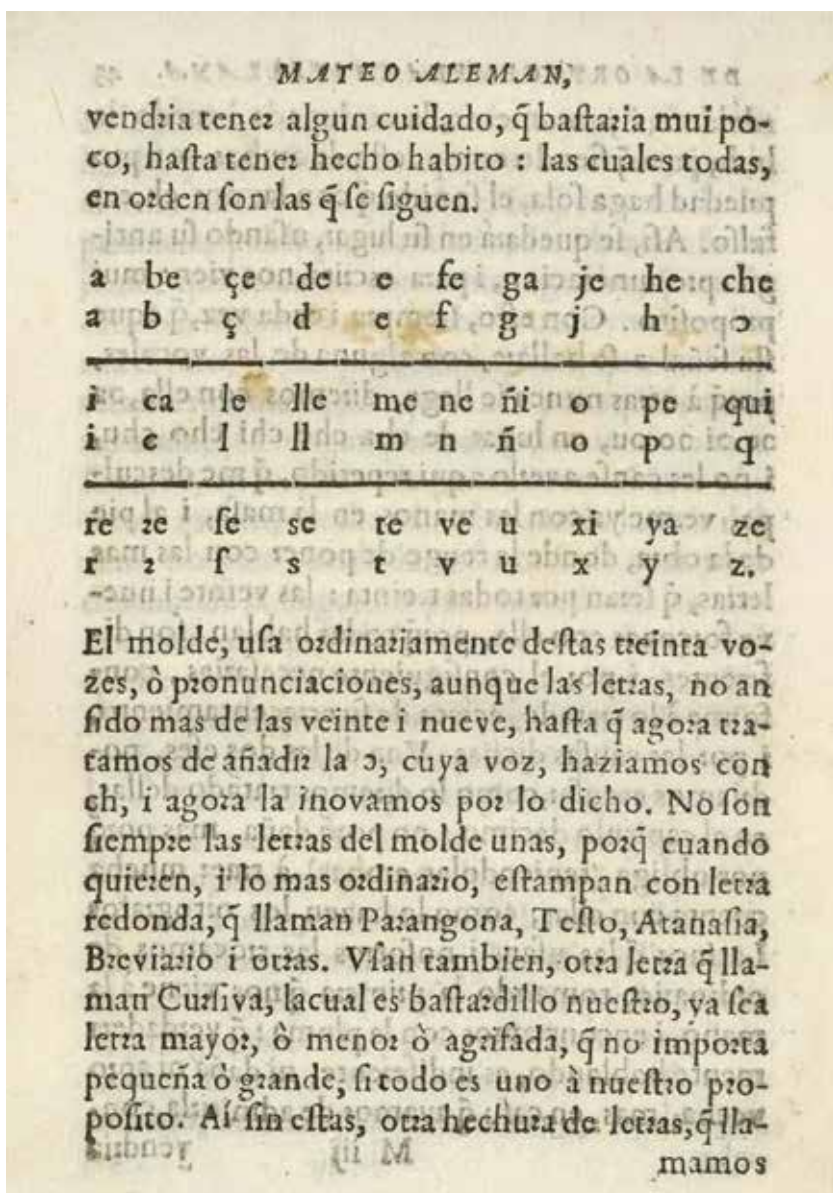


Fig. 9. Alfabeto fonético de Mateo Alemán, 1609.

Abril, Francisco Pérez de Nájera, Bartolomé Jiménez Patón, Miguel Sebastián, Juan Pablo Bonet, José de Casanova, y Diego Bueno, entre otros.¹⁰⁶ La relación entre ortografía y alfabetización, que ya estaba presente en las ortografías del siglo XVI, culmina en los primeros años del XVII cuando Mateo Alemán formula de forma expresa el principio según el cual la principal ventaja de escribir como se hablaba era que se acortaban de forma sustancial los plazos y los esfuerzos para aprender a leer y escribir; lo que hemos llamado el argumento pedagógico de los ortógrafos fonéticos. En el mismo sentido se pronuncia Gonzalo Correas, que da por buena toda su obra si se impone su abecedario dispartado en todas las cartillas de España.

Mas si otros kuriosos me aiudan, komo espero, ke los ái kuerdos, i deseosos, ke no esperan a más de ke io komienze a inprimir, mui presto se introducirá. I más si el Rrei nuestro Señor, enterado dello lo mandase exekutar en las enprentas, i poner en la kartilla el Abeze rrenovado, daría por akabada esta enpresa. I no me kedará por intentar este medio: ke es bastante a hazer inmortal a un Rrei en la fama.¹⁰⁷

De una forma natural, los maestros titularon sus obras sobre la enseñanza de la escritura y de la lectura como ortografías, porque se ocupaban de la escritura correcta, e incluso como ortologías, porque la alfabetización en el siglo XVII, en pleno auge de la polémica sobre el nuevo alfabeto fonético, también se ocupaba de la correcta pronunciación del castellano, a cuyo dictado se oía de forma natural la escritura correcta de la lengua.¹⁰⁸

El ejemplo más significativo de estos maestros ortógrafos lo encontramos en Miguel Sebastián, presbítero y catedrático de retórica de la Universidad de Zaragoza. Publica en 1619 la *Ortografía y ortología*, donde presume de que «continuamos el enseñar con ella a los niños de nuestra aldea treinta o más años continuos». ¹⁰⁹ En la obra se reivindican las escuelas de primeras letras municipales, la elaboración de materiales curriculares de calidad y la existencia de maestros especializados en enseñar a

106 Sobre este tema, véase Gómez Camacho 2015: 113-149.

107 *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, p. 46

108 Una descripción detallada de esta polémica puede encontrarse en Martínez 1992, Esteve 2007, Martínez 2010 y Gómez Camacho 2015.

109 *Ortografía y ortología*, prólogo, s.f.



Fig. 10. Ortografía y ortología de Miguel Sebastián, 1619.

leer que anticipan lo que hoy conoceríamos como la educación infantil temprana.

... cuando vieren que su hijo se hace fuerza o muestra ya querer hablar, entonces, sabroseándose con él, póngale por las orejas lo primero solas las vocales, provocándole con halagos, con amorosas caricias, a que las nombre él, a que él las diga y con buena pronunciación; esto aunque ni mire las letras ni aun la cartilla (...). A los cuatro años podrá el niño tomar la cartilla y mirar las letras, ya sabrá nombrarlas bien y pronunciarlas, y hacer sílabas.¹¹⁰

La ortografía de Miguel Sebastián culmina con un resumen en el que se recogen tres conclusiones que nada tienen que ver con la escritura correcta del español, y que se ocupan principalmente de la necesidad de que existan escuelas de primeras letras municipales, la exigencia de que los maestros trabajen con libros de calidad, y la propuesta de que haya maestros especializados exclusivamente en la enseñanza de la lectura.

¹¹⁰ *Ibíd.*, f. 10v.

Lo segundo que el que enseña de leer no enseñe de escribir, porque precian mucho el escribir y desestiman el leer. Cansados de corregir materias y faltándoles el tiempo, la lición de leer la hacen decir a muchos juntos que ni las pueden corregir ni oír; los hacen correr y aun ellos, los maestros, dicen la lición por acabar antes. De donde se sigue que jamás sabe leer el discípulo, y el daño que vemos en todo el mundo. Porque hacen lo más principal el escribir y desprecian el leer, como si no fuese necesario para el escribir.¹¹¹

A pesar de que los títulos sugieren géneros distintos, la cartilla de Robles y la ortografía de Sebastián comparten planteamientos muy similares; probablemente porque sus autores se ocuparon de enseñar a leer y escribir a niños de los siglos XVI y XVII en escuelas parroquiales y catedralicias.

La misma consideración podríamos hacer con los tratados y artes de escritura publicados por maestros. Sirva de ejemplo el *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con reta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano* (1589) del maestro Juan de la Cuesta, en el que presume de forma recurrente de que «yo lo he visto por experiencia, porque como es muy notorio mi pupilaje ha sido siempre tan grande que en esta mi arte ha sido el más copioso del reino».¹¹² Efectivamente se trata de un arte de escritura; pero la obra se inicia con una «regla muy provechosa»¹¹³ en la que se analizan las prácticas de alfabetización del siglo XVI, y concluye con la «amonestación y aviso de gran aprovechamiento»,¹¹⁴ sobre la organización de la escuela de primeras letras y el papel de los maestros que enseñan a leer y a escribir.

Juan de la Cuesta describe con detalle el método de alfabetización «han de comenzar a deletrear por sílabas, y de sílabas hacer dicciones o partes, porque en este principio y particularidad está y consiste el quedar los niños muy buenos lectores perfectos y seguros»,¹¹⁵ e insiste en la superación de la lectura mecanizada en voz alta cuando reivindica la comprensión lectora como el

111 Ortografía y ortología, ff. 68r-68v.

112 *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, f. 58v.

113 *Ibíd.*, f. 19v.

114 *Ibíd.*, f. 60v.

115 *Ibíd.*, f. 21r.

objetivo final de la lectura frente al descifrado de letras desprovisto de toda significación.

... y principalmente haga y procure que entienda lo que lee (que es gran negocio), y para entender esto puede el que enseña alguna vez preguntar al discípulo que le diga y relate lo que ha leído, y por la razón que diere verá si ha entendido lo que ha leído.¹¹⁶

Las cartillas, ortografías y artes de escritura, cuyos autores fueron maestros con experiencia en las escuelas de primeras letras, incluyeron con frecuencia contenidos destinados a la formación de maestros, a la reflexión pedagógica sobre la alfabetización de los niños y propuestas innovadoras para la organización del currículo, y constituyen un género diferenciado en el que se insertan la mayoría de las obras de los autores que se tratan en este estudio.

Sorprendentemente, en muchos casos estas obras fueron también artes de contar. Como en el ámbito filológico, los siglos XVI y XVII fueron una época dorada para la publicación de artes, tratados y sumas de matemáticas y aritmética en España, que en muchos casos se concibieron también como materiales didácticos.¹¹⁷ Inevitablemente la relación entre la lectura, la escritura y las matemáticas se estableció de forma natural en la figura del maestro de las escuelas de primeras letras. Un contrato de 1570 en el que el maestro se compromete, además de enseñar a leer y escribir, a que en la cuenta «sepa bien sumar, y restar, y multiplicar, y partir, y regla de tres, y compañías con tiempo y sin tiempo, y anejas de fraude y reglas de a tanto por ciento para redimir tributos»¹¹⁸ refleja con precisión la estructura de muchas de las obras de las que nos ocupamos en este estudio; por ejemplo, las artes de escribir y contar de Juan de Iciar, Ignacio Pérez, Cristóbal Bautista de Morales y Diego Bueno.

La *Aritmética práctica* (1549) de Juan de Iciar es una continuación de la *Ortografía práctica* (1548) y se ocupa del aprendizaje de las cuatro operaciones básicas con sus pruebas, para

116 *Ibid.*, f. 63v.

117 Sobre este tema, véase Picatoste 1891, Rey 1934, Dou, 1990: 151-172, Salavert 1995: 233-259 y Ausejo 2015: 181-207.

118 Álvarez 1995: 74.

posteriormente trabajar sobre las progresiones, regla de tres, compañías, quebrados, raíces cuadradas, y pesos y medidas. Aunque no suponga una novedad en los contenidos de aritmética, la abundancia de tablas y gráficos, los problemas resueltos y la aplicación constante de las matemáticas a problemas de la vida cotidiana indican que se trata de una obra destinada, al menos en sus primeros capítulos, a la alfabetización de los niños.

La segunda edición del *Arte de escribir* (1599) del maestro madrileño Ignacio Pérez recibe el significativo título de *El nuevo arte de contar y de escribir* (1599) y añade una «Breve plática y declaración para entender y saber las cinco reglas necesarias con sus pruebas reales, sumar y reducir quebrados con la regla de tres, juntamente con las reglas llamadas del secreto para hacer de maravedís reales sin partir, y de reales maravedís sin multiplicar, y lo mismo de ducados sin saber más de sumar y conocer las letras»,¹¹⁹ aunque en este caso, como veremos más adelante, los preceptos de la aritmética se incluyen por la inminente instauración del examen de maestros para acceder a la profesión, más que para la educación de los niños en las escuelas de primeras letras.

Otro ejemplo muy relevante lo encontramos en las *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar y significación de letras en la mano* (1623), con las que enseñaba el maestro Cristóbal Bautista de Morales en la escuela municipal de la localidad cordobesa de Aguilar. La obra se presenta en dos partes bien diferenciadas: la «Ortografía breve y pronunciaciones generales» y las «Reglas breves de aritmética, del conocimiento de los números y de su valor», divididas en diecisiete capítulos. También se ocupa de la lectura, la ortografía, la caligrafía y la aritmética el *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* (1690)¹²⁰ de Diego Bueno, como se anuncia en el título. Como en las obras de Iciar y Bautista de Morales, el arte

119 *El nuevo arte de contar y de escribir*, s.f.

120 La obra fue modificada y ampliada por su autor en la segunda edición, *Escuela donde se enseña el arte liberal de leer, con buen sentido, hacer buena letra, escribir bien, y contar con destreza a príncipes, nobles y plebeyos* (Zaragoza, Manuel Román, 1697), y se imprimió una tercera versión titulada *Arte de leer con elegancia las escrituras más generales y comunes en Europa, como son redonda, bastarda, romana, grifa, gótica, antigua y moderna. Formar las letras con facilidad y acierto. Escribir cartas con ortografía según los entendidos. Y contar con*

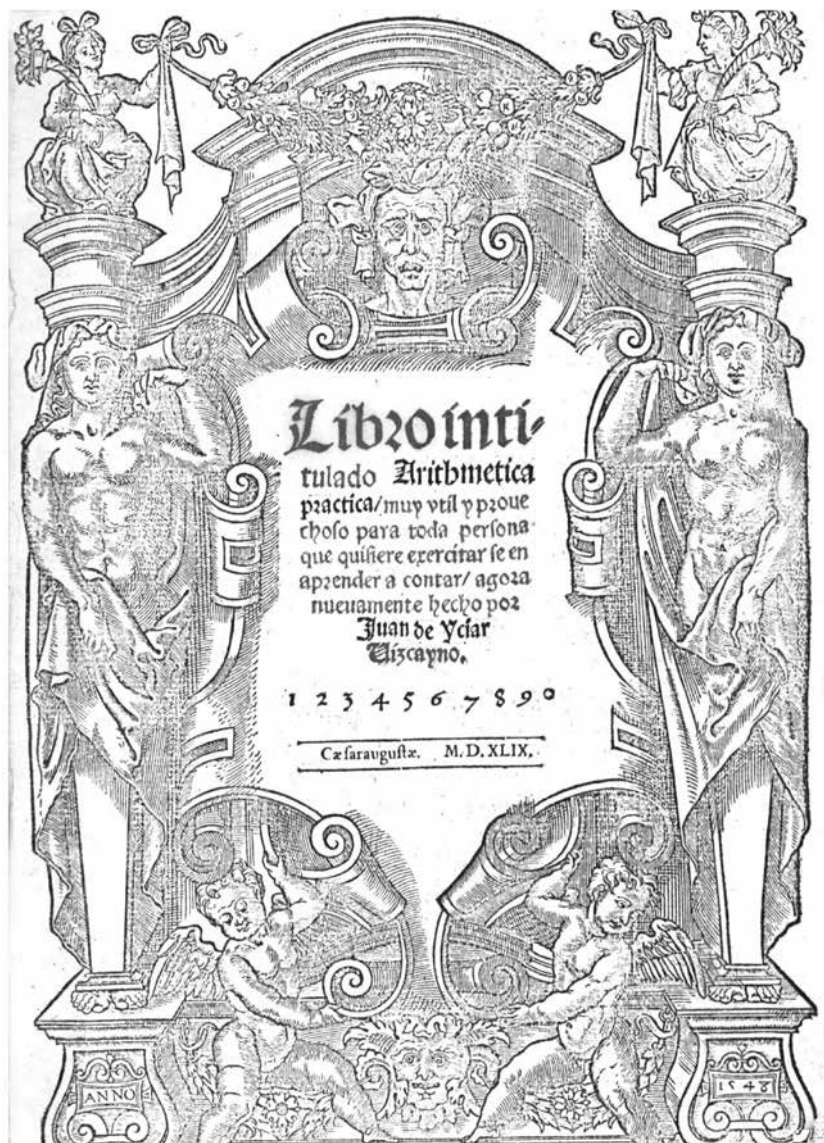


Fig. 11. Aritmética práctica de Juan de Iciar, 1549.

de contar del «navarro contador» se organiza siguiendo el orden del aula de las escuelas; así se ocupa de los números, las cuatro operaciones básicas, los quebrados, medidas, pesos y cambios de moneda, regla de tres y reglas de interés, compañía, aligación y falsa posición.

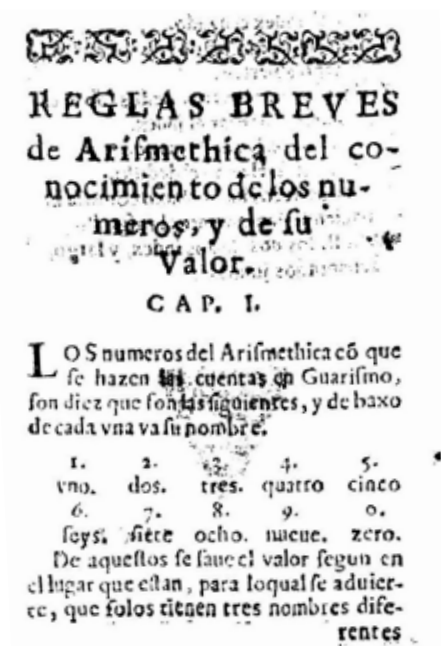


Fig. 12. Reglas de aritmética de Cristóbal Bautista de Morales, 1623.

En conclusión, muchas de las obras que publicaron los autores que habían sido maestros en las escuelas de primeras letras en el Siglo de Oro estuvieron condicionadas por el currículo que se impartía para la alfabetización de los niños y, a partir del siglo XVII, por los contenidos que se exigían en los exámenes de maestros a quienes pretendían acceder a la profesión, y participaran de rasgos comunes independientemente de que sus autores las identificasen como ortografías, cartillas, o tratados o artes de leer, escribir y contar.

sutilísima destreza las reglas generales de tres o proporción, compañías, testamentos, baratas, cambios, alegaciones y falsas posiciones (Zaragoza, Gaspar Tomás Martínez, 1700).

2.5. *EL MEMORIAL A FELIPE II*

Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, y José Luis de las Heras han publicado la documentación completa conservada en el Archivo General de Simancas y en la biblioteca de El Escorial, sobre la génesis de la instauración de los exámenes de maestros en los últimos años del reinado de Felipe II,¹²¹ una práctica que condicionó el oficio durante el siglo XVII y buena parte del XVIII.

En el año 1587, los maestros «de escribir y contar y doctrina cristiana» Juan de Espinosa, Alonso Roque, Fernando de Ribera, Benito Ruiz, Pedro Gómez, Francisco de Montalvo, Domingo López de Iriarte y Santiago de Mújica solicitan «que los tales maestros y sus ayudantes sean examinados y aprobados», para lo que es necesario que se nombren dos o tres maestros con experiencia para que certifiquen las costumbres, habilidad, suficiencia, práctica y ejercicio de «los que idiotamente han ejercitado el dicho arte».

El origen de esta petición se encuentra en una provisión de Carlos V sobre el examen de maestros de las casas de los niños de la doctrina, y en los perjuicios que causaban los maestros incompetentes que enseñaban en la corte.

... han sido causa de la perdición de infinitos hombres que, con ser de su naturaleza bien nacidos muchos de ellos y bien inclinados, se han pervertido y dado a solturas y vicios tan grandes que en ningún tiempo de los pasados se han visto mayores; así de hurtos, robos, latrocinios, fuerzas y homicidios, y otros pecados enormísimos, los cuales o la mayor parte de ellos se excusaran si los maestros fueran tan eruditos y celosos en su arte como convendría.¹²²

Por supuesto el diagnóstico de los maestros es exagerado y su petición responde a intereses corporativos para controlar el acceso a una profesión en la que el intrusismo era ciertamente un problema; pero estas pretensiones llegaron a buen puerto y

¹²¹ Biblioteca de El Escorial, ms. L.I.13, ff. 262-266 y Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda. Leg. 240, f. 21, editados por Viñaza 1893: 585-592 y Heras 1991: 94-106.

¹²² Cit. por Heras 1991: 94.

en pocos años se materializaron en el nombramiento de examinadores, algunos de los cuales publicaron artes de escritura para preparar la prueba.

Sin duda el texto más interesante de los documentos que componen lo que Viñaza titula como *Memorial presentado al Rey Felipe II sobre algunos vicios introducidos en la lengua y escritura castellana, y medios tomados para su reforma examinando a los maestros de primeras letras del lenguaje castellano y su escritura* son las «Advertencias sobre el remedio que se podría poner para que los maestros de escuela saquen con brevedad los muchachos que andan en ellas buenos lectores y escribanos». ¹²³ A pesar de que el texto es anónimo, con mucha probabilidad es obra de Juan López de Velasco; ¹²⁴ como indica María Carmen González Muñoz, «este escrito es de letra del propio Velasco, su autor», una hipótesis que confirma Agustín Redondo, «no puede haber duda acerca de la autoría del cosmógrafo pues hay contactos textuales directos entre su tratado y el informe». ¹²⁵

Es evidente que López de Velasco utiliza los preliminares y las conclusiones de su *Ortografía y pronunciación castellana* (1582) para redactar el memorial de 1587, como se deduce de las coincidencias textuales entre el párrafo final del prólogo y la dedicatoria a Felipe II de la ortografía ¹²⁶ con el párrafo final de las advertencias. ¹²⁷ Por otro lado, ya en 1581 el cosmógrafo de Indias muestra su interés por las primeras letras en una carta a Mateo Vázquez donde se ofrece a ser maestro del príncipe, ¹²⁸ quizá del

¹²³ Viñaza 1893: cols. 1167-1180. Heras titula este documento como «Advertencias para reformar los maestros de escuela» 1991: 100.

¹²⁴ Sobre las ideas pedagógicas de Juan López de Velasco, véase Gómez Camacho 2016.

¹²⁵ Redondo 1998: 428 y González 1971: 39.

¹²⁶ «En observancia la escritura castellana, que no es la empresa tan difícil como provechosa, pues los niños con solo darles tiempo a los buenos maestros, sabrán escribir bien tan presto como mal», *Ortografía y pronunciación castellana*, preliminares, s.f. «... porque no sea tan justa la culpa, que las otras naciones ponen en la castellana en que siendo la lengua tal, ande (como anda) mal escrita», *Ibid.*, dedicatoria, s.f.

¹²⁷ «Y con la misma costa y trabajo que se enseña mal, se enseñará bien y como debe, de manera que cese la culpa que las naciones extranjeras ponen a la castellana de que siendo su lengua tal, ande tan maltratada en la escritura», cit. por Viñaza 1893: col. 1178.

¹²⁸ Archivo del Instituto Valencia de Don Juan, envío 99, f. 316. Sobre esta carta, véase Portuondo 2009: 151.

príncipe de Asturias Diego Félix, que acababa de cumplir siete años y fallecería al año siguiente, o del futuro Felipe III, que contaba con tres años.

Como señalamos en nuestro estudio sobre las ideas pedagógicas de Juan López de Velasco,¹²⁹ las advertencias avalan las tesis de los maestros y previenen de que «cualquier remendón pone escuela, como y cuando le parece, sin tener letra, ni habilidad, ni examen, ni licencia», en términos muy parecidos a la ortografía de 1582,¹³⁰ lo que provoca que «ningún muchacho sepa leer perfectamente romance ni tirado».¹³¹ Además, los maestros son ladrones y avariciosos, «porque los de escribir les pagan doblado dinero, y de esta manera los entretienen y engañan, y se les pasa la niñez sin deprender letras», «cobran el dinero por adelantado» y luego no se esmeran en enseñar a los niños sino que «piden más y más dineros con muchos fueros y amenazas».¹³² Incumplen sus obligaciones y desempeñan otros oficios, dejando las lecciones en manos de alumnos aventajados, defraudando la confianza de los padres,¹³³ y en su pereza ni siquiera corrigen los escritos de los alumnos: «y lo peor es que tampoco les corrigen al pie de las planas, y si alguna corrigen es por cumplimiento echando una rúbrica al cabo de tres o cuatro letras».¹³⁴

Para poner coto a tantos desmanes pedagógicos, López de Velasco reclama a la dignificación social y económica del oficio de maestro.

Primeramente, que una de las cosas más necesarias y convenientes a la república cristiana que haya en ella buenos maestros de escuela virtuosos y hábiles en su facultad de leer

129 Gómez Camacho 2016: 90-91.

130 «los propios maestros de la escuela que en sabiendo escribir una plana de letra muy compuesta, sin saber más ni aun saberse si ellos merecen o no el oficio que se toman, abren escuela pública», *Ortografía y pronunciación castellana*, preliminares, s.f.

131 Cit. por Viñaza 1893: col. 1169.

132 *Ibíd.*, cols. 1169 y 1172.

133 «No les toman lecciones los maestros ni los enseñan con la puntualidad y curiosidad que debían, ni asisten en sus oficios las horas y tiempo que se requiere. Antes, por descargarse y relevarse de trabajo, los remiten a unos mozos que tienen, que llaman ayudantes, los cuales vienen así mismo a deprender a sus escuelas, y saben tan poco como los demás y respecto de esto jamás saben nada los unos ni los otros», cit. por Viñaza 1893: col. 1169.

134 *Ibíd.*, col. 1171.

y escribir y contar, porque con esto, y con enseñar bien la doctrina, si tienen asistencia y continuación en sus oficios, con ningún dinero se les puede gratificar ni pagar el bien que de ellos resulta. Y así se debían buscar y escoger para el uso y ejercicio de estos oficios hombres que fuesen grandes escribanos y muy aprobados.¹³⁵

Las medidas para favorecer a los buenos maestros serían meramente simbólicas: «podrarse dar a los examinados alguna honra o preeminencia que en apariencia sea algo aunque en sustancia no lo sea, como exención de huéspedes fuera de la corte o de oficios concejiles»; pero a cambio de imponerles una suerte de dedicación exclusiva a la escuela: «no se ocupen en escribir y trasladar privilegios ni cartas de venta, ni otras escrituras, porque con estas ocupaciones acuden a sus ganancias y dejan de enseñar a los muchachos».¹³⁶

Es urgente por tanto la regulación de los aspectos básicos de la vida escolar, en este sentido sugiere la limitación del número de alumnos para evitar la masificación, «se les debería poner límite en el número de muchachos que cada uno puede tener, porque a la fama de que algunos maestros son grandes escribanos cargan de tantos que ni les enseñan ni pueden enseñar a escribir, cuanto más a leer», fijar un horario escolar «en el invierno desde las ocho de la mañana hasta las doce del día y por la tarde desde las dos hasta las seis, y en el verano desde las siete de la mañana hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las siete», y obligar a los maestros a que prevengan el absentismo y «acusen a los muchachos que no vinieren a la escuela, y vayan a sus casas y sepan la causa por que no han ido».¹³⁷

También se ocupa López de Velasco de la regulación del castigo físico, para evitar tanto la resistencia de los padres a su aplicación, «algunos de sus padres mandan que no les azoten y si lo hacen se los quitan luego de sus escuelas», como el abuso de los maestros que azotan a niños muy pequeños, «los maestros tengan templanza en azotar y castigar a los niños hasta la edad de ocho años, pero dende arriba procedan con rigor aunque

135 Viñaza 1893: col. 1168.

136 *Ibíd.*

137 *Ibíd.*, cols. 1172-1173 y 1177.

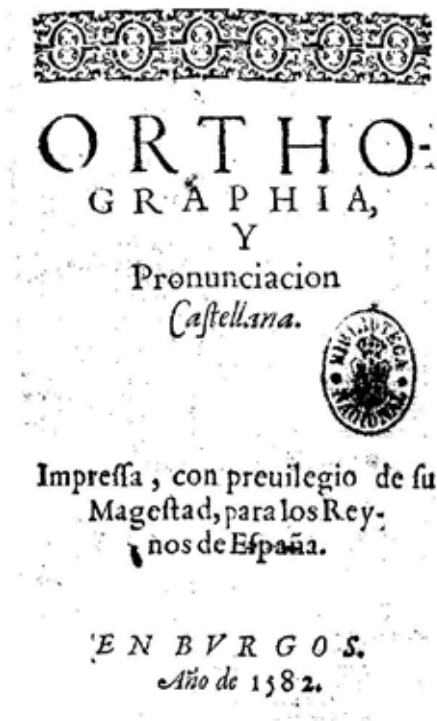


Fig. 13. Ortografía de Juan López de Velasco, 1582.

manden sus padres lo contrario».¹³⁸ La obligación de soportar el castigo como instrumento pedagógico que defiende López de Velasco contrasta con la actitud en los primeros años del XVII de, entre otros ejemplos, Sebastián de Covarrubias, que rechaza la crueldad de «algunos maestros de escuela tiranos»,¹³⁹ o con el testimonio en primera persona de Mateo Alemán, que asocia la ortografía fonética a una reforma de la escuela «sin tantos azotes y lágrimas, como padecemos con maestros, pagando sus culpas las inocencias nuestras».¹⁴⁰

Ya nos hemos referido a la presencia de ayudantes y aprendices de maestro en las escuelas como una práctica generalizada

138 *Ibíd.*, col. 1172.

139 «La letra con sangre entra, el que pretende saber ha de trabajar y sudar; y eso significa allí sangre, y no azotar los muchachos con crueldad como lo hacen algunos maestros de escuela tiranos», *Tesoro de la lengua castellana o española*, f. 522v.

140 *Ortografía castellana*, f. 41v.

en la enseñanza de la lectura y la corrección de planas; sobre este tema, las palabras de López de Velasco no dejan lugar a dudas «respecto de enseñarlos, los ayudantes no pueden ser peores porque, como ellos no saben para sí, mal pueden enseñar a otros», y propone su prohibición para que «los maestros usen y enseñen por sus personas»¹⁴¹ en todas las etapas de la alfabetización de los niños.

En conclusión, el oficio de maestro debe regularse mediante un examen de acceso y la alfabetización mediante el examen de las cartillas de primeras letras. Así «puede mandarse por ley que ningún maestro de escuela que lo haya sido o quiera serlo ponga escuela pública ni la tenga sin ser examinado en la corte o aprobado por la justicia del pueblo donde residiere, y que ninguno examinado ni aprobado enseñe sino por cartillas impresas con licencia del consejo».¹⁴²

Al control del acceso a la profesión y de los materiales curriculares, se añade el compromiso como representante del reino «se debe tomar juramento a cada uno de ellos al tiempo que fueren examinados», la publicidad de sus actividades y retribuciones mediante la exposición de «dos tablas públicas en las puertas», una con el listado de los alumnos y la fecha de ingreso, y la otra, con «la orden y el arancel que ahora se les diere para que todos las vean y lean, y sepan a lo que están obligados los dichos maestros»,¹⁴³ y una suerte de inspección educativa por medio de «dos alguaciles o porteros a cada escuela, que cojan a los muchachos todas las planas corregidas, y las traigan juntamente con sus ayudantes ante V. M. para que se compruebe y declare».¹⁴⁴

Las reformas de Juan López de Velasco describen desde la perspectiva del legislador las carencias de las escuelas públicas de primeras letras; con el nuevo siglo, la generalización del examen y la aprobación civiles para los aspirantes a maestro de leer, escribir y contar llevarían a la práctica aspectos sustanciales de las propuestas formuladas por el cosmógrafo. Como veremos a continuación, los examinadores de maestros extendieron su

141 Viñaza 1893: cols. 1173-1174.

142 *Ibid.*, col. 1177.

143 *Ibid.*, col. 1174.

144 *Ibid.*, col. 1175.

actividad en una suerte de inspección educativa que reguló de una forma muy efectiva la alfabetización de los niños españoles del XVII, al menos en la corte y en las ciudades importantes.

2.6. *EL EXAMEN DE MAESTROS*

A partir de los concilios de Letrán y Trento eran obligatorios en el ámbito eclesiástico el examen de maestros y la expedición de títulos para ejercer la profesión; también se fijaron los contenidos de las cartillas de doctrina, se estableció la censura de los libros de lectura en las escuelas y se habilitaron visitantes de las diócesis que velaban por estos aspectos. Los estudios de Bernabé Bartolomé muestran que entre estos dos concilios se celebraron cincuenta sínodos y concilios provinciales en España que legislan sobre la obligación de los maestros de enseñar catecismo en las escuelas.¹⁴⁵

Más allá de los informes sobre vida y costumbres, el permiso para enseñar las primeras letras lo concedía la jurisdicción a la que pertenecía la escuela, por lo que las escuelas públicas que abrían los maestros laicos necesitaban la aprobación de los ayuntamientos o, en última instancia, de la corona. Un caso distinto era el de las escuelas rurales, en las que el título lo otorgaba el cura en primera instancia y luego era refrendado por el visitador, también en el caso de las escuelas públicas que no eran parroquiales.¹⁴⁶

De forma paralela a la instauración de los exámenes de maestros en el ámbito eclesiástico, se fue extendiendo la necesidad de implantar un examen a los maestros que abrían escuela pública para evaluar sus conocimientos en la lectura, la escritura y la aritmética, con el fin de evitar el escándalo de maestros prácticamente analfabetos que se ocupaban de la educación de los niños en un claro fraude que hacía perder a los maestros calificados una parte sustancial de sus ingresos, sobre todo en la corte y en las grandes ciudades.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Bartolomé 1993: 179.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, 187.

¹⁴⁷ Aún en 1625, reclamaba el examinador Pedro Díaz Morante el examen previo a todos los aspirantes a abrir escuela pública en España para elevar la calidad de la

La primera referencia a la instauración de un examen general para los maestros de primeras letras se encuentra en una provisión de Carlos V de 1553, que ordena la educación de los alumnos que estaban recogidos en las casas de los niños de la doctrina; pero que extiende su control a todos los maestros.

Ítem que los dichos jueces visiten todos los maestros de enseñar niños que hubiere en los pueblos de sus jurisdicciones, y los examinen si son personas hábiles y virtuosas para poder enseñar buenas costumbres y doctrina juntamente con las letras. Y hallándoles ser tales, se les de licencia para tener escuela (...), y que sin este examen y licencia de los dichos jueces no puedan ninguno enseñar ni tener escuela pública ni secreta, so alguna grave pena.¹⁴⁸

No hay duda por tanto de que existía un control administrativo sobre los maestros de primeras letras con escuela pública, pero es evidente que justicias y alguaciles no eran las personas adecuadas para decidir sobre la competencia profesional de quienes enseñaban a leer, escribir y contar, una función que solo podían ejercer otros maestros.

Las noticias sobre estos exámenes fuera del ámbito religioso en el siglo XVI son ciertamente confusas y contradictorias. Ya hemos visto que en 1587 algunos maestros instalados en la corte piden que se nombren como examinadores y aprobadores a dos o tres maestros con experiencia para que certifiquen la habilidad, suficiencia, práctica y ejercicio de quienes tengan abierta escuela pública en la villa de Madrid. Sin embargo, Blas Antonio de Ceballos cita como examinadores de la corte desde 1573 a Antonio López Arias, Francisco Gómez, Rafael de Cárdenas, Benito Ruiz, Juan de la Plaza e Ignacio Pérez.¹⁴⁹ Resulta ciertamente sorprendente que Ignacio Pérez fuese examinador con siete años o que Benito Ruiz reclamase la instauración de los exámenes de maestros cuando él mismo ya era examinador. Sin embargo, Ceballos transcribe un documento que confirmaría la existencia de estas aprobaciones desde fechas muy tempranas.

enseñanza y evitar la proliferación de escuelas de primeras letras que cobrasen un precio demasiado bajo. Sobre este tema, véase Viñao 1993: 487.

¹⁴⁸ Cit. por Heras 1991: 98.

¹⁴⁹ *Libro histórico y moral*, p. 168-170.

Don Ignacio Pérez, Roque de Liaño, Alonso Roque, examinadores perpetuos y generales del nobilísimo arte del leer, escribir y contar en estos reinos de España, en virtud de reales órdenes de su majestad y señores de su real consejo de Castilla, certificamos que hoy día de la fecha habiendo primero precedido información de buena vida y costumbres, ser cristiano viejo, limpio de toda mala raza, nada sospechoso contra nuestra santa fe católica, y presentando la fe de bautismo por la cual consta le bautizaron a Juan Lorenzo López, vecino de esta villa de Madrid, en la parroquial de san Andrés, y tener de edad treinta y dos años, y juntamente licencia del sr. vicario para enseñar la doctrina cristiana, y habiendo escrito en nuestra presencia letra redonda, antigua, bastarda, liberal y procesada, y explicado en qué se conocerán firmas, rúbricas y letras falsas, y experimentado que sabe las cinco reglas de cuentas, la ortografía y líneas que comprehenden las letras, particularmente las mayúsculas que llaman latinas o góticas para su perfección, orden, igualdad, disposición, hermosura, simetría y distribución, y todo aquello que se requiere conforme al dicho arte, por hallarle bastantemente hábil y suficiente le aprobamos por maestro del dicho arte de leer, escribir y contar para que como tal pueda ejercerle y enseñar lo que los demás maestros aprobados, así en esta villa como en todas las ciudades, villas y lugares de los reinos de España, sin que incurra en pena alguna. Antes bien exhortamos a cualesquier justicias de su majestad ante quien este título presentare, le hayan y tengan por tal maestro, y no consientan ni permitan que en la parte donde ejercitare dicho arte haya otro maestro que no esté examinado en la forma referida, y le manden guardar todos los honores, franquezas y preeminencias que como tal maestro se le deben guardar en conformidad de las leyes de estos reinos. Y le hagan acudir con todos los derechos que hubiere de haber, y concertare con las partes, mediante que el susodicho ha jurado de usar bien y fidedignamente del dicho arte, sin ningún fraude, descuido y mal ejemplar.

Y para que conste, mandamos la presente de pedimento del dicho Juan Lorenzo, en la villa de Madrid, a 27 de julio, año del nacimiento de Nuestro Sr. Jesucristo de 1591. Don Ignacio Pérez, Roque de Liaño, Alonso de Roque.¹⁵⁰

150 *Ibid.*, pp. 174-177.

Lo cierto es que en esta fecha Ignacio Pérez contaba diecisiete años, que en su *Arte de escribir* (1599) no hace referencia alguna a su condición de examinador, que Alonso Roque es uno de los maestros que se queja en 1600 del nombramiento como examinador de Pérez precisamente por su juventud, y que Roque de Liaño aún no ejercía como maestro en Madrid en 1600 (aunque sí en 1623) ni hay noticias de que fuese examinador. Cotarelo y Mori desprecia este documento porque no sería más que una invención interesada de Ceballos,¹⁵¹ junto a la relación de examinadores del siglo XVI; sin embargo, Ruiz Berrio concede credibilidad a la aprobación a pesar de sus inexactitudes.¹⁵²

Está claro que los examinadores del siglo XVI que cita Ceballos se registrarían por un procedimiento distinto a los que son nombrados por el corregidor de la villa de Madrid a partir de 1600 siguiendo las instrucciones del Consejo Real, una saga que se inicia con el jovencísimo Ignacio Pérez. Sin embargo, Alonso Roque y Benito Ruiz eran maestros muy reputados y firmaron la petición a Felipe II en 1587, en la que en última instancia se reclama que esta función se asigne con exclusividad a los maestros «porque este negocio no fue cometido a maestros que de ello entienden, no permaneció, respecto de que los corregidores no pueden entender en ello, y este negocio es propio de maestros».¹⁵³ Por otro lado, Alonso Roque pide en 1600 que sean los maestros quienes nombren un tercer examinador en la corte «como se hace en otras partes donde hay examinadores»;¹⁵⁴ luego es evidente que hubo maestros examinadores a finales del siglo XVI, aunque no estaban regulados por el Consejo Real.

En cualquier caso, independientemente de cuál sea la fecha del documento e incluso si se trata de una aprobación inventada, lo cierto es que describe con precisión en qué consistía el examen

151 Este autor considera que el documento es falso, y afirma sobre Juan Lorenzo López «personaje y nombres supuestos a cuyo favor aparecer expedida la certificación apócrifa de aptitud y suscrita en 1591 por Ignacio Pérez, Roque de Liaño y Alonso Roque. Inclúyela Antonio de Ceballos en su *Libro histórico*, pág. 174. Acerca de la falsedad de este documento, que tendría grande importancia de ser auténtico, véanse el prólogo y los artículos *Examinadores, Liaño y Roque*», Cotarelo 1916: II, 141.

152 Berrio 2004: 22.

153 Cit. por Heras 1991: 95.

154 Cotarelo 1916: I, 20.

de maestros: tras un informe del párroco sobre la vida y costumbres del aspirante, se realizaba ante los examinadores una prueba de muestras de escritura y otra de cuentas con las cuatro reglas principales de la aritmética.¹⁵⁵

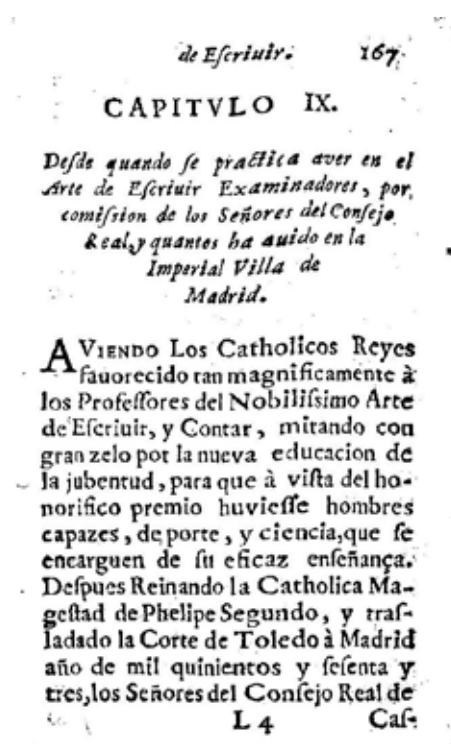


Fig. 14. Capítulo IX del
Libro histórico de
Blas Antonio de
Ceballos, 1692.

De la relación que da Ceballos de maestros examinadores entre 1573 y 1600, Alonso Roque y Benito Ruiz están bien documentados en esos años y resultaría poco verosímil que el resto sean apócrifos inventados. Antonio López Arias, Francisco Gómez, Rafael de Cárdenas y Juan de la Plaza no aparecen en la relación de maestros llamados a examen en 1600, por lo que presumiblemente habrían muerto antes de esa fecha; pero no hay ningún

¹⁵⁵ Bartolomé 1993: 187.

motivo para no aceptar que efectivamente desempeñaron la función de aprobadores de maestros porque, como indica el propio Ceballos, «Ignacio Pérez, este dejando el nombre de aprobador, fue el primero que se intituló examinador; y a las aprobaciones, exámenes».¹⁵⁶

También es coherente la referencia a que el maestro Juan Martínez de Uriarte fue nombrado examinador en 1602 «y fue el primero que introdujo llevar gajes a los examinados»,¹⁵⁷ lo que explicaría el repentino interés de los maestros de la corte por acceder al cargo de forma vitalicia, y su resistencia a compartir estas funciones con autoridades municipales o con otros maestros. A pesar de que no hay ningún dato que confirme que Martínez y Uriarte fuese examinador, Cotarelo publicó su testamento en el que se certifica que estuvo casado con la hija del influyente maestro Juan Pérez y que en consecuencia fue cuñado del examinador Ignacio Pérez, de cuya biografía nos ocupamos más adelante.¹⁵⁸ El relato de Ceballos y los datos publicados por Cotarelo concuerdan, y dibujan la historia de una familia de maestros que en la última década del XVI y en la primera del XVII intentó controlar, y en buena medida lo consiguió, la aprobación y el examen de maestros de la corte.

En nuestra opinión, a pesar de sus inexactitudes cronológicas, el capítulo noveno del *Libro histórico y moral* de Blas Antonio de Ceballos, que relata «desde cuándo se practica haber en el arte de escribir examinadores, por comisión de los señores del Consejo Real y cuántos ha habido en la imperial», aporta un relato verosímil y coherente, que en muchos casos se confirma por otras fuentes documentales.

En conclusión, podemos aceptar que en la última década del reinado de Felipe II no era infrecuente que maestros examinadores o aprobadores colaborasen con diversas autoridades civiles para certificar las habilidades en lectura, escritura y cálculo de quienes pretendían abrir escuela pública, de la misma forma que los párrocos eran los responsables de los informes de vida y costumbres. Estas prácticas no estaban regularizadas en un

¹⁵⁶ *Libro histórico y moral*, p. 170.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 171.

¹⁵⁸ Cotarelo 1916: II, 23-24.

procedimiento común; pero de forma progresiva la responsabilidad de estas aprobaciones fue recayendo en exclusiva sobre los propios maestros, hasta que en el siglo XVII la Hermandad de San Casiano ejerció en la práctica el monopolio de los exámenes de maestros en toda España.

En los primeros años del siglo XVII, la instauración de los exámenes y el nombramiento de los examinadores provocaron continuos conflictos y pleitos entre los maestros de la corte, que a grandes rasgos pueden resumirse en la resistencia a compartir el cargo de examinador (y los lucrativos gajes que llevaban aparejados), a ser examinados y aprobados por maestros jóvenes, y a aceptar a maestros de otras ciudades y provincias.

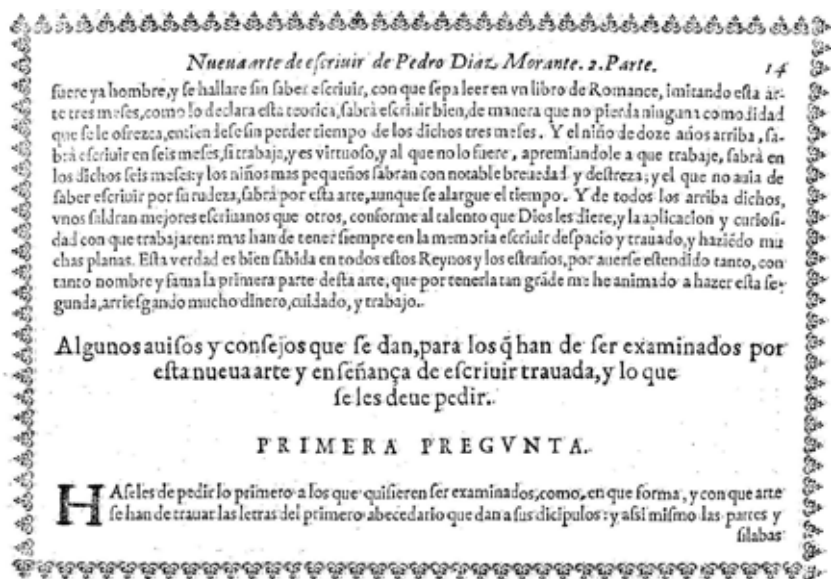


Fig. 15. Examen de maestros de Pedro Díaz Morante, 1624.

Una figura decisiva en la evolución de los exámenes de maestros fue la de Pedro Díaz Morante. Más adelante nos referiremos en su biografía a la excepcional importancia de sus obras, a la renovación pedagógica que supuso su método de enseñanza de la escritura y a su tormentosa biografía marcada por los continuos conflictos con los maestros madrileños. Baste señalar que,

a pesar de ser el examinador y el calígrafo más importante de su época, nunca se presentó ante los examinadores comisionados para ello (que jamás lo hubiesen aprobado); sino ante un tribunal excepcional sin maestros presidido por un consejero de Castilla.

En 1624, ocho años después de haber sido nombrado examinador, Díaz Morante publica la *Segunda parte del arte de escribir* en la que insertan «Algunos avisos y consejos que se dan para los que han de ser examinados por esta nueva arte y enseñanza de escribir trabada y lo que se les debe pedir».¹⁵⁹ En realidad se trata de doce preguntas que debe formular el examinador con las respuestas literales para que las memorice el aspirante a maestro, tras superar una prueba de caligrafía.

Háseles de pedir lo primero a los que quisieren ser examinados cómo, en qué forma y con qué arte se han de trabar las letras del primero abecedario que dan a sus discípulos. Y así mismo las partes y sílabas que se deben trabar, y que escriban un abecé trabado como de diez renglones, y otro abecé llano por trabar, como los hallará en las materias de mis libros. Pedirles así mismo todos los tamaños de letras, con su verdadera trabazón, así como se verá en los mismos libros, y en dando buena cuenta, sin demasiado rigor, se le podrá dar su examen, porque sabiendo bien el trabado, cada día serán mejores escribanos y escribirán la letra por trabar con gran destreza y forma.¹⁶⁰

Aparte de la obviedad de que solo podría aprobarse este examen memorizando el libro del maestro Morante y repitiendo las muestras de caligrafía que están grabadas en el mismo, se trata de la primera obra publicada en España que se ocupa expresamente de la preparación del examen de maestros. Si en un primer momento el examen de maestros se limitó al conocimiento de la doctrina cristiana, para posteriormente incorporar una habilidad mínima en la lectura, escritura y aritmética, ahora también se exige la memorización de los planteamientos pedagógicos y de la metodología que sustentan la enseñanza de la escritura.

Las preguntas de Morante se ocupan de aspectos muy relevantes desde un punto de vista pedagógico, como la adecuación

159 *Segunda parte del arte de escribir*, f. 14r.

160 *Ibid.*, f. 14 r y v.

a la edad del alumno, el orden de enseñanza de las materias y el tiempo dedicada a las mismas, o la progresión del aprendizaje. Aparte de alguna excentricidad interesada, como dar prioridad a los hijos de los maestros o que los cojos y los mancos no puedan ejercer la profesión, expresamente reclama que «no debe ser examinado ningún maestro por el arte antigua, porque es casual, sin modo ni fundamento, porque solo se enseña por ella a formar las veintitrés letras del abecé, sin más trabazón ni destreza, fundamento ni arte»;¹⁶¹ en otras palabras, que se utilice el examen de maestros como un instrumento para modificar las prácticas de alfabetización de los niños en las escuelas de primeras letras.

Estos consejos se completan brevemente en el párrafo cuarto «De algunas respuestas de importancia que debe dar en su examen el maestro que se examina» de la *Tercera parte del arte nueva de escribir* (1629), en la que el calígrafo incorpora una descripción más detallada de la aritmética que debía incluirse en el examen.

Y así mismo está claro que me responderá el celoso maestro que no es bien pida examen examinante sin saber bien escribir todas diferencias y formas de letras; sabiendo así mismo las cinco reglas generales, aunque solo son cuatro, porque el medio partir y partir por entero es una regla, porque ambas dos es partir. Y, si supiere más, es mucha mejoría, mas el que supiere las dichas cinco reglas con facilidad, sin maestro, con un buen libro de aritmética, sabrá muchas curiosidades si se da por sabellas, porque si el tal examinante no es buen escribano ni contador, no será acertado darle el tal examen.¹⁶²

También es Morante quien en 1616 solicita y consigue del consejo de Castilla que todos los maestros de España se examinen en la corte, y que las aprobaciones concedidas por este procedimiento sean válidas en todo el reino.¹⁶³ Esta práctica debía ser habitual en la época y sin duda estaba muy extendida; en el censo de maestros de la corte de 1623 apenas una decena apareciesen como no examinados, cuando el trabajo de los tres examinadores y de sus suplentes y sustitutos era muy intenso, por lo que una parte sustancial de los examinados desempeñaba su profesión en

161 *Ibíd.* f. 17v.

162 *Tercera parte del arte nueva de escribir*, s.f.

163 Véase Cotarelo 1916: I, 25.

otras ciudades de España. En este contexto, el examen de maestros homologó de alguna manera el título y la profesión de maestros para todo el reino.

Inevitablemente, y la figura de Morante es un buen ejemplo de ello, el examen de maestros fue un mecanismo muy poderoso que se utilizó en las disputas internas de los maestros. No es de extrañar por tanto que sean dos examinadores, José de Casanova y Felipe Zabala, quienes fundaron en 1642 la Hermandad de San Casiano.¹⁶⁴ Como señala Antonio Viñao, esta congregación, con la excusa de la calidad de la enseñanza, defendió los intereses de los maestros frente a los poderes municipales, eclesiásticos y estatales, además de limitar el número de maestros por intereses económicos.

Para ambos fines el examen de maestros se convirtió en su principal activo,¹⁶⁵ y en las ordenanzas que aprobaron los congregantes de san Casiano en 1667 se aprobó que el corregidor cubriría las vacantes de los examinadores nombrando un candidato entre cuatro propuestos por la hermandad, que solo podrían examinarse candidatos mayores de veinte años con dos años de experiencia como ayudante de un maestro en ejercicio, y que solo estaban permitidos los leccionistas ayudantes de maestros examinados o clérigos. A partir de los primeros años del siglo XVIII, los hermanos mayores de la Hermandad de San Casiano asistían a los exámenes de maestros junto a los examinadores aprobados.¹⁶⁶

Para Bernabé Bartolomé, los aspectos más positivos relacionados con las escuelas que caracterizaron al siglo XVII fueron una mejor selección y preparación del profesorado y maestros de primeras letras (por la acción de la hermandad y congregación de san Casiano), y la publicación de manuales de lectura, escritura, cuentas y ortografía preparados para la educación de los niños.¹⁶⁷ No cabe duda de que esto solo fue posible por la generalización y la progresiva complejidad de las pruebas que otorgaban la cartilla de maestro.

164 Sobre este tema, véase Ruiz Berrio 2004: 24.

165 Viñao 1994: 488

166 Véase Cotarelo 1916: I, 222 y Ruiz Berrio, 2001: 728.

167 Bartolomé 1993: 499.

Más controvertida es la idea de que los nombramientos de examinadores otorgados por el consejo se extendieron a otras ciudades españolas, ya que apenas se han conservado testimonios de estas prácticas. El maestro Diego Bueno afirma expresamente en el *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* (1690) que la ciudad de Pamplona «tiene tres escuelas con renta para los maestros, y uno de ellos es examinador por orden del consejo y, pareciéndome que yo era indigno de serlo en esta ciudad de Zaragoza, lo he renunciado»,¹⁶⁸ lo que sugiere que en las últimas décadas del XVII el examen de maestros se extendió a otras ciudades importantes. El propio maestro Bueno se declara orgulloso «examinador de maestros en Zaragoza» en la portada de *Arte de leer con elegancia* (1700), y aclara que todos los examinadores se nombran en Madrid por el procedimiento que hemos descrito anteriormente, luego es necesario concluir que los examinadores que desempeñaban sus funciones en otras ciudades del reino se nombraban de la misma forma que los examinadores madrileños.

Las aprobaciones generales para ejercer el magisterio en cualquier ciudad, villa o lugar de los reinos de España no las pueden dar otros más que los examinadores que asisten en la corte, por costumbre inveterada, cuyos títulos despachan los señores corregidores de la villa de Madrid.

También se observa por constitución confirmada por el señor corregidor, los maestros en junta plena, en la cual ha de asistir un señor teniente de la villa y un escribano del número, elegir por votos secretos examinadores por muerte de uno. La junta propone cuatro, que han de ser los más antiguos, atendiendo que no solo sean científicos escribanos, sino también ortográficos, lectores y contadores, hombres capaces, de porte y prendas. Porque si el saber escribir es preciso para la ocupación, no es menos eficaz, y aun el todo para el buen régimen, que uniforme con esta ciencia les asistan esotras esencialidades, y hayan ejercitado mucho tiempo el magisterio, y tendrán experiencia, madurez de edad, inteligencia y discreción, que se requiere para poder con conocimiento y conciencia aprobar a otros, que en las costumbres

168 *Arte nuevo de enseñar*, p. 2.

(digo con no poca confusión mía) deben ser ángeles para la buena educación de la juventud. Así, no faltando a esta atención la junta de los cuatro que proponen para examinadores, el señor corregidor elige uno, el que le parece más meritorio.¹⁶⁹

El *Arte de leer con elegancia* termina con un detallado resumen titulado «Breve recopilación del arte de leer, hacer buena letra, escribir y contar que deben saber de los que se han de examinar para poner escuela pública»,¹⁷⁰ escrito como un diálogo dividido en tres conferencias; la primera de las cuales se ocupa «del arte de leer en diálogo entre el examinador y el pretendiente que se examina», la segunda «del arte característica» y la última «del arte de contar». Se trata de un texto que debe memorizar pretendiente al magisterio en el que las tradicionales pruebas de escritura y cálculo se realizan cuando se ha superado un examen preliminar.

... hecho el examen, le hallo a V. M. bastante hábil y suficiente para poner escuela, y solo falta para aprobarle la práctica de esta teórica que es leer y escribir de los cinco tamaños un abecedario de cada uno de letras grandes y pequeñas, y sacar cuatro cuentas, una de cada regla compuesta.¹⁷¹

En el examen de leer, el futuro maestro debe mostrar sus conocimientos sobre el método de aprendizaje de la lectura, así como la pronunciación ortológica de cada uno de los fonemas que representan las letras. A continuación, es necesario demostrar el conocimiento de la correcta división en sílabas de las palabras, por supuesto manteniendo la pronunciación correcta del español, de la entonación y del valor de cada uno de los signos de puntuación que se emplean en la escritura. Por último, como si de un actor se tratase, el futuro maestro debe mostrar en voz alta que es capaz de reproducir los tonos de la ira, el gozo, la compasión, el deleite y las caricias, la pesadumbre y la valentía.

169 *Arte de leer con elegancia*, p. 82.

170 *Ibid.*, pp. 75-81.

171 *Ibid.*, p. 81.

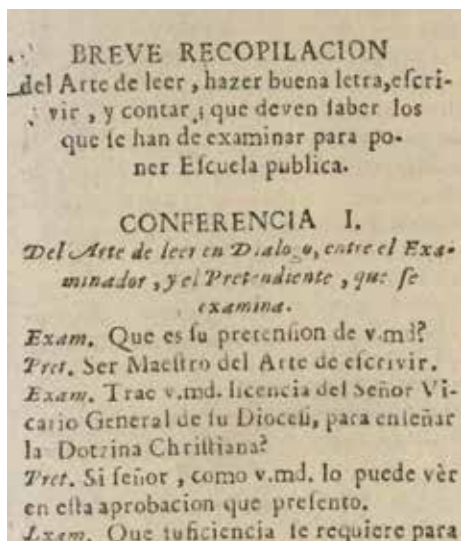


Fig. 16. Examen de maestros de Diego Bueno, 1700.

Con respecto a la escritura (el arte característica), el pretendiente debe demostrar que conoce la teoría sobre la formación de las letras, la simetría y las reglas previas para la postura correcta y la disposición del papel; así como el manejo de pluma y cortaplumas, y el reconocimiento de las diferentes calidades del papel. En cuanto a los diferentes tamaños de letras, se pide expresamente que se cite la obra del examinador «tres órdenes hay de reglados para escribir según Diego Bueno en su *Escuela universal del orbe todo*, sacados por matemática cierta»,¹⁷² donde el pretendiente debe memorizar las proporciones exactas de cada tipo de letra y su posición relativa en el renglón.

Son muy interesantes las cuestiones sobre la enseñanza de la escritura «a un niño baldado de la mano derecha», a los ciegos y a los rudos, que muestran una sorprendente sensibilidad hacia las necesidades educativas específicas de estos colectivos. Los tiempos de aprendizaje y la metodología de la enseñanza de la escritura ocupan el resto de las preguntas sobre este tema. Por último, se realiza una prueba de ortografía en la que de

¹⁷² *Ibíd.*

nuevo se ha de demostrar la pronunciación ortológica en voz alta además del conocimiento de la escritura correcta de letras y dígrafos en español.

Sobre el arte de contar, el pretendiente debe definir qué es la aritmética y las cuatro reglas, con ejemplos sencillos. Solo después de haber superado este examen oral, y tras mostrar la información sobre vida y costumbres, el futuro maestro debe tomar la pluma para mostrar en la práctica sus habilidades en el cálculo y la caligrafía.

La descripción que hace el maestro Bueno sobre los exámenes y aprobaciones de los maestros de primeras letras en los últimos años del Siglo de Oro muestra un sistema muy bien diseñado que exigía a los futuros maestros una sólida formación didáctica y técnica, además de la muestra práctica de la aplicación de esos conocimientos, como requisito ineludible para abrir escuela pública destinada a la alfabetización de los niños.

Más allá de algunos abusos y de la codicia inevitable que despertaron los gajes asociados a estas pruebas, lo cierto es que a finales del siglo XVII el ejercicio de la profesión de maestro y la homologación de la calidad de estas escuelas privadas abiertas al público estaban garantizados por un reducido grupo de maestros examinadores nombrados en la corte que actuaban en toda España.

3. Biografías



3.1. JUAN DE ICÍAR

Quizá resulte atrevido incluir en esta relación de maestros de primeras letras al calígrafo más insigne del siglo XVI, máxime cuando ninguno de sus biógrafos apunta esta hipótesis. Como en tantos otros casos, los datos que conservamos sobre la vida del maestro vizcaíno son en esencia los apuntes autobiográficos insertos en sus obras, y es en una de ellas donde Juan de Iciar sugiere, en nuestra opinión, que fue maestro de enseñar a leer, escribir y contar.

En 1549 publica la *Aritmética práctica*, una obra escolar que es continuación de su *Ortografía práctica* (1548), según declara su autor en el prólogo;¹⁷³ se trata de dos obras complementarias que por la organización de los contenidos y las referencias pedagógicas solo tienen sentido en el ámbito educativo de las escuelas de primeras letras. Por ejemplo, en la práctica primera explica el valor de los números, «las letras son estas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0. La primera que está a la mano izquierda vale uno; la segunda que es esta: 2, vale dos...»,¹⁷⁴ que solo tiene sentido para la enseñanza de niños muy pequeños que se iniciaban en la lectura y el cálculo. Sin embargo, es en el capítulo final dedicado a la enseñanza de la aritmética donde defiende su método con este argumento:

173 «Por ende yo, dejada mi propia patria que es Vizcaya, con deseo de fructuosamente comunicar parte del talento que Dios fue servido darme, escogí por lugar conveniente para emplear mis trabajos esta ínclita ciudad de Zaragoza, así por la grandeza de ella como por las buenas costumbres, virtudes y habilidades de los ciudadanos que la habitan; y saqué en público la muy sutil y necesaria arte de *Ortografía práctica* la cual dirigí al serenísimo príncipe don Bernardo de Aragón, duque de Calabria a quien las primicias de mis trabajos yo debía», *Aritmética práctica*, preliminares, s.f.

174 *Ibid.*, f. 2r.

... y que yo he visto saber un discípulo reglas de falsas posiciones y no saber sumar por quebrados, y a la verdad no puede uno ser contador sin que sepa las cuatro reglas por quebrados. Y a esta causa no he visto tan grandes escribanos en esta tierra como en Castilla y en mi natural que es Vizcaya, donde creo que hay los mejores escribanos y contadores de España.¹⁷⁵

Es evidente que la anécdota en primera persona sobre el discípulo que no sabía sumar quebrados solo pudo vivirla un maestro de contar. Si a esto añadimos que la *Ortografía práctica* impresa unos meses antes contiene ejercicios prácticos y orientaciones pedagógicas para la enseñanza de la lectura y la escritura, solo podemos llegar a la conclusión de que Iciar era antes de 1548 un maestro de escribir, leer y contar, porque las escuelas de primeras letras fueron el único contexto en el que un mismo maestro enseñaba reglas de aritmética junto a la lectura y la escritura.

De hecho, los contenidos, la estructura de la ortografía y la aritmética, y las orientaciones pedagógicas para su enseñanza se ajustan con sorprendente precisión a los contratos que los maestros suscribían a mediados del siglo XVI, que se ocupaban de enseñar a «a leer, escribir y contar que se entiende letra de caja, y procesado, y bastardillo, y redondillo; y en la cuenta que sepa bien sumar, y restar, y multiplicar, y partir y regla de tres, y compañías con tiempo y sin tiempo, y anejas de fraudes y reglas de a tanto por ciento para redimir tributos»,¹⁷⁶ exactamente el contenido de las dos primeras obras de Iciar.

La *Ortografía práctica*, y la *Aritmética práctica* fueron el modelo de las artes de leer escribir y contar que publicaron en el siglo XVII maestros como Ignacio Pérez o Cristóbal Bautista de Morales, aunque ciertamente simplificadas. No debió irle mal al joven vizcaíno en esta faceta de autor de textos para las escuelas de primeras letras, y diez años después reedita sus obras expresamente para maestros de escribir y contar, bajo el título de *Libro sutilísimo por el cual se enseña a escribir y contar perfectamente, el cual lleva el mismo orden que lleva un maestro con su discípulo* (1559).

175 *Ibid.*, f. 50v.

176 A.H.P.S., Leg. 122, ff. 777v-778r. Cit. por Álvarez 1995: 39-86.

En definitiva, Juan de Iciar fue el calígrafo más importante del siglo XVI, y también un reputado autor de libros de aritmética,¹⁷⁷ desarrolló un pensamiento educativo propio sobre la alfabetización de los niños, publicó libros expresamente para las escuelas de primeras letras, se preocupó de la formación pedagógica de los maestros en estos campos y narra en primera persona experiencias que solo pudo vivir como maestro. Es verosímil la hipótesis de que Juan de Iciar ejerció como maestro de primeras letras de forma ocasional a lo largo de su vida, al menos antes de 1547 cuando abre un taller de escritores de libros de iglesia, y probablemente al final de su vida como sugiere el testimonio de Ordóñez de Ceballos.

Sobre su fecha de nacimiento, no cabe duda de que es anterior a 1523 puesto que en su primera obra la *Ortografía práctica* (1548) se incluye un retrato del autor a la edad de veinticinco años.¹⁷⁸ Muchas de las láminas que sirven de ejemplo para la caligrafía culminan con la leyenda «Juan de Iciar lo escribió en Zaragoza. Año de 1547»;¹⁷⁹ a lo que habría que añadir que en epílogo de la obra que «Trata del modo como este libro se hizo», el autor reconoce que «el trabajo y tan grande y tan largo que ha habido en hacer esta obra», y más adelante en el capítulo que *Trata del modo como se hizo este libro* insiste en que «con tanto trabajo, y gasto, y en tan largo tiempo se ha hecho este libro».¹⁸⁰ En consecuencia, el retrato de Juan de Iciar podría haberse tallado en 1547, lo que situaría su fecha de nacimiento en 1522.

Con respecto a su patria, el autor presume de vizcaíno en la práctica totalidad de su obra, y en los poemas laudatorios que introducen su *Ortografía práctica* «en loor del autor, un su amigo» se indica de forma inequívoca que nació en Durango.

Su tierra es Vizcaya en donde nació,
Mas tengo por cierto y mi lengua no yerra
Que dentro en Durango es su propia tierra
Donde las aguas sutiles bebió.¹⁸¹

177 Cfr. Ausejo 2015: 181-207.

178 *Ortografía práctica*, preliminares, s.f.

179 *Ibid.*, s.f.

180 *Ibid.*

181 *Ibid.* La misma información se recoge en los hexámetros latinos que siguen al texto citado «Iciar hunc nobis villa Durango dedit».



Fig. 17. Retrato de Juan de Iciar, c. 1548.

No se conservan datos sobre los primeros años del joven pendolista, en los que aprendió las primeras letras. Sin embargo, en la dedicatoria de su *Aritmética práctica* se sugiere que se vio obligado a renunciar a su patria y a recalar en el reino de Aragón.¹⁸²

De donde Aristipo mostró aquel gran contentamiento después del grande y peligroso naufragio que perdidas y deshechas las naves con los pedazos de la madera que al agua quedaron (...). Por ende yo dejada mi propia patria que es Vizcaya, con deseo de fructuosamente comunicar parte del talento que Dios fue servido darme, escogí por un lugar conveniente para emplear mis trabajos esta ínclita ciudad de Zaragoza.¹⁸³

182 Cfr. Echegaray 1908: 69.

183 *Ortografía práctica*, f. 2r.

A día de hoy, los datos más relevantes sobre la biografía de Icíar están recogidos en los estudios de Daniel Alonso García y Francisco Javier Durán Barceló. Algunos autores sugieren que en su primera juventud viajó a Italia,¹⁸⁴ donde conoció de primera mano el *Libro nuovo d'imparare a scrivere tutte sorte lettere antiche, et moderne di tutte nationi, con nuove regole, misure, et essempli* de Giovanni Battista Palatino, impreso en Roma en 1540, que sirve de modelo a algunas de las láminas de la *Ortografía práctica* (1548) y al que se cita en seis ocasiones como autoridad; de hecho Juan de Icíar pretende con esta obra ser el Palatino español «el primero que en nuestra España ha puesto la mano en escribir de esta arte he sido yo»,¹⁸⁵ y cita al autor italiano hasta en seis ocasiones. Por muy atractiva que sea esta hipótesis, no hay dato alguno que la confirme ni el autor hace referencia en su obra a este viaje, a pesar de que en múltiples ocasiones tuvo ocasión para hacerlo. Además, la afirmación en la dedicatoria de la *Aritmética práctica* (1549) de que llega a Zaragoza «dejada mi propia patria que es Vizcaya» confirma, en nuestra opinión, que ese viaje de juventud a Italia nunca se produjo.

En 1547 se instala como maestro de un taller de escritores de libros de iglesia en la ciudad de Zaragoza, con un innegable éxito; por el taller pasan como aprendices del jovencísimo maestro Pascual Pérez, que ingresó en 1547 por un plazo de dos años, Pedro Sánchez, ingresado en 1551 por tres años, Pedro de Icíar, que a partir de 1552 le serviría por cinco años, o Juan de Gorostidi, a su servicio por un plazo de diez años a partir de 1553.

Entre 1547 y 1551 mantiene relación contractual con el grabador francés Juan de Vingles, natural de Lyon, que en principio era por ocho años; en esta asociación también participó el velero Alonso Frailla que corrió con el coste de las impresiones de algunas de sus obras.¹⁸⁶ Esta colaboración se mantuvo en las sucesivas ediciones de la *Ortografía práctica* y de las *Cartas mensajeras* (1552).¹⁸⁷ Ángel San Vicente apunta que en estos mis-

184 Cfr. Alonso 1953: 19.

185 *Ortografía práctica*, s.f.

186 Sobre este contrato, cfr. San Vicente 1969: 923.

187 Sobre la relación de Icíar con Vingles, cfr. Thomas 1949: 11-12, y Mateo 1999: 511.

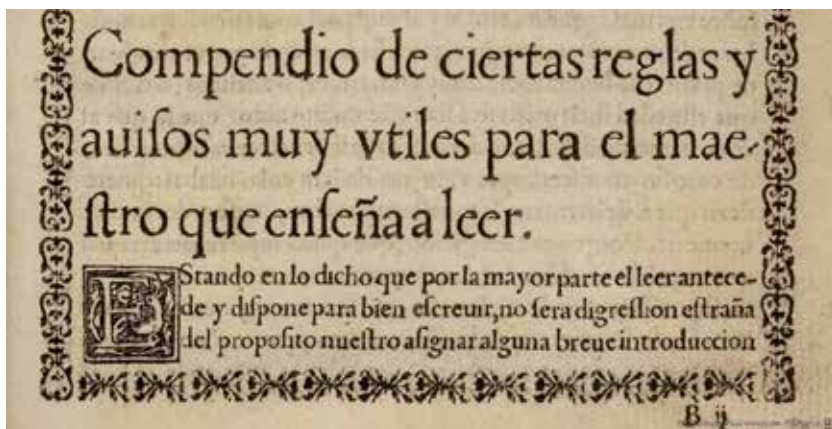


Fig. 18. Orientaciones pedagógicas en la Ortografía práctica, 1548.

mos años firma lucrativos contratos como iluminador de libros litúrgicos con iglesias de Zaragoza y Vitoria para adornar salterios y cantorales,¹⁸⁸ e incluso fue llamado a El Escorial para la composición de cantorales.¹⁸⁹

Ícár se rodeó de un grupo de impresores con los que mantuvo una larga amistad y constantes relaciones profesionales. El más significativo fue Miguel de Suelves que aparece en muchas ocasiones bajo el apodo de *Sapila*, de una de cuyas hijas fue padrino junto al impresor Pedro Bernuz, que dio a la stampa varias de sus obras. En este grupo también se incluirían Bartolomé y Esteban de Nájera, con cuyas viudas seguiría trabajando hasta 1569. En 1554 compró una casa con huerto en el barrio de los impresores de Zaragoza, en la parroquia de San Miguel de los Naharros,¹⁹⁰ en cuya escritura se menciona a su mujer Catalina de Carrión.

No se conservan datos biográficos a partir de 1560; Alonso García apunta que pudo trasladarse a la corte de Felipe II como maestro del príncipe Carlos,¹⁹¹ fallecido en 1568. Compuso los

188 San Vicente 1969: 918.

189 Cfr. Amézaga 1994: 21.

190 Durán: en red.

191 Alonso 1953: 21.

primeros libros de coro para el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial,¹⁹² y su presencia en la corte justificaría la reedición en Alcalá de Henares de sus *Cartas mensajeras* en 1571.

En el prólogo de las *Cartas mensajeras* (1552) dedicado a Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli, Icíar apunta que «yo presenté a su alteza los días pasados un libro mío de letras (...) pues vuestra merced fue la causa de animarme a esto»,¹⁹³ lo que sugiere una cierta proximidad a la corte desde fechas muy anteriores, seguramente propiciado por el éxito de su *Ortografía práctica* (1548).

Una noticia inesperada de dudosa fiabilidad daría a su biografía un giro inesperado a partir de 1560. En el *Viaje del mundo* (1614), Pedro Ordóñez de Ceballos nos cuenta su primera infancia en Jaén.

Nací en la ciudad de Jaén, hijo de padres cristianos, y crieme debajo de su amparo, estudiando en la iglesia del señor San Andrés. Fue mi maestro Juan Diciar, que por haber sido tan famoso y haber enseñado a escribir al príncipe don Carlos es justo nombrarlo. De nueve años, cuando aún los niños no deben salir del regazo de sus madres, comencé yo a peregrinar, y así de esa edad fui a Sevilla, donde acudí a la Compañía de Jesús y colegio de maese Rodrigo, y estudié hasta edad de diecisiete años.¹⁹⁴

Miguel Zugasti identifica sin duda a este maestro al que se refiere Ceballos como Juan de Icíar «nació en Jaén hacia 1553-1555. Empezó sus estudios en las escuelas de la Santa Capilla de S. Andrés, en su ciudad natal, como discípulo de Juan de Icíar (pedagogo y calígrafo durangués que fue preceptor del príncipe Carlos, hijo de Felipe II)»;¹⁹⁵ pero esto implicaría que en 1563 Icíar estaba en Jaén enseñando a escribir a un niño de ocho años como maestro en una escuela parroquial, después de haber enseñado caligrafía al príncipe de Asturias. Además, ya era reconocido en esas fechas como el calígrafo más importante de España, así lo

192 Durán: en red.

193 *Cartas mensajeras*, «Carta del autor para el ilustre sr. Ruy Gómez de Silva», preliminares, s.f.

194 *Viaje del mundo*, pp. 18-19.

195 Zugasti 2003: 85.

demuestran las nuevas ediciones en Zaragoza en 1564, 1566 y 1569 de sus obras, impresas por su compadre Pedro Bernuz y la viuda de Bartolomé de Nájera.

Con delicadeza, Fernando Escribano apunta que «es objeto de controversia la veracidad de lo que cuenta Ordóñez»,¹⁹⁶ por no decir que se inventa una parte sustancial de su biografía. Pero la referencia es clara y está formulada en primera persona; además, la fecha no admite dudas y corresponde a un periodo en el que no se tienen datos de Iciar. En consecuencia, no se puede descartar el paso del ilustrísimo calígrafo durangués por las escuelas de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén, por muy sorprendente que nos resulte, en las mismas fechas en las que lo situamos en la Corte.

De lo que no cabe duda es de que Juan de Iciar tuvo la satisfacción en sus últimos años de conocer el enorme éxito editorial de sus obras; por ejemplo, sus *Cartas mensajeras* se imprimieron en 1552, 1569, 1571, 1574 y en 1580, esta última probablemente póstuma, y el *Libro sutilísimo por el cual se enseña a escribir y contar perfectamente, el cual lleva el mismo orden que lleva un maestro con su discípulo* tuvo ediciones en vida de su autor en 1559, 1564 y 1566.

De los últimos años de Juan de Iciar da noticia Pedro Díaz Morante en las primeras líneas del «prólogo al lector» de su *Arte de escribir* (1624), una obra en la que se elogia al calígrafo de forma recurrente.

En España, carísimo lector, no ha habido más de cuatro autores del arte de escribir que hayan hecho un libro de ella, y a solo Vizcaya le alcanzó la mayor parte, de donde ha habido dos autores, que fueron Juan de Iciar, famoso, curioso y muy ingenioso en su tiempo, el cual aumentó el arte porque ninguno escribió antes de él mejor. Y así le puso en mejor modo y destreza de cómo hasta su tiempo le habían usado los pasados y le ejercitó hasta los cincuenta años, y al cabo de ellos se ordenó del sacerdote, acabando lo restante de su vida en la ciudad de Logroño.¹⁹⁷

196 Escribano 2005: 582.

197 *Segunda parte del arte de escribir*, preliminares, s.f.

El testimonio de Díaz Morante, poco dado a elogios, es sin duda certero; en consecuencia, sobre 1572 se ordenó sacerdote y se trasladó a Logroño, abandonando el oficio de escribano, probablemente por la pérdida de la vista que obligó a tantos maestros y pendolistas a abandonar su oficio. En una fecha indeterminada posterior a 1573 falleció en esta ciudad, cuando su fama se extendía por toda España.

3.2. FRANCISCO LUCAS

Francisco Lucas fue uno de los maestros de escribir más prestigiosos del siglo XVI; Pedro Díaz Morante en su *Segunda parte del arte de escribir, intitulada enseñanza de príncipes* (1624) celebra su memoria «porque Francisco Lucas, ni Sarabia, que fueron los mejores maestros que ha habido en España y los que enseñaron más y mejores discípulos». ¹⁹⁸ Sin embargo, Ana Martínez Pereira cuestiona, en contra de la opinión de todos sus biógrafos, que se tratase de un verdadero maestro de primeras letras con copia de niños.

En realidad, todas las referencias profesionales que adivinamos en el texto de su obra nos remiten a un Lucas escribano, no maestro de niños; y ese debía de ser su empleo en la corte. Si bien su primera obra se presenta como una instrucción para el maestro de escuela, al que intenta corregir sus errores técnicos y pedagógicos, no podemos afirmar que este conocimiento detallado de los sistemas de enseñanza practicados en las escuelas lo exponga desde la propia experiencia: no encontramos en su obra ni un solo ejemplo, ni una sola referencia a ese contacto directo con el niño. ¹⁹⁹

Sin embargo, sí se encuentran en sus obras referencias inequívocas y en primera persona a su trabajo como maestro de escribir en los niveles más básicos. Así lo reconoce en su *Arte de escribir dividida en cuatro partes* (1580), donde se ocupa personalmente de la enseñanza de los rudimentos de la escritura a jóvenes.

He tratado esto tan en particular porque he visto a muchos de los que vienen a aprender pedir, y a mí me las han pedido

¹⁹⁸ *Segunda parte del arte de escribir*, f. 20r.

¹⁹⁹ Introducción a la edición facsímil del *Arte de escribir*, p. 17

muchas veces, tres, cuatro y más formas de letras habiendo algunos entre ellos que apenas tenían necesidad de escribir mal una carta, porque para valerse habían de aprender otros oficios. Pues conforme a esto, justa cosa es que cada uno pida lo que le conviene o que el maestro avise de ello si él no lo supiere, porque de no hacerlo suele resultar mucho daño.²⁰⁰

Por si la referencia no fuese clara, en la portada de su primera obra *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir* (1571) se declara «maestro de enseñar a escribir natural de la ciudad de Sevilla», por lo que no hay duda de que se dedicaba a la enseñanza.

Otro testimonio directo el trabajo de Lucas con jóvenes lo apunta Sánchez Molero en su trabajo sobre Mateo Vázquez. Entre los papeles del secretario se conservan algunas «cartas de borrones» enviadas por sus sobrinos, una de ellas la envía «Mateico» en 1581; se trata de un ejercicio de caligrafía en el que se conservan las marcas del punzón para que el texto saliese recto, con algunos andalucismos ortográficos. No debió parecerle al tío muy satisfactorios los progresos del niño, porque en 1582 abandona sus estudios con el párroco de San Gil, y aprende a escribir con un maestro sevillano residente en la corte; Sánchez Molero supone que el calígrafo sevillano a cuya escuela acudía el niño Mateo era Francisco Lucas, que había abierto escuela en Madrid hacia 1570.²⁰¹

Francisco Lucas era natural de la ciudad de Sevilla, tal y como indica en la portada de su primera obra *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir* (1571) «hecha por Francisco Lucas, maestro de enseñar a escribir natural de la ciudad de Sevilla».²⁰² Con respecto a su fecha de nacimiento, sus biógrafos dan por buena la hipótesis de Cotarelo de que fue hacia 1530,²⁰³ aunque ningún dato lo confirma.

Pocos datos se conservan de su infancia, aunque debió iniciarse en la profesión de maestro desde una edad muy temprana, acaso como alumno aventajado en la escuela de primeras letras, como se deduce de la afirmación de que «ninguna cosa ha sido

200 *Arte de escribir*, f. 3r.

201 Sánchez 2005: 816-817.

202 *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir*, portada.

203 Galende: en red.

parte para apagar ni resfriar en mí el ardor que casi desde mis primeros años he tenido de hallar un buen método para aprender a escribir, doliéndome por el mío el trabajo y tiempo que otros perdían». ²⁰⁴ Más de un siglo después, Blas Antonio de Ceballos confirma las ciudades en las que abrió escuela pública «ocupe el primer lugar por su antigüedad Francisco Lucas, maestro que fue en Sevilla y después en Madrid», ²⁰⁵ a partir de la información que el propio Lucas aporta en sus obras.

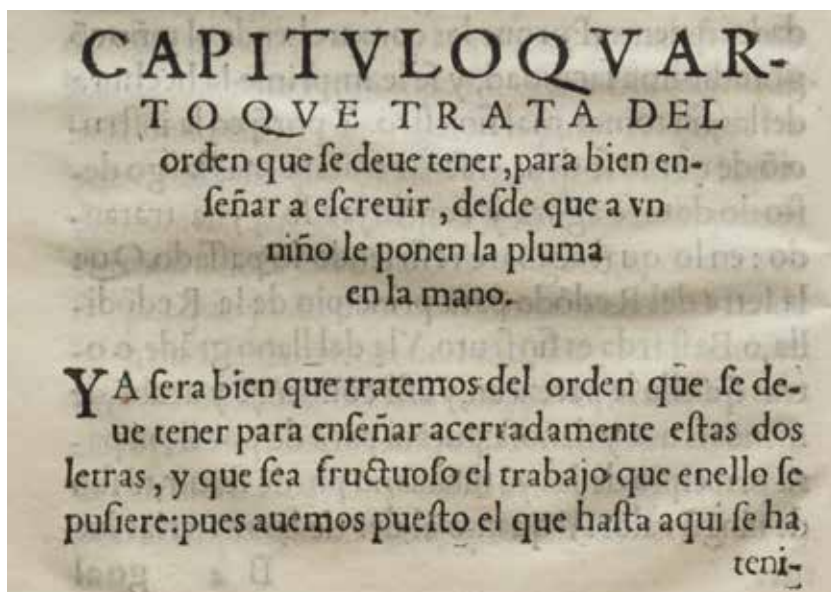


Fig. 19. Instrucciones para enseñar niños en el Arte de escribir, 1580.

Más próximo en el tiempo, Pedro Díaz Morante lo recuerda en el prólogo de su *Segunda parte del arte de escribir* como uno de los tres calígrafos más importantes del siglo XVI, junto a Juan de Iciar y Pedro de Madariaga «después de estos dos vizcaínos, el

²⁰⁴ *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir*, f. 14v.

²⁰⁵ *Libro histórico y moral*, p. 25.

tercer autor fue Francisco Lucas natural de Sevilla».²⁰⁶ De su etapa como maestro en la ciudad de Sevilla recuerda el propio Díaz Morante que enseñó a muchos famosos escribanos, entre los que destaca al maestro Juan de Sarabia.²⁰⁷

Su primera obra debió gestarse en la ciudad hispalense, según se deduce de las aprobaciones en las que se le reconoce como «vecino de la ciudad de Sevilla». En la misma reconoce que tardó casi una década en prepararla.

Pues podré decir con verdad que gasté más de ocho años en probar cosas, quedando al cabo con bien poco; hasta que Dios fue servido que al fin de este tiempo las experiencias que había hecho con algunas cosas que pude ver y leer me descubrieron lo que deseaba y me dieron conocimiento de lo que debía seguir.²⁰⁸

En consecuencia, no hay duda de que el maestro Lucas tenía abierta escuela pública en la ciudad hispalense antes de 1560 y la mantuvo hasta 1570. Solo así se explican las continuas referencias que formula en la obra al trabajo con los niños que confirman que en esa fecha ya era un maestro con mucha experiencia; por ejemplo, indica que «así se ve claro conforme a esto que no puede hacer esta letra disposición en la mano como algunos maestros dicen», e insiste en que «enseñándola como se enseña y escribiéndola el niño cuatro o seis meses, que los maestros mandan ordinario que la escriban».²⁰⁹

La primera aprobación de su ópera prínceps reconoce que en enero de 1571 el autor es vecino de la ciudad de Sevilla, mientras que la dedicatoria a «don Diego de Castilla, deán y canónigo de la santa iglesia de Toledo, mi señor», redactada en primera persona por el propio Lucas en septiembre del mismo año, lo sitúa de forma inequívoca en Toledo. Como señala Martínez Pereira, del texto de la dedicatoria se deduce una clara relación de

206 *Segunda parte del arte de escribir*, prólogo s.f.

207 *Ibid.*, f. 20r. Por los elogios que dedica Díaz Morante a Juan de Sarabia, parece que lo conoció personalmente «Juan de Sarabia el famoso maestro de Sevilla tomaba de esta manera dicha la pluma, y así en su tiempo ni hasta él no hubo mejor escribano que el dicho Juan de Sarabia», f. 23v.

208 *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir*, f. 14v.

209 *Ibid.*, ff. 15v y 16 v.

servidumbre que implica que residía en la misma ciudad que su benefactor,²¹⁰ por lo que podemos afirmar que en este año de 1571 abandona la capital hispalense.

En una fecha indeterminada entre 1571 y 1577 se trasladó a Madrid, como muestra la portada de la primera edición del *Arte de escribir* (1577), donde se indica que Francisco Lucas era «vecino de Sevilla, residente en corte de su majestad»,²¹¹ mientras que la licencia le considera «andante en nuestra corte». No queda claro por tanto si el maestro Lucas volvió a Sevilla después de su estancia toledana o si, por el contrario, se desplazó directamente a la corte, lo que resulta más verosímil. De lo que no cabe duda es de que esa estancia se prolongó al menos hasta 1580, puesto que la segunda edición de su arte se imprimió en Madrid con la indicación en la portada de que «va en esta última impresión ciertas tablas que no estaban impresas, corregido y enmendado por el mismo autor».²¹² Esta referencia concuerda con la hipótesis de que Lucas era el prestigioso maestro sevillano del sobrino de Mateo Vázquez, y que por lo tanto tenía abierta escuela pública en Madrid en estos años.

Poco crédito merece en nuestra opinión la hipótesis de Cotarelo y Mori de que pudo entrar al servicio de la corte como maestro de escritura del príncipe don Fernando, que falleció a la edad de seis años en 1578.²¹³ Es cierto que en la dedicatoria del *Arte de escribir* (1577) Francisco Lucas declara que «el principal fin que tuve para escribirlo fue desear que el serenísimo príncipe don Fernando fuese servido en él aprender estas primeras letras con alguna facilidad y gusto»;²¹⁴ pero no podemos olvidar que el arte de Lucas no es una cartilla de primeras letras, sino un manual para maestros calígrafos. Es probable que aspirase al puesto de maestro de escribir del príncipe cuando ya hubiese aprendido a leer, aunque su muerte prematura frustró sus pretensiones; además, en ninguna de las ediciones posteriores de la obra se confirma ese título. Como señalamos en su lugar, con una

210 Sobre este tema, véase Martínez 2005: 16.

211 *Arte de escribir*, portada.

212 *Ibíd.*

213 Cotarelo 1916: I, 428.

214 *Arte de escribir*, preliminares, s.f.



Fig. 20. Instrucción para aprender a escribir de Francisco Lucas, 1571.

argumentación similar Cotarelo atribuyó a Juan de Icíar erróneamente el puesto de maestro de escritura del príncipe don Carlos en estos mismos años.

El éxito editorial de su arte de escritura en las imprentas madrileñas con tres ediciones en 1577, 1580 y 1608 confirman el prestigio del maestro sevillano en la corte. No tenemos noticias de Francisco Lucas a partir de estas fechas; no se encuentra entre los maestros citados para su examen en la corte en 1600 y la edición de 1608 sin duda fue póstuma, por lo que debió entregar su alma en los últimos años del siglo XVI.

3.3. ANDRÉS BRUN

Las únicas fuentes biográficas sobre el maestro de Zaragoza Andrés Brun son sus obras, de las no se conservan ejemplares originales. Como apunta Martínez Pereira, sobre su *Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente* apenas se sabe nada; queda un resto en muy mal estado en la British Library de la edición de 1583²¹⁵ y se hizo una edición facsímil en 1929²¹⁶ de un ejemplar que mezclaba la primera edición con la de 1612, desaparecido tras la Segunda Guerra Mundial.²¹⁷

Precisamente la introducción de Henry Thomas al facsímil del volumen perdido en Berlín es, junto a las noticias de Cotarelo y Mori, la principal fuente de información sobre la vida de Andrés Brun de Borao, y ambos reproducen las escasísimas referencias autobiográficas de su obra. De las mismas se deduce sin ninguna duda que fue maestro con escuela pública en los últimos años del XVI y los primeros del XVII, como declara orgulloso en las portadas de las dos ediciones de su arte, «hecho y experimentado por el maestro Andrés Brun, infanzón, vecino y natural de la ciudad de Zaragoza».²¹⁸

Con respecto a su fecha de nacimiento, Brun reconoce en las advertencias al lector de la edición de 1612 de su arte de escribir que publica la obra porque «he sido de acuerdo por el consejo de

215 [*Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente*], [Zaragoza, Lorenzo de Robles y Diego de Robles, 1583], sin portada e incompleto.

216 Thomas y Morrison 1929.

217 Martínez 2004: 137.

218 *Arte muy provechoso*, portada s.f.

algunos amigos de sacar a luz este tratado, que mucho trabajo me ha costado al cabo de sesenta años que Dios me ha hecho merced, porque cerrados mis ojos quedaba oculto»,²¹⁹ por lo que nació en Zaragoza en 1551 o 1552.

Cotarelo, que era el poseedor del único ejemplar que se conservó de la edición de 1583, confirma que tenía abierta escuela pública en esa fecha en la calle del Olmo de San Lorente, donde vendía la obra; también desempeñaba el oficio de ministril como declara en la portada caligráfica de la misma.²²⁰ Como tantos maestros de su siglo, era hidalgo y obtenía algunos ingresos adicionales como escribano. En opinión de Thomas, la portada que reproduce Cotarelo en su diccionario con la leyenda «El maestro Andrés Brun y menestril de Zaragoza lo escribía y cortaba en el año 1583» no es sino un colofón de la misma, y no demostraría que la primera edición de la obra viese la luz en ese año.²²¹ En cualquier caso, antes de esa fecha el maestro Brun tenía abierta su escuela en Zaragoza y frisando los treinta años disfrutaba de un cierto éxito profesional que le permitió costear la primera edición de su obra.

Nada se sabe de la infancia y de los primeros años en la profesión del maestro aragonés. Probablemente fue aprendiz de otro maestro y trabajó como escribano, «pues como Dios me haya a mí comunicado y dado en parte este pobre talento de la arte de escribir, he trabajado en él desde mi juventud»,²²² antes de establecerse por su cuenta, aunque ningún dato cierto confirma esta hipótesis. La redacción de la obra de 1583 muestra a un maestro seguro y orgulloso de su método, «con esta instrucción que aquí pongo en breves días podrán aprender a escribir buena forma de letra sin maestro», que permitiría aprender superando cualquier dificultad.

Con esta ocasión se cerrará la puerta a la vergüenza enemiga del trabajo, por la cual dejaban muchos de ir a aprender a casa de los maestros, con que se preciaban más de la vergüenza que de la ciencia.²²³

219 *Ibíd.*, preliminares s.f.

220 Cit. por Cotarelo 1916: I, 162.

221 Thomas y Morrison 1929: 9.

222 *Arte muy provechoso*, preliminares s.f.

223 Cit. por Cotarelo 1916: I, 162.

Ciertamente el método de escritura de Brun era original, aunque recuerda al de Pedro Simón Abril; puesto que la tinta que utilizaban los niños era de color negro, el maestro aragonés imprimió sus grabados caligráficos con tinta roja para que se rellenasen a modo de guía con la pluma de los aprendices,²²⁴ adelantándose a propuestas similares como las de Pedro Díaz Morante, que no conoció la obra de Brun.

Como tantos maestros que dieron sus obras a la imprenta por sus propios medios, Andrés Brun de Borao invirtió su patrimonio en este empeño con pésimos resultados. Así, treinta años después de la primera edición, se queja de la escasa recompensa que han tenidos sus esfuerzos.

...para si lo pudiera ofrecer con algún aumento o ganancia, como es la obligación, lo cual no he podido hacer hasta ahora por no tener para el gasto de la impresión. Pero ahora, considerando el mucho trabajo que me cuesta de cortar los moldes, y por otra parte el bien común que de ello podría resultar, he procurado sacar más fuerzas de las que mi pobre vejez alcanza por cumplir con todo y no quedar en algo obligado.²²⁵

Las quejas de Brun son sinceras y parece apresurarse en dar a la estampa su obra ante la proximidad de la muerte. El detallado análisis de la edición de 1612 que realiza Thompson demuestra que al menos dos de los grabados se tallaron en 1603, mientras que once de las láminas caligráficas del ejemplar de Berlín proceden de la edición de 1583,²²⁶ lo que sugiere que la impresión de la obra efectivamente se demoró durante muchos años por falta de financiación. Es cierto que no se ha conservado ningún ejemplar completo del *Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente* (1612), ni del que llevaba por título *El maestro Andrés Brun y menestrel de Zaragoza lo escribía y cortaba en el año 1583*; también lo es que el ejemplar de Berlín pudo ser un volumen facticio que mezclaba dos ediciones. Sin embargo, aunque no se conserve ningún ejemplar completo, todo indica que Andrés Brun imprimió a duras penas la obra en su «pobre vejez» con un

224 Cfr. Thomas y Morrison 1929: 26.

225 *Arte muy provechoso*, preliminares s.f.

226 Thomas y Morrison 1929: 13 y 17.

título que recordaba demasiado a la obra del sevillano Francisco Lucas, que aprovechó las viejas planchas de madera de 1583, y que ocultó intencionadamente la primera edición, treinta años después de darla a las prensas, cuando afirma que no ha podido imprimir antes sus obras por falta de recursos.

Con cariño, Thompson imagina a Brun de Borao como un artesano modesto y piadoso que año tras año se esforzaba en tallar sus letras con la esperanza de darlas a la estampa, mientras ahorra los escasos beneficios que le proporcionaba su escuela de la plazuela del Olmo de San Lorente.²²⁷ Bien pudo ser así, ningún dato confirma esta hipótesis; pero lo que de lo que no cabe duda es de que el maestro aragonés realizó a las puertas de la muerte un gran esfuerzo para imprimir una obra que inmediatamente caería en el olvido. La dedicatoria genérica a los ocho diputados del reino de Aragón²²⁸ muestra bien a las claras que, tras toda una vida dedicada al magisterio, Andrés Brun no tenía un protector poderoso que respaldase su arte de escribir.

Brun se mantuvo como maestro en Zaragoza más de cuarenta años, y desarrolló un método de enseñanza que buscaba mejorar la alfabetización de niños y adultos. Como tantos otros ilustres maestros aragoneses, intentó ser recordado por la publicación de un arte de escribir novedosa y original, probablemente inspirado por la figura de Juan de Iciar; pero no fue así.

Nada se sabe de las circunstancias de su muerte en Zaragoza después de 1612. Ninguno de los maestros que publicaron artes de escritura en el siglo XVII cita su arte, el examinador de maestros de Zaragoza Diego Bueno y Blas Antonio de Ceballos le ignoran en la nómina de los mejores maestros de su siglo, no tenemos noticias de que ninguno de sus discípulos le haya recordado en alguna ocasión, y los sesudos calígrafos españoles del XVIII desconocen su obra.

²²⁷ *Ibid.*: 26.

²²⁸ «A los ilustrísimos señores don Pedro Luzón, abad de Piedra, el doctor Iván Ardit, canónigo de la colegial iglesia de la villa de Alcañiz, don Martín de Espes y Alagón, barón de la Laguna, don Martín Cabrero, don Lope López de Gurra, Francisco Marqués, Pedro Jerónimo Villanueva, capitán de la guardia del reino, José Terrer de Valenzuela, ocho diputados del reino de Aragón», *Arte muy provechoso*, preliminares s.f.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, más de doscientos cincuenta años después de su muerte, se borra su memoria. El erudito Bartolomé José Gallardo es el primero que describe en su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* su arte de 1612,²²⁹ probablemente sobre el ejemplar de Berlín; y a comienzos del siglo XX Cotarelo y Mori compra en una librería de viejos de Zaragoza el único ejemplar conocido del arte de 1583, que reseña en su diccionario de calígrafos. En nuestros días, no existen ejemplares accesibles de las ediciones originales de su obra y la Biblioteca Nacional de España no conserva un ejemplar del facsímil de París, a pesar de que hay varios a la venta a precio de incunable.

Sirvan estas líneas que hilvanan algunos retales de su biografía como recordatorio de un maestro injustamente postergado entre otros compañeros de su siglo que, como mucho, le igualaron en méritos.

3.4. BENITO RUIZ

Pocas noticias se conservan sobre la biografía del maestro madrileño Benito Ruiz. Una vez más es Blas Antonio de Ceballos quien se ocupa de este autor por primera vez en el *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza*, donde lo recuerda como uno de los primeros aprobadores de maestros en el siglo XVI.

... desde cuyo siglo se observa haber tres aprobadores, no anuales ni trienios según se practica en otras facultades, sino perpetuos mientras les dura la vida y con la muerte, que todo lo acaba, eligen entre los maestros otro, el más benemérito, para que ocupe el puesto del difunto, por lo cual fue elegido Benito Ruiz, año de setenta y nueve.²³⁰

Si a la fecha que propone Ceballos añadimos el hecho de que, como veremos, Ruiz es un maestro con experiencia que goza de gran predicamento en la corte en 1587, se puede formular como mera especulación la hipótesis de que nació antes de 1550. Tampoco sabemos cuál fue su patria, pero en la portada de su *Declaración*

229 Gallardo 1863: II, 149-150.

230 Cotarelo 1916: II, 169-170.

de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana (1587) se declara «vecino de Madrid» y cuando explica el uso de las mayúsculas en los nombres propios de topónimos recuerda lugares como Toledo y Madrid, por lo que podría ser natural de esa zona.

El primer dato biográfico preciso del maestro Ruiz lo proporciona Antonio de León Pinelo, que documentó en el registro del Consejo de Indias el encargo al maestro Ruiz de una copia del *Itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales* de Juan Escalante de Mendoza en 1583,²³¹ un libro de enorme prestigio cuya impresión fue prohibida por el propio consejo, argumentando que podría proporcionar valiosísimos datos militares al enemigo, y que se difundió en consecuencia en selectas copias manuscritas. Quizá a estos servicios se refiere el maestro madrileño cuando dedica «al príncipe nuestro señor» su *Declaración de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana* (1587) «por mostrarme agradecido a las mercedes que del rey nuestro señor, padre de V. A. (a quien Dios guarde muchos años) he recibido, pues no lo puedo mostrar en otra cosa».²³²

Es difícil precisar la fecha en la que Benito Ruiz se establece como maestro de primeras letras; pero en 1587 se dirige al rey Felipe II para reclamar la instauración del examen de maestros apelando junto a otros compañeros a su «experiencia de muchos años»,²³³ y el encargo del Consejo de Indias de 1583 encaja perfectamente con las habilidades de un maestro calígrafo experimentado, por lo que debió iniciarse como maestro de escribir en la década de los setenta del siglo XVI. En la relación de los maestros que fueron notificados en 1600 para «se examinar del dicho arte por la persona que para ello fuere nombrada» se recoge el nombre de Benito Ruiz «que tiene escuela en la calle de la Zarza»,²³⁴ por lo que nuestro autor tuvo escuela pública muy cerca de la Puerta del Sol, en una bocacalle de la antigua calle del Arenal.

231 «Libro intitulado itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales. Mandole trasladar el consejo; tenía 320 hojas, y por escribirle se dieron 50 ducados a Benito Ruiz. 12 agosto 1583»; cit. por Fernández Duro 1880: 43.

232 *Declaración*, preliminares, s.f.

233 Heras 1991: 94.

234 Cit. por Cotarelo 1916: I, 20.

De lo que no hay duda es de que en 1587 Benito Ruiz ya era un maestro con «experiencia de muchos años» y gozaba de una merecida reputación en la corte madrileña. Por eso, junto con otros siete maestros de primeras letras, se dirige al rey para pedir el establecimiento de exámenes para acceder al ejercicio de la profesión de maestrescuela, en unos términos que denotan cierta autoridad.

Los maestros de escribir y contar y doctrina cristiana en esta corte que aquí firmamos con nuestros nombres como personas particulares y naturales de estos reinos y por el bien común de ellos decimos que por experiencia de muchos años es cosa muy notoria y pública el daño e inconveniente grande que viene a las repúblicas por falta de los que han enseñado y enseñan y ejercitan este arte sin tener parte de suficiencia, calidad y habilidad para ello (...), y porque tan grandes daños se eviten para adelante y cese tanta abusión como ha habido entre los que idiotamente han ejercitado el dicho arte, conviene que los tales maestros y sus ayudantes sean examinados y aprobados por orden de vuestra alteza, mandando nombrar, o que los maestros de esta corte entre sí con juramento que primeramente hagan, nombren dos o tres personas maestros de tal arte los que más pareciere convenir para que los examinen de las costumbres, habilidad, suficiencia, práctica y ejercicio del dicho arte.²³⁵

En este mismo año se publica la *Declaración de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana* (1587). La coincidencia de las fechas de impresión de la obra y del escrito al Consejo Real sugiere que, como ocurrió con Ignacio Pérez, la obra estaría relacionada con el interés de Ruiz por ser nombrado examinador de maestros. Si hacemos caso a Blas Antonio de Ceballos, ya ejercía una función similar como aprobador de maestros desde 1579, aunque es ciertamente extraño que no haga referencia alguna a este cargo en su obra ni en el escrito que solicitaba la instauración del examen para ejercer la profesión, cuando en ambos casos sería un argumento de peso para avalar sus pretensiones.

235 AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 240, f. 21, cit. por Heras 1991: 94-95.

Esta ortografía está dedicada «a los discretos maestros que enseñan a leer y escribir nuestra lengua castellana» en la que propone una reforma del alfabeto que sigue la autoridad de Nebrija e inventa nuevas letras, que no puede reproducir por motivos tipográficos como indica el prólogo a los maestros «por no haber letras fundidas no sale este libro impreso conforme a su doctrina». ²³⁶

Pedro Simón Abril, que también fue maestro de escuela, firma la aprobación de la obra por ser «muy útil para abrir el camino a la verdadera ortografía castellana» a la que se debe dar licencia porque «le sea remunerado el trabajo que en ella ha puesto y otros se animen a trabajar». ²³⁷ Pocos años después, el maestro Simón publicará su *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir* (1590) dirigida también a los maestros que enseñan las primeras letras, en la que se ocupa de los mismos temas, aunque desde una perspectiva diferente.

La ausencia de consideraciones pedagógicas sobre la alfabetización en las escuelas de primeras letras podría sorprender en la obra de un maestro con tanta experiencia; sin embargo, el propio Benito Ruiz explica en el prólogo que esta obra es continuación de una anterior, «la claridad de la ortografía hallarla han en el arte que tengo hecho para enseñar a leer y escribir perfectamente nuestra lengua castellana, intitulado *Tesoro de lectores y escribanos*», ²³⁸ que permaneció manuscrita y se perdió tras su muerte. Verdaderamente es una lástima que no tengamos noticias del pensamiento educativo del maestro Ruiz, que probablemente emplearía argumentos pedagógicos en su defensa de la reforma de la ortografía del español y se pronunciaría sobre aspectos relevantes para la ordenación de la alfabetización en las escuelas de primeras letras de los últimos años del siglo XVI. No cabe duda de que tenía intención de publicarla «animado yo con esta merced, cobre esfuerzo y aliento para sacar a luz las demás que me quedan», ²³⁹ aunque no hay más noticias de esta obra más allá de la que da su propio autor en la dedicatoria de 1587.

²³⁶ *Declaración*, preliminares, s.f.

²³⁷ *Ibíd.*

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ *Ibíd.*

A LOS DISCRE-
tos Maestros que enseñan
a leer i escribir nues-
tra lengua Cas-
tellana:
(.?.)

NO E S mi intenció
en estos principios i
rudimentos, querer
me señalar mas que otro al-
guno en esta professiō, ni pre-
tender hazerme legislador
en ella: sino desear que todos
los que professamos esta pro-
fession,

Fig. 21. Dedicatoria a los maestros que enseñan a escribir, 1587.

Como demuestra su testamento, el maestro Benito Ruiz, tenía un número significativo de alumnos alojados en su casa en régimen de pupilaje, lo que le reportaba unos ingresos considerables. También enseñaba niñas e incluso las alojaba en su escuela,²⁴⁰ por lo que no cabe duda de que su fama y costumbres eran intachables, aunque es probable que su mujer y las sobrinas que tenía recogidas en su casa ejerciesen de maestras de estas pupilas.

También en su testamento declara que «doña Margarita de Córdoba, camarera mayor de la serenísima emperatriz, me debe seis ducados del servicio que hago a mi señora doña Catalina de Guevara Enríquez, enseñándola a escribir y leer en tirado, y el

²⁴⁰ «Ítem declaro que Fabrizio Brunete, ahora en Valladolid, me dio y entregó dos niñas suyas para que se las enseñase, y a cuenta de ello me dio diez ducados», cit. por Cotarelo 1916: II, 232.

latín, y contar».²⁴¹ No es extraño que el maestro Ruiz tuviese dudas en su lecho de muerte de que se fuese a cobrar esa deuda, ya que la desdichada Catalina era la hija de don Alonso Téllez Girón, ajusticiado a garrote y quemado en Sevilla en 1597 por iniciativa de Felipe II, acusado de sodomía y del asesinato de su mujer cuya herencia fue embargada durante el proceso. Por discrepancias con el fuero eclesiástico del reo en las que intervino el mismísimo papa (porque su condena se había obtenido burlando el sacramento de la confesión) los bienes de Catalina de Guevara fueron devueltos en 1608, tres años después de la muerte de su maestro de leer, escribir y contar.²⁴²

La escuela pública de Benito Ruiz en la calle de la Zarza proporcionaba ingresos muy notables, recibía como pupilos a niños y niñas, atendía a alumnos muy ilustres y estaba relacionada con la corte, por lo que sin lugar a dudas se trataba de una de las escuelas públicas más importantes de Madrid en los primeros años del reinado de Felipe III.

En este contexto, el nombramiento del bisoño Ignacio Pérez como primer examinador de los maestros de la corte, y las airadas protestas de los maestros madrileños por semejante afrenta, tuvieron como consecuencia que el corregidor de la villa nombrase a Benito Ruiz agregado al examinador en junio de 1600. El inquieto maestro Pérez, quien sin duda consideraba al nuevo examinador como su enemigo, recurrió sin éxito el nombramiento de su adjunto y desencadenó la interminable sucesión de pleitos que acompañaron a los examinadores de la corte durante todo el siglo XVII. A la postre, la juventud de uno y la madurez del otro que alimentaron estas disputas fueron irrelevantes, porque en pocos años les sobrevino la muerte a ambos y las prebendas del cargo pasaron a manos de terceros.

Sorprendentemente el propio ayuntamiento de la villa de Madrid recelaba de que Benito Ruiz e Ignacio Pérez controlasen el acceso a la profesión y el reparto de un negocio tan rentable, por lo que se propuso que el examen de maestros fuese ante los justicias de la villa. De nuevo Benito Ruiz y otros cuatro maestros se

²⁴¹ Cotarelo 1916: II, 231.

²⁴² Sobre este tema, véase Cartaya 2012: 20.

dirigen al rey oponiéndose a las pretensiones del ayuntamiento, y una vez más tienen éxito en sus demandas, por lo que no cabe duda de que la proximidad a la corte del maestro Ruiz se mantuvo en los últimos años de su vida.

Los maestros del arte de escribir y contar en esta corte decimos que por consulta de vuestra alteza se mandó que la justicia y regimiento de esta villa de Madrid informase acerca del examen de los maestros y ayudantes de tal arte en estos reinos, los cuales han dado su parecer, de que hacemos presentación. Y porque en todas las artes y oficios es cosa cierta que los artífices y maestros de ellas tienen más seguro y sano voto para hacer semejante examen, suplicamos a vuestra alteza que supliendo la dicha respuesta y parecer del ayuntamiento y corregidor de esta villa mande que, caso que este examen se haya de hacer por el corregidor y dos regidores, sea con asistencia y parecer de los maestros del dicho arte que ellos eligieren o por vuestra alteza se diputaren, perpetuos o temporales, como vuestra alteza más servido sea.²⁴³

Por su testamento y su partida de defunción publicadas por Cotarelo, sabemos que en 1605 estaba casado con Jerónima de Luján, con la que tuvo al menos un hijo, fray Pablo Ruiz de la orden de san Agustín. En el momento de su muerte, tenía recogidas en su casa y en su escuela de la calle de la Zarza, parroquia de san Ginés, a María y Juana Hernández, sus sobrinas de su mujer, así como un número indeterminado de «pupilos que tengo en mi casa y a mi cuenta de personas particulares».²⁴⁴

Murió Benito Ruiz de la Zarza el treinta de noviembre de 1605 y fue enterrado «en sepultura propia; dio a la fábrica cuatro reales».²⁴⁵ El ejercicio ininterrumpido de la profesión por más de treinta y cinco años (estaba en activo en el momento de su fallecimiento) le había proporcionado una vida acomodada y un notable reconocimiento social hasta el fin de sus días.

²⁴³ «Los maestros de primeras letras de la corte se ofrecen para asesorar a las justicias encargadas de valorar los conocimientos de quien aspire a abrir escuela en Madrid», A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 240, f. 21, cit. por Heras 1991: 100.

²⁴⁴ Cotarelo 1916: II, 231.

²⁴⁵ *Ibid.*

3.5. JUAN DE LA CUESTA

Los únicos datos que se conservan de Juan de la Cuesta proceden de su *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con recta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano* (1589), donde no son infrecuentes las referencias autobiográficas. Su propio testimonio, «yo lo he visto por experiencia, porque como es muy notorio mi pupilaje ha sido siempre tan grande que en esta mi arte ha sido el más copioso del reino»,²⁴⁶ confirma sin ninguna duda que fue uno de los maestros de primeras letras que abrieron escuela pública en la transición del XVI al XVII.

El propio autor anuncia en la portada de su obra que era «vecino de Valdenuño Fernández». Como indica con vehemencia Cotarelo y Mori, ese «insignificante lugarejo de la provincia de Guadalajara»²⁴⁷ era su patria y no su lugar de residencia, sumándose así a la hipótesis de Nicolás Antonio «natus in oppido Valdemunio-Fernandez».²⁴⁸

Con respecto a la fecha de nacimiento, solo podemos formular hipótesis. Todo apunta a que era un maestro con experiencia en 1584 cuando se conceden las aprobaciones de su obra, por lo que pudo nacer antes de 1550. Así lo sugiere su insistencia en que la obra es fruto del trabajo de muchos años «yo lleve el justo fruto de mi largo trabajo»,²⁴⁹ «la he trabajado mucho»,²⁵⁰ y su oposición a las novedades caligráficas de los jóvenes, lo que indicaría que ya no lo era cuando redacta su obra.

Y los escritores hemos de tener principal respeto al contento de los hombres sabios y letrados de maduro seso y entendimiento (...). No obstante que escribiendo llano se gana tiempo y presteza, y no hemos de tener cuenta ni respeto a los que se agradan de florecicas e impertinencias, que esto es, comúnmente, de gentes nuevas de poca experiencia.²⁵¹

246 *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, f. 58v

247 Cotarelo 1916: I, 238.

248 Nic. Ant. *Nova* I, 682.

249 *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, prólogo, s.f.

250 *Ibíd.*, f. 33r.

251 *Ibíd.*, f. 34v.

Aunque no se conservan referencias directas, es muy probable que la escuela pública de Juan de la Cuesta se abriese en Alcalá. El *Libro y tratado para enseñar leer y escribir* se dio a luz en Alcalá en 1589, cinco años después de que se obtuviesen las licencias y aprobaciones para su impresión probablemente por la muerte del impresor Juan Gracián en 1587 en esa localidad.²⁵² Al final de la obra se recoge la «Amonestación y aviso de gran aprovechamiento»,²⁵³ donde se ofrece a los maestros consejos para la organización de la escuela de primeras letras a partir de la experiencia como maestro de primeras letras en la comarca complutense.

Mi pupilaje ha sido siempre tan grande que en esta mi arte ha sido el más copioso del reino y de gentes muy principales; no solamente de esta comarca, sino de la corte y de hijos de criados y oficiales de su majestad muy principales y de todos los reinos de España.²⁵⁴

La referencia a Alcalá de Henares parece clara; en otro momento de la misma obra utiliza como ejemplo de polisíndeton los que probablemente eran los lugares de su entorno y la ruta en la que discurrió su biografía académica y profesional: «Guadalajara y Alcalá y Madrid»;²⁵⁵ en consecuencia, es verosímil la suposición de Cotarelo y Mori de que se trasladó a Alcalá de Henares, donde abrió escuela pública.²⁵⁶ La proximidad a la corte, el prestigio de la universidad, el éxito profesional de Juan de la Cuesta como maestro calígrafo y la ausencia de referencias a otras ciudades en su obra sugieren que la vida del autor efectivamente discurrió en este entorno.

No cabe duda de que la vida de Juan de la Cuesta estuvo vinculada a la enseñanza de niños pequeños, por los que muestra una profunda sensibilidad; el rechazo del castigo físico, la motivación de los niños desde muy temprana edad, y la selección de lecturas adecuadas a la edad y a los intereses de los lectores muestran su familiaridad con la infancia.

²⁵² «En Alcalá, en casa de Juan Gracián que sea en gloria, año 1589»; sobre este impresor, véase Martín: en red.

²⁵³ *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, f. 60v.

²⁵⁴ *Ibid.*, f. 62r.

²⁵⁵ *Ibid.*, f.13r.

²⁵⁶ Cotarelo 1916: I, 238.

Especialmente a los pequeñitos, porque si los turban y amedrantan, hácenlos acelerados y desasosegados en su ejercicio, que es grandísimo inconveniente porque de esto acontece pasar mucho tiempo que ni acaban de saber leer, ni deletrear, ni parar, ni andar, solo por amohinarles los que enseñan castigándoles sin prudencia. Porque al fin los niños quieren que les muestren favor y amor los maestros, y esto los esfuerza mucho y lo contrario los desmaya.²⁵⁷



Fig. 22. Abecedario y silabario del Libro y tratado para enseñar leer y escribir, 1589.

El amor a los niños y a la profesión de maestro fueron determinantes en la vida de Juan de la Cuesta. Si sus principios pedagógicos pueden resumirse en que los «discípulos hagan por amor su ejercicio»,²⁵⁸ el oficio de maestro se caracteriza por el amor al trabajo y a los alumnos que sustentan al maestro. La sensibilidad

²⁵⁷ Libro y tratado para enseñar leer y escribir, f. 20r.

²⁵⁸ Ibid., ff. 19v-20r.

pedagógica de Cuesta nace del pupilaje y la convivencia con niños pequeños de su escuela de Alcalá alojados en su propia casa, con los que adopta una actitud paternal que no es frecuente en los maestros de primeras letras del Siglo de Oro. Incluso se reconoce deudor de sus alumnos, cuyos padres pagan en salario de su trabajo.

Y no tenga ninguno excusa si no fuere decir que no quiere trabajar, porque cierto el trabajo es poco para el que tiene ganas de trabajar y aprovechar a sus niños, si los quiere como a hijos como es razón quererlos. Porque el buen maestro el mismo amor ha de tener a sus discípulos, especialmente siendo pupilos, que, pues comen con el maestro y duermen en su casa, y tratan siempre juntos, justo es que los quiera mucho y los aproveche pues le dan de comer a trueque de su trabajo.²⁵⁹

Los ingresos del maestro Cuesta no debieron ser escasos. Ya hemos señalado que una escuela pública en una población importante, en la que se alojaba y mantenía una copia abundante de niños a lo largo de los años, proporcionaba una renta más que suficiente para vivir con holgura. Juan de la Cuesta utilizaba un ingenioso sistema para organizar la escuela (y atender a un gran número de alumnos) asignando «diez o doce niños» a tres o cuatro discípulos aventajados, a los que a su vez se les había nombrado un ayudante, para que «los tengan a cargo para aprovecharlos y mirarlos y entender lo que hacen»,²⁶⁰ de tal forma que el maestro supervisaba una suerte de aprendizaje cooperativo de medio centenar de niños sin ocuparse directamente de ellos. Ya hemos señalado que el abuso de esta práctica era uno de los vicios que López de Velasco pretendía que fuesen prohibidos por el rey, aunque en el caso del maestro Cuesta no se trataba en absoluto de una artimaña para eludir sus obligaciones y dedicarse a otras ocupaciones. Podemos aceptar en conclusión que Juan de la Cuesta fue un maestro calígrafo que, como señalaba Ruiz Berrio, centraba su trabajo en la enseñanza

259 *Ibíd.*, f. 9r.

260 *Ibíd.*, f. 61r.

de la escritura y de la caligrafía,²⁶¹ dejando en manos de aprendices y alumnos aventajados la enseñanza de la lectura a los niños más pequeños.

Esta organización del aula le permitía, como a tantos maestros, compaginar su oficio de maestrescuela con la faceta de peddlista, como reconoce cuando afirma sobre la letra cursiva «la razón y causa de ella cada uno la dé como quisiere, que yo por ser tan aficionado a esta letra y porque la he trabajado mucho, no quiero decir mi parecer»,²⁶² para describir más adelante con precisión y en primera persona su trabajo como escribano.

Su posición acomodada y el éxito de su escuela están en el origen de la publicación del *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, que en esencia se trata de una cartilla de primeras letras, en la que aparecen insertos preceptos de ortografía y reflexiones pedagógicas para la formación de profesores y la instrucción de los alumnos como se apunta desde el mismo título. Se trata de una obra destinada a la enseñanza, dedicada al príncipe Felipe que era un niño que acababa de cumplir once años cuando se publicó la obra; es muy probable por tanto que fuese el propio maestro Cuesta el que asumiese el coste de la impresión, lo que justificaría su renuncia a grabar muestras de letra cursiva al final de la obra con la peregrina excusa de que «no me parece que hay para qué estampar variedades de letras, pues se puede ya tomar primor contrahaciendo y remendando los moldes»,²⁶³ por no decir que sería muy caro insertar más páginas grabadas en la obra.

No se conserva noticia de la fecha ni de las circunstancias de su muerte, más allá de la hipótesis de Cotarelo y Mori de que «probablemente en Alcalá habrán terminado sus días después de 1589, en que publicó su libro de leer y escribir».²⁶⁴ A modo de epitafio, ya que se trata de una biografía construida a partir de fuentes indirectas, podemos recordar las palabras de un maestro vocacional y bondadoso que reivindica por primera vez la dignidad de la educación infantil.

261 Ruiz 2004: 17.

262 *Libro y tratado para enseñar leer y escribir*, ff. 32v-33r.

263 *Ibid.* f. 65v.

264 Cotarelo 1916: I, 238.

Alguno dirá que escribir y tratar estas cosas es niñería o que son niñerías. Digo que lo son, pero en las niñerías se han de enseñar los niños; que por no enseñarles estas niñerías siendo niños, después son hombres en edad y en este caso siempre niños porque ignoran lo que fuera justo que supieran y necesario que se sepa. Y aunque son niñerías, si lo leen de buena gana, se hallarán cosas de su gusto y contento.²⁶⁵

3.6. PEDRO SIMÓN ABRIL

Sin duda resulta cuestionable la inclusión de Pedro Simón Abril en la nómina de maestros de primeras letras que desarrollaron un pensamiento educativo propio sobre los procesos de alfabetización en sus obras impresas en el Siglo de Oro español. En sus biografías se le suele relacionar con la práctica del magisterio, Cañigral Cortés sugiere «que trabajaba para las necesidades de su enseñanza en las aulas de primeras letras»²⁶⁶ y López Férez resume su experiencia docente como el recorrido «de maestro de primeras letras a catedrático de universidad»,²⁶⁷ aunque lo cierto es que ningún testimonio directo confirma que el maestro Simón Abril fuese maestrescuela de niños en algún momento de su vida.

En nuestra opinión, tres son los indicios que confirman que este autor se ocupó al comienzo de su trabajo como profesor de lenguas de la enseñanza de la lectura y de la escritura en lengua castellana a niños de escuela. En primer lugar, en el prólogo a *Los dos libros de las epístolas selectas de Marco Tulio Cicerón* (1583), Simón Abril afirma que «no pretendo poner ley a nadie, sino como uno del pueblo decir mi voto y parecer en cosa en que tengo treinta y seis años de ejercicio»,²⁶⁸ un dato que confirma en *Los dieciséis libros de las epístolas o cartas de M. Tulio Cicerón* (1589). En consecuencia, nuestro autor se iniciaría en la enseñanza en 1546 antes de los veinte años,²⁶⁹ una edad muy temprana en la que no es verosímil que trabajase como maestro de gramática o de

²⁶⁵ Libro y tratado para enseñar leer y escribir, ff. 6v-7r.

²⁶⁶ Cañigral: en red.

²⁶⁷ López Férez 2012: 14.

²⁶⁸ *Los dos libros de las epístolas selectas*, s.p.

²⁶⁹ Cfr. Breva Claramonte 1994: 125.

latinidad, sino como maestro de primeras letras al cargo de los niños que se iniciaban en la lectoescritura.

En segundo lugar, Simón Abril tiene un método propio de alfabetización muy original, que anticipa incluso la escritura a la lectura en una suerte de ejercicios de grafomotricidad. En la *Primera parte de la filosofía llamada la lógica* (1587), cuando se dirige al lector para especificar el orden en el que se deben aprender las ciencias, describe con mucha precisión la labor de un maestro calígrafo al tiempo que censura la práctica didáctica de otros maestros de primeras letras, lo que sugiere una experiencia personal en el aula de primeras letras.

Convendrá a mi parecer enseñarle al niño juntamente el leer y el escribir, y aun el leer por el escribir (...). Para esto entiendo será de grandísima importancia aquella invención de las letras estampadas al revés que yo tengo divulgada, para que desde luego se avece la mano a seguir la perfecta línea de la letra sin andar desvaneciéndose en el imitalla a tienta con pérdida de tiempo y de trabajo (...). No se puede en este caso dejar de reprender el gran descuido de los maestros que enseñan las primeras letras los cuales tienen en esto tan poca cuenta que les hacen leer a los niños en unos libros de unas vanas historias y dejan perder el gran futuro que sacarían enseñando de la manera que está dicha. Lo primero que han de procurar es que pronuncien las letras sabrosa y dulcemente cada una con su propio y verdadero sonido y las escriban con su propia y verdadera figura. Pero de esto trataremos en la gramática de la lengua castellana largamente.²⁷⁰

Desgraciadamente la gramática de la lengua castellana que anuncia Simón Abril nunca llegó a imprimirse, pero es probable que la reflexión sobre los procesos de alfabetización y la crítica de las malas prácticas que caracterizaban las escuelas de primeras letras en la época de Felipe II se originasen a partir de la experiencia en primera persona de un maestro.

Por último, Pedro Simón Abril publicó dos cartillas concebidas expresamente como material didáctico para el aula de primeras letras: las *Tablas de leer y escribir bien fácilmente en letra colorada* (1582), de las que no se ha conservado ningún ejemplar,

²⁷⁰ *Primera parte de la filosofía*, ff. 2v-3v.

pero a las que hace referencia en la cita anterior cuando se refiere a «aquella invención de las letras estampadas al revés que yo tengo divulgada», y la *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir* (1590), la última obra que publicó en su vida pocos años antes de morir. Entre ambas cartillas se imprimió además la *Cartilla griega* (1586) que presenta una distribución muy similar a la cartilla española.

A estos indicios se suma la encendida defensa de la profesión de maestro que formula en la dedicatoria «a los maestros que enseñan las primeras letras» de la *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir* de 1590, «en nuestros días por descuido e inadvertencia de los que pueden y deben mirar en ello ha venido este magisterio tanto a menos por estar tan hecho terreno de personas ignorantes que los buenos entendimientos se corren de ejercitarlo».²⁷¹ En la misma obra desarrolla unas ideas pedagógicas muy originales sobre la alfabetización de niños en edades muy tempranas en el apartado dedicado a «la manera de formar una razón entera de muchos vocablos y un razonamiento de muchas razones»; así propone el dibujo como ejercicio de prescritura necesario para el aprendizaje conjunto de la lectoescritura en una fase posterior, característico de lo que hoy identificamos como educación infantil.²⁷² Estos ejercicios tempranos de grafomotricidad y prescritura permitirían dibujar las letras antes de leerlas.

Así como del ayuntamiento de las letras se forman las sílabas, del de las sílabas los vocablos, así también del de los vocablos concertados bien y discretamente se forma una razón, y del ayuntamiento de muchas razones bien concertadas un largo razonamiento, la manera del proceder en el enseñar así el leer como el escribir ha de proceder de la misma manera, precediendo el escribir al leer luego a los principios y después caminando en ambos ejercicios juntamente, si la edad del niño es tal que pueda tomar ya la pluma en la mano. Porque como el escribir es cosa del sentido y manera de dibujo, esles más natural a los niños que el leer, que es negocio del discurso de razón, y formando las letras las conoce fácilmente.²⁷³

271 *Instrucción*, s. f.

272 Sobre este tema, véase Gómez Camacho 2015: 140.

273 *Instrucción*, s. f.

Se trata sin duda de indicios que no son concluyentes, pero dibujan un perfil muy parecido al de Miguel Sebastián, otro catedrático de gramática de la Universidad de Zaragoza que se inició como maestro de primeras letras con la enseñanza de la lectoescritura a niños pequeños, que publicó al final de su vida una cartilla para la escuela y que insertó en sus obras mayores una valiosísima reflexión pedagógica sobre los procesos de alfabetización en el Siglo de Oro; la diferencia radica en que Sebastián presume de que ha sido maestro y Simón no lo hace.

En conclusión, Pedro Simón Abril conocía muy bien los procesos de alfabetización relacionados con la escritura, desarrolló un método propio para la enseñanza de la lectoescritura para niños muy pequeños, fue el único autor del Siglo de Oro que publicó tres cartillas y fue maestro a los diecisiete años, lo que nos lleva a aceptar que al principio de su carrera, antes de los veinte años, trabajó como maestro de primeras letras.



Fig. 23. Instrucción para enseñar a los niños, 1590.

La información sobre el lugar y la fecha de su nacimiento también procede de fuentes indirectas y existen discrepancias entre sus biógrafos. Juan Antonio López Férrez indica que Simón Abril reconoce en su *Latini idiomatis docendi, ac discendi methodus* (1561) que tenía veintiún años,²⁷⁴ por lo que se podría concluir que nació hacia 1540. Sin embargo, en el prólogo a *Los dos libros de las epístolas selectas de Marco Tulio Cicerón* (1583), Simón Abril apunta que lleva treinta y seis años de ejercicio en la enseñanza; este dato se confirma y actualiza en 1887, y en la edición de 1589 de *Los dieciséis libros de las epístolas o cartas de M. Tulio Cicerón*, cuando en la epístola dedicatoria a Mateo Vázquez presume por tercera vez de que «lo que sobre todo me ha inducido a ello es el amor y afición que yo tengo a la lengua latina tengo por haber gastado en ella cuarenta y tres años de vida enseñando su elegancia y propiedad en diversas partes y provincias».²⁷⁵ No hay duda por tanto de que Pedro Simón Abril es maestro de latinidad en 1546 por lo que, en nuestra opinión, la datación de su nacimiento c. 1540 debe tratarse de un error. Incluso si damos por bueno el entorno de 1530 para esa fecha, mostraría una notable precocidad.

Con respecto al lugar de su nacimiento, en sus dos primeras publicaciones *Latini idiomatis docendi, ac discendi methodus* (1561) y *Methodus latinae linguae docendae atque ediscendae* (1569) se declara natural de San Lorenzo de la Parrilla, localidad de la provincia de Cuenca;²⁷⁶ sin embargo, en toda su obra se reconoce como natural de la ciudad de Alcaraz, y en su testamento afirma ser «natural de la ciudad de Alcaraz, hijo legítimo de Juan Fernández Simón y de María Fernández de Abril»; además declara heredera universal a «mi madre, vecina de la ciudad de Alcaraz» y testamentario a «Pedro de la Serna, mi sobrino, estante y residente en ella y natural de La Parrilla, tierra de Cuenca».²⁷⁷ Podemos concluir

274 Cfr. López Férrez 2012: 11. Desafortunadamente no se indica la página en la que Simón Abril aporta ese dato y nosotros no localizamos la cita en la obra.

275 *Los dieciséis libros de las epístolas o cartas de M. Tulio Cicerón*, preliminares, s.f. También confirma esta fecha en el prólogo de la *Primera parte de la filosofía llamada lógica* cuando afirma «que en el tiempo de cuarenta años he leído poner en lengua castellana toda la filosofía», f. 2r.

276 Cfr. Cañigral: en red.

277 Archivo Histórico Provincial de Valladolid, *Protocolos*, leg. 8614, f. 1212. Cfr. Rojo 2003: 367.

en consecuencia que tuvo vinculación familiar con La Parrilla, aunque fue natural de Alcaraz.

Tal y como indica en el prólogo de su *Liber de Arte Poetica* (1569),²⁷⁸ dedicada a su tío Francisco Abril natural de Játiva, se inició en el estudio del latín y en el amor a las letras con su tío Alfonso Simón «medico prudentissimo patruo meo» que debió encargarse de su educación desde muy temprana edad. Mucho se ha especulado sobre el origen judío de sus apellidos; pero ningún dato confirma esta hipótesis.

Las vicisitudes más relevantes por las que transcurrió la vida de Pedro Simón Abril se recogen en las biografías de Margherita Morreale de Castro y Manuel Breva Claramonte.²⁷⁹ No se conservan datos sobre las dos primeras décadas de su labor como maestro de primeras letras y profesor de gramática, aunque en 1561 pública un interesantísimo método para la enseñanza de latín al que ya nos hemos referido, lo que demuestra sin lugar a dudas una dilatada experiencia en el ejercicio de la profesión, lo que coincidiría con la información que el mismo autor aporta.

Las primeras referencias a su labor como docente lo sitúan en el estudio de artes de Uncastillo (Zaragoza) fundado en 1543 en el que enseñaba gramática y filosofía, donde firma en 1566 su *Methodus Latinae linguae docendae atque ediscendae*.²⁸⁰ Sus clases de filosofía vulneraron el privilegio de la Universidad de Huesca para impartir en exclusiva esa materia en el reino de Aragón, lo que le lleva diversos pleitos con la universidad en 1570 y 1571, que culminaron con su excomunión y su compromiso público posterior de enseñar únicamente gramática en Aragón.²⁸¹

En ese mismo año se traslada a Tudela por un periodo de cuatro años como maestro de gramática latina, oratoria, poesía, griego, lógica y metafísica. En esta ciudad imprimiría nada menos que tres volúmenes en dos años: *M. Tullii Ciceronis epistolarum selectarum* (1572), *Petri Simonis Aprilei Laminitani introductionis ad*

²⁷⁸ *Petri Simonis Aprilei Laminitani de lingua latina vel de arte grammatica libri quatuor*, Madrid, Viuda de Manuel Fernández, 1769, pp. 304-307.

²⁷⁹ Cfr. Morreale 1949: 9-50 y Breva 1994: 125-264.

²⁸⁰ Cfr. López Férez 2012: 11.

²⁸¹ Puede consultarse el proceso completo en Arco 1950: 232-236.

libros Logicorum Aristotelis (1572), *Petri Simonis Aprilei Laminitani de lingua Latina vel de arte grammatica* (1573).

Entre 1574 y 1578 ejerce como profesor en el estudio general de Zaragoza, germen de la futura universidad, dedicado en exclusiva a las lenguas clásicas y a su labor como traductor. De este periodo y en esta ciudad son las *Accusationis in C. Verrem liber primus qui Divinatio dicitur* (1574), *Aesopi Fabulae Latine atque Hispanie scriptae* (1575), *Artis grammtiaticae Latinae linguae rudimenta iis qui eam linguam ediscere incipient* (1576) y *Las seis comedias de Terencio escritas en latín y traducidas en vulgar castellano* (1577). Esta última traducción fue del agrado de Felipe II que recibió al autor en audiencia en El Escorial, donde estuvo casi dos meses y gastó mil reales que el rey le mandó dar.

Como le ocurrió a Juan López de Velasco con su *Ortografía y pronunciación castellana* (1584),²⁸² la educación del príncipe de Asturias Diego Félix y del futuro Felipe III despertaron su interés por hacerse con el codiciado puesto de maestro de primeras letras de tan ilustres alumnos. Así en 1582 publica las *Tablas de leer y escribir bien fácilmente en letra colorada*, y presume en una carta de que se habían utilizado para enseñar a leer al príncipe don Diego,²⁸³ y al año siguiente una nueva gramática latina que también va dirigida a las escuelas de primeras letras, como se anuncia desde el título *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua castellana por Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz (...), los cuales son muy útiles para que los que desean entender la lengua latina, ora por su propio estudio y trabajo, ora de viva voz del maestro. Es así mismo muy útil este libro para que los niños aprendan de leer en las escuelas para que se les impriman estos preceptos en los tiernos años fácilmente, y de las escuelas del leer vayan a las del latín medio instruidos con que ahorren mucho tiempo y gran parte de trabajo* (1583).

Estas obras se imprimieron respectivamente en Madrid y en Alcalá, cuando toda la producción anterior se había dado a la estampa en el reino de Aragón. Como en el caso de López de Velasco, sus pretensiones fueron en vano y nunca desempeñó el cargo de maestro de los príncipes.

282 Cfr. Gómez Camacho, 2016: 90.

283 Cfr. López Férez 2012: 14.

A los maestros, que enseñan las primeras letras.

ESTE Oficio de enseñar las primeras letras fue antiguamente tan ongado i estimado, q̄ tuvo mayor jurisdiccion q̄ ningunos otros profesores de doctrina. Porque a ellos les era permitido el juzgar de los estylos, el hazer çensura de los libros falsamente intitulados, el declarar los passos mas dificultosos de los poetas: lo que no hazian ni los filosofos ni otros doctores de otra profesiō. Tales fueron Aristarco, Aristofanes, Tiranton, Orbilio, i otros, cuyos nombres estan çelebrados por muy graves escritores, tanto que Suetonio grave historiador Latino hizo vn libro, que los intituló de los Gramaticos illustres: lo que no dixo de letrados, ni de filosofos, ni de medicos: tanta era el autoridad de los Gramaticos de aquel tiempo. Pero en nuestros dias por descuido e inaduertencia de los que pueden i deven mirar en ello a venido este misterio tanto à menos por estar tã hecho terrero de personas inorantes, que ya los buenos entendimientos se corren de exercitallo: i va este mal tan adelante, que los ombres, que no dexarian imponer sus mulas o cavallos, sino a personas muy diestras en aquel arte, no hazen diferencia de los buenos maestros a los inorantes en el encomẽdalles la doctrina de sus hijos, como sino fuesse esta la mejor i mas preciada alhaja de su casa. Pa-

Fig. 24. Dedicatoria a los maestros que enseñan primeras letras, 1590.

Entre 1578 y 1583 vuelve a Alcaraz, su pueblo natal, para ocupar el cargo de profesor de gramática y retórica. En 1583 se incorpora a la Universidad de Zaragoza como catedrático de gramática y lenguas, aunque abandona el puesto tres años después. Parece que Pedro Simón Abril tuvo problemas económicos en Zaragoza, como se refleja en una carta fechada en 1574 en la que confiesa que «aunque esta es una ciudad muy rica y hay aparejo de ganarse dineros, también los hay de gastarse, y yo no tengo tanta cuenta con la ganancia cuanta con el contentamiento».²⁸⁴ En las obras publicadas en esta etapa se declara sucesivamente catedrático de retórica en 1584,²⁸⁵ maestro de escuela pública en

284 Cit. por Castro 1942: 324-325.

285 *Los ocho libros de república del filósofo Aristóteles traducidos originalmente de lengua griega en castellana por Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz, y catedrático de retórica en la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Lorenzo y Diego Robles, 1584.

Zaragoza en 1584,²⁸⁶ y maestro en la filosofía y catedrático de lengua griega en 1586.²⁸⁷

Aunque no hay datos de la actividad de Simón Abril hasta pocos años antes de su muerte, Margherita Morreale²⁸⁸ sugiere con acierto que, tras su paso por la Universidad de Zaragoza, debió residir en el entorno de la corte como avala el hecho de que el resto de sus obras hasta la cartilla de 1590 se publicasen en Madrid y en Alcalá en 1587 y 1589. Tanto en la edición madrileña de la gramática griega como en la *Primera parte de la filosofía natural* (1587), Simón Abril se presenta como «maestro en la filosofía», lo que sugiere que retomó sus clases abandonadas tras los pleitos con la Universidad de Huesca, aunque ningún dato confirma este extremo.

Al final de su vida abandona la corte y publica su última obra, dirigida expresamente a los maestros de primeras letras que enseñan a leer: la *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir, y las cosas que en aquella edad les estaba bien aprender, compuesta por Pedro Simón Abril, maestro en la filosofía* (1590). Como se indica su testamento,²⁸⁹ en sus últimos años fue maestro de gramática en Medina de Rioseco, donde le encontraría la muerte. Las tribulaciones económicas persiguieron a Simón Abril hasta sus últimos meses de vida; aunque en 1594 lo llamaron de la Universidad de Salamanca para acceder a una cátedra para la enseñanza de la lengua latina nada menos que con Baltasar de Céspedes, y de Tudela con una oferta de maestro de gramática, no pudo aceptar porque le habían embargado el salario en Medina por temor a que abandonara su puesto en el estudio de

286 *Aphorismi sive breves sententiae de vitiis orationis barbarismo et soloecismo deque tropis et figuris orationis ex dictatis a Petri Simone Aprileo Alcarazensi in Caesaraugustana schola publico magistro*, Zaragoza, Diego y Lorenzo Robles, 1584.

287 *La gramática griega escrita en lengua castellana para que dende luego puedan los niños aprender la lengua griega juntamente con la latina conforme al consejo de Quintiliano con el ayuda y favor de la vulgar, compuesta por Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz, maestro en la filosofía y catedrático de lengua griega en la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Lorenzo y Diego Robles, 1586; *Cartilla griega con correspondencia de letras latinas para aprender por sí el leer y escribir en griego fácilmente, compuesta por Pedro Simón Abril maestro de filosofía y catedrático de lengua griega en la insigne Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Lorenzo y Diego Robles, 1586.

288 Morreale 1949: 46.

289 Archivo Histórico Provincial de Valladolid, *Protocolos*, leg. 8614, f. 1212.

gramática de la villa.²⁹⁰ El testamento del autor refleja un rosario de deudas que ascienden a mil quinientos reales, al tiempo que reclama a la villa su salario embargado de noviembre y diciembre de 1594, y los meses de 1590.

Sin embargo, pocos meses antes de morir aún responde al llamamiento para volver a Tudela como profesor que iría «el año que viene, si estoy vivo»;²⁹¹ hizo testamento el dos de enero de 1595 y murió el cinco de mayo de ese año, sin poder realizar su proyecto de abandonar las tierras de Valladolid.

3.7. IGNACIO PÉREZ

En la transición del Quinientos al Seiscientos, el maestro madrileño Ignacio Pérez es el primer autor que se dedica de forma profesional al examen de maestros, un oficio que condiciona su vida y su obra. El maestro Pérez nació hacia 1574 según se indica en el autorretrato que sigue a la portada de su *Arte de escribir con cierta industria e invención para hacer buena forma de letras, y aprenderlo con facilidad* (1599), en el que se declara de veinticinco años de edad, a imitación del que había hecho cincuenta años antes el famosísimo calígrafo Juan de Iciar, cortado de su mano como reconoce cuando afirma «el haberlo yo escrito al revés para que salga al derecho la impresión y cortado en la madera».²⁹²



Fig. 25. Autorretrato de Ignacio Pérez, 1599.

290 Cfr. Arco 1950: 44.

291 Cit. por Cañigral: en red.

292 *Arte de escribir*, f. 5v.

Esta fecha pudo incluso ser algo posterior porque, tras su nombramiento como examinador en 1600, la práctica totalidad de los maestros madrileños se opusieron al mismo entre otras razones porque era «hombre muy mozo y de poca experiencia, de solos veinticuatro años o veinticinco».²⁹³ Podría ser que los indignados maestros madrileños intentasen exagerar la juventud del bisoño examinador, o por el contrario también es posible que el jovenísimo maestro Pérez aparentase en su obra una experiencia de la que carecía para acceder a un cargo que a todas luces no le correspondía por su edad; en cualquier caso, podemos dar por buena la fecha señalada a falta de una prueba documental más precisa.

Nada sabemos de la infancia de Ignacio Pérez, pero es muy probable que aprendiese el oficio en la escuela de su padre, el maestro Juan Pérez, a cuya autoridad y memoria recurre sistemáticamente el joven Ignacio como si de un mérito propio se tratase. Por ejemplo, se le recuerda en la «Epístola dedicatoria del autor a Diego de Chaves Bañuelos, escribano mayor de rentas de su majestad» de su arte de escribir «como custodia de ejercicios virtuosos que por serlo el de la pluma, que mi padre y yo profesamos a quien V. M. ha hecho en siempre tanta merced».²⁹⁴ De nuevo recurre a la figura paterna en una carta de 1607, un año antes de su muerte prematura, para defender los privilegios de su cargo de examinador como si la dilatada experiencia de su difunto padre fuese un argumento en defensa de su cargo, «Ignacio Pérez, maestro examinador del arte de enseñar a escribir y contar, digo que yo y el maestro Juan Pérez, mi padre, ejercimos la dicha facultad de en esta corte, él más de cincuenta años y yo al pie de veinte».²⁹⁵

La afirmación de que ejercía el magisterio cuando contaba trece o catorce años, incluso menos si hemos de atender a sus detractores, solo es posible como aprendiz del oficio en la escuela pública que tenía abierta su progenitor. El empleo de aprendiz o dómine de escuela era un mecanismo aceptado para el acceso a

²⁹³ Sobre los pleitos de Ignacio Pérez como examinador de maestros, véanse Corral 1957: 151-152; y Crespo 1993:12-13.

²⁹⁴ *Arte de escribir*, preliminares, s.f.

²⁹⁵ Documento 2-376-1 del Archivo de la Villa de Madrid, cit. por Cotarelo 1916: II, 164.

la profesión y muchos de los maestros de los que nos ocupamos en este estudio se iniciaron en las escuelas de primeras letras con esta actividad, o defendieron esta figura en sus proyectos pedagógicos. No debían diferenciarse mucho las labores en la escuela del adolescente de las que describió Juan de la Cuesta para sus aprendices en los mismos años, o de las que desempeñó el maestro Cristóbal Bautista de Morales también a los catorce años, como se recuerda en el prólogo a las *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar, y significación de letras en la mano* (1623).²⁹⁶

Ignacio Pérez se inició en el magisterio en la escuela que su padre Juan Pérez tenía abierta en la villa de Madrid hacia 1587, con una precocidad que concuerda con su biografía posterior y con la polémica que levantó su nombramiento como examinador. Esta fecha es muy significativa porque es precisamente cuando se redacta el *Memorial presentado al rey Felipe II sobre algunos vicios introducidos en la lengua y escritura castellana, y medios tomados para su reforma examinando a los maestros de primeras letras del lenguaje castellano y su escritura* (1587), al que ya nos hemos referido.

Al menos en este caso, no parecen muy fiables las noticias que da Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza* (1692), cuando le atribuye la condición de examinador con solo siete años.²⁹⁷

Lo cierto es que el viejo Juan Pérez no aparece entre los maestros que se dirigen al rey solicitando la instauración del examen de maestros, ni en el censo de maestros con escuela pública de 1600, por lo que debió fallecer antes de esa fecha, si no dejó su escuela en manos de su hijo Ignacio a causa de su avanzada edad. En cualquier caso, hubiese sido extraño que el nuevo examinador certificase la suficiencia de su propio padre y mentor. Los acontecimientos posteriores demuestran que el ascenso de Ignacio Pérez al puesto de examinador se produjo por un plan

296 *Pronunciaciones generales*, ff. 1v-2r.

297 *Libro histórico y moral*, p. 170.

trazado por su padre años antes, acaso desde que se inició en la docencia en la transición de la niñez a la juventud.

En este contexto, cuando Ignacio Pérez aún no había cumplido los veinte años, inicia el vaciado de los moldes de madera con los que habría de imprimir su arte de escribir y de contar. Así lo indica en el capítulo quinto «De la manera que se ha de proceder hasta llegar a escribir letra chica liberal, con los avisos necesarios para este efecto», cuando responde a «mordaces que con sus dañadas lenguas quieran murmurar de mi trabajo» que ha dedicado cuatro años a redactar su obra a pesar de su juventud.

Yo el más humilde de esta facultad, con ánimo de ver un grande aprovechamiento en ella, he puesto cuatro años de trabajo continuos en esta obrecilla para que, rastreando alguna pequeña luz, vean los discípulos el camino apacible y llano para aprenderlo; que aunque mi edad no es mucha, puedo afirmar que desde que tuve uso de razón me ejercito en ello.²⁹⁸

Puesto que todas las muestras de escritura grabadas en la obra están firmadas y fechadas en 1599, la redacción de la obra se comenzó hacia 1595 siguiendo de cerca el modelo de la *Ortografía práctica* de Juan de Iciar, y será uno de los méritos determinantes para postularse como examinador de maestros con la ayuda de su padre un año después.

La obra tuvo dos ediciones en el mismo año y se modificó de forma improvisada para que fuera una especie de resumen esquemático de las artes de escribir y contar de Iciar. Para ello se le añadió una «Breve plática y declaración para entender y saber las cinco reglas necesarias con sus pruebas reales, sumar y reducir quebrados con la regla de tres, juntamente con las reglas llamadas del secreto para hacer de maravedís reales sin partir, y de reales maravedís sin multiplicar, y lo mismo de ducados sin saber más de sumar y conocer las letras», lo que lleva al maestro López a reivindicar falsamente que «he compuesto dos libros de escribir y contar de que se han servido notablemente estos reinos»,²⁹⁹ a pesar de que solo añade cuatro folios sin paginar.

²⁹⁸ *Arte de escribir*, f. 14r.

²⁹⁹ Cit. por Cotarelo 1916: II, 164.

TABLA Y ORDEN PARA DECORARLA FACILMENTE, con los numeros Castellanos.

Dos vezes dos quatro		Quatro vezes quatro diez y feys		6 — 8 — 48
1 — 1 — 4	4 — 4 — 6	6 — 9 — 54		
2 — 3 — 6	4 — 5 — 20	6 — 10 — 60		
2 — 4 — 8	4 — 6 — 24			
2 — 5 — 10	4 — 7 — 28	siete vezes siete quarta y nueue		
2 — 6 — 12	4 — 8 — 32	7 — 7 — 49		
2 — 7 — 14	4 — 9 — 36	7 — 8 — 56		
2 — 8 — 16	4 — 10 — 40	7 — 9 — 63		
2 — 9 — 18		7 — 10 — 70		
2 — 10 — 20	cinco vezes cinco veynete y cinco			
	5 — 5 — 25	ocho vezes ocho fefeta y quatro		
Tres vezes tres nueue		5 — 6 — 30	8 — 8 — 64	
3 — 3 — 9	5 — 7 — 35	8 — 9 — 72		
3 — 4 — 12	5 — 8 — 40	8 — 10 — 80		
3 — 5 — 15	5 — 9 — 45			
3 — 6 — 18	5 — 10 — 50	nueve vezes nueue ocheta y vno		
3 — 7 — 21		9 — 9 — 81		
3 — 8 — 24	Seys vezes seys treyntay seys		9 — 10 — 90	
3 — 9 — 27	6 — 6 — 36	10 — 10 — 100		
3 — 10 — 30	6 — 7 — 42	10 — 100 — 1000		

Fig. 26. Aritmética de la segunda edición del Arte de escribir, 1599.

Ana Martínez Pereira desentraña el complejo proceso editorial de la obra;³⁰⁰ la primera edición del *Arte de escribir* se imprimió sin la aritmética, pero Pérez añadió a algunos ejemplares un breve arte de contar cuando la edición ya estaba hecha. El impresor decidió entonces sacar una segunda edición a finales de 1599 bajo el título *El nuevo arte de contar y de escribir*, corregida y con una tabla de multiplicar; también hubo dos emisiones de la segunda edición: algunos ejemplares aprovecharon la portada antigua y otros se vendieron con el nuevo título. En conclusión, se trata de una misma obra con dos ediciones y dos títulos, y no de «dos libros de escribir y contar» como argumenta Pérez en defensa de sus privilegios como examinador.

No cabe duda de que la obra se concibió expresamente como mérito para el acceso a un cargo que todavía no se había instaurado. Además de la premura del maestro Pérez por publicar a una edad tan temprana y de las vicisitudes editoriales de la obra

300 Para un análisis más detallado de estas ediciones, cfr. Martínez Pereira, 2004: 140-141.

que se modifica en la imprenta para que se ajuste a lo que será el examen de maestros, dos indicios confirman esta hipótesis. En primer lugar, al final del capítulo primero, «que trata qué sea escribir buena letra y qué se entiende por este nombre», se denuncian los abusos de los maestros en los mismos términos en que lo hicieron doce años antes los maestros madrileños, sobre los que se pronuncia López de Velasco, y se augura la instauración del examen de maestros que sería efectiva en pocos meses.

(...) hay grandísimo engaño en este tiempo y hace que muchos no sean buenos escribanos, que lo fueran si se sujetasen a este buen conocimiento, pues el trabajar siempre en una cosa hace oficial al que no lo es, y variándose en uno y en otro, no están firmes en ninguna cosa. Y esto lo habrán visto por experiencia a muchas personas que ponen sus hijos a las escuelas sin elección y mudándolos de una a otra, cosa que los destruye y echa a perder; pues si los tuviesen en una siempre, siendo el maestro capaz y suficiente para enseñarlos, no tenían necesidad de perturbarlos en lo que van deprendiendo (...). Y así mismo poniendo sin orden ni licencia cualquiera que se dispone a ello escuela pública, diciendo que enseña lo que podría deprender él mismo (...). Mas yo tengo por cosa muy cierta que algún día, siendo Dios servido, su majestad, como tan cristiano príncipe, ha de remediar tanto daño, él lo haga como puede y es menester para el bien público.³⁰¹

En segundo lugar, el propio Ignacio Pérez recuerda ya en el siglo XVII que la publicación de *El nuevo arte de contar y de escribir* fue el mérito decisivo (y acaso el único más allá de los contactos de su padre) que le valió el nombramiento de examinador, y sugiere que con este propósito se gestó el libro.

Y últimamente he compuesto en dos libros de escribir y contar de que se han servido notablemente estos reinos enseñándose con ellos infinitas personas. Los cuales, por su ingenio, sin ayuda de nadie, abrió y cortó los moldes en madera, cosa que hasta hoy no ha habido en España quien lo haya hecho, gastando en ello su hacienda y lo mejor de su vida, en consideración de lo cual V. A. los años pasados le admitió

301 *Arte de escribir*, f. 7 r y v.

por examinador de los maestros que en esta villa enseñan a escribir y contar.³⁰²

Felipe B. Pedraza hace referencia a las similitudes entre el título de esta obra y el *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo* que publicaría Lope de Vega diez años después, y sugiere que hubo alguna relación con Ignacio Pérez.

Es fácil que Lope tuviera noticia de este libro, cuyo privilegio se extendió el 28 de agosto de 1599 en Denia, adonde había viajado para acompañar a la corte en el recibimiento y boda de Margarita de Austria. Obviamente, el poeta no se ocupaba de los despachos administrativos, sino de la organización de festejos, como los que describió en el poema *Las fiestas de Denia*. Conjeturo que conocía el libro porque entre los elogios se cuentan dos sonetos de personas con las que mantuvo una estrecha amistad a lo largo de muchos años: Vicente Espinel y Juan de Piña. Además, firmaban otros poemas un «licenciado Aguilar» y «doña Luisa de Quirós».³⁰³

Ciertamente la obra cuenta entre sus elogios con sonetos de Vicente Espinel y Juan de Piña, además del licenciado Aguilar y Luisa Quirós que son más difíciles de identificar, y la hipótesis es ciertamente atractiva; pero no hay en la biografía de Ignacio Pérez dato alguno que nos permita relacionarlo con Lope de forma inequívoca.

Ya en el siglo XVII y hasta su prematura muerte hacia 1609, la biografía del maestro Pérez estuvo marcada por su nombramiento como examinador y la polémica consecuente. Como recuerda Cotarelo, el veintiuno de junio de 1600 se nombró por examinador de todos los demás maestros a Ignacio Pérez, para que dentro de los seis días siguientes empezase a examinarlos los martes, jueves y sábados, desde las cuatro de la tarde en delante.³⁰⁴ Inmediatamente los maestros madrileños recurrieron el nombramiento con una manifiesta antipatía por quién había de valorar a otros maestros con mucha más edad y experiencia; por si fuera poco agravio, además «se ha alabado de que le ha de valer muchos dineros el ser examinador y que ha de beber de la

302 Cit. por Cotarelo 1916: II, 164.

303 Pedraza 2013: 753.

304 Cit. por Cotarelo 1916: II, 163.

sangre de los maestros». ³⁰⁵ Estas quejas surtieron efecto y en el mismo año, como hemos visto en su biografía, se nombró a Benito Ruiz para que desempeñase la función de examinador junto a Pérez. El nombramiento no apaciguó los ánimos, y los maestros madrileños exigieron la destitución del autor de *El nuevo arte de contar y de escribir* sin éxito alguno ya que se mantuvo en el puesto hasta su muerte.

Blas Antonio de Ceballos señala que el maestro Juan Martínez de Uriarte fue nombrado examinador en 1602 «y fue el primero que introdujo llevar gajes a los examinados». ³⁰⁶ Quizá podríamos poner en duda las noticias de Ceballos porque Uriarte no aparece nombrado en los pleitos de los examinadores de esos años; sin embargo, Cotarelo publicó el testamento de Martínez de Uriarte en el que se certifica que estuvo casado con la hija del influyente maestro Juan Pérez y que en consecuencia fue cuñado de Ignacio Pérez. ³⁰⁷ La relación familiar de los tres maestros sugiere que constituyeron una suerte de clan que intentó controlar los exámenes y aprobaciones de los maestros de la corte, de las que el jovencísimo Ignacio fue el principal beneficiario.

Algunos datos complementarios de la vida de Ignacio Pérez como examinador pueden extraerse de la carta manuscrita fechada el veintisiete de agosto de 1607, tras la muerte de Benito Ruiz, en la que solicita sin fortuna permanecer como examinador único y que no se nombre sustituto al maestro difunto.

Por todo lo cual, y por los demás sus trabajos hasta ahora S. M. no le ha hecho merced ninguna, ni dado ayuda de costa, como a otros (...); y el dicho Ignacio Pérez, sin llevar propinas ni interés ninguno, ha siete años que ejerce dicho oficio sin que hasta hoy ninguna persona haya quejádose del susodicho, ocupándose lo más del año en ver y entender cómo se administra y enseña lo susodicho (...). Atento lo cual y a que, como tengo dicho, por razón del dicho examen no se me ha seguido interés ninguno, antes, ocupándome en ello, he dejado de interesar muchos ducados y que ninguno tiene más

305 *Ibíd.*, I, 20.

306 *Libro histórico y moral*, p. 171.

307 Cotarelo 1916: II, 23-24.

experiencia para usar el dicho oficio de examinador, V. A. se sirva mandar que él lo ejerza solamente (...) siendo como es notoria en toda España suficiencia para lo susodicho.³⁰⁸

De las palabras interesadas de Pérez se deduce que el oficio de examinador le ocupaba la mayor parte de su tiempo y que la escasa dedicación a la enseñanza le produjo una merma considerable en sus ingresos; quizá de aquí se derive su interés por ser el único examinador de la corte, más allá del enorme poder que el ejercicio del cargo en solitario sin duda le otorgaba. Es muy significativa la afirmación de que ocupaba casi todo su tiempo en «ver y entender cómo se administra y enseña», que lleva a José Corral a afirmar que Ignacio Pérez fue el primer inspector de enseñanza de Madrid en el sentido moderno del término, ya que prolongaba su labor como examinador con la visita de las escuelas y la aprobación de la docencia de los maestros.

A todas luces parece que Ignacio Pérez fue el primer inspector de enseñanza primaria de Madrid. Ya es sabido que el cargo de examinador no se limitaba al mero hecho del examen y certificación de su suficiencia, sino que además tenía el derecho y la obligación de visitar las escuelas en funcionamiento (...) visitas que habían de escocer tremendamente en la conciencia personal y profesional de sus enemigos.³⁰⁹

Poco había de sospechar el joven maestro que apenas le quedaba un año de vida cuando se afana en deshacerse de sus competidores; como señala Cotarelo, la última certificación de exámenes que firma Pérez es de septiembre de 1608 y en abril de 1609 ya se ha nombrado a su sucesor, por lo que podemos suponer que entre estas fechas le sobrevino la muerte cuando contaba aproximadamente treinta y cuatro años de edad.

3.8. CRISTÓBAL BAUTISTA DE MORALES

La biografía del joven maestro de leer, escribir y contar Cristóbal Bautista de Morales representa la antítesis de los ambiciosos maestros de la corte y de los grandes calígrafos del siglo XVII; afortunadamente disponemos de una información muy precisa

308 Cit. por Cotarelo 1916: II, 164-165.

309 Corral 1957: 154.

sobre su vida como maestrescuela, a pesar de que no se conserva información documental alguna.

Su hermano, el impresor de Montilla Juan Bautista de Morales, público a su costa en 1623 las *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar, y significación de letras en la mano* con un propósito bien definido:

Por haber visto el grande fruto que en pocos días de enseñanza se conocía en los discípulos que mi hermano Cristóbal Bautista de Morales enseñó y haber hallado entre sus papeles el arte que guardaba, y parecerme que no es justo, ya que él murió tan mozo, dejar de procurar salga a luz para que algunos de su profesión se aprovechen, aprovechando a sus discípulos, y porque no fue conocido ni tuvo el nombre que otros maestros han tenido, será justo yo lo dé a conocer.³¹⁰

En consecuencia, Juan Bautista, que aparece en la portada de la obra como «su autor» lo que ha favorecido que la figura de su hermano haya pasado inadvertida en muchas ocasiones, se convierte en el prólogo al lector en el mejor biógrafo del maestro Cristóbal Bautista de Morales, como testigo directo y privilegiado de los últimos años de su vida.

Con respecto a la fecha de su nacimiento, Enrique Garramio la localizó la partida de bautismo del impresor Juan Bautista de Morales, celebrado el domingo siete de julio de 1577 en la parroquia matriz de Santiago de Montilla.³¹¹ Sus padres fueron Leonor Rodríguez de Morales y Juan Bautista, notario apostólico y procurador en la villa de Montilla en Córdoba. Cristóbal debió nacer algunos años antes que su hermano, ya que este adopta el punto de vista de alguien más joven cuando confiesa que en Aguilar, al final de su vida, «fue donde yo le conocí con escuela».³¹² Si nuestras hipótesis son acertadas, Cristóbal Bautista de Morales nació en Montilla hacia 1575 y murió en Aguilar sobre 1608, con una edad aproximada de treinta y tres años «tan mozo», lo que concuerda con los datos biográficos que aporta su hermano.

³¹⁰ *Pronunciaciones generales*, f. 1r-v.

³¹¹ Archivo parroquial de Santiago de Montilla, libro quinto de bautismos, f. 264v, cit. por Gascón 2010: en red.

³¹² *Pronunciaciones generales*, ff. 1v-2r.

Su infancia y su vocación al magisterio están vinculadas con la figura del jesuita Juan de Jáuregui, su maestro, quien le enseñó a escribir en el Colegio de la Encarnación de la Compañía de Jesús en Montilla en los años ochenta del siglo XVI y se lo llevó como ayudante hacia 1589, cuando se traslada a la escuela de primeras letras jesuita de Cádiz. La relación con su maestro debió ser estrecha, y así recuerda su hermano cómo «quiso mucho por conocer en él partes que prometían sería grande maestro».³¹³ La repentina muerte del maestro Jáuregui le da la ocasión propicia para iniciarse en el magisterio.

Mostrolo en que, habiéndolo mudado a la ciudad de Cádiz para que en las escuelas de la Compañía de Jesús de ella enseñase, procuró llevarlo a ellas como para que supliese la falta que su muerte había de causar, pues fue dentro de un mes de cómo llegó; quedó mi hermano en su lugar enseñando a los discípulos que dejó. Que para exageración de la satisfacción que de él se tuvo, digo que en este tiempo no tenía catorce años y era seglar, que en fiar los padres de la Compañía de Jesús esta escuela de él se conoce su suficiencia. Estuvo en ella algunos días.³¹⁴

Ana Martínez Pereira³¹⁵ considera que el maestro Cristóbal Bautista de Morales nunca fue miembro de la Compañía de Jesús, sino que se trataba de un alumno aventajado en la caligrafía que ascendió a ayudante de su maestro y lo acompañó en un traslado de colegio, un uso habitual dentro de la Compañía. Sin embargo, la relación con los jesuitas es muy estrecha y Gascón Ricao destaca el hecho de que, muchos años después de su muerte, todas las aprobaciones y las licencias de su obra fueron firmadas por padres jesuitas, tanto las que se expidieron en Córdoba en 1618 como las firmadas en Madrid en 1620, tres años antes de que se imprimiese. En su opinión, el impresor Juan Bautista, que costeó la edición, pretendía así avalar la suficiencia y la capacidad intelectual de su hermano como maestro de primeras letras, vinculándolo de alguna manera a la Compañía de Jesús en la que se había formado y en cuyas escuelas se inició en la docencia.³¹⁶

313 *Ibíd.*, f. 2r.

314 *Ibíd.*

315 Cfr. Martínez Pereira 2004: 19-20.

316 Gascón 2010: en red.

Hacia 1595, «siendo de veinte años, tuvo escuela en Sevilla en los Talabarteros»,³¹⁷ frontera por tanto a la puerta del Patio de los Naranjos de la Catedral de Sevilla, en ambiente bullicioso y conflictivo que Cervantes describe con detalle. A pesar de ser tan joven, la enfermedad le obliga a regresar con el nuevo siglo a Montilla, abandonando su escuela sevillana, «su poca salud fue causa de que se recogiese a su casa y patria» una década después de haberla abandonado de la mano de su maestro Juan de Jáuregui.

Tras un periodo indeterminado de convalecencia en la casa familiar, abre una nueva escuela de primeras letras en el municipio de Aguilar muy próximo a Montilla «tuvieron noticia en Aguilar de ello y lo obligaron con muchas ventajas y buen partido a que allí enseñase, y fue en donde yo le conocí con escuela».³¹⁸

No se puede descartar que en algún momento de su estancia en Montilla, antes de marchar para Aguilar, tuviese alguna relación con la enseñanza del futuro marqués de Priego, a quien su hermano dedicará la obra en 1623, que había nacido sordomudo en 1588 y que sería un jovencísimo adolescente cuando Cristóbal Bautista de Morales estaba en Montilla. Así lo sugiere el curiosísimo «modo de enseñar a leer y escribir juntamente» que ocupa apenas dos folios en el prólogo y que nada tiene que ver con la alfabetización de niños en las escuelas de primeras letras; sino que se dirige «a personas de entendimiento enseñaba a leer y escribir juntamente en breve tiempo en esta forma».³¹⁹

El impresor Juan Bautista atribuye este método de enseñanza al maestro Manuel Ramírez de Carrión «a quien se debe el modo breve de enseñar a leer que va al principio de este libro»³²⁰ en el capítulo dedicado a las «letras por la mano para hablar y entenderse, principalmente con mudos y sordos». En realidad Ramírez de Carrión no llega a Montilla hasta la segunda década del siglo XVII,³²¹ cuando Cristóbal Bautista de Morales ya había muerto; y con respecto al método de enseñanza de la lectura por

317 *Pronunciaciones generales*, f. 2r.

318 *Ibíd.*

319 *Ibíd.*, f. 5r.

320 *Ibíd.*, f. 29r.

321 Cfr. Gascón y Storch 2009: en red.

pronunciaciones, afirma taxativamente en otro lugar sobre su hermano «teniendo en su enseñanza modo singular y que solo en él lo he visto».³²²

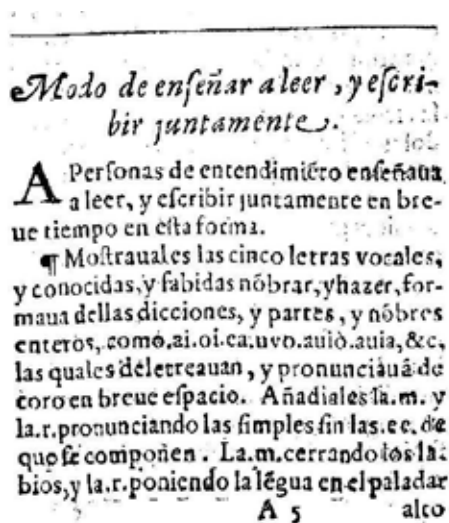


Fig. 27. Modo de enseñar a leer y escribir juntamente, 1623.

El intento de agradar al poderoso maestro de Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa en 1623, atribuyéndole falsamente méritos de su difunto hermano, la afirmación de que enseñaba a leer a personas de entendimiento, y la relación de su familia con los marqueses de Priego hacen posible alguna vinculación en los primeros años del XVII con la educación de quien en 1606 accedió inesperadamente al título por la muerte de su padre y de su hermano primogénito, a pesar de su discapacidad. Así describe la práctica de su hermano, que parece destinada a personas con dificultad en el habla.

Mostrábales las cinco letras vocales y, conocidas y sabidas nombrar y hacer, formaba de ellas dicciones y partes y nombres enteros (...). Añadíales la *m* y la *r* pronunciándolas las simples sin las *ee* de que se componen. La *m* cerrando los labios y la *r* poniendo la lengua en el paladar alto cerca de los dientes, sonando el aliento como naturalmente suena.³²³

³²² *Pronunciaciones generales*, f. 3v-4r.

³²³ *Ibíd.*, f. 4r.

Con respecto a la fecha en la que Cristóbal Bautista de Morales compuso su arte de escritura, es necesario aclarar que el impresor interviene al menos en dos ocasiones modificando el texto original manuscrito. La obra se estructura en tres partes: una «ortografía breve y pronunciaciones generales» (que consta de un silabario característico de las cartillas de primeras letras y de observaciones sobre ortología), un brevísimo capítulo de «letras por la mano para hablar y entenderse, principalmente con mudos y sordos», y un extenso tratado sobre «reglas breves de aritmética del conocimiento de los números y su valor», dividido en diecisiete capítulos.

No hay duda de que el capítulo dedicado a la alfabetización de los sordomudos es un añadido del impresor Juan Bautista de Morales para adular a Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa “El Mudo”, marqués de Priego, a quien dedica a la obra y del que reconoce «yo que recibo de V. E. sitio, nido, sustento, comodidad y oficios»,³²⁴ y así lo aclara en la introducción del breve capítulo en alabanza del maestro Manuel Ramírez de Carrión que se encargó de la educación del marqués «por ser cosa curiosa y aun forzosa el hablarse y entenderse por las letras de la mano entre presentes como entre ausentes por escrito, me pareció sería bien fuesen en este tratado de letras y pronunciaciones del abecé».³²⁵

La otra intervención del impresor la encontramos en el último capítulo de la obra que, frente a lo que pudiese parecer, es sobre todo un extenso tratado de aritmética; el impresor insiste en el prólogo en la originalidad del modo de numerar y de enseñar aritmética del arte de su hermano, que no se habían publicado en ninguna obra anterior «enseñando algunas muy curiosas y uno modo de numerar y nombrar muchos números, que él y algunas de ellas van al fin de este tratado, y las más de ellas hasta ahora no las he visto impresas».³²⁶ El último capítulo del tratado de aritmética se titula «Regla nueva y modo de hacerlas» y se ocupa del cálculo de los dividendos de los censos cuando se varían los tipos de interés; a modo de ejemplo, se plantea un curioso problema de cálculo aritmético sobre los intereses de los censos que retribuía la corona.

324 *Pronunciaciones generales*, preliminares, s.f.

325 *Ibíd.*, f. 28v.

326 *Ibíd.*, f. 3v.

Puede suceder (como ya ha sucedido en estos tiempos dos veces) que S. M. mande bajar o subir la renta de los censos a diferente cantidad que la que se paga por el tiempo que la ley señala (...). Digo que esta última bajada de censos fue desde ocho de octubre de 1621 años. En esta comarca son generalmente las pagas por San Juan y Navidad.³²⁷

Si consideramos que las licencias y aprobaciones de la obra son de 1618 y 1620, y que en consecuencia el maestro Cristóbal Bautista de Morales murió en una fecha bastante anterior, no hay duda de que el impresor añadió al problema al menos las acotaciones «como ya ha sucedido en estos tiempos dos veces» y «digo que esta última bajada de censos fue desde ocho de octubre de 1621 años» al arte manuscrita de su hermano. Con toda probabilidad no pudo resistir la tentación de resaltar que el último problema de cálculo que su hermano planteó había cobrado inesperadamente la máxima actualidad para el lector de 1623.

No parece verosímil que todo el capítulo sea un añadido del impresor Morales porque, como ya hemos señalado, se ufana expresamente de que su hermano enseñaba reglas muy curiosas de aritmética que nunca se habían impreso e indica que «algunas de ellas van al fin de este tratado», y porque sería muy sorprendente que se atreviese a insertar un capítulo que indirectamente destaca los apuros de las maltrechas finanzas de la corona después de haber obtenido las licencias y aprobaciones que se concedieron cinco años antes.

Entonces, ¿cuándo pudo el joven maestro cordobés plantear este problema aritmético que era el colofón de su arte manuscrita? Hubo en los primeros años del reinado de Felipe III dos devaluaciones de censos y juros, motivadas por el ruinoso estado de la hacienda real.³²⁸ La primera bajada es de enero de 1608 tal y como recoge Luis Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, que impedía recibir dividendos superiores al cinco por ciento; la segunda es exactamente en la fecha que apunta el impresor Morales

327 *Ibíd.*, ff. 61v-62r.

328 Sobre este tema, cfr. Gelabert 1997: 46-49 y 62.

en el planteamiento del problema de cálculo de intereses, el 8 de octubre de 1621.³²⁹

No hay duda de que el arte que dejó manuscrita el maestro Bautista de Morales se redactó a lo largo de muchos años de ejercicio de la profesión en las escuelas de primeras letras de Montilla, Cádiz, Sevilla y Aguilar, de ahí el carácter misceláneo de la obra; pero la referencia a la devaluación de censos y juros de 1608 indica que se terminó sobre esa fecha, poco antes de que la muerte sorprendiera a su autor y diez años antes de que el impresor Bautista de Morales solicitase la primera de las aprobaciones para dar el arte de su hermano a las prensas.

La vida del maestro de niños en la escuela de Aguilar aparece escrita con detalle en el prólogo. Como era habitual en la época, Cristóbal Bautista de Morales completaba sus ingresos con la venta de plumas, papel y otros materiales que necesitaban sus discípulos,³³⁰ y se servía de los alumnos aventajados como aprendices para atender «a más de cien discípulos que tenía» con un curioso sistema de retribución a costa de los alumnos poco aplicados.

Tenía cuatro muchachos que le avisaban de los que faltaban y que corregían a todos los demás a las planas por las muestras de mentiras, enmiendas, borrones y renglones mal acabados, de que les pagaban los que en esto se descuidaban en cierta pena de pliegos escritos, con que estos se enmendaban y ellos llevaban en el premio de su trabajo.³³¹

El maestro Morales se caracterizaba por ser comprensivo y afable. La enseñanza de la lectura se organizaba de lunes a sábado en clases de tres horas mañana y tarde, pero también «les daba de asueto el jueves en la tarde, si no había día de fiesta entre semana». Su método de enseñanza era el tradicional y partía de la memorización a coro y en voz alta del nombre de las letras, aunque «a los que de memoria sabían el abecé y no conocían las letras les hacía unos abecés las letras escritas salteadas, y así en poco tiempo las conocían»; el mismo método que empleaba para el inicio en el cálculo «como cuando se dice la tabla de cuenta».³³²

³²⁹ *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte*, p. 338.

³³⁰ *Pronunciaciones generales*, f. 2r.

³³¹ *Ibíd.*, f. 3 r-v.

³³² *Ibíd.*, f. 4v.

Nunca debió reponerse Cristóbal Bautista de Morales de la enfermedad que contrajo en Sevilla en los últimos años del siglo XVI y, como se sugiere el problema de cálculos de intereses que cierra su obra, el último que escribió, la fecha de su muerte prematura en Aguilar o en Montilla fue hacia 1608.

3.9. PEDRO DÍAZ MORANTE

Sin duda el maestro de leer, escribir y contar más importante del Siglo de Oro fue Pedro Díaz Morante. Afortunadamente su carácter vanidoso y polemista favoreció que incluyese con frecuencia referencias autobiográficas en su extensa obra impresa que, junto a los documentos que dejó su labor como examinador de maestros, hacen que dispongamos de datos ciertos sobre su vida. Según indica en su autorretrato impreso en la *Tercera parte del arte nueva de escribir* (1629), aunque por la fecha y por la numeración de los volúmenes que aparecen en el dibujo parece que se grabó para la segunda, en 1624 contaba cincuenta y ocho años; en consecuencia, nació en 1565 o 1566.



Fig. 28. Autorretrato de Pedro Díaz Morante, 1624.

Sobre sus ascendientes, presume de que «mi descendencia y linaje es de la casa de los Morantes y los Díaz en las monta-

ñas»,³³³ más concretamente de que «mi casa solariega es en las montañas en Aguilar de Campoo descendiente de la matriz, aunque nací en tierra de Toledo, mas mis abuelos son de las dichas montañas». ³³⁴ Blas Antonio de Ceballos apunta en su libro sobre la historia del arte de leer, escribir y contar que el «año de 1624 fue examinador Pedro Díaz Morante, el anciano, natural de Alcázar de San Juan». A pesar de que en otros casos el maestro Ceballos no es una fuente muy precisa, parece que en este caso conocía con detalle las circunstancias de la biografía de nuestro escritor.

Pedro Díaz Morante, en Madrid, padre del insigne Pedro Díaz Morante, este fue maestro de príncipes, hijos de reyes, príncipe del magisterio, escritor general, familiar del Santo Oficio, hermano de hábito descubierta de la venerable orden tercera de penitencia de nuestro seráfico padre san Francisco. Enseñó a escribir a su alteza el serenísimo señor cardenal infante arzobispo de Toledo, hijo de la majestad católica Felipe III, que murió estando gobernando en Flandes. Inventó admirables y extraordinarios rasgos y letras, y la liberal que se practica ahora con tanta hermosura y perfección, fue único Fénix por la pluma. Escribió cuatro libros de muestras talladas en láminas de cobre, que habían de ser de bronce que es metal más permanente para universal beneficio de todos.³³⁵

La proximidad cronológica y la amistad que unió a Blas Antonio de Ceballos con Pedro Díaz Morante hijo confirmarían la veracidad del dato, aunque Juan Carlos Galende sugiere que pudo nacer en Toledo.³³⁶

Cotarelo y Barona Cherp afirman que abrió escuela en Toledo en 1592, donde se dedicaba a la enseñanza de la escritura y de las primeras letras.³³⁷ El dato sin duda procede de la queja que formula al final de su vida en el octavo punto de *Cuarta parte del arte nueva de escribir* (1631) «adonde se epiloga lo esencial de esta cuarta parte y de todos los demás libros que he compuesto de este *Arte nueva de escribir*», en el que recuerda «los años que

333 *Segunda parte del arte de escribir*, prólogo al lector, s.f.

334 *Tercera parte del arte nueva de escribir*, f. 1r.

335 *Libro histórico y moral*, p. 29-30.

336 Cfr. Galende: en red.

337 Cfr. Cotarelo 1916: II, 44 y Barona 1926: 112-113.

ha que soy maestro, que serán cuarenta años, uno menos».³³⁸ No hay duda por tanto de que se inició en el magisterio hacia 1592, cuando contaba veintiséis años de edad; por lo que cabe suponer que en su juventud desempeñaría otro oficio del que no nos ha quedado referencia alguna.

Menos fundamentada está la hipótesis de que se inició como maestro en la ciudad de Toledo. Es cierto que en esta ciudad «viendo tan mala enseñanza» decide inventar un nuevo método de enseñanza de la escritura ligada, cuando sin duda era ya un maestro experimentado.

Y con estas imaginaciones comencé a hacer abecedarios y borradores trabados, los cuales abecedarios ponía en ejecución y práctica con los discípulos, y con el favor de Dios que da las gracias a quien ese servido, comencé a sacar discípulos en la ciudad de Toledo.³³⁹

El método se da como una novedad absoluta en 1615, y Díaz Morante presume de su eficacia en alumnos a partir de 1612 cuando llega a Madrid, por lo que habría un desfase de veinte años si esta cita se refiriese a su primera escuela. No hay duda por tanto de que Morante tuvo escuela pública en Toledo y de que allí inventó su célebre método de enseñanza; pero no podemos afirmar más allá de la hipótesis que esa escuela se abriese en 1592 ni que la primera escuela pública del maestro Morante se localizase en la ciudad imperial.

No se han conservado datos sobre la juventud de Díaz Morante ni de los maestros con los que aprendió a escribir; sin embargo, no podemos pasar por alto las continuas referencias al magisterio del sevillano Francisco Lucas, quien publicó en Toledo en 1571 la *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir*, revisada y aumentada pocos años después con su *Arte de escribir* (1577).³⁴⁰ No hay duda de que conocía su obra al detalle y lo alaba porque formó grandes discípulos, aunque considera que su método de enseñanza era poco eficaz y se dilataba mucho en el tiempo.³⁴¹

³³⁸ *Cuarta parte del arte nueva de escribir*, s.f.

³³⁹ *Segunda parte del arte de escribir*, f.18v.

³⁴⁰ Sobre este tema, véase la introducción de Ana Martínez Pereira a la edición facsímil de la segunda edición del arte de escribir de Francisco Lucas.

³⁴¹ *Segunda parte del arte de escribir*, ff. 19r y 20r.

Además, el maestro Francisco Lucas tenía escuela abierta en la corte en los mismos años en los que Díaz Morante aprendía el arte de la escritura.

La soberbia que caracterizaba a Pedro Díaz Morante le llevó a despreciar a todos los maestros de su siglo, aunque admite que en sus comienzos imitaba la escritura de Lucas y se reconoce de alguna manera como discípulo del maestro sevillano, al que distingue como uno de los pocos que comparten con él el privilegio de ser un artista en la escritura.

... sino que lo aprendieron de otros que lo inventaron, como fue Francisco Lucas, Ioannes de Iciar, autores de lo antiguo. Y así a los antiguos que lo inventaron llamo yo y se pueden llamar artistas, más a los que no lo inventaron nada en el arte, solo discípulos se les puede decir que son (...). A esto les respondo a mis carísimos hermanos que como saben he usado muchos años ese modo de escribir antiguo del bastardo por trabar y el redondo castellano de Sarabia y Francisco Lucas bien imitados, y como mi inclinación me llamaba a más saber y descubrir más destreza y fundamento, brevedad y gala, en mejor arte y método gallardo, vine a hacer como se ha visto y ve por mis libros nuevas cosas, nuevos modos de letras nuevas y diestras gallardías.³⁴²

Desde luego, bien pudieron coincidir en la década de los setenta Díaz Morante como aprendiz y Francisco Lucas como maestro en tierras de Toledo; así le recuerda como «grande escribano de todas letras, el cual redujo a mejor forma la letra redonda y bastarda, y hizo cada letra del abecé de un golpe sin alzar la pluma», aunque también que «enseñaba con mucha torpeza (...), cosa torpe y muy ajena de la destreza y arte verdadera de enseñar con brevedad»,³⁴³ lo que sugiere que pudo verlo personalmente en su magisterio.

A comienzos del siglo XVII se produjo un acontecimiento inesperado que habría de marcar la biografía del maestro Díaz Morante para siempre. Insatisfecho con el método de enseñanza de una escritura basado en el dibujo de las letras, inventa una forma de escribir de un solo trazo que simplificaba enormemente la caligrafía; en consecuencia, el tiempo invertido en su enseñanza se reducía

342 *Tercera parte del arte nueva de escribir*, ff. 1v-3v.

343 *Segunda parte del arte de escribir*, prólogo al lector, s.f.

de forma muy notable. En la segunda parte de su arte de escribir se inserta un curioso apartado sobre «El modo como nuestro señor fue servido de darme a entender este arte» en el que recuerda en primera persona ese momento como una epifanía.

Viendo tan mala enseñanza dije entre mí: válgame Dios, ¿que no haya sido posible que ningún maestro de los que hasta hoy ha habido haya inventado una arte diestra, con verdadera trabazón, para que salgan los discípulos de las escuelas fundados y diestros, para cualesquiera comodidades, y para que nunca se les olvide la diestra y verdadera trabazón de las letras, porque sabiéndola una vez bien no se les pueda olvidar el escribir aunque no escriban en un año ni en dos? (...). Y con estas imaginaciones comencé a hacer abecedarios y borradores trabados, los cuales abecedarios ponía en ejecución y práctica con los discípulos, y con el favor de Dios que da las gracias a quien es servido, comencé a sacar discípulos en la ciudad de Toledo, tan famosos y con tanta brevedad que apenas se podía creer.³⁴⁴

En la misma obra insiste en que «los primeros dos meses que yo comencé a aprender y comprender está arte trabada vi tanta mudanza en mi mano que me admiré» lo que en seguida trasladó al aula de primeras letras donde «cada día iba en aumento y hacía experiencias con mis discípulos, enseñándolos con mucha brevedad».³⁴⁵ Como señala Martínez Pereira,³⁴⁶ Díaz Morante no era tan original como pretende hacernos creer y más bien perfeccionaba el método de enseñanza de Francisco Lucas desarrollado treinta años antes, basado en letras escritas con un único trazo unidas mediante la técnica del ligado, con el que seguramente aprendió Díaz Morante y con el que enseñaba en Toledo en la última década del XVI. Esta circunstancia explicaría la paradoja de que de forma reiterada intente desacreditar el método de enseñanza de Lucas, que considera ineficaz y anticuado, al tiempo que presume de la perfección de «como he imitado a Francisco Lucas» en su caligrafía, hasta el punto de que se confundían las letras.³⁴⁷

344 *Ibíd.*, ff. 18v-19r.

345 *Ibíd.*, ff. 14v.

346 Martínez Pereira 2005: 19.

347 *Tercera parte del arte nueva de escribir*, f. 3v.

El método de enseñanza de Pedro Díaz Morante le proporcionó gran fama y beneficios; aunque, como recuerda con dolor, también le granjeó la enemistad casi unánime de la profesión porque «siempre he sido perseguido de los de mi arte por esta novedad y verdad».³⁴⁸

En la segunda parte de su arte de escribir se describen los problemas que tuvo Díaz Morante cuando se estableció en Madrid como maestro de escuela; «cuando no se creía esta verdad de esta mi breve arte, en las dificultades que hubo en mi examen, cuando yo vine a esta corte hará doce años».³⁴⁹ Abandonó por tanto Toledo en 1612 y abrió escuela pública en la plazuela del Ángel con la licencia del corregidor de Madrid don Pedro de Guzmán.³⁵⁰ Parece que por la enemistad de los examinadores madrileños, o quizá por la soberbia de Morante que no quería ser examinado por maestros a los que consignaba inferiores, comenzó a ejercer el magisterio sin el preceptivo examen que se había instaurado a comienzos del siglo XVII.

La situación era ciertamente anómala y solo puede explicarse, como le echan en cara en una de las innumerables quejas que los maestros madrileños hicieron al corregidor, porque «después otro maestro, sin estar examinado, por favor que tuvo de haberle enseñado un hijo de cierto caballero».³⁵¹ La fama y la eficacia del nuevo método de escribir de Díaz Morante hicieron que sus primeros alumnos en Madrid fuesen hijos de familias muy poderosas que le otorgaron su protección; con toda probabilidad la cita se refiere a don Antonio Zapata y Mendoza, tercer conde de Barajas, nacido en 1604. En el punto y aviso segundo de *la Segunda parte del arte de escribir* «en que se trata de traer a la memoria de los incrédulos algunos de los discípulos hombres, mancebos y niños que he enseñado con la brevedad que en esta arte prometo, y son los más de esta villa corte de su majestad, y viven hoy en ella» se narra, entre otros muchos ejemplos, el aprendizaje casi milagroso de la escritura de tan poderoso alumno.

³⁴⁸ *Segunda parte del arte de escribir*, f. 14v.

³⁴⁹ *Ibíd.*, f. 4v.

³⁵⁰ Cfr. Cotarelo 1916: II, 47.

³⁵¹ Esta queja la formula el maestro Juan de Baeza, y concluye «que Pedro Díaz de Morante, maestro que es el que no está examinado, que por favor se le dieron, V. S. mande se examine, que en ello recibirá merced», cit. por Cotarelo 1916: II, 52.

Luego que vine a esta corte, enseñe a escribir a don Antonio Zapata, primogénito heredero del conde de Barajas, al cual siendo de edad de nueve años, le enseñe a escribir entre tres meses, y también que en menos de los dichos tres meses escribió cartas misivas que apenas se podía creer que fuese aquella letra enseñada a un niño tan pequeño en tan breve tiempo. Y en una información que presenté en el consejo de discípulos, hombres enseñados en tres meses, juró como testigo de vista su camarero don Jerónimo Parti.³⁵²

Además del conde de Barajas, se recoge en la relación de sus discípulos más ilustres en su primera década como maestro en la corte al condestable de Castilla don Bernardino de Velasco, al marqués de Valles, al conde de Santisteban del Puerto, al arzobispo de Naxia y a su sobrino, a Gabriel Laso de la Vega, fiscal del Consejo de Hacienda, y a doña Isabel de Angulo, que firma uno de los sonetos laudatorios en los preliminares de la segunda parte del arte de escribir. Tenemos pues en 1613 a Pedro Díaz Morante ejerciendo de maestro de la nobleza, sin haber sido examinado, y con un método revolucionario que era denostado por «algunos maestros que eran buenos escribanos, que por la enseñanza que ellos usaban era poco tiempo diez años para que el discípulo supiese escribir». El propio Díaz Morante describe este año de 1613 como «un tiempo de tantas dificultades como se me ofrecieron».³⁵³

De los datos que su testamento y su partida de defunción publicados por Cotarelo, se deduce que abrió en Madrid al menos tres escuelas en la plaza del Ángel, en la calle de Toledo y por último junto a la iglesia de san Ginés, donde murió con setenta y un años.³⁵⁴ Enviudó en una fecha sin determinar de su primera mujer María Gómez «la Pavona» con quien tuvo dos hijos, Pedro y Catalina. El joven Pedro Díaz de Morante trabajó muchos años en la escuela de su padre y ejerció la profesión de maestro con gran éxito hasta finales del siglo XVII, lo que ha propiciado que en ocasiones se confundan ambos personajes. Con su segunda mujer Catalina Martínez, de la que también enviudó, tuvo una

352 *Segunda parte del arte de escribir*, f. 2v.

353 *Ibíd.*

354 Cfr. Galende: en red.

hija bautizada como Petronila; ambas hermanas solteras quedaron al cargo de su hijo Pedro tras su muerte en 1636.

En opinión de Cotarelo, fue la mano oculta del examinador Francisco Montalvo, a través del maestro Bartolomé Martínez de Salinas, la que promovió una petición al corregidor de Madrid en marzo de ese mismo año para que cerrase la escuela de «un Pedro Morante que dice ser maestro de enseñar a leer y escribir»³⁵⁵ con tres argumentos, a cual más falaz y calumnioso. En primer lugar, le acusa de no saber escribir a pesar de ser un calígrafo excepcional «la letra que escribe y hace que no solo es para ser maestro, ni aun para mediano discípulo»; en segundo lugar, de que incumplía sus obligaciones de maestro porque «solo trata de asistir algunos días en cada uno, y en este tiempo recoger lo más que pueda de los padres de los muchachos, y luego faltar y ausentarse a otra parte»; y por último, de trabajar con una metodología de enseñanza heterodoxa «este de enseñar por diferente estilo que hasta aquí en tres meses y aún menos a escribir y contar».

Si atendemos a las palabras del maestro Salinas, no podemos descartar incluso que el vanidoso Díaz Morante sufriese la humillación pública de ser reprobado en 1613 en su examen de maestro de primeras letras ante un tribunal hostil y prevaricador, solo así puede entenderse en su denuncia al corregidor que «es cono- cidamente insuficiente para al dicho ministerio, y por serlo como lo es, los examinadores no quisieron aprobarle».³⁵⁶ Quizá a estas circunstancias se refería Morante cuando habla de «las dificultades que hubo en mi examen» en el prólogo de la *Segunda parte del arte de escribir* (1624).³⁵⁷

Cotarelo reproduce el expediente del examen de Díaz Morante que se conserva en el archivo municipal de Madrid.³⁵⁸ Receloso de las intenciones de los examinadores madrileños, pidió y obtuvo un examen excepcional en presencia de un consejero de Castilla, por lo que es Gil Ramírez de Arellano quien preside su tribunal y el que le da por hábil y suficiente para enseñar el arte

355 Cit. por Cotarelo 1916: II 47-48.

356 *Ibíd.*, 48.

357 *Segunda parte del arte de escribir*, prólogo al lector, s.f.

358 Cfr. Cotarelo 1916: II, 48-49.

de leer, escribir y contar. No figuran entre sus examinadores ni Tomás de Zabala ni Francisco de Montalvo, por lo que es posible que su suficiencia se certificase directamente por el Consejo de Castilla sin la intervención de ninguno de los examinadores que legalmente estaban acreditados para ello. Este anómalo examen claramente constituía un trato de favor e incumplía la normativa vigente, y motivó las continuas quejas de los maestros sobre que Pedro Díaz Morante no estaba examinado, por lo que incluso en 1631, cuando él mismo era examinador, se esfuerza en demostrar su suficiencia.

En mayo de este mismo año de 1613, Pedro Díaz Morante presenta al consejo una queja contra el examinador Francisco de Montalvo que muestra hasta donde había llegado el conflicto. Una turba de maestros se presentó en su escuela «teniendo (...) yo la mía en la plazuela del Ángel», provocando un grave incidente.

Francisco de Montalvo, uno de los dichos maestros y cabeza de ellos (...), me vino a poner mis paredes unos rótulos diciendo contra mí y mi enseñanza en ellos palabras feas y de afrenta (...). Un ayudante del dicho Montalvo (...) dio al dicho mi hijo en presencia de muchas gentes que allí estaban, a mano abierta, una gran bofetada en el rostro, y no contentos con esto, dijeron que a él y a mí no habían de dar muchos palos, y el dicho Montalvo dijo que se holgara de traer allí un palo para dárnoslo luego.³⁵⁹

Poco después, otro maestro del mismo grupo «le paró como a un negro» y le profirió en público graves insultos y descalificaciones.³⁶⁰ Con el paso del tiempo, la enemistad por Morante fue disminuyendo, aunque el pecado original de no haber sido examinado por otros maestros le perseguiría durante años.

Todo empezó a cambiar en 1616 cuando publica su primera obra *Nueva arte, donde se destierran las ignorancias que hasta hoy ha habido en enseñar a escribir*, en cuyo título insulta de facto a todos los maestros de la corte, dedicada a Gil Ramírez de Arellano que había presidido el tribunal de excepción del Consejo Real que le había examinado como maestro en 1613. Para más escarnio, es

³⁵⁹ Cit. por Cotarelo 1916: II, 49.

³⁶⁰ *Ibíd.*, p. 50.

nombrado examinador como compañero de Tomás de Zabala y Francisco de Montalvo. Su enemigo Montalvo se negó a trabajar con él, por lo que examinaban y firmaban las certificaciones por separado, mientras que el examinador Tomás de Zabala renuncia a su cargo temporalmente. Todavía en 1620 Juan de Baeza solicita al cargo pidiendo expresamente que «Pedro Díaz de Morante, maestro que es el que no está examinado, que por favor se le dieron, mandé V. S. se examine»,³⁶¹ a pesar de que era examinador de maestros hacía cuatro años. En cualquier caso, el ascenso de Morante era ya imparable y la enemistad de los maestros fue progresivamente a menos.

No hemos podido confirmar la hipótesis que repiten todos los biógrafos de Pedro Díaz Morante de que fue nombrado maestro de escribir de don Fernando de Austria hacia 1618. Cotarelo se basa en que «le dedicó después Morante una de las partes de su tratado de escritura, recordando agradecido el hecho»,³⁶² aunque lo cierto es que en la dedicatoria al hijo de Felipe III de la segunda parte de su arte de escribir no se hace referencia alguna a que fuese su maestro, sino que se ofrece la obra «para lo que de sus años juveniles se pueda esperar, no haya ya quien diga que es atributo de señores escribir mal».³⁶³ Tampoco se menciona al infante en el punto sobre «algunos discípulos (...) que he enseñado», donde Díaz Morante, que no se caracterizaba precisamente por su humildad, se esfuerza en recordar a otros discípulos de menor rango. No hay referencia alguna a su labor como maestro de escribir del infante en las composiciones laudatorias que se insertan en los preliminares de esta obra, ni en los de 1629 y 1631, a pesar de que las composiciones del maestro José de Valdivieso, que se declara capellán del infante en la cuarta parte, ofrecían una ocasión inmejorable para señalar un mérito tan importante.

En realidad, es Blas Antonio de Ceballos quien afirma que «enseñó a escribir a su alteza el serenísimo señor cardenal infante arzobispo de Toledo, hijo de la majestad católica Felipe III, que murió estando gobernando en Flandes»;³⁶⁴ pero sorprende

361 *Ibid.*, p. 52.

362 *Ibid.*, p. 51.

363 *Segunda parte del arte de escribir*, dedicatoria, s.f.

364 *Libro histórico y moral*, p. 29.

mucho que ofrezca al infante don Carlos de Austria la tercera parte de su obra impresa en 1629 con unos términos similares a la dedicatoria al infante don Fernando de 1624, y no haga referencia alguna a un cargo de tanta relevancia en la obra, ni en la cuarta parte de 1631. Con toda probabilidad, Pedro Díaz Morante nunca fue maestro de escribir de don Fernando de Austria, aunque es posible que se utilizasen de alguna manera para este fin las muestras de escritura de la *Nueva arte* de 1616.

La aparición en 1624 de la *Segunda parte del arte de escribir*, con composiciones laudatorias de Lope de Vega, Juan Pérez de Montalbán y el maestro José de Valdivieso, entre otras, en cuyas aprobaciones se declara a Morante superior a Durero y se certifica la eficacia de su método, pone fin a esta década convulsa en la biografía del maestro toledano. Díaz Morante aprovechó su nueva posición como examinador para imponer su método de enseñanza; así la segunda parte de su arte de escribir publicada en 1624 anuncia desde el título que «así mismo va en este libro lo que se les ha de pedir a los maestros que se examinen por esta nueva arte», un detallado repertorio de preguntas y respuestas que había de memorizar quien quisiera abrir escuela pública en la corte, y que implicaban *de facto* la adhesión expresa y manifiesta al método de la arte nueva de escribir de Morante.

Háseles de pedir lo primero a los que quisieren ser examinados, cómo, en qué forma, y con qué arte se han de trabar las letras del primero abecedario que dan a sus discípulos, y así mismo las partes y sílabas a que se deben trabar. Y que escriban un abecé trabado como de diez renglones y otro abecé llano por trabar, como los hallarán en las materias de mis libros.³⁶⁵

El triunfo de Morante es absoluto; la impresión en 1629 de la tercera parte de su arte, en la que insiste en su modelo de examen de maestros,³⁶⁶ la culminación de su arte nueva con una preciosa impresión de la cuarta parte en 1631, y el hecho de que la quinta quedase inédita solo por la muerte de su autor, muestran

³⁶⁵ *Segunda parte del arte de escribir*, f. 14 r-v.

³⁶⁶ *Tercera parte del arte nueva de escribir*, f. 4 r-v.

claramente que a la postre Díaz Morante fue sin duda el maestro de escribir y el examinador de maestros más importante de su siglo.

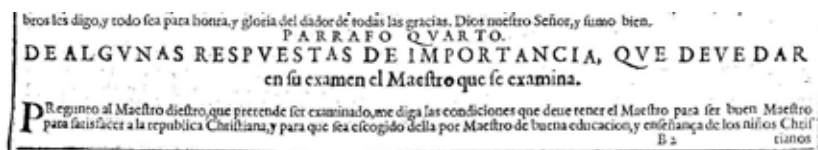


Fig. 29. Instrucciones para el examen de maestros, 1629.

Valiéndose de la posición de privilegio que había alcanzado, dirige una serie de peticiones al Consejo Real para perfeccionar los mecanismos de acceso a la profesión. En marzo de 1625, el maestro Morante solicita al consejo de Castilla que se limite el número de maestros y se le otorgue una suerte de derecho de veto para «que ningún maestro se pueda examinar sin mi particular voto, porque es pecado mortal examinar al ignorante», ya que el ejercicio de su cargo le reportaba nuevos enemigos «porque no quiero examinar a estos tales, me hacen fieros y me quieren matar».³⁶⁷ En diciembre del mismo año solicita que la aprobación lograda en Madrid para abrir escuela pública sirva para todas partes, como sucedía en otras profesiones; y en mayo del año siguiente pretende extender su poder como examinador a todo el reino de Castilla «que solo haya examinadores en esta corte y que no los haya en otra parte».³⁶⁸ Parece que en algún momento las pretensiones de Díaz Morante fueron tenidas en cuenta porque el maestro Diego Bueno, que se declara examinador de maestros en Zaragoza en su *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* (1690), confirma que en la segunda mitad del XVII «las aprobaciones generales para ejercer el magisterio en cualquier ciudad, villa o lugar de los reinos de España no las pueden dar otros más que los examinadores que asisten en la corte».³⁶⁹

367 Archivo municipal de Madrid S. 2-376-12, cit. por Cotarelo 1916: II, 52.

368 *Ibid.*, p. 54.

369 *Arte de leer con elegancia*, p. 82.

Pedro Díaz Morante no solo hizo grandes enemigos, también se granjeó la amistad de muchos de sus contemporáneos; así se deduce de los preliminares de sus obras donde se repiten a lo largo de los años los nombres de Juan Pérez de Montalbán, Jerónimo Martínez de Castro o el maestro Tomás de Vivanco entre otros. Pero hubo dos personajes con los que debió unirle una relación de amistad porque le dedican extensas composiciones laudatorias en todas sus obras. Se trata de Lope de Vega, que en la cuarta parte de 1631 aparece como «Fray Lope de Vega Carpio del hábito de San Juan», y José de Valdivieso, a los que dedica además sendas muestras caligráficas. No nos corresponde aquí entrar en la estrechísima amistad que hubo entre Lope y Valdivieso, ni tenemos más datos sobre el vínculo que Díaz Morante pudo tener con ellos; pero no se puede pasar por alto el hecho de que mantuvieron una relación constante durante dos décadas y que ya en la vejez, cuando la muerte de los tres personajes está próxima, Morante se despidió de ellos con dos hermosos grabados que reservaba para personas mucho más poderosas.³⁷⁰



Fig. 30. Muestra caligráfica dedicada a Lope de Vega, 1630.

A pesar de su fama con un maestro, no acumuló Díaz Morante riquezas porque gastó una parte sustancial de su patrimonio en la edición de sus obras y en la difusión de su método de escritura; así afirma en el colofón de la segunda parte de su arte

³⁷⁰ Tercera parte del arte nueva de escribir, grabados 20 y 21.

que «me he animado a gastar el poco caudal que tenía ganado con mi trabajo»,³⁷¹ mientras que en 1631 resume su biografía en que «todo cuanto he ganado todos los años que soy maestro, que serán cuarenta años, uno menos, lo he gastado en dar a entender a mis hermanos los próximos lo que les importa saber escribir bien». ³⁷² No parece que las quejas del maestro Díaz Morante sean exageradas ya que renuncia expresamente a imprimir la quinta parte de la obra a la que había dedicado toda su vida precisamente por falta de recursos.

La quinta parte estaba ya acabada, mas no ha salido por la mucha costa que tiene de la impresión, y de mucho papel que en ella se ha de gastar para acabarla de imprimir, y por no tener caudal ni ayuda para imprimirla, saco la cuarta parte que aunque es de mucha costa no es de tanta como lo es la quinta.³⁷³

Murió Pedro Díaz Morante el veinticinco de marzo de 1636. Fue enterrado en el convento de San Francisco, amortajado con el hábito tercero que vistió en sus últimos años, y con el que se representa en su retrato de 1624.

3.10. FELIPE DE ZABALA

El maestro Felipe de Zabala fue el miembro más destacado de una extensa saga de maestreescuelas de origen vasco que trabajaron en Madrid en el siglo XVII, en la que también habría que recordar a su hermano Tomás de Zabala, y a sus sobrinos Diego y Tomás de Zabala,³⁷⁴ aunque Felipe fue el único que publicó una brevísima arte de escritura, que conoció al menos tres ediciones.

Los datos que se conservan de su biografía proceden, además de la información de los preliminares de su obra, de las pruebas que se hicieron para conceder el hábito de Santiago al capitán Felipe de Zabala, su nieto, y de su testamento y otros documentos publicados por Cotarelo.

³⁷¹ *Segunda parte del arte de escribir*, f. 28r.

³⁷² *Cuarta parte del arte nueva de escribir*, octavo punto, s.f.

³⁷³ *Ibid.*, s.f.

³⁷⁴ Amezaga 1994: 126-127.

Felipe de Zabala, vecino de Madrid, fue natural de la an-teiglesia de Marín, en el valle real de Léniz, jurisdicción de la villa de Salinas, en la noble y leal provincia de Guipúzcoa ... Y que así lo tiene declarado ante el teniente de Madrid habrá como treinta y seis años por pedimento del dicho Felipe de Zabala, que pidió declarase el parentesco y juntamente que se diese traslado de la hidalguía auténtica que este testigo tiene en su poder litigada en contradictorio juicio con la justicia y regimiento de la villa de Salinas de Guipúzcoa.³⁷⁵

Efectivamente Felipe de Zabala fue bautizado en 1580 en la iglesia parroquial de Marín, hijo de Bartolomé de Zabala y de Ana de Centenera, y un año después nació su hermano Tomás. Pertenecían a una familia hidalga de rancio abolengo por lo que recibieron educación y aprendieron el arte de la escritura, probablemente en la villa de Salinas. Muy jóvenes «siendo muchachos» se trasladaron a la villa de Madrid antes de cumplir los veinte años; así múltiples testigos declaran en las pruebas del hábito de Santiago del capitán Felipe de Zabala que «dos hermanos, llamados Felipe de Zabala y Tomas de Zabala, naturales y originarios que fueron de este lugar de Marín, pasaron a Madrid donde fueron vecinos».³⁷⁶

En el censo de maestros que fueron notificados para el examen en junio de 1600, figura el nombre de Tomás de Zabala que tenía escuela en la calle de la Paz, aunque no el de Felipe. No cabe duda por tanto de que abandonaron muy jóvenes su casa solariega, probablemente porque la muerte de su abuelo y el carácter de segundón de su padre les condenaba a una vida de penurias, o simplemente porque decidieron probar fortuna en la corte con un oficio, el de maestro de escribir, que gozaba de una larga tradición de ilustres calígrafos vascos y proporcionaba un digno medio de sustento.

Es difícil precisar la fecha en la que Felipe se estableció como maestro en Madrid;³⁷⁷ se podría formular la hipótesis de que lo hizo cuando llegó junto a su hermano a finales del XVI, pero ningún dato lo confirma antes del censo de maestros de 1623, en el

375 Cit. por Cotarelo 1916: II, 317-318.

376 *Ibíd.*

377 Sobre este tema, véase Rico y Sinobas 1903: 197.

que figura con una escuela abierta «frontero de San Sebastián». Su hermano Tomás prosperó rápidamente como maestro establecido en la corte, solo así puede explicarse que encabezase la protesta contra el nombramiento como examinador en 1606 del toledano Francisco de Montalvo, por ser forastero, muy mozo y sin experiencia (aunque él era guipuzcoano, tenía veinticinco años y había abierto su escuela hacía pocos años).

Estas quejas propiciaron que Tomás de Zabala accediese al cargo de examinador al año siguiente para que, junto a Ignacio Pérez, certificase la suficiencia de todos los maestros que aún no cumplían con el nuevo requisito para abrir escuela pública en la corte.³⁷⁸ Es posible que fuese el ascenso de su hermano Tomás entre los levantiscos maestros madrileños, con los consiguientes beneficios que le reportaba su cargo, lo que decidió a Felipe de Zabala a establecerse como maestro al cobijo del nuevo examinador, que a la postre el que decidía quién podía abrir escuela de primeras letras.

Cuando contrae matrimonio con Estefanía de Alcocer, su primera esposa, el año de 1614 como parroquiano de la iglesia de San Sebastián ya tenía abierta su escuela y era un maestro aprobado en la corte. Un dato que confirma este extremo es que en este mismo año el jesuita Pedro Flórez publica su *Método del arte de escribir*, cuyas muestras de escritura van firmadas por Felipe de Zabala, por lo que con toda seguridad era considerado como un reputadísimo calígrafo cuando el padre Flórez prefiere que se grave la letra de Zabala y no la suya.

Tuvo cinco hijos de su primer matrimonio, ninguno de los cuales siguió la profesión familiar de los Zabala, probablemente porque Felipe de Zabala acumuló a lo largo de su larga vida un patrimonio cuantioso que permitió a sus hijos dedicarse a actividades mejor consideradas socialmente que las de maestrescuela. Cuatro de ellos profesaron como religiosos, mientras que el mayor pasó a América e hizo fortuna en la corte del virrey gracias a las buenas relaciones de su padre en la corte.

Y que he dicho Don Felipe de Zabala, su sobrino, hijo de su primo hermano, por favores que consiguió dicho Felipe

378 Sobre este tema, véase Cotarelo 1916: I, 22-26.

de Zabala el mayor con algunos señores, le hizo recibir por paje del conde de Chinchón cuando pasó a ser virrey a las Indias, aunque era de poca edad, y que después se le dio cuenta cómo casó en Lima (...), y de que vivieron en esta corte en casas de dicho conde de Chinchón.³⁷⁹

Tal y como se recoge en su testamento, casó en segundas nupcias (presumiblemente a una edad avanzada) con Beatriz de Gamboa en una fecha indeterminada, con la que no tuvo descendencia.

Más controvertida es la idea de que fue maestro de escribir de dos de los hijos de Felipe III,³⁸⁰ esta afirmación procede de las pruebas que se realizaron para el hábito de Santiago de su nieto muchos años después, en las que un testigo declara que «oyó decir que dicho Felipe fue maestro de muestras de los señores infantes don Fernando y don Carlos», mientras que otro declara que «oyó decir que había sido maestro de echar renglones de los señores infantes don Fernando y don Carlos (que santa gloria hayan)».³⁸¹ Sin embargo, una fuente tan autorizada como José de Casanova que conoció personalmente a Felipe de Zabala, fue compañero suyo como examinador de maestros y albacea de su testamento, no hace referencia alguna a esta circunstancia. Tampoco se refiere a esta supuesta relación el maestro Blas Antonio de Ceballos, que recuerda a Felipe de Zabala varias veces en su *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza* (1692).

Por otro lado, ninguna de las tres ediciones de su *Introducción nueva del arte de escribir* se dedica a los infantes ni hace referencia alguna a un mérito tan señalado. Además, una de las modificaciones puntuales que se realizan en el texto de la tercera edición de su obra en 1652 cuando su avanzada edad anunciaba la proximidad de la muerte, cuyo único ejemplar conocido se conserva en la biblioteca de la Universidad de Sevilla, es precisamente para insertar la única referencia autobiográfica en primera persona sobre sus méritos como maestro y tampoco en esta ocasión se cita a los infantes, cuando la mención, de ser cierta, habría sido inexcusable, «hablo por experiencia de tantos años de maestros

379 Cit. por Cotarelo 1916: II, 318.

380 Cfr. Galende: en red.

381 Cit. por Cotarelo 1916: II, 321 y 322.

y de tantos discípulos ocupados en oficios reales de secretarios y contadores». ³⁸²

En nuestra opinión, Felipe de Zabala nunca fue maestro de los infantes ni parece probable que estos aprendieran a escribir con sus muestras de escritura; más bien parece un testimonio interesado de los testigos de las pruebas para el hábito de Santiago de su nieto, que se realizaron veinte años después de su fallecimiento, y que recuerda sospechosamente a un mérito apócrifo similar del maestro Pedro Díaz Morante, con el que coincidió como examinador.

Sin embargo, es evidente que Felipe de Zabala gozaba de una posición privilegiada entre los maestros madrileños, solo así se explica que en septiembre 1625 fuese nombrado examinador suplente, cargo que obtuvo en propiedad en 1633 por la muerte de Montalvo. Además, no podemos olvidar que en el año 1628, «por favores que consiguió con algunos señores», consiguió que su hijo Felipe entrase al servicio del conde de Chinchón como paje cuando contaba diez años y le acompañase a la corte del virreinato de Perú, donde prosperó como hemos señalado anteriormente hasta convertirse en el capitán Felipe de Zabala, heredero universal de todos sus bienes.

Junto a José de Casanova (que dejó el magisterio para dedicarse al carbón), es uno de los pocos maestros que acumularon un notable patrimonio y que murieron ricos; por lo que no cabe duda de que tuvo ingresos adicionales más allá de su profesión conocida. En su testamento publicado por Cotarelo declara tener «tres casas en esta villa, libres de huésped de aposento» así como dos mil doscientos ducados en moneda de plata y oro, joyas y otras posesiones, además de la dote de su segunda mujer; el resto de sus hijos e hijas viven cómodamente en Madrid o en Lima, mientras que sus sobrinos, los hijos de Tomás, continúan con menor fortuna el oficio de maestrescuela.

En el año de 1634, cuando contaba cincuenta y cuatro años de edad y ya había sido nombrado examinador, publica la primera edición la *Introducción nueva del arte de escribir, breve y compendiosa en vía de diálogo por sus definiciones entre el maestro y discípulo*. Se

³⁸² *Introducción del nuevo arte de escribir*, s.f.

trata por tanto de un obra tardía redactada a modo de diálogo en la que no se ofrece indicación alguna para preparar el examen de maestros, como era frecuente en las artes de escritura de otros examinadores, y que parece más bien una presentación con vocación publicitaria para vender muestras caligráficas manuscritas, ya que en la misma portada se indica que «en el cual trata de los documentos necesarios que se han de saber para aprender fácilmente a escribir, ordenado por el maestro Felipe de Zabala, examinador de los maestros, y escritor general. Vive enfrente de la iglesia de San Sebastián, dará muestras para quien quisiere aprender a escribir en su casa sin maestro». En la obra presume de su experiencia y de las habilidades de sus alumnos «porque la experiencia me lo ha enseñado de tantos años de maestro y haber sacado muchos millares de discípulos buenos escribanos, donde por su buena letra ocupan los puestos de secretarios y contadores del rey nuestro señor».³⁸³

El opúsculo de cuatro folios conoció dos ediciones más en las prensas de Juan Sánchez en 1640 y 1652,³⁸⁴ con el título de *Introducción del nuevo arte de escribir, dispuesto en diálogo entre maestro y discípulo, con los documentos para aprender fácilmente y un breve modo con que en veintiún días se sepa lo necesario para dar razón de sí en cualquier parte*, con la consabida indicación de que las muestras se vendían por separado en la escuela frente a San Sebastián. No parece que sea este el origen del cuantioso patrimonio del maestro Zabala, pero sin duda muestra cierta visión comercial frente a otros maestros que se arruinaron imprimiendo costosísimas ediciones de sus artes con grabados de sus muestras de escritura, como fue el caso de su compañero Díaz Morante.

En el año de 1642 funda junto a José de Casanova y otros treinta maestros madrileños la Congregación de San Casiano, a la que ya nos hemos referido. El maestro Blas Antonio de Ceballos le dedica un encendido elogio tres décadas después de su muerte, al tiempo que utiliza su recuerdo para reivindicar la dignidad de la profesión a partir de la anécdota ya referida de la concesión del hábito de Santiago a su descendiente.

383 *Introducción nueva del arte de escribir*, s.f.

384 Sobre este tema, véase Martínez Pereira 2004: 138.

Los dos hermanos insignes Tomás y Felipe de Zabala; este fue de los primeros fundadores de la ilustre congregación de la Magdalena y de la piadosísima del Refugio, hermano de hábito exterior de la venerable orden tercera de nuestro seráfico padre san Francisco. Tuvo un hijo que hoy vive caballero del hábito de Santiago. Antes de ponerse el hábito, no faltó un envidioso que por obstáculo depuso en las informaciones que se hicieron que su padre había sido maestro de niños, y los señores del Consejo Real de las órdenes, oyendo la objeción, respondieron que cuando no lo mereciera por su nobleza, que era muy calificada, merecía ponerse por el honorífico ejercicio que había ejercitado su padre.³⁸⁵

A una edad muy avanzada y tras medio siglo de ejercicio de la profesión de maestro, pierde la vista lo que le obliga a renunciar en 1660 al cargo de examinador y a abandonar su escuela. En su testamento firmado al año siguiente se cita al maestro Pedro de Aguilar, quien sería un discípulo suyo que se ocupaba de la escuela por la ceguera de Zabala.

Ítem mando a Pedro de Aguilar, maestro de niños, que vive a mi casa, los dos bancos y mesas de la escuela, y así mismo le mando todas las pautas de madera que le tengo entregadas de la escuela, y así mismo un libro de muestras y los rótulos, y todas las materias y renglones de mano y de molde que tuviere mi cajón y escritorios y dos cuchillos de cortaplumas, por la buena voluntad que le tengo.³⁸⁶

Puesto que ninguno de los hijos de Felipe de Zabala había continuado la profesión, es el maestro Aguilar quien recoge el legado de su mentor y por eso se le trata en el testamento con tanta generosidad. Curiosamente, muchos años después, Blas Antonio de Ceballos recuerda juntos a los dos maestrescuelas entre los miembros difuntos de la Hermandad de San Casiano.³⁸⁷ No hay duda de que las muestras de Zabala se continuaron usando por su discípulo muchos años después de que abandonase la docencia.

³⁸⁵ *Libro histórico y moral*, pp. 34 y 35.

³⁸⁶ Cit. por Cotarelo 1916: II, p. 320.

³⁸⁷ «Felipe de Zabala, está enterrado la santísima Trinidad, don Pedro de Medina, Pedro de Aguilar», *Libro histórico y moral*, p. 137.

Muere Felipe de Zabala el 27 enero 1662 a los ochenta y un años de edad, y tal y como dispuso en su testamento y confirma Ceballos, es enterrado en el convento de la Trinidad en las sepulturas reservadas a los maestros de niños, en una muestra de que la dignidad de la profesión ya había alcanzado un reconocimiento general.

En una de las sepulturas que en el dicho convento están compradas para enterrar a los maestros de niños, y yo, como fundador de la Hermandad de San Casiano obispo, deseo ser enterrado en una de las dichas sepulturas, al pie de la postrera.³⁸⁸

3.11. JOSÉ DE CASANOVA

La biografía de José de Casanova está muy bien documentada a partir de los datos que publica Cotarelo y Mori en su *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*. Natural de la villa de Magallón cerca de Zaragoza, fue bautizado en su parroquia el veinte de marzo de 1613; esta fecha contradice la que se deduce del magnífico grabado que sirve de portada a la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* (1650). En la imagen tallada en 1649 se le representa «de su edad XXXIII», un dato que se confirma en 1681 cuando declara «ser mayor de sesenta y cuatro años»,³⁸⁹ aunque la fecha de bautismo no deja lugar a dudas y es probable que el maestro aragonés estuviese equivocado sobre su fecha de nacimiento en tres años.

Hijo de Juan de Casanova y de María Pérez, las armas del escudo que coronan su retrato muestran que era de familia hidalga; sin duda tuvo una esmerada educación de la que no se ha conservado noticia alguna, más allá de la habilidad que desde joven mostró como calígrafo. Tal y como recuerda en su obra, a una edad muy temprana se inició como escribano ambulante antes de abrir escuela en Madrid.

Cuántos hombres sin más caudal que su capa al hombro y su escribanía en la cinta han corrido mucha parte del mundo

³⁸⁸ Cit. por Cotarelo 1916: II, p. 320.

³⁸⁹ Cotarelo 1916: I, 183.

como honrado lustre, sin pedir limosna, aplicándose en los lugares donde llegaban a escribir y trasladar, buscándolo entre los hombres de pluma, ganando en un lugar para pasar a otro. Bien puedo yo hablara de experiencia en esta parte, porque me ha sucedido mucho de esto siendo mancebo.³⁹⁰

No debe pasar inadvertido que en las primeras referencias autobiográficas del autor ya muestra un espíritu inquieto y emprendedor que le llevará al éxito económico y a la postre a abandonar el magisterio. Frente a tantos humildes maestrescuelas, la biografía de José de Casanova se vio marcada por un progresivo incremento patrimonial fruto en parte de sus dotes como un maestro y pendolista, pero también por su habilidad para los negocios.

De sus inicios como escribano da cuenta en el capítulo «De las abreviaturas que se pueden usar y cómo se deben excusar las mal introducidas» cuando recuerda en primera persona una anécdota sobre el abuso de las abreviaturas que hacía un escribano incapaz de reconocer las suyas propias, «diré acerca de esto lo que vi en Valladolid siendo oficial de un secretario de aquella cancellería».³⁹¹ Resulta difícil precisar en qué años o en qué lugares anduvo el joven aragonés como escribano sirviéndose de su destreza con la pluma; sabemos sin lugar a dudas que desde comienzos de la década de los cuarenta del siglo XVII estaba asentado en Madrid con un patrimonio más que considerable que no se corresponde con el de un escribano que frisaba los veinticinco años, ni por supuesto con el de modesto un maestrescuela que acababa de abrir escuela pública y que pocos años antes recorría los pueblos de castilla «sin más caudal que su capa al hombro y su escribanía en la cinta».

Cotarelo formula la hipótesis de que José de Casanova llegó a la corte sobre el año 1638, por lo que podemos dar por terminada su etapa como escribano en Valladolid antes de esta fecha. El comienzo de su vida en la corte estuvo determinado por la apertura de su escuela pública en la antigua Puerta de Guadalupe de Madrid, en el trazado que hoy ocupa la calle Mayor. En la relación de los maestros que había en Madrid en 1642, fruto de

³⁹⁰ *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, f. 3r.

³⁹¹ *Ibid.*, f. 18r.



Fig. 31. Retrato de José de Casanova, 1649.

la orden del corregidor Francisco Arévalo de recoger los títulos de todos los maestros que ejercían en Madrid para sancionar a los que enseñaban sin ser examinados, se registra que la escuela del maestro Casanova era de las más concurridas con un total de noventa y tres alumnos de escribir y contar que pagaban cuatro reales los de escribir, seis los de contar y diez los de ambas disciplinas, aunque a algunos de ellos se les enseñaba gratuitamente por ser pobres. Además se ocupaba de cuarenta y ocho niños pequeños solo de leer, que pagaban dos reales al mes.³⁹²

El éxito incontestable de José de Casanova como maestro no puede atribuirse solo a sus habilidades como calígrafo, sino que fue consecuencia de una profunda preocupación pedagógica que se refleja tanto en los consejos para la formación de maestros de la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* (1650), como en las indicaciones para la atención a sus alumnos.

Yo digo de mí que me parece no cumplo con mi conciencia si los discípulos que tengo a mi cargo (particularmente debajo de concierto) cuando salen de mi escuela no en llevan la suficiencia que se sigue. Lo primero que serán muy buenos lectores, no solo en libro, sino en cualquier proceso para que sin embarazo sepan trasladar cualquier papel que les den. La letra que hicieren sea de buena y lúcida forma (...) guardando por lo menos las reglas más principales de la ortografía, poniendo las mayúsculas, puntos, comas y acentos donde se deben poner (...). Que sepan por lo menos contar muy bien las cinco reglas y usar de ellas para en lo que más precisamente de ordinario se suele ofrecer.³⁹³

En 1641 contrajo matrimonio con Isabel del Pino, una joven huérfana, heredera universal de todos los bienes de sus padres por la muerte de sus hermanos; según consta en la relación de bienes de Casanova, disponía más de once mil reales, la misma cantidad aportó se mujer al matrimonio, además de una casa y viñas en la villa de Sacedón, en Guadalajara.³⁹⁴ Si tenemos en cuenta que cinco años antes era oficial de un secretario de la cancellería de Valladolid, y que había recorrido los pueblos sin más caudal

392 Cit. por Cotarelo 1916: I, pp. 26 y 27, y 186.

393 *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, f. 19r.

394 Cfr. Cotarelo 1916: I, p. 185.

que su capa y su escribanía, no hay duda de que la decisión de instalarse en la corte fue muy afortunada. Quizá se refiere a sí mismo cuando exclama «¡Cuántos e innumerables hombres ha habido en todas las edades y naciones del mundo que por saber leer y escribir vinieron de muy pobres a ser muy ricos (...)! Y aun en tiempo presente conocemos muchos en nuestra España». ³⁹⁵

De la habilidad para los negocios de Casanova, y de su conocimiento de los entresijos procesales a partir de su experiencia en la cancillería de Valladolid, da muestra la curiosa demanda que le interpone su propia mujer en 1649 porque aún no había firmado la carta de pago que certificaba la recepción de la dote. Cotarelo y Mori publicó el documento completo que el maestro expide de mala gana porque «Isabel del Pino, mi mujer, habiendo considerado mis dilaciones, me ha puesto demanda (...) por excusarme la vejación y molestia que de no hacerlo se me puede seguir, estoy de acuerdo de hacerlo y para ello otorgo este documento». ³⁹⁶

En la carta de pago firmada finalmente el diecinueve de julio de 1649, se describe cómo se desposó con una joven menor de edad cuya dote y herencia estaban administradas por un tal Andrés Barrios, al que José de Casanova demandó junto a sus fiadores porque no pudo satisfacer una cantidad próxima a los siete mil reales. El joven maestro se quedó con las propiedades de Guadalajara y acordó el pago aplazado de diversas cantidades, que se fueron satisfaciendo a lo largo de los años, sin embargo, demoró la firma del recibo y la carta de pago de los diecisiete mil reales de la dote por el desacuerdo con pequeñas partidas, hasta que «diferentes autos y el último de ellos de apremio» del pleito que le interpuso su mujer le hicieron cambiar de actitud.

A pesar de los pleitos que se interpusieron, se trataba de un matrimonio bien avenido, del que nacieron cuatro hijos: Antolín de Casanova que heredaría los negocios su padre, José Antonio que murió prematuramente, Josefa, monja profesa del convento de Vallecas y el religioso franciscano fray Casiano de Casanova.

Además de su lucrativo matrimonio y del incontestable éxito de su escuela, dos acontecimientos reforzarán aún más la

³⁹⁵ *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, f. 3r.

³⁹⁶ Cotarelo 1916: I, pp. 185-186

influencia y los ingresos de José de Casanova en el ámbito del magisterio de primeras letras en la corte. En 1642, el prestigio de Casanova como maestro de escribir y sus habilidades como calígrafo facilitaron su nombramiento, cuando aún no había cumplido los treinta años y apenas llevaba cuatro años asentado en la corte, como maestro examinador sustituto, un puesto que había quedado vacante al ascender Diego de Guzmán a examinador en propiedad por la muerte de Pedro Díaz Morante.³⁹⁷ A pesar de que ostentaba el cargo como sustituto y en teoría no podía examinar, en ese mismo año de 1642 comienza a expedir certificaciones como examinador de maestros lo que demuestra que efectivamente ejerció desde el primer momento, con el reconocimiento social y los derechos económicos inherentes al mismo.

Julio Ruiz Berrio y Juan Antonio Lorenzo Vicente describen el papel determinante que tuvo el maestro Casanova en la fundación en este mismo año de 1642 de la Hermandad de San Casiano junto a Felipe Zabala, «los dos maestros de más categoría de entonces».³⁹⁸ Como ya hemos señalado anteriormente, los maestros madrileños encabezados por Casanova y Zabala, forman la Hermandad de San Casiano con permiso del rey Felipe IV, a la que el consejo de Castilla cederá el privilegio de examinar a todos los maestros del reino.³⁹⁹

Ocho años después, el propio Casanova añade a la impresión de la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* dos folios grabados,⁴⁰⁰ imitando la letra de imprenta como si de una muestra de caligrafía se tratase, donde describe la fundación y el funcionamiento de la hermandad en sus inicios.

Han de ser forzosamente los congregantes de la dicha congregación y hermandad maestros examinados que ejerciten la enseñanza de este arte con escuelas públicas de buena y ejemplar vida y loables costumbres. No tiene esta congregación

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 186.

³⁹⁸ Cfr. Ruiz Berrio 2004: 123 y Martínez Navarro 1982: 273. Sobre el papel de Casanova en la Hermandad de San Casiano, véanse también Pereyra 1993 y López del Castillo 2013: 23-26.

³⁹⁹ Cfr. Lorenzo Vicente 1995: 207.

⁴⁰⁰ Cfr. Ruiz Berrio 2004: 24.

hasta ahora renta ninguna por ser tan moderna, que aún no ha cinco años que se instituyó.⁴⁰¹

La actividad del maestro José de Casanova en estos años es febril; suma a negocios y pleitos su trabajo como maestro de más cien niños, el examen y expedición de títulos a los maestros de primeras letras, y la redacción y el tallado de su primera obra. Siguiendo el modelo de sus predecesores Juan de Iciar e Ignacio Pérez, el maestro Casanova grabó de su mano las treinta láminas que se imprimen en su arte de escribir sin utilizar los servicios de grabadores experimentados que le habrían facilitado enormemente la labor, con la excepción de su retrato cortado de la mano de Pedro de Villafranca. En el prólogo de la obra, describe cómo transcurrían sus días entregado al trabajo también durante la noche y los días festivos.

Vese esto ser así pues en todo un día, sin alzar la mano del trabajo, aún no se puede tallar un renglón entero, de donde se colige el mucho tiempo y afán que habré puesto en esta obra, y a este trabajo se añadía el de no poder faltar a la precisa asistencia de la escuela, y al cuidado de la enseñanza de tan grande número de discípulos como ordinariamente tengo a mi cargo, con que me era forzoso el valerme de las noches y las fiestas hurtando todos estos ratos al sueño y al descanso.⁴⁰²

Como en el caso de Ignacio Pérez, el arte de escribir de José de Casanova impreso en 1650 se escribe con un doble propósito encaminado a la formación de maestros y a la preparación del examen para ejercer la profesión, así como a la enseñanza directa de los niños en las escuelas de primeras letras. Así se encuentran intercalados en el arte de escribir pasajes dirigidos directamente a los maestros; por ejemplo, el tratado primero que trata de las excelencias del arte de escribir culmina con un capítulo final en el que se precisan «las principales obligaciones que tienen los maestros para la buena enseñanza de sus discípulos». En el tratado segundo sobre la enseñanza de la letra bastarda, se dedica parte del capítulo II a «qué maestros deben elegir los padres para la enseñanza de sus hijos»; mientras que se formulan indicaciones

401 *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, f. 98r.

402 *Ibid.*, prólogo al lector, s.f.

didácticas concretas en el capítulo XI «De cómo se ha de empezar a enseñar al discípulo», en el XIV «De lo que se debe hacer con el discípulo cuando empieza a escribir sin reglas para que sea diestro y liberal escribano», y en el XVI que trata «Del orden que se deben tener en igualar o concertar los discípulos para darlos enseñados y el engaño que en esto suele haber». ⁴⁰³

La preocupación de José de Casanova por la formación de los maestros no parece ajena a su habilidad con los negocios dado que, como figura la portada, el volumen que se ocupaba de la formación de los maestros que aspiraban al examen «véndelo el autor en su escuela junto a la puerta de Guadalajara» a un precio que superaba los catorce reales, por lo que podemos suponer que los beneficios de la obra fueron un complemento más que razonable a los derechos que percibía como examinador de maestros. De la importancia de la obra y de la influencia de su autor dan cuenta las composiciones laudatorias de don Pedro Calderón de la Barca, de Agustín Moreto y de Gaspar José Martínez de Trillanes, entre otros, así como la memoria que dejó en maestros calígrafos posteriores. ⁴⁰⁴

En la misma década de los cincuenta, Casanova alterna su trabajo como maestro y como examinador con nuevos negocios que le llevarán en pocos años a abandonar el magisterio. Se inicia en la venta de carbón en la corte, un negocio mucho más prometededor ya que el trabajo en la escuela dejaba pocos beneficios a cambio de muchísima dedicación en comparación con los gajes de la nueva obligación; Juan Claudio Aznar de Polanco, quien sin duda conoció en su juventud a un José de Casanova ya anciano, narra de primera mano la metamorfosis del maestro en comerciante de carbón y aceite.

Ya que he dicho los maestros primorosos que ha habido en esta corte, no excuso decir y ponderar la mucha miseria que trae consigo el ejercicio (...) y como experiencia de más de treinta y dos años de maestro en esta corte, puedo decir no he conocido maestro alguno que adquiriese algunos medios razonables (...). Y aunque José de Casanova tenía mucha hacienda cuando murió por el año 1692, no la ganó a enseñar

403 *Ibíd.*, ff. 15v, 17v y 18v.

404 Sobre este tema, véase Gutiérrez Cabero 2015: 284 y Galende: en red.

Del Maestro Joseph de Casanova;

56



BREVE COMPENDIO

DE LA VIDA DEL GLORIOSO MARTIR SAN
Casiano, Obispo, y Maestro que profesò la enseñanza
de este Arte.



Los 13. de Agosto celebra la Iglesia la fiesta del Ilustrisimo Obispo, y Martir San Casiano. De la ninez, linage, y padres deste Santissimo Prelado, no se halla noticia en los Escritores Eclesiasticos: los quales solo nos la dexaron de su Dignidad, del zelo de las almas, y de su raro valor, y sufrimiento en el Martirio: pero sin duda fueron admirables sus virtudes, en la juventud, y en el discurso de la vida que hizo, hasta que le Consecraron, pues sin ninguna pretension, antes con repugnancia suya, fue eligido, con universal aplauso, Obispo de Brisson en Alemania.

Conociò como sabio el peso que havian cargado sobre sus ombros, y como Santo tratò luego de cumplir cò su obligacion. Pedia à Dios luz para acertar en el gobierno y solcito Pastor: tratò de apacentar con sana Doctrina las ovejas que le havian encomendado. Velava de dia, y de noche sobre su grey, procurando arrancar la maleça de los vicios, y plantar en los coraçones de todos lo mas excelente de las virtudes. Hallò en su Iglesia introducidas muchas culpas, y muy valido todo genero de delitos. Llorava el ver arraigado el interes en los coraçones de todos, y sin piedad sus animos crecian, sin que hallàse remedio.

Los vicios, y las costumbres en todos eran ya tales, que se corrian de no ser los peores. Afligiafe el Santo Obispo cò penitencias, pidiendo à Dios socorro: continuava las exortaciones en todas ocasiones, pero tà sin enmièda, q̄ ofendidos de su zelo, le miravan como à enemigo, y como à tal le perseguia. El Sãto aborrecia las culpas, y en los peccadores se aumètava la cremitad vièdo los reprehedia. Crecia la insolencia en el pecar, cò ella el aborrecimiento al Sãto, correspondiendo tà mal à su amor, q̄ le pagavan con injurias los beneficios. Perdida la esperança de la enmièda, còsultò cò Dios en la oraciò, q̄ haria, y en ella resolviò

G 2

con

Fig. 32. Biografía de san Casiano, 1650.

niños pues cuando dejó la escuela solo se hallaba con 6000 reales, que los puso de compañía con una viuda obligada del carbón y fue en aumento, de modo que pudo lograr entrar a ser obligado de él y del aceite de esta corte, donde la adquirió, que la heredó su hijo Antolín de Casanova.⁴⁰⁵

Los negocios comerciales de Casanova se iniciaron tras la publicación de su arte, como muestra un documento de 1667 descubierto por Cotarelo y Mori en el que aparece el maestro como «obligado de carbón en esta corte», en el que pide la liberación de unos carreteros que habían sido detenidos por una disputa en la entresaca de árboles de un monte de la villa de Torre de Esteban Ambrán, y que se le permita «condujesen el carbón ya fabricado en número de más de sesenta carros» a Madrid.⁴⁰⁶ El problema no era menor pues la concesión del carbón le obligaba a abastecer a la villa a cambio de pagar a la corona un porcentaje del precio, y un retraso en el servicio le ocasionaría un serio quebranto económico.

El maestro Casanova había obtenido una lucrativa concesión que sin duda requería una dedicación plena, incompatible con su trabajo en la escuela y el examen de maestros. En este contexto, solicita en 1667 que se le exima de su cargo de examinador «por causas que a ello me mueven a la dejación del dicho oficio de examinador»,⁴⁰⁷ proponiendo que su sustituto sea José de Goya. La inevitable polémica que se levanta entre los maestros madrileños por el nuevo examinador hace que Casanova continúe contra su voluntad con el cargo de examinador hasta el mes de abril de 1668, cuando presenta un nuevo escrito solicitando abandonar el cargo que ejercía hace más de veintiséis años. En esta ocasión el corregidor acepta la solicitud y nombra nuevo examinador.

Cotarelo publica el testamento autógrafo de José de Casanova, otorgado en el mes de mayo de 1685. Del mismo se deduce que Casanova pasó los últimos años de su vida con su esposa «en unas casas principales que tenemos en esta corte, con almacén de aceite y carbón, en la calle alta de Fuencarral a donde al presente

405 *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas*, f. 20r

406 Cit. por Cotarelo 1916: I, p. 187

407 *Ibid.*

en vivimos».⁴⁰⁸ En el mismo testamento se detallan «las compras de montes que tengo hechas para fabricar carbón y cuentas que tengo pendientes con los fabricantes que los fabrican y con los dueños de dichos montes», indicando expresamente que desea que se continúe con la fabricación.

Su partida de defunción se conserva en la iglesia parroquial de San Luis, fechada el siete de marzo de 1692.⁴⁰⁹ En la misma se nombran como herederos a Antolín de Casanova y a su nieta María de Casanova, hija del difunto José Antonio de Casanova. Ninguna referencia se hace a la escuela pública ni a su condición de maestro, que probablemente había abandonado treinta años atrás, más allá del recuerdo a la hermandad de maestros que fundó y del deseo de que sus antiguos compañeros escolten su cadáver hasta la sepultura.

Declaro que soy congregante de la congregación del glorioso mártir san Casiano, de los maestros de escribir de esta corte. Es mi voluntad que para el día de mi entierro se avise a los hermanos mayores y demás congregantes para que acompañen mi cuerpo con la cera que acostumbran.⁴¹⁰

3.12. DIEGO BUENO

El maestro Diego Bueno fue natural de la villa navarra de Miranda de Arga, cerca de Tafalla, como recuerda orgulloso en la portada de sus obras. Cotarelo publica su partida de bautismo que se conserva en la parroquia de esa localidad fechada el diez de enero de 1646,⁴¹¹ por lo que con toda seguridad nació el año de 1645. Los padres fueron Diego Bueno y Antonia de Virto, y no se ha conservado noticia alguna de cómo transcurrieron su infancia y su juventud.

En una fecha indeterminada se traslada a Zaragoza donde abrió escuela pública en el Coso, junto a la casa del conde de Peralada, en la que vendía los ejemplares de su *Arte de leer con*

408 Cit. por Cotarelo 1916: I, pp. 188-190.

409 *Libro séptimo de difuntos*, f. 56v.

410 Cit. por Cotarelo 1916: I, p. 189.

411 Cotarelo 1916: I, p. 164.

elegancia (1700), tal y como se especificaba en la portada. Aproximadamente con cuarenta y cinco años recuerda sobre su condición de examinador de maestros que «pareciéndome que yo era indigno de serlo en esta ciudad de Zaragoza, lo he renunciado»,⁴¹² por lo que antes de 1689 ejerció el cargo en la capital aragonesa por nombramiento del Consejo Real como lo demuestra el hecho de que el capítulo XVI del *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* (1690) se dedique al «método que ha de observar el maestro examinador con los que han de ser examinados para tener pública escuela de leer, escribir y contar».⁴¹³ Se trata de una lista de instrucciones y preguntas muy precisas para los examinadores de maestros que culmina cuando «dado de todo buena cuenta y razón, el examinador le podrá dar su cartilla de examen», lo que demuestra que en la década de los ochenta del siglo XVII el maestro Diego Bueno era un examinador con mucha experiencia, aunque por motivos que desconocemos abandonase temporalmente su cargo cuando publica su obra.

Diego Bueno era una persona poco proclive a presumir de sus éxitos personales, por lo que las referencias autobiográficas en su obra son escasas y poco precisas. Sin embargo, su carrera como maestro de enseñar a leer, escribir y contar era muy dilatada cuando publica su primera obra, y había contado con alumnos muy relevantes en la ciudad de Zaragoza.

Y porque no parezca jactancia ni demasiado encarecimiento el provecho que harán mis hermanos los maestros enseñando a escribir por este arte, no quiero valerme para prueba de esta verdad de los muchos discípulos que tengo, hijos de duques, condes, marqueses, caballeros y ciudadanos de esta imperial ciudad de Zaragoza, que me están acreditando, sino véanse los que ordinariamente tengo en mi escuela, y mándenles obrar que ellos me desempeñarán de todo lo referido, porque la letra que hacen no juzga el que la ve que es de muchachos, sino de oficial muy cursado, o de maestro examinado, y con las planas suyas se han hecho muchos en este reino buenos escribientes, como todo es bien notorio.⁴¹⁴

412 *Arte nuevo de enseñar*, p. 2.

413 *Ibid.*, p. 75.

414 *Ibid.*, p. 32.

La obra está dedicada al caballero aragonés Baltasar de Funes y Villalpando, que escribió de forma anónima varias piezas teatrales, mientras que la edición de 1700 se ofrece genéricamente «a los profesores del magisterio de escribir», de lo que se deduce que no gozaba de la proximidad con personas relevantes de la nobleza aragonesa.

Como tantos otros maestros, Diego Bueno declara que «he gastado (por el provecho del bien común) cuanto he ganado sacando a la luz pública este arte nuevo, para que con notable brevedad sepan todos escribir con destreza todas formas de letras y rasgos»,⁴¹⁵ aunque no debió ser demasiado gravosa la experiencia cuando reedita la obra dos veces. Ana Martínez Pereira considera al maestro Bueno como un ejemplo paradigmático de reimpressiones de la misma obra con diferentes portadas y títulos para hacerlas pasar por obras diferentes, a pesar de que el contenido es exacto, incluso en las erratas.⁴¹⁶

Lo cierto es que la obra fue modificada y ampliada levemente por su autor en la segunda edición, *Escuela donde se enseña el arte liberal de leer, con buen sentido, hacer buena letra, escribir bien, y contar con destreza a príncipes, nobles y plebeyos* (1697), y que se imprimió una tercera versión titulada *Arte de leer con elegancia las escrituras más generales y comunes en Europa, como son redonda, bastarda, romana, grifa, gótica, antigua y moderna. Formar las letras con facilidad y acierto. Escribir cartas con ortografía según los entendidos. Y contar con sutilísima destreza las reglas generales de tres o proporción, compañías, testamentos, baratas, cambios, alegaciones y falsas posiciones* (1700). Domínguez Cabrejas las considera la misma obra en la que se escribe un nuevo prólogo y se añaden dos páginas finales sobre las «excelencias y privilegios concedidos por los serenísimos señores reyes a los profesores del magisterio»,⁴¹⁷ y se cita el *Libro histórico y moral* de Blas Antonio de Ceballos de 1692. Lo cierto es que el autor insiste en el prólogo en que se trata de una versión mejorada de la obra de 1690.

Años hace (amados compañeros y señores míos) que saqué a luz algunos documentos y materias para leer, escribir

415 *Ibíd.*

416 Martínez Pereira 2004: 143.

417 Domínguez 2009: 304.

y contar, con la mayor perfección y reglas más ajustadas que entonces alcanzó mi caudal corto; pero, aunque muchos he empleado con estudiosa fatiga en practicar y desentrañar lo mejor, no dejando días y noches de entre las manos los libros más escogidos de este asunto, ni teniendo ociosa por eso en ellas la pluma, no hay hora ni instante hay en que no me parezca hasta hoy que sigue falta que añadir y mejorar en todo lo trabajado.⁴¹⁸

En nuestra opinión, el *Arte de leer con elegancia*, que en ocasiones se cita con el título grabado en el retrato del maestro Bueno como *Escuela universal de literatura y aritmética*, no es una mera reimpresión del *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores* porque añade una «Breve recopilación del arte de leer, hacer buena letra, escribir y contar que deben saber de los que se han de examinar para poner escuela pública»,⁴¹⁹ escrito como un diálogo dividido en tres conferencias; la primera de las cuales se ocupa «Del arte de leer en diálogo entre el examinador y el pretendiente que se examina», la segunda «Del arte característica» y la última «Del arte de contar»; además de la relación de los «únicos y perfectos maestros que ha habido y hay en España» con que concluye la obra. Este apartado sustituye a los capítulos XVI y XVII de la primera edición.

En la última década del siglo XVII el maestro Diego Bueno recuperó su cargo de examinador en la ciudad de Zaragoza, como se indica en la portada del *Arte de leer con elegancia* en el primer año del siglo XVIII, aunque su jurisdicción como examinador se limitaba a la capital aragonesa, como explica en la misma obra.⁴²⁰ Como era habitual entre los maestros, las envidias y la maledicencia reinaban en un gremio en el que el cargo de examinador otorgaba un gran poder y suculentos ingresos a quienes lo disfrutaban. Así en el prólogo de la última edición de su obra, Bueno responde a unos críticos que dudaban de sus dotes como calígrafo.

Y para que mis hermanos los maestros de hoy en adelante no digan que las muestras de este libro son de lámina y no de mano (que juzgo no lo dirán por malicia, sino es por no

418 *Arte de leer con elegancia*, prólogo, s.p.

419 *Ibíd.*, pp. 75-81.

420 *Ibíd.*, p. 82.



Fig. 33. Retrato de Diego Bueno, 1700.

saberlo) les quiero dar a entender (para que no lo ignoren) cómo las escribí de mi mano y pluma, y estas así se copiaron en láminas de cobre donde se tallaron y quedaron esculpidas todas las letras que escribí de mi mano, y después se estamparon con tinta en papel, para que todos participasen de ellas.⁴²¹

Es verosímil la hipótesis de que Diego Bueno murió en la ciudad de Zaragoza en los primeros años del siglo XVIII, aunque ningún dato contrastado así lo avala.

3.13. *BLAS ANTONIO DE CEBALLOS*

Muy pocos datos se han conservado de la biografía del maestro Blas Antonio de Ceballos; algunos de ellos están recogidos en el diccionario de Cotarelo y Mori, mientras que otros se pueden deducir de forma indirecta de las dos obras que publicó en su dilatada carrera como historiador y como maestro en Madrid. Sus padres, Juan de Ceballos e Isabel de Jaramillo, eran naturales de las montañas de Buelna en Cantabria,⁴²² no tenemos constancia del lugar ni de la fecha de su nacimiento, aunque probablemente nació en Madrid después de 1630.

Nada se sabe de su infancia ni de su educación, salvo que hubo de crecer en una familia acomodada y recibió una esmerada formación como muestra su vocación de historiador. Solo así pudo alistarse en su juventud a la Guardia Española que custodiaba el palacio de Felipe IV, una unidad militar de élite cuyas ordenanzas establecían severas restricciones sobre quiénes podían acceder a la milicia en palacio; estaba reservada a mozos hidalgos o cristianos viejos que no hubieran sido castigados por la inquisición ni atormentados por la justicia ordinaria, sin vicios conocidos, de buena disposición y talla (ni cojos, ni mancos, ni tuertos) y hombres de crédito. Tampoco podían haber servido a nadie (ni noble ni plebeyo, ni español ni extranjero) ni haber trabajado en oficio bajo, y tenían preferencia los hijos de los guardas, hijos de criados del reino, o hijos de criados del capitán, por este orden.⁴²³ El joven Blas Antonio de Ceballos sería por tanto un joven bien

421 *Ibíd.*, prólogo, s.p.

422 Cotarelo 1916: I, p. 209.

423 Cfr. Domínguez Nafría 2006: 717 y Hortal 2013: 614.

parecido que se habría criado en un tranquilo entorno cortesano sin graves preocupaciones.

Puesto que hacia 1664 ya trabajaba como maestro de primeras letras, un oficio cuyas obligaciones eran incompatibles con las de la Guardia Española, y dado que en las ordenanzas redactadas por Felipe IV en 1626 se especificaba que para ingresar en la guardia real había que tener entre veinticinco y treinta años,⁴²⁴ Blas Antonio de Ceballos nació en Madrid en los años treinta del siglo XVII y pasó su infancia en un entorno próximo al servicio de palacio, donde es probable que su padre Juan de Ceballos trabajase como criado.

De su paso por la milicia da cuenta la aprobación de Fray José de Villava a las *Flores sagradas de los yermos de Egipto* (1686), donde se afirma que el maestro Ceballos escribió su obra de forma casi milagrosa entre sus ocupaciones en palacio y posteriormente en su escuela de primeras letras.

Solo deseo inquirirle cuándo o cómo adquirió tantas y tan individuales noticias del glorioso san Antonio y de su religión sagrada. ¿Fue acaso en tiempo que asistiendo a la persona real entre lo bullicioso de palacio se ceñía a escribir tan realzados conceptos, con estilo tan sin profana aceptación, tan puntual noticia de los textos, tan sólido los elogios del santo, que induce a devoción al más indevoto espíritu? Puede ser, pero es dificultoso y casi imposible, y no menos parece el tiempo de la educación de los niños, pues por ser tantos apenas le dan lugar al cumplimiento de sus santos ejercicios.⁴²⁵

De la dedicatoria de esta misma obra a Pedro Raposeiras Parada, soldado de los nobles reservados de la Guardia Alemana, puede deducirse que en 1686 aún conservaba vinculación con la guardia real cuando llevaba más de veinte años ejerciendo como maestro. En el mismo sentido se pronuncia fray Luis de Ibarra, catedrático de prima escritura de la Universidad de Toledo, cuando afirma en su aprobación que le sorprende que haya escrito una obra de tal volumen “siendo su continuada tarea los documentos pueriles, sin faltar a este ejercicio” y lo compara con

424 García Hernán 2001: 21.

425 *Flores sagradas*, preliminares, s. f.

el rey David por el asombro que causaba “su profesión de pastor y tan experto en milicia”.⁴²⁶

Ya en el siglo XVIII, el abad Servidori reproduce dos líneas de sus muestras de escritura fechadas en 1668 en las que recuerda a Ceballos como soldado y como maestro, dos años después de aprobar el examen como maestro y abrir su propia escuela pública.

Y a que en parte he dado a conocer estos habilísimos autores españoles, no quiero dejar de hablar de algunos otros que han sido también felices profesores de pluma, y que han echado ya por un camino, ya por otro en materia de fisonomía de la letra bastarda y redonda cursiva. A saber, unos que fueron secuaces de Francisco Lucas, otros de Morante, y otros de Polanco, dando los de este último una letra más abierta, y algo más acutángula; pero todas las letras bien formadas en su clase y siempre ejecutadas por pura práctica, y en nada por raciocinio teórico. Estos tales autores son (...) Blas Antonio de Ceballos, soldado de la Guardia Española, maestro en Madrid junto a la Merced, en el año de 1668.⁴²⁷

La protección de los reyes españoles de la casa de Austria estuvo encomendada durante los siglos XVI y XVII a guardas de tres naciones con un modelo muy similar a los guardias suizos del Vaticano. Se organizaban en Guardia de Archeros constituida con soldados procedentes de Borgoña, la Guardia Española, también llamada Guardia Amarilla por el color de su uniforme, y la Guardia Alemana o Guardia Tedesca, integrada por soldados de esa nacionalidad.

Según indica Serafín María de Soto, en la ordenanza expedida por Felipe II en 1561 se establecía que cada uno de los noventa y cinco soldados de la guardia española percibía sesenta reales al mes;⁴²⁸ pero, tras un análisis detallado de su documentación interna, García Hernán llega a la conclusión de que la vida en la Guardia Española (como sucedía también en la alemana y en la de archeros) estuvo sujeta a frecuentes impagos y a las arbitrariedades de los capitanes, muy alejada por tanto de la imagen

426 *Ibíd.*

427 Servidori 1789: I, p. 150-151.

428 Soto 1828: 62.

de esplendor y lujo que se supondría a la guardia personal del rey.⁴²⁹ Precisamente fueron los soldados pertenecientes a la guardia amarilla los que con más frecuencia se vieron involucrados en cuestiones de muertes violentas, porque su fuero les permitía ser juzgados en muchos casos por su propio capitán.⁴³⁰

La guardia real española cumplía una función protocolaria y, a pesar de los frecuentísimos incidentes que provocaba su fuero especial con los ciudadanos de Madrid, gozaba de un enorme prestigio en la corte. Sirva de ejemplo su participación en la ceremonia de la entrada pública de la reina Mariana de Austria en la corte de Felipe IV en noviembre de 1649, cuyo cortejo lo encabezaba la guardia española con alabardas, vestida con sus vistosos uniformes de color amarillo, despejando el paso con su capitán al frente.⁴³¹ Blas Antonio de Ceballos sirvió en la Guardia Española de Felipe IV en un periodo aproximado entre 1655 y la muerte del rey en 1665, delimitado por la edad mínima para entrar en la misma y la fecha en que se inició en el ejercicio del magisterio.

El carácter devoto de Ceballos y su amor al estudio encajaban mal con la vida militar en palacio, por lo que abandonó la milicia para probar suerte en el magisterio de primeras letras coincidiendo con el inicio de la regencia de Mariana de Austria, que se prolongaría hasta la mayoría de edad de Carlos II en 1675. En su celeberrimo *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza* (1692), el maestro Ceballos se ufana de que «explicaré en breve compendio parte de sus esencialidades y experiencia que he adquirido en veintiocho años de estudio en la facultad».⁴³² Esta fecha de 1664 es dos años anterior a su solicitud para ser examinado como maestro en 1666, localizada por Cotarelo y Mori,⁴³³ año en el que se hizo información de su limpieza de sangre y fue examinado, entre otros, por los maestros José García de Moya y José de Casanova. Cotarelo plantea la hipótesis de que entre 1664 y 1666 empezaría como ayudante de algún maestro como exigían las

429 García Hernán 2001: 38.

430 Madrid 2013: 341.

431 Sobre este tema, véase Zapata 2016.

432 *Libro histórico y moral*, p. 197.

433 *Ibíd.*, p. 210.

ordenanzas, aunque ningún dato confirma este extremo. Es el abad Servidori quien noventa años después de la muerte de Ceballos confirma que en 1668 ya tenía escuela pública abierta junto al convento de la Merced en Madrid, a partir de los datos de una de sus muestras de escritura.

En 1678 inicia la redacción de su primera obra, las *Flores sagradas de los yermos de Egipto. Vida y milagros del gran padre san Antonio abad y sus más principales discípulos. Origen de la ilustre religión antoniana y fundación del orden militar de caballeros de san Antonio en los reinos de Etiopía* (1686). En el prólogo al lector, el maestro Ceballos explica la génesis de la obra, una recopilación histórica de diversas fuentes a la que se añaden diversos testimonios de los prodigios y milagros atribuidos a san Antonio en el siglo XVII.

De los cuales he recopilado la vida de nuestro glorioso y santísimo padre, ocupándome en esta obra más de ocho años, los ratos que me ha dado lugar la precisa tarea de mi ejercicio, que a la verdad me ha costado mucho trabajo, estudio y tiempo, y más dificultad de lo que imaginé cuando di principio a esta obra (...); mas el consuelo que tengo para el delicado juicio que quiere estilo gracioso y elocuencia suave, y sentencias profundas, y fértiles desengaños, es el ser este libro traslado de otros, y así de mi talento no hay nada que haga al caso en esta historia.⁴³⁴

Por las aprobaciones de esta obra sabemos que antes de 1685, como tantos maestros, Blas Antonio de Ceballos era hermano de la venerable orden tercera de penitencia de san Francisco, a la que seguía perteneciendo en 1692 y en el momento de su muerte pocos años después.

El interés del piadoso maestro Ceballos por la hagiografía no se limita a esta obra. El *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza. Perfecta instrucción para educar a la juventud en virtud y letras. Santos y maestros insignes que han ejercitado la enseñanza de los primeros rudimentos* (1692), su obra mayor, se ocupa en extenso de las vidas de santos a las que se dedica el capítulo quinto donde «se notician muchas particularidades dignas de ser sabidas y santos

434 *Libro histórico y moral*, preliminares, s.p.

que se ejercitaron en enseñar primas letras», mientras que el capítulo sexto es un «breve compendio de la vida de san Casiano y origen de la ilustre congregación que los maestros han fundado debajo de su patrocinio». En realidad, este autor dedica mucha más atención a la historia de la educación desde la antigüedad, y a la formación de padres y maestros como educadores, que a los contenidos para enseñar a escribir que apenas ocupan diez folios en una obra ciertamente extensa.

Una estrecha amistad unió al joven Ceballos con el maestro José García de Moya, que fue uno de los examinadores que le habilitaron para ejercer la profesión en 1666, a pesar de que tenían aproximadamente la misma edad. Ceballos aparece como uno de los testamentarios del maestro Moya en su partida de defunción,⁴³⁵ y le dedica los más encendidos elogios cuando hace la relación de los mejores escribanos de su siglo.⁴³⁶ También le recuerda cuando escribe un breve compendio de la vida de san Casiano y de los orígenes de la congregación que bajo su amparo agrupaba a los maestros madrileños.

La publicación en 1692 del *Libro histórico y moral* está vinculada de alguna manera a la familia de José García de Moya. Así se recuerda en la obra que este maestro dejó cuando falleció nada menos que una reliquia de san Casiano «a su hija doña María García de Moya, esposa de Agustín del Campo y Hiermo, noble vizcaíno y alguacil de casa y corte de su majestad»,⁴³⁷ citados como testamentarios junto al propio Blas Antonio de Ceballos en su partida de defunción. El *Libro histórico y moral* está dedicado al mercader genovés don Nicolás Queri y a «mi señora doña Agustina de Hiermo, su esposa», hermana del yerno de Moya, y en la

435 Cotarelo 1916: I, p. 90

436 «José García de Moya que comúnmente llamaron el maestro de la escalerilla de pierna por haber tenido en ella su escuela, y otros el de Valladolid, vecino de Madrid. Murió en veinte de septiembre de mil seiscientos y ochenta y tres. Está enterrado en la parroquia de San Miguel, fue de buena conciencia, fidedigno, ejemplar, honesto, atento en no jugar naipes ni juego ninguno delante de sus discípulos, muy devoto de nuestra señora y del glorioso patriarca san José, decoro, normas y regla de los maestros de nuestro siglo. Y, hablando sin pasión, grande escribano, inventor de nuevas formas y rasgos, y en todos se lucía, siendo un milagro de naturaleza en la velocidad y destreza de escribir en presencia de cualquiera, hasta ahora ninguno le ha igualado» *Libro histórico y moral*, pp. 44-45.

437 *Ibid.*, p. 122.

dedicatoria reconoce que «son tantas las que reconozco de ver a la magnánima caridad y piadosa casa de V. M. que fuera en gran ingratitud no manifestarlas». ⁴³⁸ En opinión de Cotarelo y Mori, Ceballos debió ser discípulo de García de Moya porque imita su letra y los adornos de su escritura, lo que justificaría las referencias a su magnanimidad y a sus dotes como calígrafo.

Ceballos debió ser un maestro muy querido, como lo muestra la aprobación de fray Gregorio Valledor quien confiesa «me halló con el sentimiento de ser censor de quien mi afecto solo desea ser panegirista pagando en elogios lo que recibí de enseñanza en los primeros rudimentos» ⁴³⁹ y los poemas laudatorios firmados por Catalina Gutiérrez del Valle y Manuel de Castro, que se declaran discípulos del autor. En el mismo sentido, la aprobación de Diego de Andrade, además de recordar entre elogios que muchos maestros fueron discípulos de Ceballos, concluye que «enseña como maestro y como padre; como maestro enseña con gran perfección y como padre atiende a la educación con entrañable afecto», quizá el máximo elogio que se pueda dirigir a un maestro de primeras letras.

Sin embargo, en las escasas anécdotas personales que Blas Antonio de Ceballos inserta en sus obras se adivinan los problemas cotidianos del ejercicio del magisterio, algunas con cierta gracia como la de no haber podido experimentar con el método de Juan Pablo Bonet para enseñar a los mudos porque sus alumnos siempre habían estado muy sueltos de lengua. ⁴⁴⁰ También es frecuente en su obra la crítica a la figura de los padres; por ejemplo, la madre de un muchacho travieso que fue a su escuela «hecha una leona, fulminando iras y enojos de calidad» y fue cambiando a su hijo de maestro, lo que le llevó «a un mísero fin pagando en un suplicio, antes que cumpliera veinticinco años, la mala crianza, vicios, robos, y dos muertes que hizo». ⁴⁴¹

El capítulo dedicado a los trabajos y penalidades que se padecen en la buena educación de los hijos ofrece una cara menos grata del oficio, donde son frecuentes los insultos y violencias de

438 *Ibíd.*, preliminares, s.p.

439 *Ibíd.*

440 *Ibíd.*, 46-47

441 *Ibíd.*, 269.

los padres, las impertinencias de los criados, la ingratitud de los alumnos, las dificultades para cobrar y la escasa consideración social del oficio del maestro.

... maestros a quienes puede mover solo esta consideración del premio eterno, y no otra, para que se dediquen a enseñar hijos ajenos, cuando los propios son molestos y no pocas veces cansan; trabajo tan intolerable que nadie sabe lo que es sino quien lo experimenta, y la perpetua sujeción que en él se tiene (...), siempre se ha de estar con virtuosa atención, modestia y severidad, como quienes han de dar buen ejemplo, y armados de paciencia para tolerar las sinrazones y malas correspondencias de algunos padres.⁴⁴²

A pesar de todos estos inconvenientes, Ceballos ejerció el magisterio de forma ininterrumpida durante más de treinta años. Con respecto a la fecha de su muerte, no aparece en la junta de la Hermandad de San Casiano de febrero de 1699 por lo que tuvo que fallecer antes de esa fecha, probablemente hacia 1697.

442 *Ibíd.*, 276.

4. Apéndices



4.1. JUAN DE ICÍAR, «COMPENDIO DE CIERTAS REGLAS Y AVISOS MUY ÚTILES PARA EL MAESTRO QUE ENSEÑA A LEER», *RECOPILACIÓN SUTILÍSIMA, INTITULADA ORTOGRAFÍA PRÁCTICA* (1548)⁴⁴³

Estando en lo dicho por la mayor parte el leer antecedente y dispone para bien escribir, no será digresión extraña del propósito nuestro asignar alguna breve introducción del modo que para bien y expeditamente leer es necesario guardar. Será pues la primera regla o aviso que procure el que enseña no sepan de coro los niños el abecé antes de conocer las letras por vista, que es grande obstáculo. Porque siguiendo las pisadas de su memoria, dejan con los ojos de considerar la forma que cada una tiene, de que nace el ocular y verdadero conocimiento de ellas. Y de aquí es que después de haber enseñado los pedagogos el alfabeto conforme al orden directo, lo retrogradan y vuelven del fin hacia el principio variando y perturbando la memoria de los niños hasta que de vista tengan de las letras perfecta noticia. Debe pues el niño oír el nombre y comprender juntamente el hábito y figura de cada letra. Es cosa de admiración ver algunos muchachos el odio vatiniiano que a las letras conciben, otros son de tan poca memoria e ingenio que no es menos trabajo contender con los unos que con los otros.

Cuéntase de un hijo de Herodes Sofita haber sido tan rudo y falto de memoria que fue necesario a su padre buscar nueva forma como le hiciese acordar de los nombres de las veinticuatro letras del alfabeto griego, que deseaba supiese, criando veinticuatro niños de la edad de su hijo, a cada uno de los cuales puso nombre de una letra del abecé dicho.

443 Ob. cit., s.f.

En tal necesidad nos podríamos aprovechar del aviso de Quintiliano inventando algún juego a manera de naipes o dados y escribiendo en cada tanto o carta una letra, y hecho esto en presencia de los niños eche el maestro sobre una mesa aquellos tantos, y al muchacho que más letras nombrare de las que los tantos o cartas descubrieren, su premio sea (loando primero la buena habilidad suya) una nuez, o avellana, o cosa de que esta edad suele pagarse. Dice este mismo autor que lo que al conocimiento de las letras dañaba (es de saber el tener sus nombres de coro sin conocerlas por vista) no dañará en las sílabas; quiere decir que el deletrear no lo muestren por libro que se rodea, sino de memoria. Porque es averiguado que quien supiere letrear cualquiera palabra sin libro lo hará muy mejor con él y no al contrario, presupuesto (como dije) el ocular conocimiento y noticia de cada letra. Hase de tener cuidado especialísimo que, en comenzando a deletrear, el muchacho comience a sonar cada letra según la potestad y fuerza que tiene, y que haga exacta y legítima partición entre las sílabas dando a cada una las letras que por derecho le pertenecen. Este es un muy común y perniciosísimo descuido. De aquí emanan vicios intolerables, y aun hecho callo en ellos, irremediables así en la proclación como en la ortografía.

Para domeñar la lengua a los que son trabados de ella, es provechoso hacer que los tales deletreen vocablos o palabras ásperas, confragosas y difíciles de pronunciar. Cuán grande impedimento sea al leer bien y expeditamente la ignorancia del valor de cada ápice que vulgarmente llaman tilde y abreviaturas, superfluo es decirlo yo sabiéndolo todos. Debe pues el profesor diligente no despreciar el remedio de cosa que en su grado importa mucho, dando en escrito las tildes y abreviaturas que están por costumbre y común consenso admitidas y aprobadas explicando juntamente el valor de cada una para que los niños se ejerciten y las tengan en pronto por vista y memoria, pidiéndoles cuenta estrecha de cierto número de ellas cada día hasta saberlas muy bien. En esto de las tildes y abreviaturas podría también tener muy buen lugar (y no sé si muy mejor) el juego de los tantos que dicen Quintiliano. Inventemos para que los tardos o rudos de ingenio puedan sin mucha dificultad fijar el nombre de cada letra o figura en la memoria.

Luego que el niño razonablemente supiere de las letras componer sílabas, y de sílabas dicciones, comience a leer muy paso a paso, no curando mucho de continuar palabra a palabra (que es el fruto de los ejercitados) hasta que con el uso alcance a colegir cada sílaba de sus letras y cada palabra de sus sílabas, con tanta velocidad y destreza que pospuesta toda tardanza, en viendo la dicción, esté en su mano sin consulta del pensamiento pronunciarla. Entonces ya podría continuadamente proseguir su lección advirtiendo a pronunciar con un espíritu indiviso cada palabra, no como algunos que viciosamente descansan en mitad de los vocablos; porque así, como no hay desigual intervalo entre las letras de una palabra en la recta escritura, mucho menos lo ha de haber en la prolación y voz suya.

De lo dicho se colige que nadie espere de ser buen lector si al principio no observare tres cosas. La primera que se certifique de lo que leyere procurando en que lea verdadero cuanto fuere posible, para lo cual es cosa muy importante el deletrear bien y conocer el valor de las tildes y abreviaturas comunes. La segunda que trabaje de leer continuado, teniendo cuenta con la puntuación según la exigencia de las comas, colos y periodos a donde solo se permite descansar (como adelante diremos) aunque no igualmente. La tercera es que el principiante por algún espacio de tiempo debe de atentarse en su leer y no apresurarse dado que conozca en sí que lo podrá bien hacer, porque de leer aprisa no venimos a leer bien, sino de leer bien venimos a leer aprisa.

En tiempo de Quintiliano, daban los preceptores un aviso a los que fácil y sueltamente leer querían y era este: que en la lectura tuviesen ojo siempre a la mano derecha para que, entretanto que una palabra decían, tuviesen con la vista la siguiente proveída; lo cual con razón el dicho autor reprueba diciendo que no es advertencia para leer bien el consejo de aquellos, si no hábito y uso adquirido de buen lector. Porque dividir la intención del ánimo de tal manera que una cosa se haga con la voz y otra con los ojos, ni el que fuere muy ejercitado lo podrá dejar de hacer ni el que no lo fuere lo hará aunque más advierta, de adonde claro consta ser hábito y no aviso útil para nuestro propósito.

Tendría yo por bueno para este efecto de que hablamos que el que codicia ser buen lector trabaje de leer en lengua que entienda, porque es por demás que nadie pueda leer en lo que no

entendiere, que allende que de paso en paso estropezara en los acentos si no estuvieren señalados como en la lengua griega el sonsonete de los afectos, que es ánima de la lección, ¿cómo el que en lengua ignota leyere podrá observarlo? Este último aviso es parte de una regla que Alejo Vanegas pone en su tratado de ortografía, continuaré lo que de ella resta pues hace al caso; dice así: para los que ya entiende latín es grande ejercicio sin leer el latín ir declarando en romance todo lo que leen en latín; ejemplo, si leyese aquello de Lucano *quis iustus induit arma, scire nephas victrix causa deis placuit, sed victa catoni*, no leerá esta letra.

4.2. JUAN DE ROBLES, «LA FORMA QUE SE HA DE TENER PARA ENSEÑAR A LEER», *CARTILLA MENOR PARA ENSEÑAR A LEER EN ROMANCE (1564)*⁴⁴⁴

Después que el discípulo sabe la primera parte de esta cartilla, porque las dos no hacen para el novicio en esta profesión (como está dicho), conociendo cada letra por su figura y llamándola por el nombre que tiene y sabido el sonido que hacen juntas en cada sílaba casi que de coro, y lo mismo en las breviaturas, lo cual se puede hacer en breve tiempo discurriendo por la orden aquí puesta, tengo por averiguado que sabrán casi que leer. Sean las primeras lecciones breves, y como fueren andando se las irán aumentando. La primera lección, sacada de la cartilla, sea el avermaría en romance. *Dios te salve María, llena eres de gracia, el señor es contigo, bendita eres tú entre las mujeres, y benditos el fruto de tu vientre Jesús. Santa María Madre de Dios rogad por nos y por todos los pecadores, amén Jesús.*

Lo primero es que conozca bien cada letra de la lección nombrando cada una por sí: *D, i, o, s, t, e, s, a, l, v, e, M, a, r, i, a*, etc.; luego de otra vuelta haciendo sílabas, nombrando cada letra por sí y después juntándolas en el sonido que hacen por sílabas: *D, i, di, os, o, s, t, e, te, s, a, l, sal, v, e, ve, M, a, ma, r, i, ri, a*. Lo tercero, diga las sílabas sin nombrar las letras. *Di, os, te, sal, ve, Ma, ri, a*, etc. Lo cuarto, diga las dicciones distintamente: *Dios, te, salve, María, llena, eres, de, gracia, el, señor, es, contigo*, etc. En todo a de preceder decirlo despacio y muy bien, que leyendo cada día el uso causará facilidad. En lo primero se ocupen poco tiempo, y en lo segundo

444 Ob. cit., s.f.

más, y en lo tercero mucho más. Es muy provechoso todos los vocablos de las cosas que vieren, deletrearlos, en especial siendo dificultosos. Repartirlas las sílabas pasadas, leyendo fuera de la lección que lee, más es fatigar la memoria del que lee, que provecho para leer, y aun muchas veces se queda en mala costumbre, que parecen tartamudos sin lo leer. Las vocales, cuando están solas en una sílaba, redoblarlas no trae fruto sino decir las sencillas y pasar adelante. Finalmente, si lo que lee está apuntado, do estuviere un rasguito detenerse ha un poco, y donde hubiere dos puntos un poco más, y donde un solo punto mucho más, porque allí se acaba la cláusula.

- 4.3. JUAN LÓPEZ DE VELASCO, «ADVERTENCIAS SOBRE EL REMEDIO QUE SE PODRÍA PONER PARA QUE LOS MAESTROS DE ESCUELA SAQUEN CON BREVEDAD LOS MUCHACHOS QUE ANDAN EN ELLAS BUENOS LECTORES Y ESCRIBANOS» MEMORIAL PRESENTADO AL REY FELIPE II SOBRE ALGUNOS VICIOS INTRODUCIDOS EN LA LENGUA Y ESCRITURA CASTELLANA, Y MEDIOS TOMADOS PARA SU REFORMA EXAMINANDO A LOS MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS DEL LENGUAJE CASTELLANO Y SU ESCRITURA (1587)⁴⁴⁵

Lo que piden ocho maestros de escuela, por dos peticiones que tienen presentadas en el consejo, es que S. M. mande que todos los maestros de escuela que hay en esta corte y sus ayudantes sean examinados y aprobados, y para este efecto se nombren dos personas que entiendan bien esta arte y que se hagan ordenanzas para la conservación de ella, conforme una cláusula de una provisión que presentan. La cual manda que las justicias los visiten y examinen, y que sin este examen y licencia no puedan tener escuela. Lo cual me parece que es cosa santa y muy justa, si debajo de este velo no está encubierto el querer destruir a todos los demás maestros que hay, porque como estos ocho o las más de ellos son buenos escribanos, y los demás no lo son, se puede presumir que quieren excluirlos; pero de cualquier forma que sea, ellos ofrecen que harán las ordenanzas que convengan. Mándeseles las hagan luego y las presenten, para ver si por ellas dan alguna orden en sus desordenes y mala enseñanza, para que sobre

445 Viñaza 1893: cols. 1167-1180.

lo que ellos dieren se añada, quite y ponga lo que más conviene para lo cual servirá de luz, lo que abajo irá declarado.

Primeramente, que una de las cosas más necesarias y convenientes a la república cristiana que haya en ella buenos maestros de escuela virtuosos y hábiles en su facultad de leer y escribir y contar, porque con esto, y con enseñar bien la doctrina, si tienen asistencia y continuación en sus oficios, con ningún dinero se les puede gratificar ni pagar el bien que de ellos resulta. Y ansí se debían buscar y escoger para el uso y ejercicio de estos oficios hombres que fuesen grandes escribanos y muy aprobados, porque si para enseñar un caballo, con ser un animal, se busca el mejor picador que se halla, justo es que se considere cuánto más importa la enseñanza y crianza de los niños en su tierna edad. Los cuales y cada uno de ellos hacen lo que un arbolico, que si le guían cuando chico va derecho y, si no tienen cuidado de él, se tuerce y cría cien ramos malos.

Y respecto de lo dicho, y de no haber tenido las justicias de estos reinos a cuyo cargo ha sido el poder poner remedio en esto, el cuidado que convenía, hay en Madrid las peores escuelas de España. Lo uno porque cualquier remendón pone escuela, cómo y cuándo le parece, sin tener letra, ni habilidad, ni examen, ni licencia, y lo otro porque como aquí hay tanta variedad de gente y tanta suma de muchachos, no ha habido nadie que haya reparado en esto ni se atiende a más de que cada uno envía sus hijos a la escuela más cercana sea buen maestro o malo, de que ha resultado salir todos remendones y los vicios que refieren en su petición los dichos ocho maestros de escuela, y cada día hay encrecimiento según la malicia que corre, si no se pone remedio en ello.

Y para esto digo que, aunque algunos de los dichos maestros son buenos escribanos y hábiles en su facultad, importa poco porque solo les sirve para sí y para engañar a la república so color de ello, pero no para que lo enseñen a nadie. Y tanto es esto verdad que no se hallará en todas las escuelas de Madrid una docena de muchachos que se pueda decir que escriben bien ni que puedan sus padres sacarlos de ellas y ponerlos en un oficio de papeles honrado donde puedan pasar adelante.

Y menos se hallará que ningún muchacho sepa leer perfectamente romance ni tirado aunque ande muchos años a la escuela,

respecto de que no les toman lecciones los maestros ni los enseñan con la puntualidad y curiosidad que debían, ni asisten en sus oficios las horas y tiempo que se requiere. Antes, por descargarse y relevarse de trabajo, los remiten a unos mozos que tienen, que llaman ayudantes, los cuales vienen así mismo a deprender a sus escuelas, y saben tan poco como los demás y respecto de esto jamás saben nada los unos ni los otros. Y lo peor es que, por encubrir los maestros sus faltas, al que no sabe leer en cartilla deletreando le ponen en redondo de leído, y al que no sabe leer de redondo le ponen en tirado, y al que no sabe leer en tirado, le ponen a escribir, para que entiendan sus padres que saben algo y que deprenden mucho, y también porque los de escribir les pagan doblado dinero, y de esta manera los entretienen y engañan, y se les pasa la niñez sin deprender letras ni costumbres, y cuando son grandecicos y los padres quieren apretarlos, ya es tarde. Y lo que más se debía advertir y considerar es que mientras viven los padres, aunque sean pobres oficiales, con su sudor y trabajo sustentan a sus hijos en las escuelas; pero en muriendo, que sucede cada día déjanlos inútiles para servir amos sin saber ni letras ni buenas costumbres, y como se ven perdidos, dan en cien mil vicios y desventuras. Los cuales cesaran si estuvieran habilitados, y los maestros les hubieran enseñado con puntualidad y brevedad en el tiempo que pudieron y anduvieron en sus escuelas que fue perdido por malicia y negligencia de los maestros, los cuales se lo pudieron enseñar en breves años y tiempo, y no quisieron. Compruébase esto con que ellos mismos se jactan y ofrecen cada día que enseñarán leer, escribir y contar con suma brevedad a los muchachos que se igualaren con ellos por mucho dinero, y para sacárselo usan de un ardid y engaño diabólico con el cual cogen diez veces más de lo que han de haber y se les debe, y es decir y publicar que al muchacho que les diere dos reales cada mes le enseñaran a leer, y al de escribir por cuatro, y que el que les diese cuatro le enseñarán doblado, y al que diere seis le darán mucho más, y al que diere más de todos los otros le enseñarán más que a todos. Y con estas ganancias engañan a las gentes, porque hay muchos padres que lo creen y, con la afición y voluntad que tienen de que sus hijos deprendan, danles lo que piden y hacen así, y a todos los demás que no puedan, porque después no consiguen su intento ni los maestros enseñan más a

los unos que a los otros. Bien es verdad que lo podrían cumplir si quisiesen trabajar; pero son engañadores, que en haciendo el concierto, y cogiendo el dinero adelantado, no se acuerdan más de ello ni cumplen nada, y solo les sirve esto de bordón para descargarse con los que dan poco con decir que, si le dieran mucho y ellos pagaran bien, que ellos les hubieran enseñado mejor y hecho maravillas; pero que con poco dinero no pueden ellos enseñar mucho, y otras excusas y disculpas falsas que dan sobre que hay muchos pleitos en la provincia. Para remedio de lo cual se les debe tasar lo que han de pedir y llevar de aquí adelante por cada mes a los de leer y también a los de escribir, y acrecentarles algo por escribir y contar, y mandarles so graves penas que no puedan pedir ni llevar saca líneas, so color de las materias que dan, ni en otra manera. Y para hacer esta tasación se debe tener así mismo consideración a lo que pagamos los que hoy vivimos veinte años a los maestros que nos enseñaron, y también a la carestía de los tiempos presentes, de manera que de lo uno y de lo otro se saque una medianía para que los maestros se puedan sustentar cómodamente si trabajasen.

Hase de advertir que los maestros de escribir que agora hay, por no trabajar en hacer materia y otros porque no saben escribir, dan un renglón a cada muchacho por la mañana al principio de una plana y otro en la tarde, y con esto, aunque el muchacho haga tres o cuatro planas por la mañana y otras tantas a la tarde, no tiene de dónde sacar ni más materia de dónde deprender, y lo peor es que tampoco les corrigen al pie de las planas, y si alguna corrigen es por cumplimiento echando una rúbrica al cabo de tres o cuatro letras, o una parte que no la hay en toda la plana, que es cosa bien digna de consideración, y aun de remedio y castigo. Para remedio de lo cual se debe mandar precisamente a dichos maestros que den materias de aquí adelante a cada muchacho dos veces cada mes, de quince en quince días, y no les lleven nada por ellas pues se les paga su salario cada mes, y que corrijan las planas a los muchachos por sus mismas personas, y vean y lean los renglones y partes de ella, y tengan gran cuenta en que escriban verdadero y hagan las letras conforme a la materia y no echen mentiras, y en las corregiduras tilden y borren las letras y partes malas que hubiere en la plana, y pónganlas al pie de buena letra, y haga dos renglones de corregiduras, para que el

muchacho lo contrahaga y se enmiende, y no eche rúbricas solas como hasta aquí han echado, ni pongan por corregidura lo que no hay en la plana, pues no sirve de nada.

Quéjense los maestros en su petición y dicen que una de las causas por donde no pueden enseñar bien a los muchachos es porque algunos de sus padres mandan que no les azoten y si lo hacen se los quitan luego de sus escuelas. Para remedio de esto se debe mandar que nadie pueda quitar sus hijos al maestro donde una vez los pusiere por tiempo de medio año sin causa legítima a parecer del juez de examinadores y si los quitaren paguen debacio, y que los dichos maestros tengan templanza en azotar y castigar a los niños hasta la edad de ocho años, pero dende arriba procedan con rigor aunque manden sus padres lo contrario, y con esto no tendrán disculpa y enseñarán bien y con libertad; y preciar se ha cada uno de su oficio, y, si no lo hicieren, echarse ha de ver y pondrase remedio en ello.

Una de las causas principales por que los maestros no enseñan bien a nadie y que más remedio pide es porque cobran el dinero adelantado de todos cuantos muchachos van a sus escuelas y después que los han cogido no se les da un cuarto por enseñarles, ni que deprendan o no, y con esta concurre que sin ser cumplido el mes o el tercio de los igualados con estar pagado piden más y más dineros adelantados con muchos fueros y amenazas. Y muchas veces ha acontecido irse y mudarse algunos de ellos de unos pueblos a otros y quedarse con todo lo que tienen recibido, de lo cual se colige y deja bien entender que estos no enseñan por el bien de la república, sino por cumplimiento y por ganar dineros. Débese mandar so graves penas que no puedan llevar ni pedir a nadie dineros adelantados en manera alguna, hasta tanto que sea cumplido el mes o el tercio de los igualados, porque antes tendrán cuidado de enseñar bien porque les paguen mejor. Y aun se les debería poner límite en el número de muchachos que cada uno puede tener, porque a la fama de que algunos maestros son grandes escribanos cargan de tantos que ni les enseñan ni pueden enseñar a escribir, cuanto más a leer, y ansí quitan el comer a los otros e impiden que los muchachos no puedan deprender bien en un cabo ni en otro.

También es necesario que los maestros usen y enseñen por sus personas, y tengan horas señaladas y precisas de asistencia en la

escuela, como la tienen los señores de los consejos, en el invierno desde las ocho de la mañana hasta las doce del día y por la tarde desde las dos hasta las seis, y en el verano desde las siete de la mañana hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las siete, porque hay días en la semana que sueltan los muchachos dentro de una hora que van a la escuela por irse ellos a pasear; y tengan llamadores y acusadores señalados en cada semana que acusen a los muchachos que no vinieren a la escuela, y vayan a sus casas y sepan la causa porque no han ido, porque muchos de ellos los envían a la escuela y se andan por las calles, y no van a ella algunas veces, y en casa dicen que sí han ido, y se salen con ello, porque como los padres no lo saben ni los maestros lo averiguan, quédanse sin castigo y dan en libertad. Es muy necesario que se ponga remedio en todo lo que está dicho en este capítulo, y en que se mande a los maestros lo hagan y cumplan como arriba va declarado, so una grave pena que para ello se les ponga.

También se les debe mandar que no se ocupen en escribir y trasladar privilegios ni cartas de venta, ni otras escrituras, porque con estas ocupaciones acuden a sus ganancias y dejan de enseñar a los muchachos so color de que tienen ayudantes y que con esto cumplen. Y para obviar este daño convendría así mismo que se les mandase que no los tuviesen, porque piensan los padres que envían sus hijos a buenos maestros y respecto de enseñarlos los ayudantes no pueden ser peores porque, como ellos no saben para sí, mal pueden enseñar a otros, y lo bueno es que a unos azotan sin culpa porque no dan algo, y a otros que la tienen les perdonan aunque no sepan nada, lo cual cesaría si los maestros enseñasen por sus personas.

También se les debe mandar a los dichos maestros que tengan dos tablas públicas en las puertas de las casas donde tuvieren sus escuelas, la una de los muchachos que cada uno tiene de leer y también de escribir, y en qué día entraron, para que se vea qué es lo que se han aprovechado en el tiempo que han andado en ellas, y la otra en que esté inserta la orden y arancel que agora se les diere para que todos las vean y lean, y sepan a lo que están obligados los dichos maestros, y puedan denunciar de ellos si no lo cumplieren. Y para más obligarlos a cumplirla se debe tomar juramento a cada uno de ellos al tiempo que fueren examinados y se les diere licencia para usar estos oficios, de que lo guardarán

y cumplirán según le hacen los escribanos y procuradores, y otros oficiales de pluma, al tiempo que les dan la posesión de sus oficios. Lo cual todo se podría mandar en todo el reino y sobre ello se podría hacer ley, pragmática o carta acordada, y con esta orden habría en breve tiempo lindas habilidades de leer y escribir y contar, y mucha virtud y templanza en los muchachos; y se echará de ver el provecho que recibe la república, y si algún maestro fuere negligente en enseñar, también se echará de ver y mudarse han los muchachos donde enseñaren mejor que en breve se sabrá, y aun lo mejor sería echarle de ella por mal maestro para que otros escarmentasen, y enviar por otros a otra parte.

Si V. M. quisiere visitar los maestros que agora hay, pues lo puede hacer conforme a la cláusula de la provisión que ellos tienen presentada, les pondrá mandar que den luego minuta firmada de sus nombres de los muchachos que cada uno tiene de leer de por sí y de escribir de por sí, y cuántos pupilos e igualados tienen, y cuánto les da cada uno y en qué forma se lo pagan, y cuánto llevan agora por cada mes a los de leer y cuánto a los de escribir, y qué ayudante tienen y cómo se llaman. Y en declarándose esto, se sabrá la cantidad de ellos y cuyos hijos son, y de ellos se podrá saber lo que pasa, para que se haga mejor la reformation y se cercenen los maestros ayudantes que indignamente ejercen estos oficios, y aun se podría averiguar todo lo que está dicho sin que sea necesario testigos con solo enviar una tarde dos alguaciles o porteros a cada escuela, que coja a los muchachos todas las planas y corregiduras y las traigan juntamente con sus ayudantes ante V. M. para que se compruebe y declare como es ansí lo que está dicho. Y si V. M. no quisiere ocuparse en esto, podrá dar noticia a los señores del consejo para que den en ello la orden y remedio que más convenga, pues importa tanto darle al servicio de Dios nuestro señor y al bien universal de la república cristiana.

Demás de todo lo dicho, tengo otras advertencias importantes para la conclusión de este arbitrio mediante los cuales se comprobarán facilísimamente los fraudes y soluciones y engaños que hacen los dichos maestros en el uso y ejercicio de sus oficios que son causa de no poder deprender los muchachos cosa que les sea de provecho, aunque vayan a las escuelas muchos años, y el remedio que en esto se podría poner, lo cual todo diré cuando se tratare de ello.

4.4. JUAN DE LA CUESTA, «REGLA MUY PROVECHOSA» LIBRO Y TRATADO PARA ENSEÑAR LEER Y ESCRIBIR BREVEMENTE Y CON GRAN FACILIDAD CON RECTA PRONUNCIACIÓN Y VERDADERA ORTOGRAFÍA TODO ROMANCE CASTELLANO (1589)⁴⁴⁶

Es necesario que los que enseñan tengan muy gran cuenta que los niños no tomen odio ni desabrimiento con aquello que su maestro les enseña, antes han de ser los que enseñan tan cuidadosos y solícitos que sus discípulos hagan por amor su ejercicio, aficionándose a ello y deseando mucho lo que aprenden. Y en esto no se descuiden los que enseñan en trabajar y de tener muy gran paciencia y sufrimiento, mostrándose muy benignos y afaibles a sus discípulos, especialmente a los pequeñitos porque si los turban y amedrantan hácenlos acelerados y desasosegados en su ejercicio, que es grandísimo inconveniente porque de esto acontece pasar mucho tiempo que ni acaban de saber leer ni de letrear, ni parar ni andar, solo por amohinarse los que enseñan castigándolos sin prudencia. Porque al fin los niños quieren que les muestren favor y amor los maestros, y esto los esfuerza mucho y lo contrario los desmaya.

Y así para que los niños se aficionen a lo que hacen, como tengo dicho, después que hayan bien sabido pronunciar todas las sílabas contenidas en la tabla de las pronunciaciones según se ha visto, cuando ya los sacan a que junten sílabas y partes enteras, es bien que los pongan en partes muy comunes y claras, y aquellas que los niños más tratan y hablan porque vayan entendiendo y gustando lo que suena en las partes, porque esto les dé mayor apetito a que con codicia trabajen.

Y porque nuestro discípulo no comience a letrear en las cuatro oraciones como ordinariamente se acostumbra, no por esto el que enseña se descuide de hacer que las aprenda de coro, a lo menos en romance, con todo lo demás de la doctrina cristiana según se contiene en este tratado. Que en latín cuando lo sepa leer las aprenderá fácilmente y muy bien, que antes con dificultad grande lo hará y jamás dejará de pronunciar mal muchas palabras.

Esto digo porque podría decir alguno que comenzando a letrear en las cuatro oraciones las aprenderá. Aquí tratamos de

446 Ob. cit., ff. 19v-24r.

enseñarles leer y, como son niños, no es inconveniente que sea en niñerías. Pero tenga tan gran cuenta el que los enseñare de hacerles aprender la doctrina cristiana, que el leer y escribir y lo demás, como tengo dicho, que les enseñare, tenga por accesorio respecto de lo que toca a buena cristiandad, pues esto es lo cierto y lo que Dios nos manda.

De cómo se ha de comenzar a enseñar deletrear a los discípulos es en acabando de aprender las pronunciaciones del *ba, be, bi, bo, bu*, como quedan. Una de las cosas muy principales y el negocio de más documento y más esencial, y de que los que enseñan más se han de preciar de no perdonar el trabajo, es cuando el discípulo sale de las pronunciaciones del *ba, be, bi, bo, bu* y han de comenzar a deletrear por sílabas, y de sílabas hacer dicciones o partes. Porque en este principio y particularidad está y consiste el quedar los niños muy buenos lectores, perfectos y seguros, y sin ningún desdén ni mal siniestro; o quedar con tan ruines siniestros y titubaciones que es grande mohína y disgusto a sus padres, y a todos los que los oyen leer, y enfermedad o dolencia que jamás acaban de sanar de ella. Pues miren los maestros cuánto va en poner su trabajo en esta parte y la conciencia que forman de ser descuidados.

Tornando a mi propósito, digo que al discípulo se le haga tomar cada letra de por sí entera y redondamente formada con mucho espacio, asiento y reposo, no hurtada ni medio dicha ni ahogadamente, y luego que vaya deletreando por sus sílabas y partes enteras de esta manera. Y tomo por ejemplo algunas de las mejores y más altas palabras de las que están escritas, y diga así: *P, a, pa, d, r, e, dre, padre*. Ahora se le haga entender al discípulo que ya tiene deletreada una parte de dos sílabas. Diga: *n, u, nu, e, s, es, nues, t, r, o, tro, nuestro*. Háganle entender así mismo que ya ha deletreado otra parte o dicción de tres sílabas. Diga: *q, u, e, que*. Esta es una parte entera y una sílaba, y por eso no se ha de pegar ni juntar con otra parte ninguna. Diga: *e, s, es, t, a, s, tas, estás, e, n, en, l, o, s, los*. Son dos partes y dos sílabas, y así adviértase mucho que el discípulo no las junte diciendo *enlos*, porque ya hace de dos partes o dicciones una, y esto es una cosa que ignoran muchos por no mirarlo bien. Y así vienen los niños discípulos a hacer un revolvimiento y asimiento de partes unas con otras que ni se entienden ni pueden gustar de lo que leen, ni

los que los oyen pueden entender lo que dicen que es verdadera prueba de que hacen mal su ejercicio. Diga: *c, i, ci, e, e, cie, l, o, o, s, cielos*. Esta parte *cielos* en opinión de algunos son tres sílabas y en opinión de otros son dos sílabas, porque hacen una de *cie* y otra de *los*; esto júzguenlo los doctos y sabios. Diga: *s, a, n, san, t, i, ti, santi, f, i, fi, c, a, ca, d, o, do, santificado, s, e, se, a, a, sea, t, u, tu, n, o, m, nom, b, r, e, bre, nombre*. Entiéndase que si en la parte dicha *santificado* no ponga una *c* entre la *n* y la *t*, que diga *santificado*, que no es descuido mío sino que aquí se habla romance, y muchos doctos y letrados dicen que en romance muy bien se pueden dejar de poner algunas letras que en romance en son de ornato, que en latín no se puede dejar de poner por ser necesidad. Sométome a la buena corrección. Escríbese la primera sílaba de la parte *nombre* que es *nom* con *m* y no con *n* por una regla que se dice: antes de *b* y de *p*, *m* y no *n*, y esta se guarda infaliblemente en todo romance, y es menester darlo a entender a los niños, y adelante lo diré más largo en el tratado de bien escribir. Pues tornando a mi propósito de deletrear, tomo por ejemplo otra oración en latín. Porque el discípulo entienda en esta oración otra excepción y particularidad, y diga el que enseña: *A, a, u, e, ue, Aue, M, a, Ma, r, i, ri, Mari, a, a, Maria, g, r, a, gra, t, i, ti, grati, a, a, gratia, p, l, e, ple, n, a, na, plena, d, o, do, m, i, mi, domi, n, u, s, nus, dominus, t, e, te, c, u, m, cum, tecum*.

Téngase cuenta por qué se dijo en la parte arriba dicha *gratia* con *t* y no con *c*, *gracia*, de avisar al niño discípulo porque no quede confuso e ignorante, que en latín los nombres o vocablos que tras la *t, i*, sigue luego otra vocal, como en estos vocablos *gratia, gratiae, initio, initium, sapientia, sapientiae*, y otros muchos vocablos que se hallaran que tras la *t, i*, sigue luego otra vocal de esta manera *tia, tie, tii, tio, tiu*, la *t* con la *i* ha de sonar como si dijésemos en romance *c, i, ci*, y no, *t, i, ti*. Y así queda declarado lo que propuse, lo cual hago de necesidad porque como los niños la tengan de leer latín como arriba he dicho, dándoselo a entender por la regla dicha, en la primera vez que se lo digan lo entienden, y de otra manera pasará mucho tiempo antes que acaban de acertar la verdadera pronunciación de los vocablos que he dicho y de otros muchos, que es harto inconveniente. El cual se evita brevísimamente haciendo los que enseñan lo que digo; y así porque se puede declarar lo hecho, y no por meterme

en lo que no es de mi facultad, porque a faltar necesidad, pudiérase atribuir a impertinencia o a otra cosa. Yo hago lo que debo y Dios sabe mi celo. Otras pronunciaciones hay en latín que no se podrían declarar perfectamente escribiéndolo porque se han de declarar con voz viva del que enseña, las cuales, habiendo muy bien aprendido los niños en la tabla de este tratado y cartilla, lo pronunciarán y entenderán muy bien y presto. Que cuánto sea necesario saber muy perfectamente leer bien pronunciando en latín y cuán gran bien es de los discípulos, déjolo al juicio de los señores latinos.

Así que en este caso de deletrear concluyo con decir que a los niños se les ha de advertir que todas las partes o dicciones que deletrearen han de volver atrás y repetir la parte tantas veces cuantas sílabas tiene, como se ve en estas cuatro dicciones que aquí pongo: *g, u, a, gua, d, a, da, guada, l, a, la, Guadala, j, a, ja, Guadalaja, r, a, T, o, r, Tor, d, e, de, Torde, l, a, la, Tordela, g, u, gu, n, a, na, Tordelaguna*, que cada una tiene cinco sílabas, *c, o, m, com, p, a, pa, compa, r, a, ra, compara, c, i, ci, comparaci, o, o, comparacio, n, e, s, nes, comparaciones*, que tiene seis sílabas, *a, a, v, e, ve, ave, r, i, ri, averi, g, u, a, gua, averigua, c, i, ci, averiguaci, o, o, averiguacio, n, e, s, nes, averiguaciones*, que tiene siete sílabas. Y avisen a los niños que siempre que viene a hacer una letra sola una sílaba, se ha de decir dos veces y la postrera más alta, porque la primera sirve de nombrarla y la postrera de herir la sílaba, y por esta razón se señalan así: *aa, ee, ii, oo, uu*. Bien se podría decir que *averiguaciones* son seis sílabas haciendo una de *g, u, a*.

Y advertido y avisado todo lo que tengo dicho a los niños discípulos, deben los que enseñan desde luego que los niños comiencen a letrear y juntar sílabas, y hacer partes o dicciones, hacerlos deletrear de coro cualquier nombre y vocablo que se ofreciere y les preguntaren sin verlo escrito, y que deletreen cada sílaba por sí, y vayan juntando todas las sílabas hasta hacer la parte o dicción enteras. Porque hacer los que enseñan esto habilita mucho a los niños y les da gran aliento y brío para hacer su ejercicio, y se hacen señores de lo que aprenden y avivan el ingenio y crían memoria, que todo es para aprestarlos y facilitarlos. Y así mismo les adviertan y avisen que en todos los nombres y vocablos que les mandaren deletrear y se ofreciere *ça, ço, çu* que les hagan que digan *c, a*, con cedilla, *ça, c, o*, con cedilla, *ço, c,*

u, con cedilla çu. Esto a diferencia de cuando con estas mismas letras se ofreciere deletrear *ca, co, cu*, para que entienda el que enseña que los niños saben lo que dicen, y para que los mismos niños estén siempre sobre aviso de lo que han de hacer. Y esto es de gran documento y aprovechamiento, y lo que basta para este tratado de bien leer. Lo demás remito al tratado de bien escribir.

4.5. JUAN DE LA CUESTA, «*AMONESTACIÓN Y AVISO DE GRAN APROVECHAMIENTO*», *LIBRO Y TRATADO PARA ENSEÑAR LEER Y ESCRIBIR BREVEMENTE Y CON GRAN FACILIDAD CON RECTA PRONUNCIACIÓN Y VERDADERA ORTOGRAFÍA TODO ROMANCE CASTELLANO (1589)*⁴⁴⁷

Todos los maestros de escuelas que tuvieren copia de niños para aprovechar los mucho y para tenerlos muy reconocidos, y ser dueño de ellos, y saber en el estado que cada uno está en su ejercicio, y el aumento y crecimiento en que va, o si se está quedo y añudado, que es una cosa la más principal que el que enseña puede tener para hacer lo que debe, ha de hacer tres o cuatro fuertes y partes de sus niños y escoger de todos tres o cuatro niños de los que más adelante están en su ejercicio y que hagan ventaja a los otros, y a estos tres o cuatro niños encargarles las tres o cuatro partes o cuadrillas de los niños de la escuela, dándole a cada uno diez o doce niños a cargo, haciéndole cabeza y superior de ellos, y estos tres o cuatro pueden diputar cada uno de su misma suerte otros tres o cuatro de los que más supieren, y que repartan entre ellos toda la suerte o cuadrilla, dándole a cada uno de los tres o cuatro segundos escogidos tres o cuatro niños de aquella suerte o cuadrilla, que los tengan a cargo para a aprovecharlos y mirarlos, y entender lo que hacen.

Y el primero escogido de cada suerte tenga principal cuenta de los tres o cuatro segundos escogidos para procurar y atender a su aprovechamiento, y para amonestarlos y avisarlos que así mismo ellos tengan cuidado de los demás sus encomendados, enseñándoles y mostrándoles aquello en que vieren que tienen necesidad, esto con gran hermandad y caridad como muy amigos y hermanos, no dándoles el maestro potestad ni licencia para castigarlos ni tocar en ellos con las manos, sino amonestándoles

447 Ob. cit., ff. 60v-64r.

y encargándoles que hagan la razón. Cuando hubiere alguno que no quiera hacerla, avisar los tres o cuatro segundos elegidos al primer elegido haciéndole entender cómo fulano tiene tal descuido en tal cosa o cómo tiene tal vicio y defecto, y avisado este primero elegido, tome aparte aquel niño acusado y dígame su parecer para que se enmiende poniéndole dos o tres días de término para que enmiende aquella falta si fuere de leer o de escribir, o de contar o cantar, o de no aprender doctrina cristiana, y si no se enmendare, acudir luego al maestro y darle aviso de aquello en que falta aquel acusado para que el maestro lo haga enmendar de la manera que a él le pareciere. Y haciendo esto, los diputados y elegidos no deben más porque hacen lo que deben, y si ellos se descuidaren y no dieren aviso como está dicho, cada y cuando que el maestro hallare falta en los niños encomendados, allende del castigo que en ellos hiciere (que esté siempre será moderado porque es el más provechoso), castigue a los elegidos con algo de más rigor, y si es culpa del primer elegido, con más rigor, porque se entiende haber más malicia y descuido. Y si el maestro entendiere que por parcialidad disimulan los elegidos o por algunas dádivas que sus encomendados les dan, esto castiguen con mayor rigor porque ya es vicio y principio de maldad, y en esto harán gran aprovechamiento a sus discípulos, y los elegidos ganan más, porque enseñando a los otros se despiertan ellos, y se enseñorean de su ejercicio con aquel brío y osadía que toman y desatan y desañudan su entendimiento, y se hacen señores de lo que aprenden, y así se entienda que el maestro en darles semejante cargo les hace muy gran beneficio. Y no lo entiendan al revés, como algunos rudos de ingenio lo podrían entender, y yo lo he visto por experiencia, porque como es muy notorio mi pupilaje ha sido siempre tan grande que en esta mi arte ha sido el más copioso del reino y de gentes muy principales, no solamente de esta comarca sino de la corte y de hijos de criados y oficiales de su majestad muy principales y de todos los reinos de España, y he visto que algunas gentes entendiéndolo mal pensaban que en dar este cargo a sus hijos les daban estorbo e impedimento, siendo muy al contrario.

Así mismo el que enseña ha de hacer otra diligencia que es de grandísimo documento y enseñamiento, y es que a toda su escuela los aparee de tres en tres o de cuatro en cuatro, según el

número que tuviere, y lo mejor es de tres en tres, y si es pupilaje sin haber discípulos que no sean pupilos, basta de dos en dos, tomando y apareando como digo en cada suerte dos o tres de los que más a las parejas anden, así de los que más saben como de los medianos, y de los menores lo mismo. Y estos den los primeros dos o tres un día una lección longa, y otro día dos o tres, y así hasta dar vuelta a todos. Y el día que a cada suerte le cupiere, juntos los haga leer en romance de letra de molde, y en latín y en tirado, poniéndose a un lado del maestro a su oído. Y el maestro esté advertido a oírlos leer, que aunque esté cumpliendo en los demás, por poco agudo y experto que sea, entenderá lo que hacen y dicen.

De que hayan leído un gran rato ya que el maestro esté desocupado de lo que con los demás está obligado a hacer (que por lo uno no se ha de estorbar lo otro), tome un libro que él tendrá aparte de romance, de letra de molde, en que los dichos niños no hayan leído (porque no digan en el libro de mi aldea) y haga leer a cada uno por sí muy reposadamente para que entienda la pronunciación que hace y cómo acentúa, y que sepa descansar a do tiene de descansar, y parar no más de para tomar aliento, y que sepa hacer interrogante a do se requiere, y cuando acabare razonamiento que siempre está puesto en el fin de razonamiento o cláusula un punto así . y luego una letra mayúscula para comenzar otro razonamiento así *E*, y que allí pare y haga mayor detenimiento y pausa para que jamás se ahogue ni se embarace, sino que lleve su leer muy descansado y vaya muy enseñoreado sobre ello. Y principalmente haga y procure que entienda lo que lee (que es gran negocio), y para entender esto puede el que enseña alguna vez preguntar al discípulo que le diga y relate lo que ha leído, y por la razón que diere verá si ha entendido lo que ha leído. Y en esto hay otro secreto que si el niño hace muy buena narración de lo que ha leído, se podrá tener grande esperanza de él para otros estudios y facultades, y podrá dar verdadera relación y certificación a sus padres para si quisieren, promoverlos a otras ciencias, y en esto allende de cumplir el que enseña con su oficio, hará servicio a Dios. Y luego le haga leer en latín y en tirado para entender lo que entiende, que leyendo bien en romance redondo, en todo leerá bien, y esto es cosa averiguada.

Y después que hayan leído, los haga escribir de coro a todos tres juntos diciéndoles el maestro lo que quisiere, y aquello escriban, poniéndoles entre algunos vocablos y nombres fáciles algunos dificultosos para que entiendan con qué pronunciación y con qué ortografía escriben, y si ponen letra mayúscula en los nombres propios y si en el fin del renglón si no se acaba parte, si hacen en el fin de la sílaba la señal que en este libro tengo dicho, y después que haya leído lo que hubieren escrito, allí los enmendará de lo que faltaren, y esta es una lección muy viva y de gran espíritu, y luego mire lo que cada uno sabe de las reglas de aritmética y cómo cuenta, y después (y más principalmente) les tome cuenta de doctrina cristiana y de ayudar a misa, y al que hubiere menester castigo no se le perdona, especialmente si es sobre haber sido apercibido y amonestado. Y el que lo hiciere bien, alábele y favorézcale delante de los demás, que será darle mayor aliento y codicia, y los circunstantes por su ejemplo se animarán y también tomarán escarmiento en la cabeza del que vieren castigar. Y así, como tengo dicho, el que enseña tendrá muy reconocida su escuela y sabrá quién es cada uno. Y allende de que cumple con su conciencia, la experiencia mostrará el gran bien y aprovechamiento que se hace, y el trabajo es no muy grande tomándole de buena gana. Cuánto más que todas las cosas difíciles puestas en buen estilo se hacen fáciles, y aun digo que en estas lecciones largas suelen acaecer cosas y cuentos muy graciosos con los niños que dan mucho gusto y placer, y que se puede tomar por entretenimiento, y así me ha acontecido a mí y me acontece cada día.

4.6. JUAN PABLO BONET, «DE LA RAZÓN PORQUE LOS NIÑOS TARDAN TANTO EN APRENDER A LEER, Y PRUÉBASE SER LA CAUSA QUE LO DIFICULTA LA NOMINACIÓN DE LAS LETRAS CON QUE LOS ENSEÑAN», *REDUCCIÓN DE LAS LETRAS Y ARTE PARA ENSEÑAR A HABLAR A LOS MUDOS* (1620)⁴⁴⁸

A los niños les enseñan el conocimiento de estas veintidós letras, con nombres las diecisiete, que en sabiéndolos han de tener

448 Ob. cit., pp. 55-58.

necesidad de olvidarlos al cabo de haber gastado mucho tiempo en aprender su nominación o cuidado de no usar de ellos, porque cuando les piden que las junten (que es a lo que se llama deletrear) no puede hacerlo por ser falso el fundamento que llevaban, pues si junta la *m* y la *i*, no podrán decir *mi* como les obligan a que lo digan, sino *emei*. Y la causa de tardar tanto los muchachos en aprender cosa tan fácil es porque un tiempo gastan en saber los nombres y otro en saber no aprovecharse de ellos, y no les es menos dificultoso lo uno que lo otro, porque como no tienen edad discursiva para expresar el empacho que se les ofrece, siéntenle solamente y pasan por el aprecio del tiempo mal perdido que en ello gastan hasta que saben juntar y deletrear; pero vienen a saberlo por medio de largo discurso y no por virtud de las letras, y así no habiéndose de enseñar a leer por el valor de ellas, no había para qué gastar el tiempo en enseñarles sus nombres.

Esta palabra *oía* contiene tres letras porque en su pronunciación consta también de solos tres diferentes sonidos, y yendo nombrándose el que cada una significa, que es el mismo nombre que divididas le damos, hace aquella dicción correcta. Y esta perfección en esta palabra procede de que como son simples estas letras, así en la nominación de ellas distintas como en el escribirse y pronunciarse acompañadas, hacen y forman la palabra que se pretende con solo irlas nombrando apriesa, mental o sonorosamente, sin que se entienda por curso y figura, sino por sola la virtud de las letras con que se escribió, sin contradirse la letra escrita a la voz a quién sirve de señal, como dijimos atrás, ni la voz y señal al nombre que dividida y sola le damos a cada una; pero en la dicción que se forma de letras compuestas y vocales (que son casi todas las con que escribimos y hablamos) no se conforman los sonidos que tienen las letras en la pronunciación ni en su figura escritas con el que divididas les damos. Como lo muestra el ejemplo de esta dicción, *Francisco*, la cual consta de ocho diferentes sonidos que pronunciados aprisa en voz declaran en una palabra aquel nombre, y de la misma manera que son los sonidos ocho, lo son también las letras con que se escribe y se conforman también en guardar la orden y representación de señales de sus respiraciones, pero no se conforman ni concuerdan con el

nombre que a cada una les ha dado el uso, como en la dicción *oía*, pues si escribimos aquellas ocho letras con el nombre que divididas tiene cada una de ellas, y las vamos nombrando aprisa o mentalmente como a la dicción *oía*, no leeremos *Francisco* porque los nombres de aquellas ocho letras son estos: *e*, *f*, *e*, *r*, *a*, *e*, *n*, *e*, *c*, *i*, *e*, *s*, *e*, *c*, *e*, *o*, y juntos *efeereaeeneceiesece*, palabra no inteligible. Y no habiendo en este nombre *Francisco* ninguna *e* así escrita como en los sonidos de la voz, vemos que intervienen diez con que se deja considerar cuán grande es la impropiedad que conservamos sin beneficio alguno, procurando con esto poner dificultades donde no las hay y quitar a nuestras letras y lengua la mayor excelencia que tienen.

4.7. JUAN BAUTISTA DE MORALES, «AL LECTOR», PRONUNCIACIONES GENERALES DE LENGUAS, ORTOGRAFÍA, ESCUELA DE LEER, ESCRIBIR Y CONTAR, Y SIGNIFICACIÓN DE LETRAS EN LA MANO (1623)⁴⁴⁹

Por haber visto el grande fruto que en pocos días de enseñanza se conocía en los discípulos es que mi hermano Cristóbal Bautista de Morales enseñó y haber hallado entre sus papeles el arte que guardaba, y parecerme que no es justo, ya que él murió tan mozo, dejar de procurar salga a luz para que algunos de su profesión se aprovechen, aprovechando a sus discípulos, y porque no fue conocido ni tuvo el nombre que otros maestros han tenido, será justo yo lo dé a conocer.

Enseñose en Montilla, (lugar principal del marquesado de Priego en el obispado de Córdoba), en las escuelas de la Compañía de Jesús. Fue discípulo del hermano Juan de Jáuregui, aprendió todas formas de letras, y su maestro confesó le fue igual en el redondo y escolástico con escribirlo él también. Quísolo mucho por conocer en él partes que prometían sería grande maestro.

Mostrolo en que, habiéndolo mudado a la ciudad de Cádiz para que en las escuelas de la Compañía de Jesús de ella enseñase, procuró llevarlo a ellas como para que supliese la falta que su muerte había de causar, pues fue dentro de un mes de cómo llegó; quedó mi hermano en su lugar enseñando a los discípulos que dejó. Que para exageración de la satisfacción que de él se

449 Ob. cit., ff. 1r-7r.

tuvo, digo que en este tiempo no tenía catorce años y era seglar, que en fiar los padres de la Compañía de Jesús esta escuela de él se conoce su suficiencia.

Estuvo en ella algunos días; después, siendo de veinte años, tuvo escuela en Sevilla en los Talabarteros. Su poca salud fue causa de que recogiese a su casa y patria; tuvieron noticia en Aguilar de ello y lo obligaron con muchas ventajas y buen partido a que allí enseñase, y fue en donde yo le conocí con escuela.

Asistía con mucho cuidado tres horas por la mañana y tres por la tarde y, para poder solo acudir a más de cien discípulos que tenía, guardaba esta orden. Tenía muy buen papel y buenas plumas puestas para cortar en la horquilla que se les hace primero, y pendientes al aire porque pierden la humedad, de quien las compraban los discípulos con mucha comodidad.

Teníalos instruidos que al principio de las tres horas todos estuviesen en la escuela y puestos en pie en dos hileras más cerca de sí los que de letra más pequeña escribían, se ejercitaban en leer en el ínterin que les cortaba las plumas y luego comenzaban a escribir. Sacaban de muestras de su letra, que para este efecto y por ornato de la escuela tenía más de ciento colgadas y guarnecidas de todas formas y reglas, sin que ninguno supiese de cuál había de sacar, y así no las sabían de memoria y llevaban más cuidado. A los principiantes de escribir les declaraba estas reglas con la práctica y teórica.

De un trozo o pierna en esta forma *ilj* y de la *c* en su forma o vuelta se forman todas las letras; su principio es por lo alto de la parte izquierda excepto en la *e* que se empieza por el rasguillo que tiene a la parte de adentro de el ojo. Todas las letras siguientes se hacen de una vez: *a, b, c, e, g, h, i, j, l, m, n, o, q, r, s, u, y, z*. Las siguientes de dos: *d, f, t, x, p*.

La *x*, el segundo palo se empieza desde abajo en esta forma *x*, porque, si se empieza arriba, al juntarse se hace un borroncito en la junta, principalmente en letra gruesa. Después se les daba muestras de abecé con muchas *mm* que ponían debajo del papel blanco y transflorando formaban la misma letra. Y si alguno había tan rudo que no bastaba esto para tomar forma, con el plomo le formaba las letras para que él con la pluma las llenase, que era muy gran trabajo, y que si los estarcidos del P. Pedro Flores de la Compañía de Jesús que en Madrid se imprimen, obra tan

ingeniosa, provechosa y única, hubieran llegado entonces a esta tierra, le excusara este trabajo y el de transflorar sus muestras y hacerlas, y procurarles buen papel, pues todo está junto y por extremo bueno en los dichos estarcidos.

Tenía cuatro muchachos que le avisaban de los que faltaban y que corregían a todos los demás las planas por las muestras de mentiras, enmiendas, borrones y renglones mal acabados, de que les pagaban los que en esto se descuidaban cierta pena de pliegos escritos con que estos se enmendaban y ellos llevaban el premio de su trabajo.

Corregíales a todos las planas más enmendando letras que rasgueando, aunque en esto se extremó. Todos los que escribían ponían fecha por números de día y año, con que sin trabajo los conocían para después cuando les enseñaba a contar, sin que rehusase enseñar ninguna regla del arte menor de el aritmética, enseñando algunas muy curiosas y un modo de numerar y nombrar muchos números que él y algunas de ellas van al fin de este tratado, y las más de ellas hasta ahora no las he visto impresas.

Y aunque en el escribir guardaban tanta puntualidad, no se descuidaba en el leer, teniendo en su enseñanza modo singular y que solo en él lo he visto. Tenía los niños de leer divididos de los de escribir, aunque todos a su vista. Y después de haber cortado plumas a los de escribir, que ya estaban sosegados, daba lección a los de leer empezando por los que decoraban hasta los de abecé. A los que de memoria sabían el abecé y no conocían las letras, les hacía unos abecés las letras escritas salteadas y así en poco tiempo las conocían.

Y este tiempo que gastaban en conocer las letras no lo perdían porque, en acabando de darles lección, uno de los de escribir (que para este efecto había muchos enseñados), y a aquella hora tenía su plana escrita, tomaba en las manos las pronunciaciones que adelante van puestas, que de su letra muy clara tenía escritas solas sin la ortografía, y decíalas de unas letras por la mañana y de otras por la tarde en voz alta, respondiéndole los demás como cuando se dice la tabla de cuenta nombrando las letras de cada pronunciaci3n de por sí, como quien va a deletreando y diciendo la pronunciaci3n que de ella se formaba junta; de manera que en toda la semana les daba vuelta y el sábado en la tarde las repetían todas, así los de leer como los de escribir, haciendo

ejercicio entre todos, donde se conocía y enmendaba la falta de la pronunciación en quien la tenía. En esto, y en la declaración de la doctrina que cada día decían, gastaba estas tardes, y en su lugar les daba de asueto el jueves en la tarde, si no había día de fiesta entre semana.

Eran de tanto provecho estas pronunciaciones que muchos niños, sin saber conocer letra, las sabían de coro y deletreaban cualquier nombre, y cuando las conocían en muy pocos días leían decorando y pronunciaban el latín como si lo hubieran estudiado.

La ortografía y abreviaturas se las enseñaba como iban escribiendo, que de esto también tenían cuidado los corregidores de las planas. Y sacaba discípulos bien enseñados en un año y menos para el estudio y oficios de escribanos, y cuando allá estaban se les conocía muy bien el buen fundamento que tenían pues en muchas cosas se hallaban adelante de lo que se entendía que sabían.

MODO DE ENSEÑAR A LEER Y ESCRIBIR JUNTAMENTE

A personas de entendimiento enseñaba a leer y escribir juntamente en breve tiempo en esta forma. Mostrábales las cinco letras vocales y, conocidas y sabidas nombrar y hacer, formaba de ellas dicciones y partes y nombres enteros, como *ai, oi, ea, uvo, auío, auía*, etc., las cuales deletreaban y pronunciaban de coro en breve espacio. Añadíales la *m* y la *r* pronunciándolas las simples sin las *ee* de que se componen. La *m* cerrando los labios y la *r* poniendo la lengua en el paladar alto cerca de los dientes, sonando el aliento como naturalmente suena. Y de ellas con las vocales solas escribía dicciones como *María, Roma, mar, morir* y otras; y sabidas estas, iba añadiendo más letras conforme hallaba la disposición y habilidad en el discípulo hasta acabar las letras del abecé ordinarias y mayúsculas en la misma forma, pronunciándolas simplemente de manera que, cuando las acababan de conocer, las sabían leer de coro. Porque pronunciándolas así, como todas las letras hacen su pronunciación y rompiéndola en la vocal que se le sigue habla, va entendiendo el discípulo y gustando de lo que lee, si las vocales están antes así: *al, an, ar*, con pronunciarlas se leen y juntamente las escribían, y como era transflorando las suyas tomaban buena forma. Y dábales lección en las tablas de

pronunciaciones sin deletrearlas, sino diciendo la pronunciación de coro, y hubo algunos que en quince días y menos sabían escribir lo que querían y leer lo que escribían.

Fue bien recibido este modo y enseñanza, principalmente el de las pronunciaciones, pues con una lección que en voz se daba de ellas daba ciento, y de manera que, aunque no respondiesen y estuviesen divertidos en otra cosa, les aprovechaba. Más que mucho que hiciese este efecto la pronunciación, pues es aquella por quien preguntado tres veces Demóstenes qué cosa más esencial se requería en el orador, respondió otras tres: pronunciación. Con esta movió Cicerón tanto el ánimo de César que, queriendo condenar a Ligario, quedó por la fuerza del decir el ardor de su ira tan templado que tuvo piedad de su enemigo concediendo a él la vida, y a Cicerón la palma de haber vencido su enojo. Con esta Egesio Cirenaico (insigne orador) persuadió y puso delante tan vivamente las miserias humanas que provocó la voluntad de muchos a desear la muerte. Con esta fue tan único Pisístrato en Atenas que, no obstante tuviese por contrario a Solón, varón tan insigne, fue elegido a la suma dignidad del imperio mediante la pronunciación de ímpetu de decir que con eminencia resplandecía en él. Por esto el severo Catón fue llamado en Roma el romano Demóstenes, pudiendo su elocuencia lo que quiso con el pueblo. Con ella se adquiere aplauso, mueve a tristeza, a benevolencia, a odio, a espanto, según lo que se ofrece; y faltando ella, no lucen las letras más aventajadas y estudio más trabajado.

Para que sea general provecho sale a luz. Si hallares, lector benévolo, qué enmendar, enmienda; y si en la pronunciación de las letras te pareciere ando demasiado, entiende que más se escribe un arte para quien no la sabe y desea aprenderla que para quien la sabe, y la lengua castellana tiene sus preceptos y se estudia como las demás, y para los tales no me negarás que todas estas formaciones son forzosas, sí para los niños hay algunas demasiadas. Y por esta razón en la ortografía no toco en las dicciones latinas en más que en cuanto toca a su pronunciación o puntuación, porque las demás cosas que nombres, verbos o dicciones se acaban en *n*, *t*, *d* y otras muchas están declaradas, y son a cargo de los maestros de gramática y latinidad.

4.8. PEDRO DÍAZ MORANTE, «ALGUNOS AVISOS Y CONSEJOS QUE SE DAN PARA LOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS POR ESTA NUEVA ARTE Y ENSEÑANZA DE ESCRIBIR TRABADA Y LO QUE SE LES DEBE PEDIR», SEGUNDA PARTE DEL ARTE DE ESCRIBIR (1624)⁴⁵⁰

PRIMERA PREGUNTA

Háseles de pedir lo primero a los que quisieren ser examinados cómo, en qué forma y con qué arte se han de trabar las letras del primero abecedario que dan a sus discípulos. Y así mismo las partes y sílabas que se deben trabar, y que escriban un abecé trabado como de diez renglones, y otro abecé llano por trabar, como los hallará en las materias de mis libros. Pedirles así mismo todos los tamaños de letras, con su verdadera trabazón, así como se verá en los mismos libros, y en dando buena cuenta, sin demasiado rigor, se le podrá dar su examen; porque sabiendo bien el trabado, cada día serán mejores escribanos y escribirán la letra por trabar con gran destreza y forma, como se verá en mis discípulos, que para poderles enseñar bien la letra por trabar les enseño primero lo trabado, y por esta enseñanza y arte trabada se hacen todos grandes escribanos en todas letras, y remítome a los que lo probaren. Porque luego hallarán la verdad y sabrán ya desde hoy los maestros escribir una carta liberal y gallarda, porque hasta hay muchos no la han sabido escribir, y ya con esta arte tendrán la mano diestra, y con la destreza sabrán imitar cualesquiera letras, así romanillo como antiguo y grifo, y así mismo sabiendo el trabado y escribiendo siempre despacio, escribirán la letra asentada por trabar muy bien.

Todos estos secretos se han descubierto por esta verdadera arte trabada, y para que se animen todos los que fueren maestros, digo que los primeros dos meses que ello comencé a aprender y comprehender está arte trabada, vi tanta mudanza en mi mano que me admiré. Y así luego la comencé a enseñar, y antes de cumplir los dichos dos meses, saqué y muestras de mis discípulos enseñados en mes y medio, y yo me admiré con cosa tan nueva, que no sabía por dónde tanto bien me hubiese venido sin haberlo aprendido de otro, y cada día iba en mucho aumento y

450 Ob. cit., ff. 14r-18v.

hacía experiencias con mis discípulos, enseñándolos con mucha brevedad, y siempre he sido perseguido de los de mi arte por esta novedad y verdad, y experimentando cada día tantas cosas, ha sido Dios servido que haya hallado arte nueva, por donde sepan todos escribir con brevedad, destreza y arte, para que ningún hombre se quede sin saber, aunque de cuarenta años se ponga aprenderlo sin que sepa más que leer, y pues yo he alcanzado a saber tan admirable arte trabajando, más alcanzarán todos los hombres si trabajan, pues soy yo el menor de todos, etc.

SEGUNDA PREGUNTA

Débesele pedir al maestro en esta segunda pregunta lo siguiente: ¿a un hombre que se quedó sin saber escribir, de dieciocho años hasta cuarenta, en qué tiempo y con qué modos se le enseñará a bien?

Debe responder el tal maestro que se examina, si es hábil y sabe el arte, que en tres meses se le enseñará, si trabaja con cuidado, haciéndole escribir cada día dieciséis planas del primero abecé trabado, y las primeras planas de eles trabadas, y de las dichas eles ha de escribir una mano de papel, y las eles primeras las ha de hacer de gusto, porque está arte no es tan penosa ni tan cansada como la que hasta hoy se ha usado, en que han reventado los maestros enseñando y los discípulos aprendiendo. Y para animar a que trabajen los que aprendieren, digo que un mancebo a quien yo enseñé escribió en medio día veintiocho planas del abecé y trabado, y todas buenas, y con otro mancebo de treinta años, que en su vida había tomado la pluma en la mano para escribir una letra, me sucedió a una cosa notable y fue que de las dichas eles trabadas y abecés me escribió en dos días dos manos de papel. Mas este, con un mes de enseñanza se contentó, y aprendió lo que había menester. Y para concluir el examen con brevedad, debe responder el examinante que al tal hombre que enseña debe tener un mes en los primeros abecés trabados acarreándole, como dicho es, escribiendo las dichas doce o dieciséis planas cada día.

TERCERA PREGUNTA

¿Qué se le debe pedir que ha de hacer después de ese mes que haya escrito las dichas planas y abecés trabados? Responda:

darele una materia que es del arte nueva trabada, la segunda que está en la primera parte de este arte, la cual materia tiene entre parte y parte algunas eles trabadas, y le hará escribir con ella ocho días, haciendo otras dieciséis planas cada día, y las calles de en renglón y renglón han de ser algo más anchas que las que hasta hoy se han usado con el arte antigua.

CUARTA PREGUNTA

¿Por qué han de ser las calles tan anchas? Responda: porque haya lugar del poder alargar los palos de las letras y desentorpecer la mano al discípulo.

QUINTA PREGUNTA

¿Después que haya escrito con esa materia? Responda que le hará escribir otros quince días de un borrador que está en mi primera parte de rasgos largos desacompasados, con calles muy anchas, y le hará escribir doce planas cada día; y, si más pudiere, más. Y con esto diga que se desentorpecerá la mano del discípulo notablemente, y al cabo de estos días, habiendo escrito las dichas tareas, tendrá ya diestro al discípulo y le podrá achicar la letra, dándole la materia que se sigue tras del borrador de rasgos largos.

SEXTA PREGUNTA

¿Qué materia es esa? Responda a esta materia comienza diciendo: *si todas las veces que los hombres hablan mal de ti*, y con esta u otra que sea imitada a ella, aunque diga diferentes razones, le haré escribir en un mes, y al cabo del dicho mes sabrá escribir el tal hombre muy lucida forma y bien, porque el tamaño de letra de esta dicha materia es de muy buen cuerpo para hacerse cualquiera fundado y gallardo escribano, y estará la mano del tal discípulo hombre muy dispuesta para imitar cualesquiera letras pequeñas, o grandes trabadas, o por trabar, etc.

SÉPTIMA PREGUNTA

¿Podrásele enseñar a este hombre siendo hábil y deseoso de saber en menos de tres meses? Responda diciendo que si en mes y medio se puede enseñar trabajando con las tareas arriba

declaradas y quedara fundado y sabedor del arte trabada sin que se le pueda olvidar más, debe cursar siempre el escribir.

OCTAVA PREGUNTA

¿Podrá enseñarle en menos tiempo? Responda así: el maestro buen escribano y diestro, bien fundado en esta admirable arte, le podrá enseñar en tres semanas, porque como va por arte esta enseñanza, el hombre de buen discurso comprende el arte, y este tal en quince días sabrá escribir de manera que escriba bien, y que cursando no se le olvidará en su vida, etc.

NONA PREGUNTA

¿Y a un niño de doce años, se podrá enseñar en tres meses como a un hombre? Responda: y aun de diez años, si es niño virtuoso y capaz de entendimiento. Porque un niño virtuoso y de buen ingenio tiene seso de hombre, y trabajaba como hombre; mas de estos tales hay pocos, aunque ya con esta arte puede saber cualquiera niño virtuoso en tres meses, si tiene doce años, y los demás niños lo aprenderán en año, y otros en año y medio, y otros se alargan a dos años, conforme sus capacidades, virtud y codicia.

DÉCIMA PREGUNTA

¿Y los rasgos largos descompasados que hace el discípulo hallos de usar siempre en la escritura? Respuesta: los rasgos y eles se hacen en los principios para soltarles la mano, que no se hacen con otro fin. Y después que ya saben escribir, se han de dejar a los rasgos y no se han de usar más en ninguna escritura, sino sola letra llana, lisa, apiñonada y muy legible, sin hacer demasiadas abreviaturas, y las que se hicieren sean muy claras, porque los rasgos y el escribir muy deprisa no sirven de otra cosa sino echar a perder la mano al discípulo, haciendo letra engarabatada y sin arte trabada, etc.

UNDÉCIMA PREGUNTA

¿En qué estado ha de estar el discípulo cuando el maestro le quita las falsas reglas para que escriba sin ellas derecho, y salga

a diestro y fundado de la escuela de todo punto, de manera que no se le olvide el escribir, como se les ha olvidado a otros por la enseñanza antigua que hasta hoy se ha usado, aunque esté un año sin escribir después de haber salido de la escuela el discípulo? El tal maestro que se examina debe responder así: el famoso y diestro maestro que por esta breve y diestra arte enseña no debe consentirle al discípulo que deje las falsas en reglas hasta que ya esté suelto y diestro de todo punto, porque el arte es tan diestro y liberal que con el mucho curso se suelta la mano, reteniéndola siempre, como ya está declarado arriba y atareándose mucho, escribiendo siempre con mucha curiosidad. Y si así lo hace, vendrá a hacer un hábito tan admirable que la mano ella misma se irá soltando tan gallarda y diestramente que admire, y cuando así lo haga, puede quitar las falsas reglas. Y si le quitan al maestro el discípulo antes que le acabe de fundar de la manera dicha, le debe aconsejar, como buen maestro, que use las falsas reglas tres o cuatro meses hasta que sienta ya la mano muy diestra. Y en sintiéndola diestra, quítelas escribiendo sin ellas, sin soltar la mano más de como hasta allí escribió, y se admirará él mismo discípulo de ver cuán derecho escribe la primera plana, y de todo lo que fuere escribiendo. Y así digo y aconsejo, según tengo experimentado, que ningún maestro quite las falsas reglas a sus discípulos hasta que esté diestro y fundado en el arte de escribir. Y digo y aconsejo que esta destreza no ha de ser destreza escribiendo disparatado, sino que esté la mano tan diestra y cursada en el trabado que ella misma se va escribiendo con el más notable gusto que se puede imaginar. Repito esto muchas veces porque importa que no se les olvide la lección.

Y respondiendo esto satisface el examinado a los examinadores, y se conocerá en tales respuestas que el maestro está práctico y diestro. Y así mismo debe responder que con la confianza de las pautas, visto que estaba hecho el camino por donde guía sus renglones, escribe confiado, forma bien e igual, y se hace en igualdad y en destreza diestro. Y si sueltan las falsas reglas antes de fundarse ni hacerse diestro, escribirán tuerto, desbaratado y sin forma, y nunca escribirán con gusto. Y no es bien que ninguno sea examinado si no sabe razonablemente esta arte de escribir, porque hay muchos que, en viéndose examinados, no quieren más trabajar y enseñan con materias de otros maestros que saben, y estos son los que deshonoran tan admirable ejercicio

como es el de esta arte, porque el buen maestro enseña buenos discípulos, y de ellos salen papas, obispos y los hombres de más importancia del mundo, y estos tales niños cristianos no se deben fiar a maestros ignorantes, y es mal hecho examinarlos. Y ellos en conciencia no pueden llevar el premio que les dan, porque los niños se hacen grandes sin pensar y se quedan sin saber por culpa de sus maestros.

DUODÉCIMA PREGUNTA

Aunque queda bien declarado arriba en la forma que el maestro puede enseñar a escribir en tres meses a hombres, por mi primera parte digo que los puede enseñarle con más brevedad por esta segunda, por la enseñanza de príncipes, que al principio de esta mi práctica y materias he puesto. Y si a los niños se la enseñan los maestros les enseñarán diestra y famosamente con la mayor brevedad que jamás se ha visto, porque la enseñanza de príncipes se la enseñarán en tres o cuatro meses. Y todas las demás diferencias de materias que en esta segunda parte hay, sabida bien la primera enseñanza de los príncipes, las imitarán y sabrán en otros tres o cuatro meses si el maestro es ingenioso, curioso y solícito con sus discípulos, buen trabajador y buen escribano. Por tanto, digo que no debe ser examinado ningún maestro por el arte antigua, porque es casual, sin modo ni fundamento, porque solo se enseña por ella a formar las veintitrés letras del abecé, sin más trabazón ni destreza, fundamento ni arte. Y será Dios alabado por todo.

Y así mismo digo que los hijos de los maestros deben ser preferidos a los demás, y en primer lugar deben ser examinados primero que otros que no han sido maestros. Digo esto porque hay muchos que por haberles faltado la hacienda o por verse hombres y sin oficio, sin más miramiento se atreven a examinar con favores. Por tanto, ruego a todos los que pueden favorecer a estos que no lo hagan, porque encargan su conciencia ellos y los que piden el examen sin saber ni tener suficiencia ni práctica. Dice fray Francisco de Alcocer en sus sumas de casos de conciencia, a hojas ciento dos, en dos puntos que tratan de los veedores y examinadores, cómo no es lícito que los examinadores examinen a maestros ignorantes que no saben bien esta arte. Y

dice estar obligados a la restitución del daño que hacen, llevando mal el pago que no merecen, pues no solo no enseñan, sino que entretienen al discípulo hasta hacerse grande de manera que viene a quedar incapaz para poder aprender lo que tanto le importaba, porque siendo ya uno hombre no tiene lugar de acudir a la escuela de los niños, sino a su remedio temporal que es ganar de comer al cómodo que le sale. Y más deben advertir los jueces y examinadores que son o fueren que no se entiende solamente el examinar a uno que debe ser maestro en solamente escribir bien, sino que en primer lugar se debe mirar si el tal maestro que quiere ser examinado es virtuoso y que no tiene vicios de jugar ni jurar, y que de esto traiga información de vida y costumbres, porque el maestro que juega y jura, ¿qué ejemplo aprenderá el discípulo?

Aunque hable contra mí, digo que los maestros debían ser escogidos entre todos los hombres, y de los mejores, los mejores, porque se fía de ellos la buena educación y enseñanza de los niños cristianos que fueron criados y nacidos para gozar de Dios, y estas plantas tiernas deben ser cultivadas con el riego y celo de la palabra de Dios, y esto, si no es hombre celoso y sabio en la ley de Dios, no lo puede hacer bien, y es bien que a los tales no se les fien almas que tan caro le costaron a Dios. Y a mi entender los curas, y los obispos y arzobispos, habían y debían ser maestros, y hombres que no tuviesen codicia de los bienes temporales sino solo de almas, como Jesucristo nuestro maestro y redentor tuvo, pues por ellas vino a morir clavado en una cruz y fue llamado maestro nuestro redentor Jesucristo los treinta y tres años que en este mundo vivió, de manera que fue el primer maestro que los cristianos tuvimos en este mundo y sus discípulos siempre le llamaban maestro.

Y así es muy necesario mirar y remirar a quién se da este oficio y ejercicio santo de maestro de niños, porque ya los cojos, y los mancos, y los ignorantes se ponen a ser maestros y quieren ser examinados por tales sin saber.

Así mismo digo que los que son y fueren buenos maestros deben ser estimados y premiados de las repúblicas. Los santos usaban en los tiempos antiguos, cuando en los hombres resplandecía el celo, de este oficio de maestros.

Dios nuestro señor nos dé su gracia a todos para que en todo acertemos, amén.

- 4.9. PEDRO DÍAZ MORANTE, «DE ALGUNAS RESPUESTAS DE IMPORTANCIA QUE DEBE DAR EN SU EXAMEN EL MAESTRO QUE SE EXAMINA», TERCERA PARTE DEL ARTE NUEVA DE ESCRIBIR QUE EL MAESTRO PEDRO DÍAZ MORANTE HA COMPUESTO, LA MÁS DIESTRA Y CURIOSA DE TODAS (1629)⁴⁵¹

Pregunto al maestro diestro que pretende ser examinado me diga las condiciones que debe tener el maestro para ser buen maestro para satisfacer a la república cristiana, y para que sea escogido de ella por maestro de buena educación y enseñanza de los niños cristianos de sus repúblicas. Claro se deja entender que me ha de responder el buen maestro, celoso del bien de los prójimos, que no será acertado pedir examen para ser maestro el hombre inquieto, mal acondicionado, jugador y jurador, etc. Y el hombre que trata de mucha virtud, apartado de todo vicio y mal ejemplo, debe ser maestro, porque el maestro vicioso no es justo consentirle ser maestro, pues el tal de no se desvelará en enseñar virtudes a sus discípulos, que es lo primero y más esencial, y que en primero lugar debe enseñarles, y así no se le debe dar el tal examen al que lo pidieron sin que traiga información de vida y costumbres aprobada por el ordinario, y con examen de la doctrina cristiana, y de dónde es natural o ha sido vecino y morador mucho tiempo, y así mismo está claro que me responderá el celoso maestro que no es bien pida examen examinante sin saber bien escribir todas diferencias y formas de letras, sabiendo así mismo las cinco reglas generales, aunque solo son cuatro, porque el medio partir y partir por entero es una regla, porque ambas a dos es partir. Y, si supiere más, es mucha mejoría, mas el que supiere las dichas cinco reglas con facilidad, sin maestro, con un buen libro de aritmética sabrá muchas curiosidades si se da por sabellas, porque si el tal examinante no es buen escribano ni contador, no será acertado darle el tal examen. Porque tengo experiencia que se han examinado muchos que prometía su letra, ser buen cristiano, trabajando, y en viéndose examinados no quieren más trabajar, y se quedan remendones diciendo que para el pago que les dan que basta lo que saben, y así jamás se sacan discípulos que sepan, y los tales enseñan con materias de

451 Ob. cit., ff. 4r-v.

maestros que saben, acreditándose solo con poner a la puerta de su escuela unos rotulazos hechos por estarcidos y mano ajena, y con aquellos engañan la república, porque una materia no la saben hacer los más, y el que a estos tales da favor para que sean examinados no tiene razón y encarga su conciencia, porque el tal maestro ignorante lleva el dinero y paga que le dan mal llevado. Y el uno y el otro están obligados a restituir el daño, así de no quedar enseñado el discípulo, que es grande daño, como volver el dinero que llevó mal llevado. Y así digo que es cierto que he procurado con muchas veras usar cada uno en su estado bien usado su oficio y arte, cristianamente le dará Dios en esta vida su gracia para merecer la gloria que todos deseamos Dios nos la dé, amén. Y sea alabado su majestad de todas sus criaturas, amén.

4.10. *DIEGO BUENO, «DEL MÉTODO QUE HA DE OBSERVAR EL MAESTRO EXAMINADOR CON LOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS PARA TENER PÚBLICA ESCUELA DE LEER, ESCRIBIR Y CONTAR», ARTE NUEVO DE ENSEÑAR A LEER, ESCRIBIR Y CONTAR PRÍNCIPES Y SEÑORES (1690)*⁴⁵²

El maestro examinador debe mirar con rigor sea el que se ha de examinar para maestro de niños virtuoso, y que traiga información de vida y costumbres, y haciéndolo así podrá pasar a hacer el examen.

Lo primero le examinará del arte de leer con todo rigor, por ser el fundamento y principio de todas las demás ciencias y artes, preguntándole en la cartilla la pronunciación de las letras y el modo de juntarlas, y que lea el examinante una plana en un libro espiritual, y otra de letra de mano, aconsejándole que en su escuela no consienta que los niños lean en libros profanos, sino es que sean de buenas costumbres, porque en la elección de los libros buenos y sólidos consiste la buena instrucción de los niños, pues los errores concebidos y aprendidos en los primeros años son difíciles de borrar después por el hábito vicioso cogido, y que tenga en su escuela algunas imágenes de devoción y agua bendita, para que la tomen los niños cuando entran, y recen algunas oraciones, y así mismo le advertirá al examinante que tiene obligación de enseñar a los niños a amar y temer al Señor,

452 Ob. cit., pp. 75-76.

obedecer a sus padres, dar buen ejemplo a los hombres, florecer en virtudes y muy diestramente leer.

Lo segundo le examinará de escribir, mandándole al examinante cortar las plumas de todos tamaños de letras con el grueso que a cada una se debe dar, y preguntándole del modo que se debe llevar la pluma en la mano y plantarse sobre la mesa; y dando buena razón, le haga escribir al examinante un abecedario trabado y otro por trabar de cada tamaño de letra magistral.

Lo tercero, le examinará de contar sin demasiado rigor, preguntándole al examinante las cuatro reglas compuestas, en compras y ventas, por ser lo más preciso que se suele ofrecer. Y dando de todo buena cuenta y razón, el examinador le podrá dar su cartilla de examen, aconsejándole que a todos los pobres enseñe por amor de Dios, como lo hacían san Protógenes y san Casiano, maestros de niños, a los cuales tendrá por sus abogados, y los cortejará a seis de mayo y a trece de agosto.

DE LO QUE HAN DE OBSERVAR LOS MAESTROS PARA ENSEÑAR CON BREVEDAD DE A LOS DISCÍPULOS.

Muchos autores afirman ser muy necesario al que desea saber muy bien escribir que primero sepa diestramente leer y la ortografía. Otros afirman que leer y escribir deben enseñarse a un mismo tiempo, porque es tanta la afinidad y correspondencia de los dos ejercicios, que si ambos juntos los probaren a enseñar, hallará por experiencia no gastar por esta vía la mitad del tiempo y trabajo que se consume en aprender de cada cosa por sí. Salvo mejor juicio, esto dos pareceres se podrán conformar sanamente y con distinción entendidos, habido respeto a la edad de los que empiezan, según dice Quintiliano, autor gravísimo, y el doctísimo Vives valenciano. Porque con los niños más tierra ganará el que amorosamente y halagando les enseñare, y algunas veces alabare, que no el que instare y castigare con aspereza y severidad continua, acomodando trabajo a trabajo, como el escribir al leer. Debe pues con diligencia el maestro advertir no aborrezca el niño el estudio, pues por entonces amar no lo puede, que acaecerá durar este trabajo mientras los tiernos años. Y así concluiría yo, teniendo por mejor en este género de niños que se anteponga el leer no desviando de la común costumbre de enseñar, pero sí el

que empieza acordare algo tarde y comenzare a frecuentar la escuela, más convidado de su propio juicio y voluntad que compelido por el parecer de otros, no dudaré yo de ponerle juntamente la cartilla y la pluma en las manos, para que conocida la figura y oído el nombre de cada letra, sepa también su delineación o traza, que en los semejantes no hay temor de retrocesión que tengo dicho, pues ni la fatiga sobrepuja a las fuerzas en tan dura edad, ni falta el amor y deseo de que los niños carecen. Finalmente, declaradas las dos opiniones, hallaremos compadecerse, tomando la primera como una regla general o ley, a cuya excepción sea la segunda, porque nadie dudará ser muchos más sin cuento los que en la edad de pueril comienzan a aprender, que los que con el curso del tiempo reconocen su falta.

El maestro a más de saber leer, escribir y contar, ha de tener destreza en enseñar, siendo claro en explicar, sufrido en el trabajo de instruir, continuo y no apresurado en enseñar, enmendando sin aspereza, corrigiendo sin desabrimiento, porque el discípulo no oye con agrado al maestro que le habla como que le aborrece, y aprende muy gustoso del que ama.

La primera diligencia que el maestro científico debe hacer es reconocer al discípulo el talento que tiene haciéndole asistir de diez días a la escuela, y si con el ejercicio que hiciere en este tiempo fuere tomando bien la lección y buena forma de letra, y diere tales muestras que se puede tener de él esperanza que conseguirá buenos fines, juntándosele a esto el ser de un natural dócil e inclinado a trabajar, a este tal bien se podrá enseñar en tres meses a leer, escribir y contar. Mas si el muchacho fuere rudo y no tuviere afición, habrá menester mucho más tiempo para enseñarle con perfección. Ayer no había cosa más oscura y difícil que saber bien leer, ortografía, escribir y contar, y hoy, como has visto, no hay cosa más fácil y clara.

Son pocos los inteligentes y muchos los satisfechos, hábiles y científicos para la enseñanza de los príncipes, y la razón es porque en aquella esfera regia no anhelan aun los más justificados otra cosa que el apoyo, no buscan sino el aplauso, no suspiran sino la benevolencia, no trabajan sino para conseguir y nunca para merecer. La dulzura del saber, si no se prueba muchas veces, no es tan dulce como la del sabor, y para abrir la puerta a este tesoro es menester en el ayo discreción; no ha de apresurar

el ansia para enseñarle, ni tampoco para corregirle, que como les es tan costoso obedecer porque se crían mandando, no escuchan con buen semblante lo que deberían agradecer con toda voluntad. Los libros que lea el príncipe no sean profanos, sean unos libros que mezclen lo salado con lo provechoso, y lo discreto como lo útil. Sean libros en que vea hechos heroicos de sus antepasados porque, quizá cebada la voluntad con los alientos de los suyos, ejercitará el ánimo para excederles en las heroicidades. Y en fin cualquiera enseñanza, como no sea fantástica o sofística, le será provechosa dando a su ilustre nacimiento alientos más soberanos que le dio la naturaleza para ser feliz, dichoso, sabio, discreto y prudente, que con eso alcanzará el fin de sus deseos.

4.11. DIEGO BUENO, «BREVE RECOPIACIÓN DEL ARTE DE LEER, HACER BUENA LETRA, ESCRIBIR Y CONTAR QUE DEBEN SABER DE LOS QUE SE HAN DE EXAMINAR PARA PONER ESCUELA PÚBLICA», *ARTE DE LEER CON ELEGANCIA LAS ESCRITURAS MÁS GENERALES Y COMUNES EN EUROPA, COMO SON REDONDA, BASTARDA, ROMANA, GRIFA, GÓTICA, ANTIGUA Y MODERNA. FORMAR LAS LETRAS CON FACILIDAD Y ACIERTO. ESCRIBIR CARTAS CON ORTOGRAFÍA SEGÚN LOS ENTENDIDOS. Y CONTAR CON SUTILÍSIMA DESTREZA LAS REGLAS GENERALES DE TRES O PROPORCIÓN, COMPAÑÍAS, TESTAMENTOS, BARATAS, CAMBIOS, ALIGACIONES Y FALSAS POSICIONES (1700)*⁴⁵³

CONFERENCIA I. DEL ARTE DE LEER EN DIÁLOGO ENTRE EL EXAMINADOR Y EL PRETENDIENTE QUE SE EXAMINA.

Examinador. ¿Qué es su pretensión de V. M.?

Pretendiente. Ser maestro del arte de escribir.

Examinador. ¿Trae V. M. licencia del sr. vicario general de su diócesis para enseñar la doctrina cristiana?

Pretendiente. Sí señor, como V. M. lo puede ver en esta aprobación que presento.

Examinador. ¿Qué suficiencia se requiere para ser maestro del arte de escribir?

Pretendiente. Tener entero conocimiento de la teórica y perfecto uso de la práctica.

453 Ob. cit., pp. 75-81.

Examinador. ¿Qué es teórica y práctica?

Pretendiente. Teórica es saber la razón del arte y práctica es poner en ejecución con la pluma esa razón.

Examinador. ¿Qué es arte?

Pretendiente. Usar reglas fijas y determinadas que puestas en ejecución consigan el fin a que se ordenan.

Examinador. Defíname V. M. el arte de leer.

Pretendiente. El arte de leer es un arte liberal que enseñaba la recta y verdadera pronunciación de letras, sílabas y verbos.

Examinador. ¿Cuántas cosas son necesarias para saber leer con elegancia?

Pretendiente. Tres, conocer las letras y su pronunciación, saber juntarlas, y últimamente saber el modo de leerlas. De las letras se hacen las sílabas; de las sílabas, las dicciones; de las dicciones, las oraciones, períodos o razones enteras.

Examinador. Dígame V. M. las letras del abecé y su pronunciación.

Pretendiente. *A* se profiere con la boca abierta, y la *b* cerrada, la *c* con la lengua entre los dientes, la *d* con la lengua arrimada a los dientes superiores, la *e* poniendo la lengua arrimada a los dientes inferiores, la *f* se forma cargando los dientes de la mejilla superiores sobre el labio inferior, la *g* al contrario los dientes abajo arrimados al labio superior, y así todas las demás letras.

Examinador. En estando el discípulo bien fundado en el conocimiento y pronunciación de las letras pequeñas y grandes del abecedario, ¿qué se le ha de enseñar?

Pretendiente. A letrear, que es juntar las letras del beabá, etc., sin tartamudear, de un golpe y sin repetir las.

Examinador. ¿Podrá el discípulo sin saber bien letrear perfectamente leer?

Pretendiente. De ningún modo, porque el letrear es fundamento para leer.

Examinador. ¿Cuántas cosas son necesarias para enseñar a letrear con perfección?

Pretendiente. Seis. Primera, cada vocal si se pronuncia sola hace sílaba, como *mo-hí-na*, *le-í-a*, *tra-í-a*, *ta-ho-na*, etc. Una consonante entre dos vocales pertenece a la segunda como *a-mar*, *a-tar*, etc. Tercera, dos consonantes entre vocales, pertenece una a la primera vocal y otra a la segunda, como *im-perio*, *am-bicioso*,

etc., exceptuándose cuando son líquida y muda, que entonces pertenecen las dos consonantes a la segunda, como *a-trito*, *a-blanc-dar*, *a-clarar*, etc. Lo mismo es dos vocales entre dos consonantes, como *le-er*, *letre-ar*, etc., si no es que la segunda se pronuncie líquida, que en este caso pertenecen ambas a la primera, como *rei-no*, *bai-le*, *cie-go*, etc. Cuarta, cuando la *c*, *p*, *r* y *s* se doblan, una es de una sílaba y otra de otra, como *fic-ción*, *ac-ción*, etc.; y también como *car-ro*, *cer-ro*, etc.; *as-sí*, etc. Exceptúase la *l* cuando se dobla, que ha de herir las dos *ll* juntas, como *ca-llar*, *cabe-llo*, etc. Quinta regla, cuando hay tres consonantes juntas, la primera pertenece a la primera vocal y las otras dos a la segunda, porque son líquida y muda forzosamente, como en *enjam-bre*, *recal-trar*, etc. Sexta regla es que constituyen sílaba y se han de deletrear y partir del modo que se letrean mejor sonando juntas bien.

Examinador. ¿Cuándo comenzará el discípulo a disponerse para que lea?

Pretendiente. Cuando esté bien fundado y radicado en letrear.

Examinador. ¿Qué es necesario saber para leer con claridad y distinción?

Pretendiente. La puntuación, porque se han de leer las palabras bien pronunciadas y con buenos acentos, parando en las comas, colos y períodos, mudando de tonos en las interrogaciones, admiraciones, paréntesis, para que los oyentes queden señores de todo lo leído.

Examinador. ¿Cuántas son las partes que componen la perfecta pronunciación?

Pretendiente. Nueve. La coma sirve para solo respirar y cobrará aliento. El colon imperfecto, que es punto y coma, sirve para hacer pausa y recobrar aliento. El colon perfecto sirve para lo mismo y algo más. La interrogación, que es el punto final de una pregunta, sirve para hacer la misma pregunta. La admiración, que también es punto final, en el afecto de admirarnos sirve para señalar el dicho afecto. La interposición o paréntesis sirve para cuando entre el discurso que seguimos decidimos algo que es fuera de él, o aludiendo a lo mismo o del todo fuera. La división es una rayuela que al fin de la línea denota dividirse allí la palabra por no haber toda en la línea, y debe leerse juntamente con su parte que se sigue al principio de la otra. Los acentos son tres: agudo, grave y breve. El breve tiene un rasguillo que baja de la

mano izquierda a la derecha y es su efecto o alargar la sílaba, y por ello se pone en la última sílaba, como *llevará, amará, peleó, deseó*, etc. El agudo tiene el rasguillo hacia delante, bajando de la mano derecha a la izquierda, sirve de abreviar la sílaba, como *amara, llevara, peleo, deseo*, etc. El breve o circunflejo tiene el rasguillo del grave y agudo, y con este al principio se sube y al fin se bajaba la sílaba. Ejemplo de todos tres: el agudo como en la palabra *cantará*, el grave como en la palabra *cantara*, y el breve o circunflejo como en esta palabra *cántara*.

Examinador. ¿Cómo ha de formar la voz el discípulo para leer con elegancia?

Prendiente. La ira pide tono agudo, apresurado, y con anhelito frecuente interrumpido. El gozo, voz llena, dilatada, bañada de risa, y que salga vestida de ella. La compasión pide tono lleno, flexible, oscuro, y con suspiros interrumpidos. El miedo, tono bajo y como que tropieza, y de industria abatido. El deleite o caricias, como el gozo, pide la voz llena de ternuras. La pesadumbre, como la compasión. La valentía briosa y brío valiente la pide tiesa, vehemente y excelsa, con lo sublime de la prisa en el decir.

Examinador. ¿Después que el discípulo sepa leer en libro, en dónde ha de leer?

Prendiente. En bula de vivos y en proceso, hasta que se reconozca está hábil para pasar a formar las letras.

CONFERENCIA II. DEL ARTE CARACTÉRICA.

Examinador. ¿De cuántas partes consta el arte de escribir o escrituraria?

Prendiente. De dos partes; la una es formar los caracteres y saberlos hacer bien, y la otra entender y practicar la ortografía con perfección, para no hacer barbarismos y solecismos, siendo esta segunda la más principal circunstancia pues sin ella no podrá el que escribe (por hermosas y perfectas que ejecute las letras) llamarse buen escribano.

Examinador. Defíname V. M. el arte de simetría para formar las letras.

Prendiente. Simetría es una arte que enseña a formar los caracteres con matemática cierta. Toda arte debe tener reglas y términos ciertos para obrar sin yerro en ella, y con la seguridad de

que pide el arte y la ciencia, a diferencia de la mecánica que obra con ignorancia y sin regla cierta.

Examinador. ¿A qué cosa llamamos forma en el estilo de arte escriturario?

Pretendiente. A aquel particular dibujo y buena simetría que cada uno le da a su letra, con que se distingue de la letra del otro hombre.

Examinador. Explíqueme V. M. las reglas dispositivas de la simetría.

Pretendiente. En toda arte o ciencia se deben poner primera las reglas previas o dispositivas, que disponen para la forma y obra, y después las reglas formales que enseñan a formar la obra.

Examinador. ¿Cuáles son las reglas previas o dispositivas que disponen para la forma y obra?

Pretendiente. Las dispositivas son nueve. La primera de la postura del cuerpo. 2. De la postura del brazo y mano. 3. Del *situs* del papel. 4. Del tamaño y calidad del cortaplumas. 5. De la calidad de la pluma. 6. Del corte de la pluma. 7. De los tres órdenes de reglados. 8. Las guías o pendientes. 9. Del corte de la pluma. La primera la postura del cuerpo y pie debe ser de este modo: ha de estar el pie izquierdo delante y el derecho atrás, el cuerpo ha de estar sentado, ni muy bajo, ni muy alto, ni demasiado inclinado al papel que, a más de parecer mal, entorpece la mano. Debe estar en las dos formas común y grifa algo inclinado al lado siniestro, de modo que correspondan a la esquina del papel los botones (poco más o menos) y en el progreso llegándose más hacia medio, para que así salgan estas dos formas algo inclinadas a la siniestra, de modo que han de corresponder el cuerpo y la letra dentro de una misma línea, guía o pendiente.

En las otras cuatro formas, el cuerpo está derecho al papel porque han de salir rectas, de modo que estén el cuerpo y la letra en línea recta.

Examinador. ¿La postura de brazo y mano cómo debe ser?

Pretendiente. El brazo ha de estar ni muy apartado del cuerpo ni muy llegado a él, sino un medio, ni muy firmado sobre la mesa ni muy levantado, que lo primero entorpece el movimiento y lo segundo no asegura la acción del escribir, que se haría en el aire, y así un medio es lo conveniente. La postura de la mano debe ser así: los tres dedos que cogen la pluma son el pulgar, índice y

medio bien tirados, unidos los otros dos que son el anular y pequeño; así: el anular algo doblado o recogido y el pequeño tirado, de modo que ven a hacer cruz con el anular. La mano ha de estar no tan recta que miren los nudos hacia arriba, ni tan inclinada que esté echada; digo levantada, mas no del todo recta. Y esta es la postura que han hallado los mejores escritores elementales de España en el brazo y mano, para escribir con despejo y acierto.

Examinador. ¿La postura del papel como ha de ser?

Pretendiente. En las dos formas inclinadas, que son la común y grifa, debe estar algo inclinado de modo que la esquina inferior derecha del papel corresponda a los botones del escribiente, y poco a poco en el progreso del renglón se llega a enderezar más el papel, para que siempre el cuerpo y la letra estén a un mismo nivel inclinados. En las otras cuatro formas, que son estas: la redonda, romana y dos góticas que son rectas, se pone el papel recto al cuerpo para que así salgan las cuatro formas sin inclinar a una parte ni a otra.

Examinador. ¿De qué calidad ha de ser el papel, cortaplumas y pluma para ser buenos?

Pretendiente. El papel sea bien encolado, blanco y suave. El cortaplumas debe ser ni grande ni pequeño, sino moderado, que así hace mejor la acción del cortar, y sea bien acerado y bien afilado, para que corte la pluma sin dejarla estillosa ni pelosa. La pluma debe ser ni gruesa ni delgada, sino moderada, pues la gruesa es pelosa de ordinario y tiene mucho cuerpo para los delicados, y la delgada blanda demasiado, y así la moderada es la mejor. Ha de ser clara y redonda para asentar bien en la mano, que la chafada o angular no asienta bien en los dedos. La del ala siniestra, que es la que puesta en los dedos corresponde el mayor pelo afuera, asienta más natural que la del ala derecha. Se pone en los tres dedos de la mano derecha, que son el pulgar, índice y medio bien tirados, y firma sobre el lado de la yema del medio. De los otros dos el anular se dobla algo y el mínimo se pone recto, de modo que hace cruz con el anular, y para que no se menee a un lado ni a otro, se le pone una sortija de cinta en el segundo y tercer dedo entre las dos coyunturas de arriba, y así mismo un palillo que atraviese por encima del dedo pequeño y el tercero, quedando en hueco el dedo cuarto.

Examinador. ¿Cuántos órdenes de reglados son menester para formar bien una escuela?

Pretendiente. Tres órdenes hay de reglados para escribir según Diego Bueno en su *Escuela universal del orbe todo*, sacados por matemática cierta, que son estos: mayor, menor y mínimo, y cada orden tiene cinco reglados, los cuatro particulares y uno común. El orden menor es el más cómodo para enseñar y aprender por tener los niños poco pulso.

Examinador. ¿Cuál es la cantidad cierta de los doce reglados sin el común?

Pretendiente. Todos los cuatro tamaños en cada orden se toman del grueso dividido en cuatro partes, y quitando una, dos o tres partes se forman los otros. El grueso del orden mayor es así el doceavo del palmo, el del menor es el cuarto menos, el del mínimo es el cuarto menos que el menor. Los blancos o campos son al doble y medio de renglón, salvo en el delegado que es tres dobles. El número de renglones en los cuatro reglados de cada orden es el siguiente: los cuatro tamaños o reglados del orden mayor son de 8, 10, 14 y 18 renglones. Los del menor son de 10, 13, 17, 24. Los del mínimo son de 13, 16, 20 y 30.

Examinador. ¿Cómo han de ser las guías o pendientes del grueso?

Pretendiente. Deben ser en lo inclinado y ancho así: hechas dos líneas en el renglón de grueso, una recta y otra inclinada a la siniestra cruzadas, deben distar en los extremos solo el grueso de la letra. Lo ancho debe ser la mitad del renglón, que es el ancho de la letra al uso moderno de España. El corte de la pluma sumario debe ser el quinto del ancho del renglón en todos tamaños para la debida proporción del grueso y largo.

Examinador. ¿Cómo se ha de templar la pluma?

Pretendiente. Tómase la pluma con los tres dedos de la mano siniestra firmándola sobre el tercero, y el cortaplumas del mismo modo con la mano derecha por la espalda, que es donde se corcova. Se corta un poco el extremo por ser de allí blanda y después vuelta la pluma de cara, que es donde se dobla, se hace un corte en grande como el ancho de un dedo grueso, y luego vuelta de espaldas y ella bien recta y recto el filo del cortaplumas, tomando del medio cuerpo, se abre un poco por medio del corte y vena de la pluma. Hecho esto, vuelta la cara, desde medio del corte se va descargando por ambos lados hacia la punta, hasta afilarla bien igual con el abierto; lo cual hecho, se pone en otra pluma o palillo de boj y se le da el sobrecorte según el tamaño, de modo

que salga lo quinto del reglado para el que la letra, que se repite por ser necesario.

Examinador. ¿Cuántas son las formas de letras generales que se practican en España?

Pretendiente. Seis: común o bastarda, redonda, romana, grifa y dos góticas, que son moderna y antigua, más aquí solo se trata de la formación común. De estas seis formas, la bastarda y grifa son inclinadas, lo que dice el grueso de la letra, las otras cuatro son rectas. La pluma tiene tres cuerpos o movimientos: uno llano, otro de lado y otro medio se escribe la forma bastarda o común de que se trata; las otras cinco, con el llano.

Examinador. ¿Qué grueso ha de tener la letra bastarda?

Pretendiente. La sexta parte del ancho del renglón.

Examinador. ¿Qué inclinadas han de ser las letras?

Pretendiente. Lo que dice el grueso de la letra.

Examinador. ¿Qué entradas, salidas y uniones han de tener las letras?

Pretendiente. Las entradas y salidas deben ser del grueso de la letra, como *j, r, n, m*, etc. Las uniones de arriba y de abajo, como estas *n, a, u*, deben ser al tercio siempre en todas las letras.

Examinador. ¿Qué espacio han de tener de pierna a pierna las letras que se componen de líneas rectas?

Pretendiente. Tres compases del grueso de la misma letra.

Examinador. ¿El hueco o ancho de las letras a qué espacio se reducen?

Pretendiente. A tres espacios diferentes, el primero es de la *a*, que sirve para estas *b, c, d, e, g, h, n, o, p, q, r, s, t*. El segundo de la *m*, que sirve para estas *m, x, y, v, z*, porque requieren más anchura y capacidad, de modo que sean tan anchas como altas. El último es de la *i*, que sirve para estas *i, l, j, f*, porque necesitan de mucho menos espacio que todas las demás.

Examinador. ¿Qué espacio han de tener las letras entre dos palabras?

Pretendiente. El espacio de una letra.

Examinador. ¿Qué tan altas han de ser las letras o superiores e inferiores, como *b, d, h, l, f, g, p, d, q, j*?

Pretendiente. La gruesa y mediana deben tener tanto y medio de altura del campo del renglón, la medianilla doblado y la delgada tres veces el campo del renglón. Los cabeceados inclinados

y los asientos o zapatillas redondos disponen la mano con facilidad y despejo, que los cabeceados rectos y asientos.

Examinador. ¿Las letras grandes qué altura deben tener?

Pretendiente. La letra que comienza capítulo ha de tener de altura tres veces el tamaño de la letra; cuando comienza la cláusula, doblado; y cuando comienza periodo, tanto y medio. Estas letras guardan generalmente esta regla: la perpendicular del asiento del renglón, hasta donde fenecen las letras que suben, se cuadra, y el paralelogramo que tiene la misma basis, que es el cuadrado dicho, es el espacio comúnmente de toda la letra grande. Excepto que a la M se le puede dar algo más. A la E, F, I, C, algo menos.

Examinador. ¿Importa que el maestro tenga buena forma?

Pretendiente. Es requisito esencialísimo, porque toda buena forma es fácil de imitar. Porque con el agrado que da a la vista convida gustosamente a su imitación y lo que con gusto se hace con facilidad se consigue.

Examinador. ¿En qué consiste la buena forma?

Pretendiente. En que una letra no sea mayor ni menor que otra, ni que esté más alta o más baja que las demás, y que los espacios que hay de una letra a otra sean todos iguales, y que estén con igual caída. Y lo mismo deben tener las letras que suben y bajan entre los renglones, para ser de buena y lucida forma.

Examinador. ¿Cuántas son las reglas sumarias y generales para escribir lucida forma?

Pretendiente. Cinco. Primera, buena igualdad en la letra menor y en las mayúsculas. Segunda, buenos rectos y arqueados. Tercera, limpieza y suavidad con igual movimiento siempre a un aire, aun en entradas y salidas. Cuarta, buenas divisiones proporcionadas según ortografía y legítima composición. Quinta, dar el tiempo necesario sin celeridad.

Examinador. ¿De qué modo se le ha de enseñar a escribir a un niño baldado de la mano derecha, para que escriba con la izquierda?

Pretendiente. Poniéndole de modo que la luz le entre por encima del hombro derecho, al contrario que nosotros porque la luz ha de entrar por el hombro izquierdo, y al papel se asienta en la mesa travesado, porque ha de empezar el renglón de arriba para abajo.

Examinador. ¿Tiene V. M. instrucción para enseñar a los ciegos a escribir?

Pretendiente. Sí señor, en una tabla lisa tengo grabadas las letras del abecedario, que pasan de una parte a otra, y le pongo al ciego un puntero delgado, le voy guiando la mano, repasando con atención cada hueco de las letras, y con la habituación se le fijarán en la memoria los caracteres, de género que sin la tabla y quién le diestre podrá en papel escribir cualquier cosa.

Examinador. ¿Qué industria tiene V. M. para inserir a un rudo?

Pretendiente. Tallarle el abecedario de las letras, y jugando que las nombre continuamente, de modo que vendrá poco a poco a saber letrear y leer de leído.

Examinador. ¿En qué consiste el buen escribir?

Pretendiente. En el buen dibujo de la letra, y un buen dibujo con cualquier cosa se puede hacer, y sobre todo la costumbre se convierte en naturaleza.

Examinador. ¿Cuáles son las reglas formales que enseñan afirmar la obra?

Pretendiente. Lo primero que ha de hacer el discípulo rayas o palotes por encima las líneas del papel señalado con la pauta cuadrada, moviendo los dedos juntamente con la pluma, encogéndolos y alargándolos muchas veces.

Examinador. ¿En haciendo bien las rayas, qué letras ha de hacer?

Pretendiente. La *i* por ser la más fácil, y después la *r*, *n*, *m*, *u*, *t*, *c*, *a*, *o*, porque sabiendo hacer estas letras con buenos perfiles, con mucha facilidad para las demás del abecedario, porque de estas dimanan las otras.

Examinador. ¿Qué ha de hacer después?

Pretendiente. Las demás letras del abecedario hasta que este diestro en formarlas de un golpe, y después se le pondrá seguidores.

Examinador. ¿Cuánto tiempo se detendrá a un discípulo en la letra gruesa de seguidores y demás tamaños?

Pretendiente. El que bastare para que se radique en forma.

Examinador. ¿Cuándo ha de corregir el maestro las planas que hacen los discípulos?

Pretendiente. En tanto que los discípulos escriben, que es cuando se cometen los yerros, y esto será con pluma del mismo tamaño; y a los que están de letra delgada les sirve maravillosamente el ver el aire y la destreza con que el maestro usar de la pluma para imitarle.

Examinador. ¿Las muestras que da el maestro a los discípulos han de llevar algún arte u orden, o basta que sean escritas de buena letra?

Pretendiente. Es preciso que se escriban con la mira del fin a que se encaminan, que es hacer al discípulo buen escribano liberal; y en atención a esto han de ir escritas, introduciendo poco a poco, aun desde el seguido común, esta liberalidad.

Examinador. ¿En qué consiste principalmente la liberalidad?

Pretendiente. De parte de la mano consiste en el mucho ejercicio; pero de parte de la letra, que es de lo que parece habla la pregunta, consiste principalmente en la unión de las letras.

Examinador. ¿Cuáles letras son las que se podrán ligar?

Pretendiente. La regla general es que todas las que ligadas dejen perfectamente formadas en las letras, y estas por la mayor parte son aquellas cuyo final se encuentra luego con el principio de la letra siguiente.

Examinador. ¿Cuándo se comenzará a disponer el discípulo para escribir sin regla?

Pretendiente. Cuando esté también fundado y radicado en la forma que no le altere mucho y desbarate la novedad.

Examinador. ¿Qué orden se debe tener en esto?

Pretendiente. Cuando se reconozca el discípulo bien fundado en la forma, se le hará que escriba por regla de una raya. Y, en estando establecido en esta, se pasará a rayas interrumpidas dejando algunos blancos, para que se vaya soltando a escribir sin reglero, y como en esto fuere aprovechando, se podrá soltar a escribir por sí. Y es buena advertencia que el primer renglón vaya seguido por el doblez del papel.

Examinador. ¿Puede ayudar al discípulo con alguna industria para facilitar el escribir derecho?

Pretendiente. Es maravillosa el hacer que haga planas de rayas como si fuesen renglones, pudiendo comenzar a ejercitarse en esto cuando ya esté con algún ejercicio en el escribir letra delgada, haciéndole que las rayas vayan tiradas con aquel espacio o algo más liberalidad con que se escribe la letra.

Examinador. ¿Es conveniente que el discípulo escriba siempre copiando de las muestras del maestro?

Pretendiente. Es tan conveniente como mirar al blanco el que quiere hacer algún tiro; pero cuando ya está fundado antes es

mejor que escriba copiando por letra cursiva impresa; pero no por ningún caso de vuestra de otra mano.

Examinador. ¿Es preciso que el maestro sea buen rasgueador?

Pretendiente. Preciso no es; pero es conveniente mucho, porque el rasgear da bizarría a la letra y la desenfada maravillosamente, porque el aire y soltura con que se usa de la pluma rasgueando se pega a la letra cursiva y la hace airosísima.

Examinador. ¿Cómo se forman los rasgos artificiales y liberales?

Pretendiente. Los artificiales primero se dibujan con lápiz y después por encima se mejoran con la pluma. Los liberales se hacen con vuelo levantado de pluma, dejando muy sutiles los delgados y muy cargados los gruesos.

Examinador. Defíneme V. M. la ortografía que es la segunda parte del arte de escribir.

Pretendiente. Arte ortográfica es una arte liberal, que enseña con especialidad la propia composición y pronunciación de letras.

Examinador. ¿En qué consiste la buena ortografía?

Pretendiente. En la buena pronunciación y en escribir como se pronuncia.

Examinador. ¿Cómo se han de pronunciar las letras?

Pretendiente. *A, be, ce, de, efe, ge, etc.*

Examinador. ¿Cómo se ha de pronunciar la *b* y la *v* consonante?

Pretendiente. La *b* se pronuncia juntos los labios, y la *v* apartados, hiriendo los dientes altos.

Examinador. ¿La *c* y la *g* antes de *e* y de *i* cómo se pronuncian?

Pretendiente. Se pronuncian así, como *Cecilia, gente, gigante*; pero el uso de los doctos enseña que se deben pronunciar como antes de las demás vocales, como dice el autor Diego Bueno en su *Ortografía legítima*.

Examinador. ¿La *m* y la *n* cómo se pronuncian?

Pretendiente. La *n* al principio y al fin apartados los labios, y la *m* al fin juntos.

Examinador. ¿Cómo se pronuncian la *d* y la *t*?

Pretendiente. La *d* tocando con la lengua en los dientes, como *virtud, etc.*, y la *t* al paladar, como *a ti, etc.*

Examinador. ¿Cómo se pronuncian la *q* cerrada y la *c* abierta?

Pretendiente. La *q* suena como la *c*, y en cierta manera es ociosa como la *k*, pues suple por ella la *c*, y la razón de usar de ella es porque siguiéndole siempre la *u* ajunta en una sílaba a la vocal

siguiente, como *quedo*, *quiso*, etc. Con la *c* siempre se pronuncia como *cuenta*, *cuerpo*, etc.

Examinador. ¿Cómo se escribe la *v* seriente y la *u* vocal?

Pretendiente. La *v* seriente se debe poner cuando y hiere a las vocales en principio de dicción y en medio, como *vergüenza*, *virtud*, *vega*, y en medio, como *envanecer*, *desvergonzado*, *convaleciente* y otros a este modo. La *u* vocal pierde la fuerza después de la *q* y la *g*, como *quedo*, *Miguel*, etc. La *u* vocal débese poner en las palabras *uso*, *uno*, último y *universal*, porque no hiere a las consonantes.

Examinador. ¿La *r* y la *l* letras dobles cómo se deben escribir?

Pretendiente. Nunca se duplica la *r* en principio de dicción se pone sencilla y se pronuncia con fuerza en todas, como *rapaz*, *reja*, *risko*, etc., ni tampoco se dobla en medio de dicción sí a la *r* le precede *n*, como *honra*, *enredo*, etc. Entre dos vocales suele duplicarse cuando se pronuncia fuerte, como *arranca*, *arrebatar*, *arribo*, *arroyo*, exceptante *arancel*, *arena*, *arista*, *aroma*, etc.

Examinador. ¿Cómo se pronuncia la *x* letra doble?

Pretendiente. La *x* se pronuncia como *c* y *s*, *g* y *s*, como *examen*, *exagerar*, etc.

Examinador. ¿Cómo se escribe la *y* griega?

Pretendiente. Escríbese por costumbre en conjunción, como *Pedro y Juan*, debiendo escribirse con *i* latina. También se escribe *y* siempre que hiere a las vocales, como *yo*, *ya*, *yesea*, *yerba* y otros, etc.

Examinador. ¿Cómo se pronuncia la *z*?

Pretendiente. Del mismo modo que la *c* con vírgula, y como dos *ss*.

Examinador. ¿Cuáles son las palabras que se deben poner letras grandes?

Pretendiente. En el capítulo o clausura que es razón que comienza, y al principio de los nombres y sobrenombres propios de hombres, reinos, tierras, montes, ríos y otros tales, como *Alejandro*, *Aragón*, *Zaragoza*, *Barrientos*, *Fajardo*, *Moncayo*, *Ebro*; pero en medio de parte o dicción de ninguna manera se debe escribir letra grande, que es cosa fea y reprobada.

CONFERENCIA III. DEL ARTE DE CONTAR

Examinador. Defíname V. M. el arte de contar.

Pretendiente. Arte de aritmética es una ciencia matemática que enseña a numerar o contar todas las cosas.

Examinador. Defíneme V. M. las cuatro reglas.

Pretendiente. Sumar es juntar diversas series de números en una suma. El término de esta regla es *1 y 2 son 3*. Restar es quitar una cantidad menor de otra mayor para descubrir la resta, el término es *si se quitan 2 de 3, queda 1*. Multiplicar es una forma abreviada y compendiosa de sumar, el término es *2 veces 3 son 6*. Partir es buscar cuántas veces una cantidad de se contiene en otra mayor, y por esta razón viene a ser la división una breve forma de restar, el término es *como 3 en 7 cabe 3* (sic).

Examinador. Habiendo primero precedido información de buena vida y costumbres, ser cristiano viejo, limpio de toda mala raza, nada sospechoso contra nuestra santa fe católica, y presentado la fe de bautismo con la licencia del sr. vicario general, hecho el examen, le hallo a V. M. bastante hábil y suficiente para poner escuela, y solo falta para aprobarle la práctica de esta teórica que es leer y escribir de los cinco tamaños un abecedario de cada uno de letras grandes y pequeñas, y sacar cuatro cuentas, una de cada regla compuesta.

Pretendiente. Obedezco muy gustoso lo que V. M. me manda; este es mi leer, escribir y contar, según mi corto ingenio. V. M. ha de suplirlo con lo grande de su comprensión y caridad.

5.

Criterios de edición



Esta obra pretende acercar al lector contemporáneo las figuras y algunos textos de los maestros de primeras letras que abrieron escuela pública e imprimieron sus obras en el Siglo de Oro español. Por este motivo se ha optado por la modernización de las grafías y la puntuación en todas las citas y en los textos anexos, con la excepción de los de Gonzalo Correas porque su ortografía estrictamente fonética forma parte inherente de su pensamiento pedagógico y filológico. Todos los textos se han tomado de las ediciones originales y carecería de sentido reproducir la ortografía y los errores que en casi todos los casos se deben a los impresores, en muchas ocasiones en contradicción con los preceptos que los maestros ortógrafos defendían.

El sistema fonológico antiguo se ha reducido a sus grafías correspondientes en la actualidad y se ha regularizado el uso de formas como *dél, dello, deste, de el*, etc. Por el contrario, se han mantenido las oscilaciones del vocalismo o las formas antiguas de los vocablos cuyo uso queda acreditado en otros textos contemporáneos, resolviendo así mismo las abreviaturas.

Puesto que los textos que acompañan a las biografías son fragmentos tomados de ortografías y artes de leer, escribir y contar, sin valor literario ni variantes textuales, se ha prescindido de la anotación y del aparato crítico en los mismos porque poco aportarían a su comprensión.

6.

Relación de ilustraciones



- Fig. 1. *Capítulo II de la Ortografía castellana de Mateo Alemán, 1609*
- Fig. 2. *Nuevo alfabeto fonético para la enseñanza de Gonzalo Correas, 1630*
- Fig. 3. *Reglas de ortografía de Nebrija, 1517.*
- Fig. 4. *Alfabeto de Juan López de Velasco, 1582*
- Fig. 5. *Ortografía de Francisco Pérez de Nájera, 1604*
- Fig. 6. *Reglas para la cartilla en la ortografía de Miguel Sebastián, 1619*
- Fig. 7. *Ortografía breve de Juan Bautista de Morales, 1623*
- Fig. 8. *Cartilla menor de Juan de Robles, 1564*
- Fig. 9. *Alfabeto fonético de Mateo Alemán, 1609*
- Fig. 10. *Ortografía y ortología de Miguel Sebastián, 1619*
- Fig. 11. *Aritmética práctica de Juan de Iciar, 1549*
- Fig. 12. *Reglas de aritmética de Cristóbal Bautista de Morales, 1623*
- Fig. 13. *Ortografía de Juan López de Velasco, 1582*
- Fig. 14. *Capítulo IX del Libro histórico de Blas Antonio de Ceballos, 1692*
- Fig. 15. *Examen de maestros de Pedro Díaz Morante, 1624*
- Fig. 16. *Examen de maestros de Diego Bueno, 1700*
- Fig. 17. *Retrato de Juan de Iciar, c. 1548*
- Fig. 18. *Orientaciones pedagógicas en la Ortografía práctica, 1548*
- Fig. 19. *Instrucciones para enseñar niños en el Arte de escribir, 1580*
- Fig. 20. *Instrucción para aprender a escribir de Francisco Lucas, 1571*
- Fig. 21. *Dedicatoria a los maestros que enseñan a escribir, 1587*
- Fig. 22. *Abecedario y silabario del Libro y tratado para enseñar leer y escribir, 1589*

- Fig. 23. *Instrucción para enseñar a los niños*, 1590
- Fig. 24. *Dedicatoria a los maestros que enseñan primeras letras*, 1590
- Fig. 25. *Autorretrato de Ignacio Pérez*, 1599
- Fig. 26. *Aritmética de la segunda edición del Arte de escribir*, 1599
- Fig. 27. *Modo de enseñar a leer y escribir juntamente*, 1623
- Fig. 28. *Autorretrato de Pedro Díaz Morante*, 1624
- Fig. 29. *Instrucciones para el examen de maestros*, 1629
- Fig. 30. *Muestra caligráfica dedicada a Lope de Vega*, 1630
- Fig. 31. *Retrato de José de Casanova*, 1649
- Fig. 32. *Biografía de san Casiano*, 1650
- Fig. 33. *Retrato de Diego Bueno*, 1700

7.
Bibliografía



- Alemán, Mateo, *Ortografía castellana*, México, Jerónimo Balli, 1609.
- Alonso García, Daniel, *Ioannes de Yciar: calígrafo durangués del siglo XVI: 1550-1950*, Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya, 1953.
- Álvarez Márquez, M.^a Carmen, «La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pp. 39-86.
- Amézaga, Elías, *Calígrafos vascos*, Navarra, Hilargi, 1994.
- Arco, Ricardo del, «El humanista Pedro Simón Abril en Aragón», *Argensola*, I: 3 (1950), pp. 232-236.
- Ausejo, Elena, «New Perspectives on Commercial Arithmetic in Renaissance Spain», *A Delicate Balance: Global Perspectives on Innovation and Tradition in the History of Mathematics*, ed. D. E. Rowe y W. Horng, Cham, Springer, 2015, pp. 181-207.
- Aznar de Polanco, Juan Claudio, *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas*, Madrid, Imprenta de los herederos de Manuel Ruiz de Murga, 1719.
- Baranda Leturio, Nieves, «Mujeres y escritura en el Siglo de Oro: una relación inestable», *Litterae*, 3-4 (2004), pp. 61-83.
- Barona Cherp, Manuel, *Historia de la escritura y de la caligrafía española*, Gerona, Antonio Franquet Gusiñe, 1926.
- Bartolomé Martínez, Bernabé, «Las escuelas de primeras letras», *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, ed. B. Bartolomé Martínez Madrid, BAC, 1995, I, pp. 612-630.
- Bartolomé Martínez, Bernabé, «Los colegios de los jesuitas y la educación de la juventud», *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, ed. B. Bartolomé Martínez, Madrid, BAC, 1995, I, pp. 644-682.

- Bartolomé Martínez, Bernabé, «Las escuelas de primeras letras», *Historia de la Educación en España y América*, ed. B. Delgado Criado, Madrid, Morata, 1993, II, pp. 175-194.
- Bautista de Morales, Cristóbal, *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar, y significación de letras en la mano*, Montilla, Juan Bautista de Morales, 1623.
- Bolívar, Antonio, Juan Manuel de la Cruz y Jesús Domingo, *La investigación biográfico-narrativa en educación*, Madrid, La Muralla, 2001.
- Bonet, Juan Pablo, *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos*, Madrid, Francisco Abarca de Angulo, 1620.
- Breva Claramonte, Manuel, *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento: Juan Luis Vives y Pedro Simón Abril*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994.
- Brun, Andrés, *Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente*, ed. facsímil, Paris, Pegasus Press, 1929.
- Bueno, Diego, *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores*, Zaragoza, Domingo Gascón, 1690.
- Bueno, Diego, *Arte de leer con elegancia las escrituras más generales y comunes en Europa, como son redonda, bastarda, romana, grifa, gótica, antigua y moderna, formar las letras con facilidad y acierto, escribir cartas con ortografía según los entendidos, y contar con sutilísima destreza las reglas generales de tres o proporción, compañías, testamentos, baratas, cambios, aligaciones y falsas posiciones*, Zaragoza, Gaspar Tomás Martínez, 1700.
- Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, edición de Ricardo García Cárcel, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- Calero, M. Luisa, «La Cartilla para enseñar a leer en romance (1564) de Juan Robles», *Actas del Congreso de Lingüística General*, ed. P. Cano, Madrid, Arco Libros, 2007, pp. 2745-2768.
- Cañigral Cortés, Luis de, «Pedro Simón Abril», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Cartaya Baños, Juan, «El dramático fin de don Alonso Téllez Girón, o las desventuras del Licenciado Peredo Velarde: un

- sonado suceso en la Sevilla del siglo XVI», *Cuadernos de Aya-la*, 51 (2012), pp. 17-21.
- Casanova, José de, *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid, Diego de la Carrera, 1650.
- Castro Álava, José Ramón, «Dos escritores de la España imperial: Simón Abril y Malón de Echayde», *Príncipe de Viana*, 8 (1942), pp. 323-332.
- Ceballos, Blas Antonio de, *Flores sagradas de los yermos de Egipto*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1686.
- Ceballos, Blas Antonio de, *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza. Perfecta instrucción para educar a la juventud en virtud y letras. Santos y maestros insignes que han ejercitado la enseñanza de los primeros rudimentos*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.
- Corral, José del, «Aportaciones al estudio de la enseñanza primaria en Madrid», *Revista española de pedagogía*, 58 (1957), pp. 150-155.
- Correas, Gonzalo, *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, Salamanca, Xacinto Tabernier, 1630.
- Cotarelo y Mori, Emilio, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1916.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- Crespo Tobarra, Carmen, «Introducción» en Ignacio Pérez, *Arte de escribir*, ed. facsímil, Madrid, Instituto de España-Biblioteca Nacional, 1993.
- Cuesta, Juan de la, *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con recta pronunciación y verdadera ortografía todo romance castellano, y de la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes de una a otras en su sonido y pronunciación*, Alcalá, Juan Gracián, 1589.
- Delgado Criado, Buenaventura, «La enseñanza doméstica», *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, ed. B. Delgado Criado, Madrid, Morata, 1993, II, pp. 170-175.

- Delgado Criado, Buenaventura, *La educación en la reforma y la contrarreforma*, Madrid, Síntesis, 2002.
- Díaz Morante, Pedro, *Nueva arte, donde se destierran las ignorancias que hasta hoy ha habido en enseñar a escribir*, Madrid, Luis Sánchez, 1616.
- Díaz Morante, Pedro, *Segunda parte del arte de escribir, intitulada enseñanza de príncipes*, Madrid, Luis Sánchez, 1624.
- Díaz Morante, Pedro, *Tercera parte del Arte nuevo de escribir que el maestro Pedro Díaz Morante ha compuesto, la más diestra y curiosa de todas*, Madrid, Imprenta Real, 1629.
- Díaz Morante, Pedro, *Cuarta parte del arte nueva de escribir*, Madrid, Juan González, 1631.
- Domínguez Cabrejas, María Rosa, «La Escuela Universal de Literatura y Aritmética de Diego Bueno, examinador de maestros en Zaragoza, año 1700: un texto básico para el magisterio de primeras letras», *Doctor Buenaventura Delgado Criado, pedagogo e historiador*, ed. C. Vilanou Torrano, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2009, pp. 303-326.
- Domínguez Nafría, Juan Carlos, «El rey y sus ejércitos (Guardas reales, continos, monteros y tropas de Casa Real del siglo XVII)», *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica*, ed. E. García Hernán y D. Maffin, Madrid, CSIC, 2006, pp. 707-738.
- Dou, Alberto, «Las Matemáticas en la España de los Austria», *Estudios sobre Julio Rey Pastor (1888-1962)*, ed. L. Español, Logroño, Institutos de Estudios Riojanos, 1990, pp. 151-172.
- Durán Barceló, Francisco Javier, «Juan de Iciar Vizcaíno», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Echegaray Corta, Carmelo de, «Calígrafos vascongados: Juan de Iciar», *Revista internacional de los estudios vascos*, II:1 (1908), pp. 68-75.
- Egido, Aurora, «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro», *Bulletin Hispanique*, 97:1 (1995), pp. 67-94.
- Escribano Martín, Fernando, «El Viaje del Mundo de Pedro Ordóñez de Cevallos», *Arbor*, CLXXX: 711-712 (2005), pp. 581-594.

- Esteve Serrano, Abraham, «Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España», *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, 13 (2007) (en red, www.um.es/tonosdigital).
- Falero, Francisco, *Cartilla para enseñar a leer*, Sevilla, Simón Carpintero, [c.1543].
- Fernández Duro, Cesáreo, *A la mar madera. Libro quinto de las adquisiciones náuticas*, Madrid, Aribau y C.^ª, 1880.
- Galende Díaz, Juan Carlos, «Felipe de Zabala Centenera», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Galende Díaz, Juan Carlos, «Francisco Lucas», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Galende Díaz, Juan Carlos, «José de Casanova Pérez», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Galende Díaz, Juan Carlos, «Pedro Díaz Morante», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Gallardo, Bartolomé José, *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889.
- García Hernán, David, «Nobleza y seguridad en la corte: los capitanes de las guardias reales a finales del siglo XVI», *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 4 (2001), pp. 15-46.
- Gascón Ricao, Antonio, «Los tres Morales de Montilla. Juan Bautista de Morales, Cristóbal Bautista de Morales y Iuan Bautista de Morales, hijo», *Cultura sorda* (2010) (en red, www.cultura-sorda.org).
- Gascón Ricao, Antonio y José Gabriel Storch, «Manuel Ramírez de Carrión, maestro de sordos en el Siglo XVII: Nuevos apuntes biográficos», *Cultura sorda* (2009) (en red, www.cultura-sorda.org).
- Gelabert, Juan, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1593-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.

- Gómez Camacho, Alejandro, «Las ideas pedagógicas en la *Ortografía castellana* de Mateo Alemán», *Revista española de pedagogía*, 257 (2014), pp.159-173.
- Gómez Camacho, Alejandro, «Escribo como hablo. Las ideas pedagógicas de Gonzalo Correas», *Bordón*, 66: 4 (2014), pp. 55-68.
- Gómez Camacho, Alejandro, *Las ideas pedagógicas en las ortografías del Siglo de Oro*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2015.
- Gómez Camacho, Alejandro, «Las ideas pedagógicas de Juan López de Velasco: alfabetización y maestros en la España de Felipe II», *Revista de Estudios Sociales*, 58 (2016), pp.87-95.
- Gómez Camacho, Alejandro, «Los maestros ortógrafos en el Siglo de Oro», *History of Education and Children's Literature*, XI: 2 (2016), pp. 27-39.
- Gómez Camacho, Alejandro y Jesús Casado Rodrigo, «Literacy Education and Orthography in Spanish Golden Age, 1531-1631», *Paedagogica Historica*, LII: VI (2016), pp. 646-660.
- González del Campo, M^a Isabel, «Cartillas de la doctrina cristiana, impresas por la catedral de Valladolid y enviadas América desde 1583», *X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, ed. J. Saranyana, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1990, I, pp. 181-193.
- González Muñoz, Carmen, «Introducción», Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de Indias*, Madrid, BAE, 1971.
- Gutiérrez Cabero, Ángel, «Contribución de los maestros calígrafos españoles a la forja del estilo bastardo en el Siglo de Oro», *Tiempos modernos*, 31 (2015), pp. 275-294.
- Heras Santos, José Luis de las, «Un proyecto frustrado de ordenación de la enseñanza de las primeras letras en el Madrid del siglo XVI», *Studia Historica. Historia Moderna*, 9 (1991), pp. 89-106.
- Hortal Muñoz, José Eloy, *Las Guardas Reales de los Austrias hispanos*, Madrid, Polifemo, 2013.
- Iciar, Juan de, *Recopilación sutilísima, intitulada ortografía práctica por la cual se enseña a escribir perfectamente, así por práctica como por geometría, todas las suertes de letras que más en nues-*

- tra España y fuera de ella se usan*, Zaragoza, Bartolomé de Nágera, 1548.
- Icár, Juan de, *Libro intitulado aritmética práctica, muy útil y provechoso para toda persona que quisiere ejercitarse en aprender a contar*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1549.
- Icár, Juan de, *Nuevo estilo de escribir cartas mensajeras con sus respuestas*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552.
- Infantes, Víctor, «La educación impresa», *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo III (2004), pp. 227-251.
- Infantes, Víctor, «De la cartilla al libro», *Bulletin Hispanique*, 97: 1 (1995), pp. 33-66.
- Infantes, Víctor, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998.
- Infantes, Víctor y Ana Martínez Pereira, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.
- Jiménez Patón, Bartolomé, *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Baeza, Pedro de la Cuesta, 1614.
- Laspéras, Jean-Michel, «Manuales de educación en el Siglo de Oro», *Bulletin Hispanique*, 97: 1 (1995), pp. 173-185.
- López-Barajas Zayas, Emilio, *Las historias de vida y la investigación biográfica*, Madrid, UNED, 1998.
- López del Castillo, María Teresa, *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, MECD, 2013.
- López Férez, Juan Antonio, «Pedro Simón Abril», *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVII)*, ed. J. F. Domínguez, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012, pp. 11-18.
- Lorenzo Vicente, Juan Antonio, «Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1307-1990)», *Revista complutense de educación*, 6: 2 (1995), pp. 203-229.
- Lucas, Francisco, *Instrucción muy provechosa para aprender a escribir con aviso particular de la traza y hechura de las letras redondilla y bastarda, y de otras cosas para bien escribir necesarias*, Toledo, Francisco Guzmán, 1571.

- Lucas, Francisco, *Arte de escribir*, ed. facsímil, Madrid, Calambur, 2005.
- López de Velasco, Juan, *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos, Felipe de Junta, 1582.
- Madariaga, Pedro, *Libro sutilísimo intitulado honra de escribanos*, Valencia, Juan de Mey, 1565.
- Madrid Cruz, M^a Dolores, «Honor y muerte en el Madrid del antiguo régimen», *El arbitrio judicial en el antiguo régimen. España e Indias, siglos XVI-XVIII*, ed. José Sánchez-Arcilla, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 327-401.
- Martín Abad, Julián, «Juan Gracián», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, www.rah.es).
- Martínez Alcaide, M^a José, *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Frankfurt, Peter Lang, 2010.
- Martínez Marín, Juan, *La evolución de la ortografía española: de la ortografía 'de las letras' a la ortografía 'de los signos de la escritura'*, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. Manuel Ariza, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 753-761.
- Martínez Navarro, Anastasio, «Las primeras ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, de 1647», *Revista de ciencias de la educación*, 11 (1982), pp. 269-284.
- Martínez Pereira, Ana, «Los manuales de escritura de los Siglos de Oro: problemas bibliográficos», *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 4 (2004), pp. 133-159.
- Martínez Pereira, Ana, «La buena letra de la Compañía. Lecciones de escritura de Pedro Flórez, Santiago Gómez y Lorenzo Ortiz (entre otros)», *A Companhia de Jesus na Península Ibérica nos sécs. XVI e XVII: espiritualidade e cultura: actas do colóquio internacional*, Porto, Universidade do Porto, 2004, pp. 13-30.
- Martínez Pereira, Ana, «Introducción» en Francisco Lucas, *Arte de escribir*, ed. facsímil, Madrid, Calambur, 2005.
- Mateo Ripoll, Verónica, «Juan de Iciar y su nuevo estilo de escribir cartas mensajeras. Análisis y estructura de un modelo epistolar», *V Reunión Científica Asociación Española de Histo-*

- ria Moderna*, ed. J. L. Pereira Iglesias *et al.*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, I, pp. 507-518.
- Morreale de Castro, Margherita, «Pedro Simón Abril», *Revista de Filología Española*, anejo 51 (1949), pp. 9-50.
- Nebrija, Elio Antonio de, *Gramática de la lengua castellana*, edición de Carmen Lozano, Madrid, RAE, 2011.
- Nebrija, Elio Antonio de, *Reglas de ortografía de la lengua castellana*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1517.
- Ordóñez de Ceballos, Pedro, *Viaje del mundo*, Madrid, Miraguano-Polifemo, 1993.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Breve tratado de escribir bien y de la perfecta ortografía*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1679.
- Pedraza Gracia, Manuel José, «Libros “de mano” y libros “d’empressa” para la enseñanza de los saberes en el tránsito al Renacimiento», *Anales de Documentación*, 16: 2 (2013) (en red, [dx.doi.org/10.6018/analesdoc.16.2.172341](https://doi.org/10.6018/analesdoc.16.2.172341)).
- Pedraza Jiménez, Felipe, «Arte nuevo, un rótulo polémico ¿y paradójico?», *RILCE Revista de filología hispánica*, 29: 3 (2013), pp. 742-757.
- Pereyra García de Castro, Miguel Ángel, «Maestros de primeras letras. La Hermandad de San Casiano y las academias de maestros», *Historia de la educación en España y América*, ed. B. Delgado Criado, Madrid, Ediciones SM, 1993, II, pp. 786-804.
- Pérez, Ignacio, *Arte de escribir con cierta industria e invención para hacer buena forma de letras y aprenderlo con facilidad*, Madrid, Imprenta Real, 1599.
- Pérez de Nájera, Francisco, *Ortografía castellana dividida en primera y segunda parte a modo de diálogo entre dos niños de escuela, para que la vayan copiando con su mano y tomándola de memoria juntamente, porque con este ejercicio se hallen cuando salgan de la escuela enseñados en la cosa de más importancia que tiene el escribir*, Valladolid, Luis Sánchez, 1604.
- Picatoste, Felipe, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI: estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exac-*

- tas, físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo*, Madrid, Tello, 1891.
- Portuondo, María, *Secret Science. Spanish Cosmography and the New World*, Chicago, University of Chicago Press, 2009.
- Pujadas, Joan J., *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Redondo, Agustín, «Exaltación de España y preocupaciones pedagógicas alrededor de 1580: las reformas preconizadas por Juan López de Velasco, cronista y cosmógrafo de Felipe II», *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, ed. José Martínez. Madrid, Parteluz, 1998, pp. 425-436.
- Resines Llorente, Luis, *La cátedra de papel. Historia de las cartillas de Valladolid*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2007.
- Rey Pastor, Julio, *Los matemáticos españoles del siglo XVI*, Madrid, Junta de Investigaciones Histórico-Biográficas, 1934.
- Rico y Sinobas, Manuel, *Diccionario de calígrafos españoles*, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés, 1903.
- Robles, Juan de, *Cartilla menor para enseñar a leer en romance, especialmente a personas de entendimiento en letra llana, conforme a la propiedad de la lengua*, Alcalá, Andrés de Angulo, 1564.
- Ródenas Vilar, Rafael, *Maestros de escuela en el Madrid de los Austrias*, Madrid, Universidad Autónoma, 2000.
- Ródenas Vilar, Rafael, *El largo camino hacia la escuela pública: maestros, niños y escuelas en el Madrid del Antiguo Régimen*, Alicante, Universitat de Alacant, 2016.
- Rojo Vega, Anastasio, «La biblioteca del maestro Pedro Simón Abril (1595)», *El Libro Antiguo Español: de libros, librerías, imprentas y lectores*, ed. P. M. Cátedra y M. L. López Vidriero, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 365-369.
- Ruiz, Benito, *Declaración de las voces y pronunciaciones que hay en nuestra lengua castellana, y de las letras que las manifiestan y ejercitan, con algunas reglas de Ortografía*, Madrid, Francisco Sánchez, 1587.
- Ruiz Berrio, Julio, «La acreditación de los saberes de los maestros en el Antiguo Régimen: ¿solvencia profesional, poder

- o control?», *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica. XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2001, pp. 720-730.
- Ruiz Berrio, Julio, «El oficio de maestro en tiempos de Cervantes», *Revista de Educación*, núm. ext. (2004), pp. 11-26.
- Ruiz Berrio, Julio, «Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo III (2004), pp. 113-135.
- Ruiz Pérez, Pedro, «De las primeras letras a las letras», *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII*, ed. V. Infantes, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 49-50.
- Salavert, Vicente L., «La cultura científica y técnica en la España de los siglos XVI y XVII», *Bulletin Hispanique*, 97: 1 (1995), pp. 233-259.
- San Vicente Pino, Ángel, «Sobre algunos calígrafos del Bajo Renacimiento en Zaragoza», *Suma de estudios en homenaje al ilustrísimo doctor Ángel Canellas López*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 909-951.
- Sánchez Herrero, José, «Catequesis y predicación», *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Edades Antiguas, Media y Moderna*, ed. B. Bartolomé Martínez, Madrid, BAC, 2015, I, pp. 589-611.
- Sánchez Molero, José Luis, «Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros», *Hispania*, 221 (2005), pp. 813-846.
- Sebastián, Miguel, *Ortografía y ortología*, Zaragoza, Juan Larrumbe, 1619.
- Servidori, Domingo María de, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, Madrid, Imprenta Real, 1789.
- Simón Abril, Pedro, *Tablas de leer y escribir bien fácilmente en letra colorada*, Madrid, Alonso Gómez, 1582.
- Simón Abril, Pedro, *Cartilla griega con correspondencias de letras latinas para aprender por sí el leer y escribir en griego fácilmente*, Zaragoza, Lorenzo y Diego Robles, 1586.
- Simón Abril, Pedro, *Primera parte de la filosofía llamada la lógica o parte racional, la cual enseña cómo ha de usar el hombre del*

- divino y celestial don de la razón, así en lo que pertenece a las ciencias como en lo que toca a los negocios*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1587.
- Simón Abril, Pedro, *Los dieciséis libros de las epístolas o cartas de M. Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares*, Madrid, Pedro Madrigal, 1589.
- Simón Abril, Pedro, *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir, y las cosas que en aquella edad les está bien aprender*, Zaragoza, Viuda de Juan Escarrilla, 1590.
- Simón Abril, Pedro, *Los dos libros de las epístolas selectas de Marco Tulio, Valentiae, Salvatoris Fauli*, 1770.
- Socías Batet, Inma, *Les beceroles tabel.làries de la Biblioteca de Catalunya*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 1992.
- Soto, Serafín María de, *Memorias para la historia de las tropas de la casa real de España*, Madrid, Imprenta Real, 1828.
- Thomas, Henry y Stanley Morrison, *Andres Brun, calligrapher of Saragossa: some account of his life and work; with a facsimile in colotype of the surviving text and plates of his two writing books 1583 & 1612*, Paris, Pegasus Press, 1929.
- Thomas, Henry, *Juan de Vingles. Ilustrador de libros españoles en el siglo XVI*, Valencia, Castalia, 1949.
- Viñao Frago, Antonio, «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVII)», *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, ed. A. Escolano, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 45-68.
- Viñao Frago, Antonio, «Alfabetización y escolarización. Siglo XVI», *Historia de la Educación en España y América*, ed. B. Delgado Criado, Madrid, Morata, 1993, II, pp. 159-170.
- Viñao Frago, Antonio, «Towards a Typology of the Primers for Learning to Read (Spain, c. 1496-1825)», *Paedagogica Historica*, 38: 1 (2002), pp. 73-90.
- Viñaza, Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1893.
- Wagner, Klaus, «Los impresores y sevillanos Estacio y Simón Carpintero», *Archivo Hispalense*, 178 (1975), pp. 135-152.

- Zabala, Felipe de, *Introducción nueva del arte de escribir, breve y compendiosa en vía de diálogo por sus definiciones entre el maestro y discípulo*, Madrid, María de Quiñones, 1634.
- Zabala, Felipe de, *Introducción del nuevo arte de escribir, dispuesto en diálogo entre maestro y discípulo, con los documentos para aprender fácilmente y un breve modo con que en veintiún días se sepa lo necesario para dar razón de sí en cualquier parte*, Madrid, Juan Sánchez, 1652.
- Zapata Fernández de la Hoz, Teresa, *La Corte de Felipe IV se viste de fiesta: La entrada de Mariana de Austria (1649)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2016.
- Zugasti, Miguel, «El *Viaje del mundo* (1614) de Pedro Ordóñez de Ceballos o cómo modelar una autobiografía épica», *Iberoromania*, 58 (2003), pp. 83-119.



SE TERMINÓ DE EDITAR EL
LIBRO “VIDA, ESCRITURA Y
EDUCACIÓN” EL 3 DE DICIEMBRE
DE 2018, ESTANDO AL CUIDADO
DE LA EDICIÓN EL SERVICIO
DE PUBLICACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA

